

A large, vibrant collage of various beverage bottles and cans, arranged in a circular pattern. The collage features a wide array of brands and types of drinks, including beer (Heineken, Amstel, Cristal, Pilsener, Watt's, Royal Guard, Hazy Lager, Escudo, Andina Dorada, Schneider), soda (Coca-Cola, Limon Soda, Cana Dry, Kem Zero, Pepsi Zero Azúcar, Gatorade, Watt's Naranja, Stones), and water (Manantial, Nativa). The text "Memoria Integrada 2025" is prominently displayed on the left side in a green, stylized font. On the right side, the text "CCU 175 Años Juntos" is displayed in a green, stylized font, with "CCU" in a larger, bold font and "175 Años Juntos" below it. The collage is framed by a white border with a green and yellow wavy line on the left and right sides.

A large, vibrant collage of various beverage bottles and cans, arranged in a circular pattern. The collage features a wide array of brands and types of drinks, including beer (Heineken, Amstel, Cristal, Watt's, Pilsener, Royal Guard, Hazy Lager, Escudo, Andina Dorada, Nativa), soda (Coca-Cola, Crush, Limon Soda, Cana Dry, Kem Zero, Pepsi Zero Azúcar, Gatorade, Stone's), and water (Manantial, Andina Dorada, Nativa). The text "Memoria Integrada 2025" is prominently displayed on the left side in a large, bold, green font. On the right side, the text "CCU 175 Años Juntos" is displayed in a green font, with "CCU" and "175" in a larger, stylized font. The overall design is celebratory and highlights the company's long history in the beverage industry.

1. Introducción1

1.1 Carta del Presidente	3
1.2 Acerca de esta Memoria Integrada	6
1.3 Aniversario 175 años	7
1.4 CCU en una mirada	8

2. Perfil de la entidad10

2.1 Propósito y valores	11
Quiénes somos	11
Modelo de Creación de Valor	14
2.2 Información histórica	15
Historia	15
Hitos 2025	20
Desempeño 2025	22
2.3 Propiedad	30
2.3.1 Situación de control	30
2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control	30
2.3.3 Identificación de accionistas mayoritarios	31
2.3.4 Acciones, sus características y derechos	32
2.3.5 Otros Valores	33

3. Gobierno Corporativo34

3.1 Marco de gobernanza	35
3.2 Directorio	40
Gestión del Directorio	40
Matriz de conocimiento y experiencia del Directorio ..	44
Declaración de responsabilidad	48
Remuneración al Directorio	49
Visitas a terreno	53
3.3 Comités del Directorio	54
3.4 Ejecutivos Principales	60
3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales	63
3.6 Gestión de riesgos y control interno	64
3.6.1 Gestión de riesgos	64
3.6.2 Control interno y gestión	73
3.7 Relación con los grupos de interés y público en general	75
3.7.i Grupos de interés	75
3.7.ii Estudio de Doble Materialidad	78
3.7.iii Procedimiento de Elección de Directores	79
3.7.iv Participación en Juntas de Accionistas	79

4. Estrategia80

4.1 Horizontes de tiempo	81
4.2 Objetivos estratégicos 2025 - 2027	82
4.3 Planes de inversión	83

5. Personas84

5.1 Dotación de personal 2025	86
5.1.1 Por género	86
5.1.2 Por nacionalidad	87
5.1.3 Por rango de edad	88
5.1.4 Por antigüedad laboral	88
5.1.5 Personas con discapacidad	89
5.2 Formalidad laboral	89
5.3 Adaptabilidad laboral	90
5.4 Equidad salarial por género	90
5.4.1 Política de equidad	90
5.4.2 Brecha salarial	91
5.5 Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	91
5.6 Seguridad laboral	92
5.7 Permiso postnatal	93
5.8 Capacitación y beneficios	95
5.9 Política de subcontratación	104



5.10 Identificación de capacidades y conocimientos104

5.10.1 Gestión de desempeño104

5.10.2 Evaluación ascendente105

5.10.3 Reclutamiento y selección105

5.10.4 Movilidad y promoción interna106

5.10.5 Gestión de talento106

5.10.6 Clima Organizacional107

6. Modelo de negocios108

6.1 Sector industrial109

Competencia109

Marco normativo111

Entidades reguladoras nacionales o extranjeras117

Asociaciones y membresías124

6.2 Negocios128

Segmentos de operación128

Principales asociadas y negocios conjuntos132

Comercialización, distribución y venta132

Licencias y contratos134

6.3 Grupos de interés139

6.4 Propiedades e instalaciones139

Principales plantas productivas y centros de distribución140

6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades143

Estructura 2025144

7. Gestión de proveedores145

7.1 Pago a proveedores146

7.2 Evaluación de proveedores147

8. Cumplimiento legal y normativo149

8.1 En relación con sus clientes150

8.2 En relación con sus trabajadores150

8.3 Medioambiental151

8.4 Libre competencia151

9. Sustentabilidad152

9.1 Estrategia de Sustentabilidad153

Equilibrio Hídrico156

Vocación Circular159

Desafío Climático162

Abastecimiento Responsable165

Experiencia SER CCU166

Pasión por el Consumidor168

Disfrute Consciente170

Progreso País173

20 metas al año 2030179

9.2 Métricas SASB180

9.3 Verificación independiente183

10. Hechos relevantes o esenciales188

Hechos relevantes o esenciales189

11. Comentarios de accionistas y del Comité de Directores191

Comentarios de accionistas y del Comité de Directores191

12. Anexos192

Informe financiero192

Datos generales193

Índice GRI194

Filiales (subsidiarias) y Coligadas (Asociadas y Negocios conjuntos) de Compañía Cervecerías Unidas S.A.198



1.1 Carta del Presidente



Pablo Granifo Lavín

Presidente del Directorio

Estimados Accionistas:

Es un honor presentarles esta Memoria Anual Integrada y los Estados Financieros Consolidados de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y sus subsidiarias (CCU), correspondientes al ejercicio 2025, año en que celebramos nuestros 175 años de historia.

Con gran orgullo me dirijo a ustedes por primera vez como presidente del Directorio de esta señera compañía. Estoy profundamente agradecido de la confianza depositada en mí, consciente de la responsabilidad que ésta conlleva, y que asumo con el compromiso de dar continuidad a la exitosa estrategia y modelo de negocios de esta gran empresa, construida por miles de personas a lo largo del tiempo.

La historia de CCU está profundamente conectada con el desarrollo económico, social y cultural de Chile. Nuestros orígenes se remontan a 1850, tan sólo 32 años después de la firma de la Independencia, cuando se fundó en Valparaíso la Fábrica de Cerveza de Joaquín Plagemann, la primera cervecera industrial de Chile. Luego de diversas fusiones y adquisiciones, en 1902 la empresa se constituye en una sociedad anónima abierta bajo el nombre que lucimos orgullosos hoy, y a partir de 1916 se consolida como el principal productor de cervezas del país.

Desde los inicios, nuestra compañía demostró una gran visión de futuro y la importancia de la diversificación, desarrollando una estrategia distintiva en la industria de bebestibles: la multicategoría. Ya en 1916 nuestro portafolio incluía la marca de gaseosas Bilz y a partir de 1960 sumaba la marca de agua mineral Cachantun. Con el tiempo, esta vocación de liderazgo en diferentes categorías siguió creciendo con fuerza, incorporando en los últimos 35 años vinos, piscos, licores, néctares de fruta, bebidas funcionales y sidras. Todo ello nos permite atender hoy a cerca de 400 mil clientes y llegar a más de 100 millones de consumidores con más de 180 marcas a nivel regional.

Los principales hitos de este largo trayecto los pueden encontrar en la sección aniversario que forma parte de esta Memoria Integrada, como conmemoración a los 175 años de historia de la compañía. Dentro de los numerosos hitos que allí se detallan, hay dos que me parece necesario profundizar, porque han sido sin duda trascendentales para el exitoso devenir de CCU: el ingreso a la propiedad de Quiñenco, holding industrial y financiero del Grupo Luksic, en 1986, y la incorporación de Heineken, en 2003.

La visión de la familia Luksic marcó el inicio de una era de expansión acelerada y de transformación estratégica, bajo la inspiración de Andrónico Luksic Abaroa. Con el liderazgo de Guillermo Luksic Craig consolidamos las bases del modelo de negocios multicategoría, mientras que la posterior presidencia de Andrónico Luksic Craig dio un nuevo impulso a la expansión internacional, llevando a la compañía a operar hoy directamente en seis países y alcanzar a más de 80 mercados a través de sus exportaciones. Por su parte, la incorporación de Heineken fortaleció nuestro portafolio de cervezas con marcas de relevancia mundial y permitió una transferencia de conocimientos y tecnologías, optimizando los procesos de producción y distribución a nivel regional.

Esta trayectoria ha sido posible también por el apoyo de nuestros clientes y proveedores, piezas fundamentales de CCU, y de nuestros socios estratégicos, que han potenciado el desarrollo de la empresa, ofreciendo portafolios robustos y diversificados a los consumidores. Todos ellos, sumados al pilar fundamental que han sido esas miles de personas que a lo largo de estos 175 años, han puesto todo su esfuerzo, por hacer de CCU una compañía única, grande y nuestra. Esos trabajadores, son el corazón de nuestra empresa, cuya dedicación y excelencia han hecho posible estos logros.

La historia del mañana la construimos hoy, sustentados en férreos valores y una mirada de largo plazo. Es esa visión la que nos permite encarar, con prudencia y confianza en la solidez de la compañía, el singular momento que vive la economía global producto de los conflictos geopolíticos que han impactado con fuerza en los costos de producción. Nuestra empresa no está exenta de esos efectos, lo que nos obliga a actuar con responsabilidad y desplegar nuestra resiliencia y capacidad de adaptación. Seguiremos trabajando a partir de la estrategia definida, que consta de tres pilares: **Rentabilidad**, **Crecimiento** y **Sustentabilidad**. El ejercicio que reportamos en esta memoria marcó el primer año de ejecución de nuestro Plan Estratégico 2025-2027, que alcanzó en el período avances en estos tres aspectos, reafirmando esa hoja de ruta como eje central de nuestra gestión.

En **Rentabilidad**, los resultados de 2025 reflejaron un entorno desafiante, particularmente en Argentina y en el negocio del vino, y reafirmaron la resiliencia de nuestro principal segmento de operación, Chile. El EBITDA consolidado alcanzó CLP 376.208 millones, un 2,9% inferior al del año anterior, mientras que la utilidad neta totalizó CLP 117.152 millones, 16,3% menor al ejercicio previo. Ambas variaciones aíslan la ganancia no recurrente de la venta de una porción de terreno en Chile realizada en 2024.

A nivel de segmentos de operación, destacó el crecimiento de 7,8% del EBITDA en el segmento de operación Chile, registro por sobre la inflación. Asimismo, este segmento también alcanzó mejoras en rentabilidad, gracias a la ejecución de iniciativas de gestión de ingresos y eficiencias, junto con una estrategia de innovación de alto margen, pilares fundamentales de nuestro Plan Estratégico. Por su parte, el segmento de operación Negocios Internacionales redujo su EBITDA un 29,5%, principalmente por la contracción de la industria de cerveza en Argentina, con aumentos de precios en esa categoría bajo el nivel de inflación, y por la depreciación de su moneda. A esto se sumó un menor resultado financiero en el segmento de operación Vinos, cuyo EBITDA disminuyó un 14,9%, reflejando el efecto de una demanda debilitada en los mercados domésticos y de exportación, junto con un mayor costo de vino, que presionó sus márgenes operacionales.

Respecto del pilar **Crecimiento**, focalizamos los esfuerzos en seguir robusteciendo nuestra posición competitiva en la región, potenciar las marcas de nuestro portafolio y priorizar el desarrollo de innovaciones de alto margen. Así, entre otros avances, logramos integrar las operaciones del Grupo Vierci en Paraguay, hito que fortaleció especialmente nuestra presencia en el segmento de gaseosas al incorporar la licencia de PepsiCo en ese país. En cuanto a marcas, registramos un sólido desempeño en Chile, incrementando los niveles de valor marcario. Y en materia de innovaciones de alto margen, ante un entorno desafiante para el consumo per cápita de las categorías con alcohol, impulsamos con fuerza el segmento de productos de bajo contenido alcohólico, saborizados y listos para su consumo, respondiendo a las nuevas tendencias del mercado.

De este modo, CCU alcanzó un volumen consolidado de 36,2 millones de hectólitros en 2025, equivalente a una expansión de 7,3% respecto de 2024, y de 0,6% a nivel orgánico, este último indicador considera volúmenes comparables para ambos ejercicios, dada la consolidación de Aguas de Origen en Argentina y la mencionada asociación con el Grupo Vierci en Paraguay, durante 2024.

El tercer pilar estratégico de la compañía, **Sustentabilidad**, se gestiona bajo la estrategia “Juntos por un Mejor Vivir”, que se divide en dos ejes fundamentales: Planeta y Personas, con ocho agendas de trabajo y 20 metas para el 2030. Durante el ejercicio 2025, destacaron el anuncio del segundo fondo hídrico para apoyar a pequeños agricultores en la zona norte de Chile, y la contribución a la electromovilidad con la incorporación de nuevos camiones eléctricos, alcanzando ya 52 en el país. En cuanto al eje Personas, continuamos mejorando los indicadores de clima laboral, y obtuvimos nuevamente el primer lugar en el ranking Merco Talento Chile en la industria de bebidas.

Además, en el período recibimos como compañía otras distinciones relevantes, como el haber entrado al top 10 del ranking “Marcas Ciudadanas” de Cadem, y haber sido reconocidos con el premio La Voz del Mercado 2025, que destaca a las empresas con las mejores prácticas de gobierno corporativo del país.

Los avances a nivel financiero y estratégico fueron nuevamente respaldados por nuestro plan de inversión, que en 2025 alcanzó CLP 156.901 millones, y tuvo como objetivo fortalecer nuestra posición competitiva y robustecer nuestra operación, incluyendo la modernización de nuestras plantas y centros de distribución, y la digitalización de nuestros procesos internos logísticos y de venta.

Ninguno de los avances de 2025 habrían sido posibles sin el motor que impulsa nuestro crecimiento: las más de 10.000 personas que hoy trabajan y forman parte de CCU. Ellos, con su esfuerzo y dedicación, materializan día a día nuestro propósito, guiados por los principios de Excelencia, Entrega, Empoderamiento e Integridad.

Quisiera aprovechar este espacio, a nombre de todo el equipo de CCU, para expresar nuestra profunda gratitud a Francisco Pérez Mackenna, quien luego de 35 años ligado a la Compañía dejó la presidencia del Directorio para asumir nuevos desafíos. Su trayectoria en CCU, primero como gerente general, luego como director y finalmente encabezando la compañía desde 2024, estuvo marcada por un liderazgo ejemplar y el impulso de nuestra expansión internacional, que consolidó a CCU como una empresa referente multicategoría de bebestibles a nivel regional.

A lo largo de su trayectoria, CCU ha demostrado una enorme capacidad de adaptación, resiliencia y un inquebrantable compromiso de largo plazo, características que nos dan confianza para seguir creciendo y creando valor sostenible, en un entorno de negocios que sabemos seguirá siendo desafiante e incierto.

Los invito a mirar con entusiasmo el futuro de Chile, la región y de nuestra compañía. Continuaremos mejorando y desafiándonos para aportar al progreso de cada país donde operamos, con el corazón puesto en nuestros trabajadores, proveedores, clientes, comunidades y consumidores.

Pablo Granifo Lavín

Presidente del Directorio
Compañía Cervecerías Unidas S.A.
Marzo 2026

1.2 Acerca de esta Memoria Integrada

Esta Memoria Integrada considera la información del período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 correspondiente a la gestión de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y sus subsidiarias ("CCU" o la "Compañía").

El presente documento ha sido elaborado en conformidad a los requisitos de la Normas de Carácter General (NCG) N° 461 y N° 519 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y se alinea con las directrices y recomendaciones del **Integrated Reporting Framework <IR>**.

Además, considera los estándares e indicadores clave de:

- *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*: Específicos para el sector de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, de acuerdo con la clasificación *Sustainable Industry Classification System (SICS)*.
- *Global Reporting Initiative (GRI)*.
- Indicadores propios de la Compañía.

Con el fin de asegurar la consistencia y confiabilidad de la información a lo largo del tiempo, por segundo año consecutivo, el contenido y los indicadores incluidos en este documento han sido sometidos a un proceso de verificación por parte de entidades externas e independientes. ([Ver sección "9.3 Verificación independiente"](#)).



1.3 Aniversario 175 años

Grandes hitos de la historia de CCU

La historia de CCU se remonta a 1850, cuando Joaquín Plagemann fundó en Valparaíso la primera cervecera moderna de Chile. A partir de entonces, y gracias a la visión emprendedora de generaciones de trabajadores, socios y comunidades, la Compañía ha construido una trayectoria marcada por la expansión, la transformación y el propósito de contribuir al desarrollo sostenible de Chile y los países donde opera.



1850	1883	1886	1889	1901	1902	1916	1959	1960	1978	1986	1992	1994	1995	2003	2005 - 2007	2010	2011 - 2015	2022	2025
Nace en Valparaíso la primera fábrica de cerveza en Chile de J. Plagemann	Hoffmann y Ribbeck fundan la Fábrica de Cerveza Limache	Comienza a operar la Fábrica de Cerveza y Hielo Gubler y Cousiño en Santiago	Cervecería J. Plagemann se fusiona con Fábrica de Cerveza Limache, dando origen a la Fábrica Nacional de Cerveza	Fábrica Nacional de Cerveza adquiere Fábrica de Cerveza y Hielo Gubler y Cousiño	Fábrica Nacional de Cerveza se constituye en sociedad anónima con el nombre Compañía Cervecerías Unidas S.A.	CCU adquiere Cervecería Anwandter y Cervecería Ebner , la que incluye Bilz, lanzada en 1905	Acuerdo de licencia entre CCU y PepsiCo	CCU adquiere agua mineral de Cachantun	Lanzamiento de Pilsener Cristal	Quiñenco S.A. y Paulaner toman el control de CCU a través de IRSA	CCU coloca ADRs en EE.UU.	Viña San Pedro se suma a la multicategoría de CCU	CCU inicia su expansión regional con el ingreso al mercado argentino de cervezas	Heineken ingresa a la propiedad de CCU a través de IRSA	CCU se asocia a Cooperativa Control Pisquero, Watt's y Nestlé	CCU incorpora Sáenz Briones y Sidra La Victoria en Argentina	La Compañía ingresa a Uruguay, Paraguay, Colombia y Bolivia , y se asocia con Carozzi	CCU ingresa al negocio de aguas en Argentina junto a Danone	CCU celebra 175 Años Juntos

1.4 CCU en una mirada

CCU es una empresa regional multicategoría de bebestibles con presencia directa en 6 países: Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay. Asimismo, llega a más de 80 mercados a través de sus exportaciones. Sus operaciones se dividen en 3 Segmentos de operación: Chile, Negocios Internacionales y Vinos. A su vez, los ingresos y gastos de las unidades de apoyo corporativo se presentan por separado en Otros.

Cifras Consolidadas al 31 de diciembre 2025

Volumen Consolidado

36.248

miles de hectolitros

Volumen Total⁽¹⁾

38.649

miles de hectolitros

Ingreso por Ventas

2.909.625

millones de CLP

EBITDA

376.208

millones de CLP
Margen 12,9%

Utilidad Neta

117.152

millones de CLP

Capitalización Bursátil⁽⁴⁾

2,4

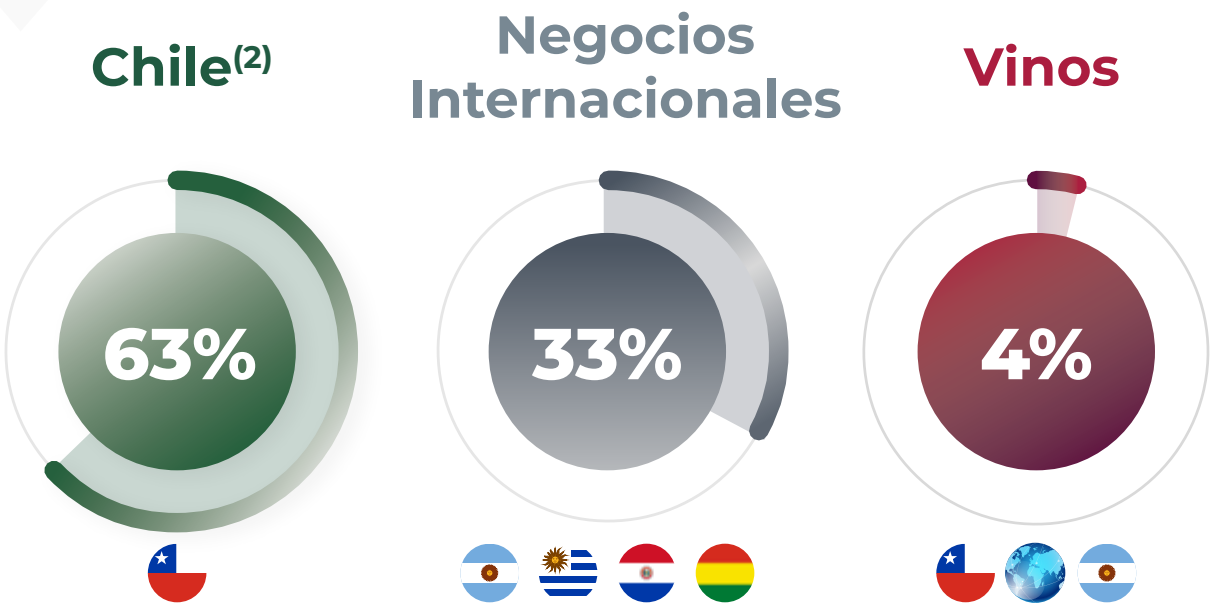
miles de millones de USD

Deuda financiera Neta / EBITDA

2,02x

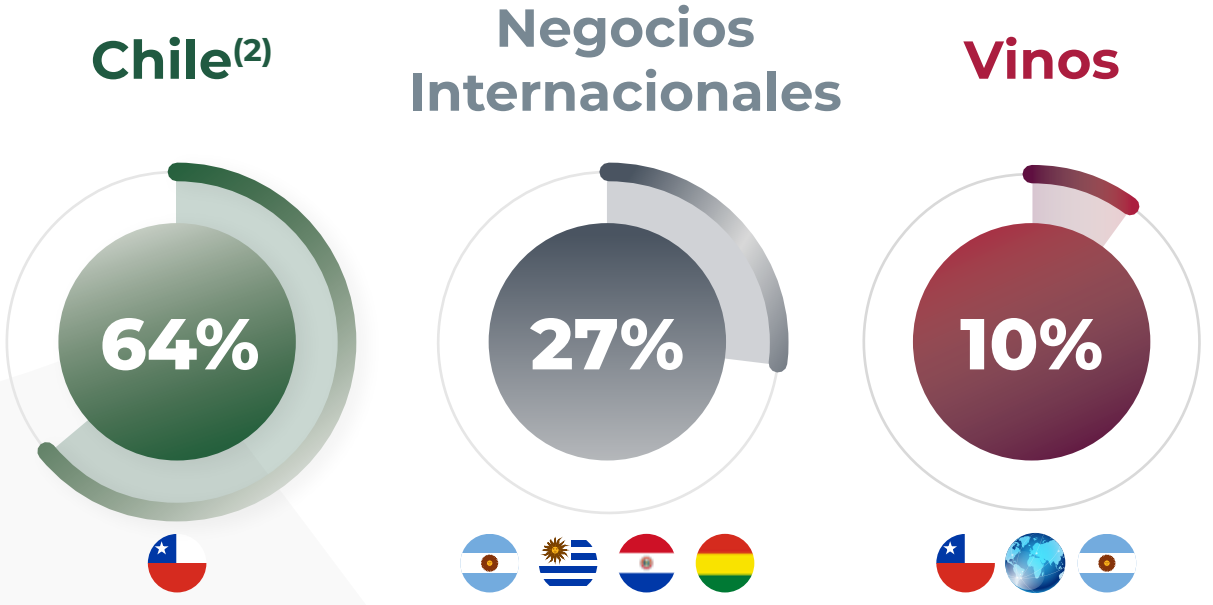
Volumen Consolidado

(Contribución por Segmento de operación, %)



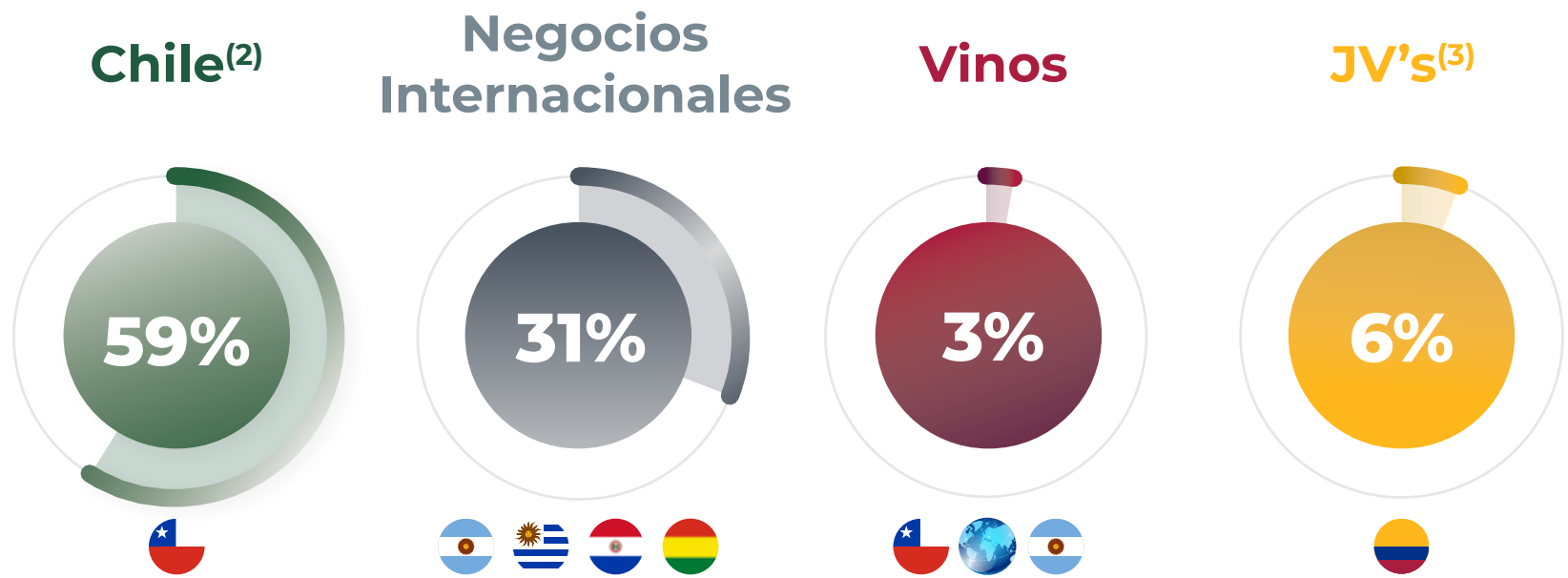
Ingresos por Venta

(Contribución por Segmento de operación, %)



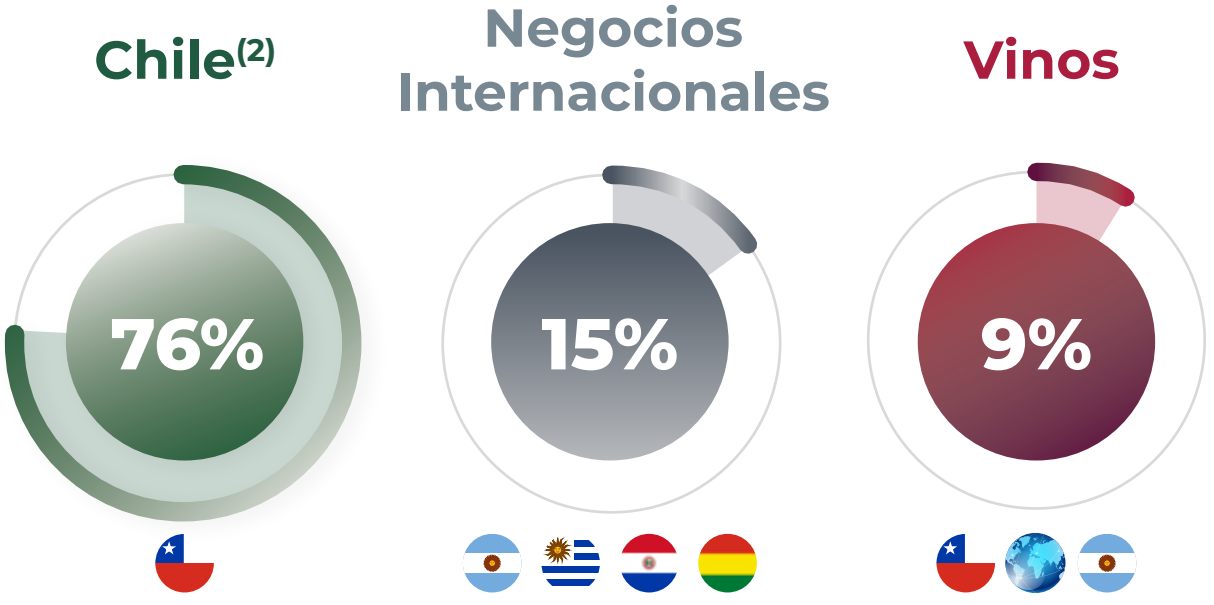
Volumen Total⁽¹⁾

(Contribución por Segmento de operación y JV en Colombia, %)



EBITDA

(Contribución por Segmento de operación, %)



(1) Volumen total considera volúmenes consolidados más los volúmenes de nuestro principal JV en Colombia. Los porcentajes pueden no sumar 100% por efecto de redondeo en los decimales.
(2) Segmento de operación Chile considera "Otros"
(3) Negocio conjunto de Cerveza y Malta 50/50 con Postobón
(4) Al 31 de diciembre 2025. Tipo de cambio utilizado: CLP/USD 911,2

Presencia en 6 países⁽⁶⁾



(6) Principales marcas.

2.1 Propósito y valores

11

Quiénes somos

11

Modelo de Creación de Valor

14

2.2 Información histórica

15

Historia

15

Hitos 2025

20

Desempeño 2025

22

2.3 Propiedad

30

2.3.1 Situación de control

30

2.3.2 Cambios importantes
en la propiedad o control

30

2.3.3 Identificación de accionistas mayoritarios

31

2.3.4 Acciones, sus características
y derechos

32

2.3.5 Otros Valores

33



2

Perfil de la entidad

2.1 Propósito y valores

Quiénes somos

CCU es una empresa multicategoría de bebestibles, con operaciones en Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay.

En Chile, CCU es uno de los principales actores en cada una de las categorías en las que participa, incluyendo cervezas, bebidas gaseosas, aguas minerales y envasadas, néctares, vino y pisco, entre otros.

A nivel regional, es la segunda mayor cervecera en Argentina, donde también opera en las industrias de sidra, licores y vinos. Adicionalmente, operamos en asociación con Danone en la categoría de aguas minerales y aguas saborizadas. En Bolivia, estamos presentes en las categorías de cervezas, aguas, bebidas gaseosas y bebidas a base de malta. En Uruguay y Paraguay, operamos en las categorías de cervezas, aguas minerales y envasadas, bebidas gaseosas, vinos y néctares. Adicionalmente, potenciamos nuestra presencia en Paraguay a través de una asociación con el Grupo Vieri, que comprende la licencia de PepsiCo para la producción y distribución de bebidas, así como también la distribución de snacks.

En Colombia, operamos en la categoría de cervezas y bebidas a base de malta, a través del negocio conjunto entre CCU y Postobón S.A. y sus relacionadas (Grupo Postobón).

Nuestras operaciones se dividen en los siguientes tres Segmentos de operación: (i) Segmento de operación Chile, que incluye cervezas, bebidas no alcohólicas, licores, sidra y las Unidades Estratégicas de Servicio (UES) en el mercado chileno; (ii) Segmento de operación Negocios Internacionales, que incluye cervezas, sidra, bebidas no alcohólicas y licores, entre otras categorías, en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia; y (iii) Segmento de operación Vinos, que incluye vinos y espumantes en el mercado doméstico, en Chile y Argentina, y exportaciones a más de 80 países. Los ingresos y gastos de las Unidades de Apoyo Corporativo (UAC) se presentan por separado en Otros. Las UAC, al igual que las UES, proporcionan servicios compartidos dentro de la Compañía a fin de captar sinergias operacionales.

A nivel de gestión operacional, CCU reporta sus resultados en conformidad a los referidos Segmentos de operación, esencialmente definidos con respecto a sus ingresos por áreas geográficas de actividad comercial.



En línea con el Propósito de la Compañía, tenemos el compromiso de fomentar el respeto por los Derechos Humanos de las personas, a quienes reconocemos como uno de los ejes de nuestra identidad corporativa, SER CCU. Conforme a nuestros principios corporativos estamos convencidos que el desempeño de nuestra Compañía y el logro de nuestros objetivos estratégicos se enriquece con la pluralidad de enfoques. Somos una Compañía con tradición histórica desde 1850 y, a lo largo de esta trayectoria, procuramos contribuir a la generación de experiencias valiosas y un mejor vivir para todos aquellos con quienes nos relacionamos a diario: trabajadores, consumidores, clientes, proveedores, accionistas, comunidades locales y sociedad en general. En nuestros esfuerzos por cautelar los Derechos Humanos en las prácticas laborales, somos conscientes de que todas las personas deben ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto.



Qué nos inspira

SER CCU nos inspira a trascender los legítimos intereses de quienes aquí trabajamos, con un propósito y una promesa concretos, que buscan construir un mejor vivir para todos aquellos con quienes nos relacionamos.

P1 Nuestro Propósito

Nos apasiona crear experiencias para compartir juntos un mejor vivir.

P2 Nuestra Promesa

Con una amplia gama de marcas de bebestibles y experiencias, mejoramos y acompañamos distintos momentos de la vida, guiados por nuestros principios, en beneficio de las personas con las que nos relacionamos y el cuidado del medio ambiente.

Cómo Somos

SER CCU es vivir de acuerdo con nuestros principios y proyectar nuestra personalidad en todo momento.

P3 Nuestros Principios

Excelencia: Somos apasionados por la calidad y el trabajo bien hecho.

Entrega: Procuramos el bien de los demás y de nuestro entorno, en armonía con nuestros legítimos intereses.

Integridad: Cumplimos las normas que nos regulan, siempre inspirados en actuar correctamente.

Empoderamiento: Nos mueve una actitud emprendedora, innovadora y proactiva.

P4 Nuestra Personalidad

Orgullo: Sentimos legítimo orgullo de lo que somos y de nuestra historia.

Empatía: Nos relacionamos y colaboramos con nuestras personas desde el afecto y la confianza.

Superación: Nos gusta plantearnos objetivos ambiciosos, superarlos y adaptarnos al mercado.

Pasión: Somos entusiastas y nos gusta transmitirlo.



Cómo lo Hacemos

SER CCU es hacer las cosas basados en Pilares Estratégicos sólidos, desde una plataforma de negocios robusta y una ejecución de excelencia, a través de procesos a lo largo de toda la organización.

P5 Nuestros Pilares Estratégicos

Rentabilidad: Maximizar el valor económico de los negocios que operamos. Esto se logra al optimizar el retorno final sobre la inversión, lo que es consecuencia de mejores márgenes y el uso eficiente de los recursos.

Crecimiento: Incrementar el tamaño y el alcance de nuestra operación. Esto se logra mediante una mayor participación de mercado, atendiendo nuevas necesidades, nuevos canales, nuevas ocasiones de consumo y entrando a nuevas regiones, negocios y categorías.

Sustentabilidad: Asegurar el valor de la Compañía a largo plazo. Esto se logra teniendo en consideración el bienestar actual y futuro de todas las personas con las que interactuamos, el desarrollo de nuestras marcas y el cuidado del medio ambiente.

P6 Nuestros Procesos

La organización de CCU, desde sus procesos, mantiene el equilibrio necesario entre una organización formal y una organización informal. Mientras la primera nos permite tener claridad de que lo que hacemos garantiza una gestión ordenada, estructurada y replicable, la segunda incorpora la necesaria espontaneidad que surge de los liderazgos y las relaciones interpersonales dentro de la Compañía.



P7 Nuestra Plataforma de Negocios

Nuestro negocio se sustenta en operar, con foco y sinergia, una multicategoría de marcas de bebestibles de valor, con un marketing responsable, tanto a nivel regional como de exportación.

Para Quién lo Hacemos

SER CCU es ser conscientes del impacto que producimos con quienes nos relacionamos a través de las experiencias que viven con nosotros, poniendo el bien de las Personas y el de Nuestro Planeta como eje central de nuestras decisiones.

P8 Nuestras Personas

Vivimos en un mundo plenamente integrado, en donde la acción de cada uno impacta directa e individualmente a todas las personas con las que nos relacionamos. En CCU nos inspira esa interacción, por lo que buscamos constantemente el mejor vivir de cada una de esas personas y lo hacemos a través de compromisos y acciones concretas que realizamos cada día.

Trabajadores | Inversionistas | Proveedores | Clientes | Consumidores | Comunidades | Sociedad en general

El vínculo con “Nuestras Personas” se gestiona mediante nuestra Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir 2030”, a través de las siguientes cuatro agendas de trabajo:

 **Experiencia SER CCU**

 **Pasión por el Consumidor**

 **Disfrute Consciente**

 **Progreso País**

P9 Nuestro Planeta

Reconocemos la importancia de hacer negocios con una Visión Medioambiental de largo plazo, que implica acciones de corto plazo para así lograr las metas, y promovemos una cultura interna orientada al cuidado del medio ambiente.

El vínculo con “Nuestro Planeta” se gestiona mediante nuestra Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir 2030”, la cual integra nuestra “Visión Medioambiental 2030”, a través de las siguientes cuatro agendas de trabajo:

 **Equilibrio Hídrico**

 **Vocación Circular**

 **Desafío Climático**

 **Abastecimiento Responsable**

Modelo de Creación de Valor

RECURSOS

Financieros

- CLP 3.645.387 millones en Activos totales
- CLP 2.028.926 millones en Pasivos totales
- CLP 1.616.461 millones de Patrimonio neto

Físicos

- 36 plantas productivas⁽¹⁾
- 54 centros de distribución
- 1 Planta de Reciclaje (CirCCUlar)

Intelectuales

- 72,7% del volumen consolidado corresponde a marcas propietarias
- 23,7% del volumen consolidado corresponde a marcas de licencias y contratos para la producción, comercialización y/o distribución
- 3 Centros de Excelencia (Comercial, Industrial, Planificación y Logística)

Humanos

- 10.281 Trabajadores
- 19% mujeres del total de trabajadores
- Trabajadores de 21 nacionalidades

Sociales y Relacionales

- 6.139 proveedores nacionales y 3.467 internacionales
- 393.956 puntos de venta (Clientes)
- 56 asociaciones y membresías

Naturales

Principales materias primas naturales:

- Cebada, lúpulo y azúcar, entre otras
- Agua
- Energía (eléctrica y térmica)

SER CCU en 9P

Gobierno Corporativo

¿QUÉ NOS INSPIRA?

P1 Propósito

Nos apasiona crear experiencias para compartir juntos un mejor vivir.

P2 Promesa

Con una amplia gama de marcas de bebestibles y experiencias, mejoramos y acompañamos distintos momentos de la vida, guiados por nuestros principios, en beneficio de las personas con las que nos relacionamos y el cuidado del medio ambiente.

¿CÓMO SOMOS?

P3 Principios

- Excelencia
- Integridad
- Entrega
- Empoderamiento

P4 Personalidad

- Orgullo
- Empatía
- Superación
- Pasión

¿CÓMO LO HACEMOS?

P5 Pilares Estratégicos

- Rentabilidad
- Crecimiento
- Sustentabilidad

P6 Procesos

- Procesos Directivos
- Procesos Operacionales
- Informal < Organización > Formal

P7 Plataforma de negocios

- Escala regional y exportación
- Foco y sinergia
- Multicategoría en bebestibles con marcas de valor

CADENA DE VALOR

ABASTECIMIENTO

PRODUCCIÓN

LOGÍSTICA

MARKETING

VENTAS

DISTRIBUCIÓN

CONSUMO

RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

¿PARA QUIÉN LO HACEMOS?

P8 Personas⁽⁴⁾

- Experiencia SER CCU
- Pasión por el Consumidor
- Disfrute Consciente
- Progreso País

P9 Planeta

- Equilibrio Hídrico
- Vocación Circular
- Desafío Climático
- Abastecimiento Responsable

Todas las cifras se refieren a CCU Consolidado al 31 de diciembre 2025, a menos que se indique lo contrario.
(1) Considera Asociadas y Negocios conjuntos; (2) Considera Chile y Argentina; (3) En base a valores 2010; (4) Relacionadas a nuestros grupos de interés (Trabajadores, Inversionistas, Proveedores, Clientes, Consumidores, Comunidades y Sociedad en general).

RESULTADOS

Financieros

- CLP 117.152 millones de Utilidad Neta
- CLP 68.094 millones de dividendos pagados
- USD 2.4 mil millones de Capitalización bursátil

Físicos

- 38,6 millones de HL vendidos⁽¹⁾
- 29,7% de participación de mercado total
- 33,7% material reciclado utilizado en envases y embalajes⁽²⁾

Intelectuales

- Valor de marca consistente con nuestra participación de mercado
- 28 iniciativas anuales aceleradoras de nuestras marcas para la estrategia de sustentabilidad
- 4 Plataformas de inteligencia artificial (Delfos, Olimpia, Zeus y Atenea)

Humanos

- 88% Indicador Global de Clima (IGC) y 82% Indicador Global de Liderazgo (IGL)
- 76% de los trabajadores fueron capacitados
- 1,02% Tasa de accidentabilidad

Sociales y Relacionales

- Encuesta de Satisfacción proveedores 87%
- Encuesta de Satisfacción clientes 84,8% en Chile y 78,3% en Argentina
- Planes comunitarios en territorios estratégicos

Naturales

- 52,7% Reducción consumo de agua industrial⁽³⁾
- 99,2% Valorización de residuos industriales sólidos
- 68% Reducción de emisiones GEI en alcances 1 y 2⁽³⁾



2.2 Información histórica

Historia

- 1850

Nace en Valparaíso la primera fábrica de cervezas en Chile, fundada por don Joaquín Plagemann.
- 1851

El inmigrante alemán don Carlos Anwandter establece Compañía de Cerveza de Valdivia.
- 1889

La primera cervecera de Valparaíso se fusiona con Fábrica de Cerveza de Limache, dando origen a Fábrica Nacional de Cerveza.
- 1901

Fábrica Nacional de Cerveza adquiere Fábrica de Cerveza y Hielo de Gubler y Cousiño.
- 1902

Fábrica Nacional de Cerveza se constituye en sociedad anónima con el nombre de Compañía Cervecerías Unidas.
- 1916

CCU se convierte en el principal productor de cervezas en Chile luego de la incorporación de las fábricas Ebner de Santiago, Anwandter de Valdivia y Compañía Cervecería La Calera. // CCU ingresa al negocio de las bebidas gaseosas con Bilz, luego de la incorporación de Ebner, empresa que introdujo Bilz al mercado nacional en 1905.
- 1924

CCU adquiere las cerveceras de Concepción y Talca.
- 1927

CCU adquiere la cervecera de Mitrovich Hermanos en Antofagasta.

- 1933

CCU adquiere la cervecera de la sucesión de Jorge Aubel en Osorno.
- 1942

Se lanza al mercado la cerveza Escudo.
- 1950

CCU adquiere la cervecera de la sociedad Floto y Cía. en La Serena.
- 1959

CCU empieza a producir bajo licencia Pepsi-Cola.
- 1960

La Compañía adquiere la marca de aguas Cachantun y sus instalaciones en Coinco.
- 1979

Se modifica la razón social de la Compañía por la de “Compañía Cervecerías Unidas S.A.”
- 1986

El grupo Luksic, a través de Quiñenco S.A., y el grupo alemán Schörghuber, a través de Paulaner-Salvator A.G., forman en partes iguales la empresa Inversiones y Rentas S.A., la cual adquiere el 64,3% de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU S.A.).
- 1990

CCU comienza a producir y distribuir la cervezas alemana Paulaner en Chile. // CCU expande su negocio de aguas minerales con la adquisición de Agua Mineral Porvenir S.A.I.
- 1992

CCU es la segunda empresa chilena y tercera latinoamericana en colocar American Depositary Receipts (ADRs) en el mercado estadounidense.
- 1994

CCU ingresa al negocio del vino a través de la adquisición de Viña San Pedro S.A., hoy Viña San Pedro Tarapacá S.A. (“VSPT” o “VSPT Wine Group”). // CCU entra al negocio cervecero en Croacia, al adquirir el 26,9% y, más tarde, el control de Karlovacka Pivovara d.d., que vende a Heineken el año 2003.



1995	CCU ingresa al mercado cervecero argentino al adquirir Compañía Industrial Cervecera S.A. de Salta y Cervecería Santa Fe S.A. // CCU firma acuerdos con Anheuser-Busch para producir, vender y distribuir la marca Budweiser en Argentina.
1997	CCU completa su segunda colocación de acciones en el exterior a través de ADRs, en conjunto con una oferta para los accionistas locales, por un total de aproximadamente USD 155 millones.
1998	La filial argentina Compañía Industrial Cervecera S.A. adquiere las marcas y activos de Cervecería Córdoba S.A.
1999	CCU adquiere de Buenos Aires Embotelladoras S.A. e Inversiones Punch Limitada, el 45% restante de las acciones de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., su filial productora de bebidas no alcohólicas, pasando CCU S.A. a ser titular, directa e indirectamente, del 100% del capital accionario de aquella.
2000	CCU adquiere el 50% de Cervecería Austral S.A. // Viña San Pedro S.A. adquiere Finca La Celia S.A. en Mendoza, Argentina.
2001	Anheuser-Busch alcanza el 20% de participación en CCU S.A. y vende su posición el año 2004.
2002	CCU adquiere el 50% de Compañía Cervecera Kunstmann S.A. (hoy Cervecería Kunstmann S.A.).
2003	Heineken N.V. ingresa a la propiedad de CCU S.A. a través de la adquisición de Finance Holding International, dueña del 50% de Inversiones y Rentas S.A., accionista controlador de CCU S.A. // CCU comienza a producir y comercializar cervezas Heineken en Chile y Argentina. // CCU ingresa al negocio del pisco en Chile con la marca Ruta Norte.
2004	CCU ingresa al negocio de los alimentos listos para su consumo con la adquisición de las marcas y activos de Calaf S.A.I.C. y Francisca Calaf S.A. Esta transacción la realiza la filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. en conjunto con Industria Nacional de Alimentos S.A., filial de Quiñenco S.A.
2005	CCU se asocia con Cooperativa Agrícola Control Pisquero de Elqui y Limarí Ltda. (Control) para formar Compañía Pisquera de Chile S.A. (CPCh).

2006	Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., a través de su coligada Promarca S.A., pasa a ser dueña del 50% de las marcas Watt's, incluyendo Watt's Ice Frut, Yogu Yogu y Shake a Shake.
2007	CCU y Nestlé Chile S.A. suscriben un acuerdo de asociación para el desarrollo del negocio de aguas minerales y envasadas en Chile, a través de la sociedad Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., la cual también es titular de una licencia exclusiva para la marca Nestlé Pure Life en Chile. // Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. compra la marca de cereales Natur.
2008	La filial argentina Compañía Industrial Cervecera S.A. adquiere una planta en Luján y las marcas Bieckert, Palermo e Imperial. // CCU, junto con Viña San Pedro S.A. suscriben con Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales Terciados y Elaboración de Maderas S.A. y Viña Tarapacá EX Zavala S.A. un acuerdo de fusión mediante la absorción de Viña Tarapacá EX Zavala S.A. por Viña San Pedro S.A., pasando esta última a denominarse Viña San Pedro Tarapacá S.A. // Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. adquiere el 50% de la sociedad Alimentos Nutrabien S.A.
2009	Nestlé Waters Chile S.A. compra un 29,9% de las acciones de Aguas CCU-Nestlé Chile S.A. // CCU hizo público su compromiso con el cuidado del Medio Ambiente mediante la Visión Medioambiental 2010 - 2020, con metas concretas: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, valorizar los residuos industriales y disminuir el consumo de agua.
2010	CCU ingresa al negocio de la sidra en Argentina al adquirir el control de las empresas Sáenz Briones y Cía. S.A.I.C. y Sidra La Victoria S.A. // La filial Inversiones Invex CCU Ltda. adquiere el 4,04% de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. de propiedad de Anheuser-Busch Investment S.L. Con ello, CCU alcanzó el 100% de la propiedad de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.
2011	Compañía Pisquera de Chile S.A. inicia la distribución de los productos Pernod Ricard en Chile.
2012	CCU adquiere las sociedades uruguayas Milotur S.A., Marzurel S.A. y Coralina S.A., entrando a Uruguay con la producción y comercialización de aguas minerales y bebidas gaseosas. // CCU, a través de Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., adquiere el 51% de Manantial S.A., negocio de entrega a domicilio de aguas purificadas en botellones mediante el uso de dispensadores (Home & Office Delivery, HOD).



2013

Andrónico Luksic Craig asume como nuevo Presidente del Directorio, tras la muerte de su hermano, Guillermo Luksic Craig. // CCU S.A. hace un aumento de capital, mediante la emisión de 51.000.000 nuevas acciones ordinarias, colocadas tanto en el mercado nacional como a través de ADRs en EE.UU. y otros mercados fuera de Chile. // CCU ingresa a Paraguay en el negocio de la producción, comercialización y distribución de bebidas tanto alcohólicas como no alcohólicas, mediante la adquisición del 50,005% de Bebidas del Paraguay S.A. y el 49,96% de Distribuidora del Paraguay S.A. // A través de su filial CCU Inversiones S.A., en conjunto con Inversiones PFI Chile Limitada, se constituye Bebidas CCU-Pepsico SpA, profundizando CCU su asociación con PepsiCo Inc., y extendiendo la duración del contrato de licencia otorgado a su filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. a largo plazo.

2014

CCU ingresa al mercado boliviano con la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas a través de una asociación con el Grupo Monasterio, adquiriendo el 34% de Bebidas Bolivianas BBO S.A., con la opción de adquirir una participación adicional que le permita ser propietaria del 51% de las acciones de dicha sociedad. // A través de su filial Compañía Industrial Cervecera S.A., CCU alcanza acuerdos con Cervecería Modelo S. de R.L. de C.V. y Anheuser-Busch LLC para el término del contrato de exclusividad de importación y distribución de las cervezas Corona y Negra Modelo en Argentina, y también el término de la licencia Budweiser en Uruguay. // CCU, junto con su filial chilena CCU Inversiones II Ltda., suscribe con Grupo Postobón una serie de contratos a través de los cuales se constituye Central Cervecera de Colombia S.A.S., negocio conjunto en partes iguales para la elaboración, comercialización y distribución de cervezas y bebidas no alcohólicas en base a malta en Colombia.

2015

CCU, a través de su filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., entra al negocio de bebidas instantáneas en polvo en asociación con Empresas Carozzi S.A., creando Bebidas Carozzi-CCU SpA, una operación conjunta en partes iguales. A su vez, Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. vende a Empresas Carozzi S.A. los activos y equipos relacionados al negocio de elaboración de productos de las marcas Calaf y Natur. // CCU incorpora al mercado chileno las marcas Coors Light, Coors 1873 y Blue Moon de Molson Coors Brewing Company.

2016

CCU y Grupo Postobón, a través de Central Cervecera de Colombia S.A.S., adquiere Artesana Beer Company S.A., relacionada a la marca de cerveza artesanal 3 Cordilleras. // CCU, a través de su filial Compañía Pisquera de Chile S.A., vende su participación del 49% en Compañía Pisquera Bauzá S.A. // CCU adquiere el 100% de las acciones de Manantial S.A., a través de sus filiales Aguas CCU-Nestlé Chile S.A. y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. // CCU en Paraguay, a través de su filial Bebidas del Paraguay S.A., adquiere el 51% de la empresa Sajonia Brewing Company SRL (antes Artisan SRL), relacionada a la marca de cerveza artesanal Sajonia. // CCU, a través de su coligada Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. y la filial CCU Inversiones S.A., adquieren el 49,9999% y el 0,0001%, respectivamente, de las acciones de Alimentos Nutrabien S.A., quedando como únicos accionistas directos. // CCU y Watt's, entre otras, firmaron un "Acuerdo de Asociación Internacional" a fin de expandir la marca Watt's a algunos países de América del Sur a través de Promarca Internacional SpA, una filial de Promarca S.A. // CCU inició la distribución de Red Bull en Chile.

2017

Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. comenzó la producción y comercialización de cerveza Miller Genuine Draft (MGD) en Argentina. // CCU S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. acuerdan con Anheuser-Busch InBev S.A./N.V. (ABI) la terminación anticipada del contrato de licencia en Argentina de la marca Budweiser,, sujeto a la aprobación previa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y del Secretario de Comercio del Ministerio de Producción de la Argentina, autoridad de aplicación de la ley de defensa de la competencia argentina (la "Transacción"). // Compañía Pisquera de Chile S.A. incorpora a su portfolio la marca peruana BarSol mediante la adquisición del 40% de Americas Distilling Investments LLC, basada en EE.UU., propietaria de la marca y activos productivos en Perú. // CCU, a través de su filial CCU Inversiones II Ltda., adquiere en Colombia, el 50% de las acciones de Zona Franca Central Cervecera S.A.S., en la cual CCU y Grupo Postobón participan como únicos accionistas en partes iguales, y cuyo objeto principal es actuar como usuario industrial de una o varias zonas francas, y operar la planta cervecera que se encontraba en etapa de construcción.



2018

CCU, a través de su filial CCU Inversiones S.A., aumenta su participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A. de 67,22% a 83,01% a través de una oferta pública de adquisición de acciones. // El 2 de mayo de 2018, en virtud de la aprobación de la autoridad de aplicación de la ley de defensa de la competencia argentina, se produce el cierre de la Transacción que, entre otras materias, comprende: (i) el término anticipado al contrato de licencia en Argentina de la marca Budweiser, y (ii) la transferencia a favor de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. de la propiedad de las marcas Isenbeck, Diosa, Norte, Iguana y Báltica así como las licencias de las marcas internacionales Warsteiner y Grolsch en el territorio argentino. // CCU S.A. ejerce la opción de compra y adquiere de Grupo Monasterio, titular del 66% de las acciones de Bebidas Bolivianas BBO S.A., un 17% del total del capital de dicha sociedad, pasando CCU S.A. a ser titular del 51% de las acciones. Posteriormente, CCU S.A. aportó en dominio sus acciones en Bebidas Bolivianas BBO S.A. a su filial CCU Inversiones II Ltda. // Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. y CCU Inversiones S.A., previa aprobación de las autoridades de libre competencia en Chile, vendieron el 100% de las acciones de su filial Alimentos Nutrabien S.A. a Ideal S.A., filial de Grupo Bimbo. // A fines de 2018, CCU concluyó la construcción del nuevo centro de distribución para bebidas no alcohólicas que forma parte del Proyecto CCU Renca.

2019

CCU lanza en Chile un sitio de ventas en línea del portfolio de productos de la Compañía, “La Barra”, con entrega a domicilio. // , CCU, a través de su filial Viña San Pedro Tarapacá S.A., materializa la compra de los activos vitivinícolas de Pernod Ricard Argentina SRL, considerando las marcas Graffigna (negocio internacional), Colón y Santa Silvia, dentro del mercado doméstico argentino. La transacción incluyó la compra de la bodega Graffigna y los viñedos de Pocito, Cañada Honda y La Consulta. // Se inaugura oficialmente en Colombia la nueva planta productiva, con capacidad para más de tres millones de hectolitros. Al mismo tiempo, comenzó la producción y se realizó el lanzamiento de cerveza Andina y Andina Light, así como Natumalta, una bebida no alcohólica en base a malta.

2020

La Barra consolidó su rol estratégico en la Compañía, empezando además su expansión en la región, con su lanzamiento en Argentina y Paraguay.

2021

Se inauguró la nueva planta de bebestibles no alcohólicos Embotelladora CCU Renca. // CCU a través de la filial Compañía Industrial Cervecera S.A., adquirió 1.124.111 acciones de la filial argentina Sáenz Briones y Cía. S.A.I.C., quedando consecuentemente con una participación del 99,9419% en dicha sociedad. // CCU a través de la filial CCU Inversiones S.A., adquirió 603.639.429 acciones de Viña San Pedro Tarapacá S.A. alcanzando una participación de 84,5159%. // CCU S.A. emitió por primera vez un bono internacional por USD 600 millones a 10 años, con sujeción a la Regla 144A (Rule 144A) y Regulación S (Regulation S) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (U.S. Securities Act of 1933), para fines corporativos generales.

2022

CCU a través de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió el 49% de Aguas Danone de Argentina S.A., que incluye el negocio de aguas minerales y aguas saborizadas y de Aguas de Origen S.A., sociedad esta última que pasó a ser la continuadora del negocio de Aguas Danone de Argentina S.A. a partir de diciembre de 2022. En noviembre del mismo año, Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió de Holding Internationale De Boissons S.A.S. un 1% adicional de las acciones de Aguas de Origen S.A., con lo cual CCU alcanzó el 50% de participación en ésta. // CCU a través de la filial CCU Inversiones S.A. aumentó su participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A. en un 0,18%, alcanzando un 84,70%.



2023

En marzo de 2023, CCU llegó a acuerdos irrevocables y definitivos respecto de Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A., que establecieron la salida del Grupo Cartes de dichas sociedades, y la incorporación de un nuevo socio Sudameris Bank S.A.E.C.A. En virtud de lo anterior, CCU a través de su filial CCU Inversiones II SpA, aumentó su participación en Bebidas del Paraguay S.A. del 50,005% al 55,007%, y en Distribuidora del Paraguay S.A. del 49,959% al 54,964%, detentando Sudameris Bank S.A.E.C.A. la propiedad de las restantes acciones de ambas sociedades, las que fueron adquiridas por CCU, a través de sus filiales CCU Inversiones II SpA y CCU Inversiones S.A., en febrero de 2024, pasando en consecuencia a ser titular de la totalidad de las acciones de dichas sociedades. // VSPT Wine Group inauguró una oficina comercial en Shanghái, China. // En Argentina, implementamos la integración del joint venture de Aguas de Origen S.A. a la red de venta y distribución de nuestras filiales en dicho país. // Se anunció la construcción de una planta de producción de Resina Reciclada rPET (polietileno tereftalato reciclado), bajo el nombre “Planta de Reciclaje CirCCular”, dentro del terreno de la actual Planta Embotelladora CCU Renca. // CCU actualizó su Estrategia de Sustentabilidad y la renombró “Juntos por un Mejor Vivir”, está conformada por dos ejes, Nuestro Planeta y Nuestras Personas, 8 agendas de trabajo y 20 metas al 2030. // Con fecha 29 de diciembre de 2023, asume la presidencia del Directorio de CCU S.A. Francisco Pérez Mackenna, luego de la renuncia presentada por Andrónico Luksic Craig, quien formó parte del Directorio de CCU S.A. por más de 36 años.

2024

En julio 2024, CCU, a través de su filial Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. (CCU Argentina) adquirió 8.471.349 acciones correspondientes al 0,1% de participación del negocio conjunto Aguas de Origen S.A. De esta manera CCU Argentina posee al cierre del año 2024 un 50,1% de dicha sociedad. // Adicionalmente, potenciamos nuestra presencia en Paraguay a través de una asociación con el Grupo Vierci, que comprende la licencia de PepsiCo para la producción y distribución de bebidas, así como también la distribución de snacks. Con esta asociación, Paraguay pasó a ser el segundo país en donde la licencia de PepsiCo es parte del portafolio de marcas de CCU, además de Chile. En virtud de los acuerdos alcanzados con Grupo Vierci, CCU pasó a detentar el 51% de las acciones de AV S.A. y de Distribuidora del Paraguay S.A. y, una vez cumplidas todas las condiciones pactadas, permanecerá con igual porcentaje de acciones de Bebidas del Paraguay S.A., quedando el 49% restante de las acciones de tales compañías en manos del Grupo Vierci. Ambos negocios, fortalecen nuestra posición como un operador regional multicategoría de bebestibles. // CCU, a través de la filial CCU Inversiones S.A. aumentó nuestra participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A. en un 0,47%, alcanzando un 85,17%.

CCU inauguró en Chile la primera Planta de Reciclaje de botellas de plástico PET, con tecnología de punta, utilizando en su operación 100% energía renovable y reutilizando aguas residuales provenientes de la embotelladora. A través de Desafío CirCCular, un fondo concursable con Desafío Levantemos Chile, CCU apoya a cooperativas y emprendimientos formales de recicladores de base con capital semilla, mentorías y capacitación, potenciándolos como microempresarios y agentes de cambio. En colaboración con Cachantun, CCU lanzó la primera producción de botellas con material reciclado, consolidando su liderazgo en economía circular en Chile y marcando un hito en su Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”.

CIRCCULAR

Hitos 2025

1 175 Años Juntos

En 2025, CCU celebró sus 175 años de historia, un hito extraordinario que permitió mirar nuestra historia y reconocer el rol que hemos tenido acompañando la vida de las personas y el desarrollo del país. Para conmemorar estos 175 años, desplegamos un plan con 20 hitos destinados a reconocer a nuestros trabajadores, fortalecer la relación con nuestros grupos de interés, poner en valor nuestra trayectoria y proyectar nuestro compromiso hacia el futuro.

2 30 años de CCU Argentina

CCU celebró 30 años como una compañía multicategoría de bebestibles en dicho país. En su búsqueda por proyectar sus negocios más allá de las fronteras, Argentina fue el primer país al que CCU ingresó para expandirse regionalmente, comenzando allí su desarrollo en el mercado cervecero. La consistencia de sus planes estratégicos, la innovación, junto a un equipo comprometido y desplegado en todas las áreas del negocio, han sido claves para su crecimiento y su avance hacia la multicategoría. Actualmente CCU comercializa las categorías de cervezas, aguas, sidras, licores y vinos.

3 20 años de CPCh

CPCh celebró dos décadas de historia, tradición y orgullo pisquero, conmemorando la alianza entre CCU y la Cooperativa Control Pisquero del Elqui y Limarí Limitada, que ha aportado al desarrollo de la economía local y potenciado una tradición centenaria con identidad chilena y carácter único.

4 Aniversario 120 de Bilz y Pap

Bilz y Pap cumplió 120 años de historia acompañando a las familias chilenas. Este aniversario celebra a la primera marca de bebidas gaseosas de CCU, con la que comenzó la multicategoría. Este hito también refleja su liderazgo e innovación sostenida en la categoría, manteniéndose vigente, relevante y en constante adaptación a las nuevas generaciones, consolidándose como una de las marcas más reconocidas del país.



5 Estrategia de Sustentabilidad

CCU logró avances significativos en su Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”.

La Compañía extendió la electromovilidad a regiones con camiones eléctricos en Antofagasta y Coquimbo, alcanzando 52 vehículos a nivel nacional y evitando la emisión anual de 561 toneladas de CO₂.

Además, en su segunda versión, el Fondo Hídrico CCU benefició a 17 cooperados de la Cooperativa Control Pisquero del Elqui y Limarí Limitada mediante una alianza público-privada que permitió ejecutar proyectos para mejorar la eficiencia del agua en predios agrícolas pisqueros.

En materia de economía circular, desde enero de 2025, las botellas plásticas de Embotelladora CCU incorporan un 15% de material reciclado, proceso llevado a cabo en CirCCUlar, su planta de reciclaje inaugurada en 2024. Junto con ello, más de 60 recicladores de base fortalecieron sus capacidades mediante el “Desafío CirCCUlar”, y se impulsaron iniciativas educativas con Bilz y Pap para promover una cultura de reciclaje en familias y niños.

6 Reconocimientos

CCU se consolidó en el top ten del ranking de Marcas Ciudadanas de la consultora Cadem, ubicándose en el 7° lugar gracias a su presencia positiva, relevancia y aporte a la sociedad. Adicionalmente, CCU obtuvo nuevamente el primer lugar en el ranking Merco Talento Chile en la industria de bebidas y fue reconocida con el premio La Voz del Mercado 2025, que premia a las empresas con las mejores prácticas de gobierno corporativo.



Desempeño 2025

Consolidado

Los comentarios a continuación relacionados con los resultados consolidados y del Segmento de operación Negocios Internacionales consideran cifras orgánicas para volúmenes, Ingresos por ventas, Costo de ventas y Margen bruto; esto es, excluyendo los efectos de la consolidación de Aguas de Origen S.A. (ADO) en Argentina y de la asociación con Grupo Vieri en Paraguay AV S.A. (AV), de modo de hacer las cifras anuales comparables. Por su parte, los gastos de administración, comercialización y distribución (MSD&A, por sus siglas en inglés), el Resultado Operacional Ajustado (EBIT, por sus siglas en inglés), el Resultado Operacional Ajustado antes de Depreciación y Amortización (EBITDA, por sus siglas en inglés), el Resultado no operacional, el Impuesto a las ganancias y la Utilidad neta son presentados de forma consolidada, es decir, incluyendo las consolidaciones de ADO y AV.

Los Ingresos por ventas disminuyeron un 2,9% orgánicamente, impulsados principalmente por precios promedio orgánicos un 3,4% menores en CLP, mientras que los volúmenes orgánicos crecieron un 0,6%. Los menores precios promedio orgánicos en CLP se explicaron totalmente por una contracción del 18,4% en el Segmento de operación Negocios Internacionales, mayormente debido a un efecto de conversión negativo en Argentina, producto de la devaluación del Peso argentino (ARS) frente al dólar de Estados Unidos de América (USD), y un escenario de precios desafiante en este país, con precios creciendo por debajo de la inflación durante el año y efectos mix negativos. Esto fue parcialmente compensado por: (i) un alza del 3,5% en el Segmento de operación Chile, relacionada con iniciativas de gestión de ingresos, parcialmente compensada por efectos mix negativos en el portafolio, y (ii) un aumento del 0,8% en el Segmento de operación Vinos, explicado mayormente por iniciativas de gestión de ingresos en los mercados domésticos y un CLP más débil, y su impacto favorable en los ingresos por exportaciones, parcialmente compensado por efectos mix negativos. Por su parte, el crecimiento de los volúmenes fue el siguiente: (i) una expansión del 1,1% en el Segmento de operación Chile, retomando el crecimiento de volumen luego de tres años de contracción, (ii) una disminución orgánica del 0,3% en el Segmento de operación Negocios Internacionales, donde enfrentamos un escenario desafiante en Argentina, especialmente durante la segunda mitad del año, y (iii) una disminución del 3,0% en el Segmento de operación Vinos, explicada por una caída del 6,7% en el mercado doméstico chileno, compensada por un crecimiento del 2,4% en las exportaciones.

Variación 2025-2024



El Costo de ventas disminuyó un 1,4% orgánicamente, explicado por un Costo de ventas por hectolitro orgánico un 1,9% menor en CLP. Lo anterior se debió a una disminución orgánica del 14,6% en el Segmento de operación Negocios Internacionales, causada mayormente por un efecto de conversión, ya que en moneda local el Costo de ventas por hectolitro creció debido a presiones de costos en Argentina. Este efecto fue parcialmente compensado por: (i) un aumento del 2,8% en el Segmento de operación Chile, debido mayormente a mayores costos de fabricación, principalmente relacionados con nuestra planta de reciclaje de PET “CirCCUlar”, y mayores precios del aluminio, parcialmente compensados por menores precios en azúcar, pulpa de fruta y malta; y (ii) un aumento del 4,7% en el Segmento de operación Vinos, principalmente por un mayor costo del vino y mayores costos de empaque vinculados al USD.

Como consecuencia de lo anterior, el Margen bruto orgánico se contrajo 4,7%, y como porcentaje de los ingresos, fue 85 puntos base (pb) menor. Cabe destacar eso sí, el alza de 5,5% en el Margen bruto del Segmento de operación Chile, el que fue más que contrarrestado por las caídas del Segmento de operación Negocios Internacionales y Vinos, por las razones antes mencionadas.

Los gastos de administración, comercialización y distribución (MSD&A, por sus siglas en inglés) disminuyeron un 1,1% en CLP, y como porcentaje de los Ingresos por ventas disminuyeron 48 pb, mayormente debido a eficiencias en todos los segmentos de operación. Por Segmento

de operación, los gastos de MSD&A fueron los siguientes: (i) una expansión del 4,7% en el Segmento de operación Chile, mayormente debido a mayores gastos de marketing, concentrados en el 4T25 para apoyar el valor marcario, y como porcentaje de los Ingresos por ventas se mantuvieron planos, (ii) una disminución del 9,4% en el Segmento de operación Negocios Internacionales, altamente impulsada por la consolidación de ADO, ya que, sin dicha consolidación, los gastos de MSD&A se contrajeron un 17,9% debido a un efecto de conversión favorable en Argentina, ya que en moneda local los gastos de MSD&A crecieron debido a presiones de costos, y como porcentaje de los Ingresos por ventas, los gastos de MSD&A disminuyeron 56 pb, debido a eficiencias, y (iii) una disminución del 3,4% en el Segmento de operación Vinos, debido a menores volúmenes, resultando en una contracción de 37 pb medido como porcentaje de los Ingresos por ventas, debido a eficiencias.

Con lo anterior, y excluyendo una ganancia no recurrente por la venta de una porción de terreno en Chile en el segundo trimestre de 2024, que tuvo un impacto de CLP 28.669 millones antes de impuestos, el Resultado Operacional Ajustado (EBIT, por sus siglas en inglés) alcanzó los CLP 220.849 millones en 2025, contrayéndose un 5,6% y el Resultado Operacional Ajustado antes de Depreciación y Amortización (EBITDA, por sus siglas en inglés) alcanzó los CLP 376.208 millones en 2025, equivalente a una caída de 2,9%. Incluyendo dicha ganancia no recurrente, el EBIT disminuyó un 15,9% en comparación con el año pasado, y el EBITDA, se redujo en un 9,6%.

El Resultado no operacional totalizó una pérdida de CLP 110.608 millones versus un resultado negativo de CLP 97.172 millones el año anterior. La mayor pérdida se explicó por: (i) una mayor pérdida en Otras ganancias/(pérdidas) por CLP 27.578 millones, mayormente causada por contratos de derivados, específicamente, contratos forward celebrados para mitigar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en nuestras posiciones de moneda extranjera en el balance, lo cual se compensa parcialmente en Diferencias de cambio, (ii) una mayor pérdida por CLP 6.909 millones en Resultados por unidades de reajuste, principalmente en Argentina, debido a efectos contables por ser considerado un país hiperinflacionario, y (iii) una mayor pérdida en Utilidad de negocios conjuntos y asociadas por CLP 4.858 millones, generada por un menor resultado financiero en Colombia, mayormente debido a pagos relacionados con reclamaciones respecto a los criterios de determinación de la base del Impuesto al Consumo (ICO). Estos efectos fueron parcialmente compensados por: (i) un mayor resultado en Diferencia de cambio por CLP 19.271 millones, mayormente debido a una apreciación del CLP frente al USD

en 2025, versus una depreciación en 2024, y su impacto en nuestras posiciones de balance en moneda extranjera, siendo parcialmente compensado por Otras ganancias/(pérdidas) detalladas anteriormente, y (ii) un mejor resultado en Gastos financieros netos por CLP 6.638 millones debido a una menor deuda.

El Impuesto a las ganancias alcanzó un resultado positivo de CLP 27.052 millones versus un resultado positivo de CLP 11.015 millones el año anterior. Los menores impuestos se explicaron principalmente por una menor utilidad antes de impuestos, explicada en gran medida por un resultado financiero más débil en Argentina, parcialmente compensado por ingresos por impuestos diferidos en Argentina, debido a la aplicación de ajustes por inflación sobre los activos fijos para fines tributarios con un mayor impacto positivo en 2024.

Finalmente, como resultado de todo lo expuesto anteriormente, y excluyendo la ganancia no recurrente por la venta de una porción de terreno en Chile en 2T24, la que tuvo un impacto de CLP 20.928 millones después de impuestos la Utilidad neta alcanzó una ganancia de CLP 117.152 millones, una caída de 16,3%. Incluyendo dicha ganancia, la Utilidad neta se contrajo un 27,2%.

Consolidado (Millones de CLP)	2025	2024
Volumen (Miles de Hectolitros)	36.248	33.773
Ingresos por Ventas	2.909.625	2.904.566
EBIT ⁽¹⁾	220.849	262.702
Margen EBIT (%)	7,6	9,0
EBITDA ⁽²⁾	376.208	415.936
Margen EBITDA (%)	12,9	14,3
Utilidad Neta	117.152	160.944

(1) Resultado Operacional Ajustado (o EBIT por su sigla en inglés), es definido por la Compañía como la Utilidad (pérdida) antes de Otras ganancias (pérdidas), Gastos financieros netos, Utilidad de negocios conjuntos y asociadas contabilizados por el método de la participación, Diferencias de cambio, Resultados por unidades de reajuste e Impuestos a las ganancias. EBIT es equivalente al Adjusted Operating Result usado en el formulario 20-F.

(2) ROADA (o EBITDA por sus siglas en inglés), es definido por la Compañía como Resultado Operacional Ajustado antes de Depreciación y Amortización. EBITDA es equivalente al ORBDA (Adjusted Operating Result before Depreciation and Amortization), usado en el formulario 20-F.

Desempeño 2025

Segmento de operación Chile

En el Segmento de operación Chile los Ingresos por ventas registraron un alza de 4,7%, totalizando CLP 1.914.528 millones, impulsado por un aumento en los precios promedio de 3,5%, mientras que los volúmenes se expandieron un 1,1%. Los mayores precios promedio se explican por iniciativas de gestión de ingresos, parcialmente compensadas por un efecto mix negativo. Por su parte, los volúmenes retomaron un crecimiento positivo luego de tres años de caídas. El Costo de venta por hectolitro aumentó 2,8%, explicado por mayores costos de fabricación, principalmente relacionados con nuestra planta de reciclaje de PET "CirCCUlar", y mayores precios del aluminio, parcialmente compensados por menores precios en azúcar, pulpa de fruta y malta.

Como resultado, el Margen Bruto se expandió un 5,5% y como porcentaje de los Ingresos por ventas aumentó de 44,3% a 44,7%. Por su parte, los gastos de MSD&A aumentaron 4,7% con respecto al año anterior y, como porcentaje de los Ingresos por ventas, se mantuvieron estables en 33,3%. De esta manera, el EBIT aumentó 7,3% alcanzando CLP 220.390 millones, y el margen EBIT aumentó de 11,2% a 11,5%. Por otro lado, el EBITDA se expandió un robusto 7,8%, muy por sobre la inflación, alcanzando CLP 312.774 millones, y el margen EBITDA se incrementó de 15,9% a 16,3%.

En cervezas, se destacaron los lanzamientos de Royal Guard Hazy Lager, Royal Guard Rosé Lager y Royal Guard Sweet Lager, que se suma a las propuestas de segmento de variedades de Royal Guard. En Austral continuaron con las innovaciones en Patagonia, lanzando el Patagonia Epic Mixes en sabor Moscow Mule. Kunstmann lanzó Kunstmann Lager Blanc, Radler Limón y Radler Pomelo, como así también continuó sumando variedades a sus Experimentales de Edición Limitada. Por último, Stones realizó el lanzamiento de su nueva variedad Stones Sandía.

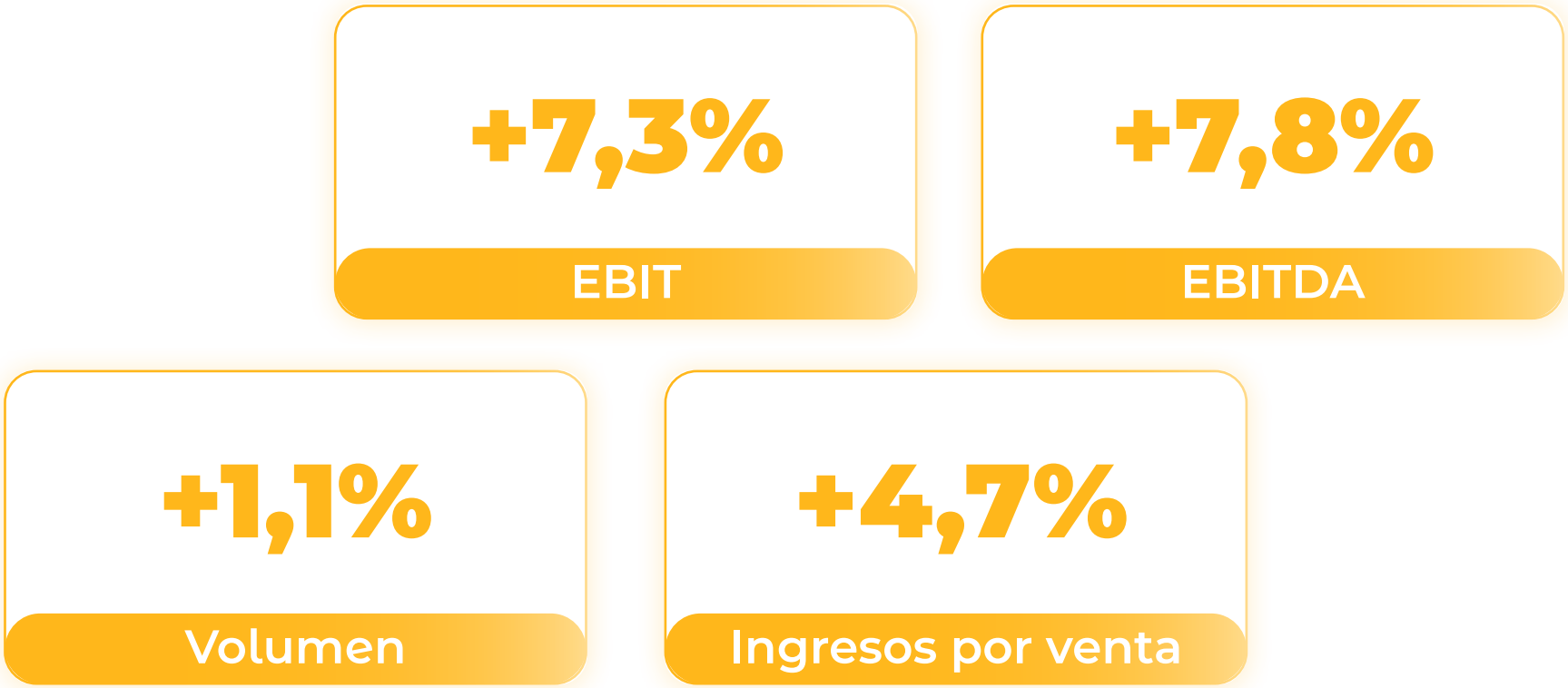


En la categoría de bebidas no alcohólicas, profundizamos nuestra vocación de empresa multicategoría con la entrada al mercado RTD Café por medio de un acuerdo de distribución con nuestros socios Nestlé S.A. con las marcas Nescafé y Starbucks.

En la categoría de licores, Pisco Tres Erres Ice fortaleció su portafolio hacia el mundo de los sabores, abriendo nuevas ocasiones de consumo con el lanzamiento de las variedades Mango Maracuyá y Berries. Por su parte, Gin Kantal diversificó su propuesta de valor al ingresar al mundo de los RTD con tres sabores: Tropical Gin, Gin Berries y Gin Tonic. Mistral Ice no se quedó atrás y lanzó su versión Low, con solo 2,5° de alcohol, alineado con las nuevas tendencias de consumo. En la categoría de cócteles, se lanzó Campanario Menta y Jengibre Sour, una propuesta refrescante que se suma a la línea Sabores de la Amistad. Asimismo, Sabor Andino presentó su nueva variedad Calafate, un sabor inspirado en la grandeza de los Andes, mientras que La Pizka amplió su portafolio con el lanzamiento del sabor Mojito. Finalmente, desde Pernod Ricard se introdujeron Crystal Gold, el primer whisky transparente, y Ballantine’s Sunshine, reforzando el foco en innovación y diversificación dentro de la categoría.

Segmento de operación Chile (Millones de CLP)	2025	2024
Volumen (Miles de Hectolitros)	22.966	22.707
Ingresos por Ventas	1.914.528	1.829.244
EBIT ⁽¹⁾	220.390	205.406
Margen EBIT (%)	11,5	11,2
EBITDA ⁽²⁾	312.774	290.080
Margen EBITDA (%)	16,3	15,9

(1)(2)Refiérase a la página 23.



El año 2025 ha sido destacado para CCU, con un amplio rango de reconocimientos que abarcan posicionamiento de marca y calidad de producto, excelencia en creatividad publicitaria, tanto a nivel nacional como internacional. En cuanto al posicionamiento en el mercado, Kunstmann fue reconocida como la cerveza más valorada por los chilenos por quinto año consecutivo, mientras que Watt’s se llevó el premio “Marca del Año” en la categoría Jugos en Paraguay y un Effie por Éxito Sostenido en Chile. Finalmente, la calidad de los productos fue validada con múltiples medallas internacionales en bebidas espirituosas, incluyendo una Medalla de Oro IWSC para Tres Erres 35° y un galardón al “Mejor Cóctel de Latinoamérica” para La Pizka Sour Maracuyá. Además, Manantial fue reconocida por séptimo año consecutivo con el Superior Taste Award de Bruselas.

Desempeño 2025

Segmento de operación Negocios Internacionales

En el Segmento de operación Negocios Internacionales, compuesto por Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, los Ingresos por ventas decrecieron 8,2% (caída de 18,6% orgánicamente), llegando a CLP 780.296 millones. Lo anterior se explicó por una contracción de 25,4% en los precios promedios en CLP (caída de 18,4% orgánica), asociado mayormente a la devaluación del ARS con respecto al USD, y un escenario de precios desafiante en este país, con precios creciendo por debajo de la inflación durante el año y efectos mix negativos. Por su parte, los volúmenes aumentaron un 7,3%, principalmente por crecimiento inorgánico, proveniente de la consolidación a partir de julio 2024 de Aguas de Origen S.A., un negocio de aguas y bebidas no alcohólicas en Argentina, y a partir de octubre 2024, de la asociación con Grupo Vierci, en Paraguay. Orgánicamente, es decir, aislando el efecto en volúmenes de la consolidación de dichos negocios, este segmento se contrajo un 0,3%, casi en su totalidad explicado por la compleja situación económica en Argentina, que derivó en una caída en la industria de la cerveza en dicho país.

El Costo de venta por hectolitro disminuyó 21,7% en CLP (caída de 14,6% orgánica), explicado principalmente por un impacto de conversión favorable, dada la devaluación del ARS frente al USD, ya que en moneda local el Costo de venta por hectolitro aumentó producto de presiones de costos en Argentina.

El Margen Bruto disminuyó 13,0% (caída orgánica de 22,7%) y como porcentaje de los Ingresos por ventas disminuyó de 48,2% a 45,7%. Por otra parte, los gastos MSD&A, disminuyeron un 9,4% y, como porcentaje de los Ingresos por ventas, se contrajeron 56 pb, esto último debido principalmente a eficiencias. En consecuencia, el EBIT fue CLP 9.499 millones, siendo 64,5% inferior al año anterior, y el EBITDA se contrajo 29,5% alcanzando CLP 55.306 millones. Por su parte, el margen EBITDA se redujo de 9,2% a 7,1%.

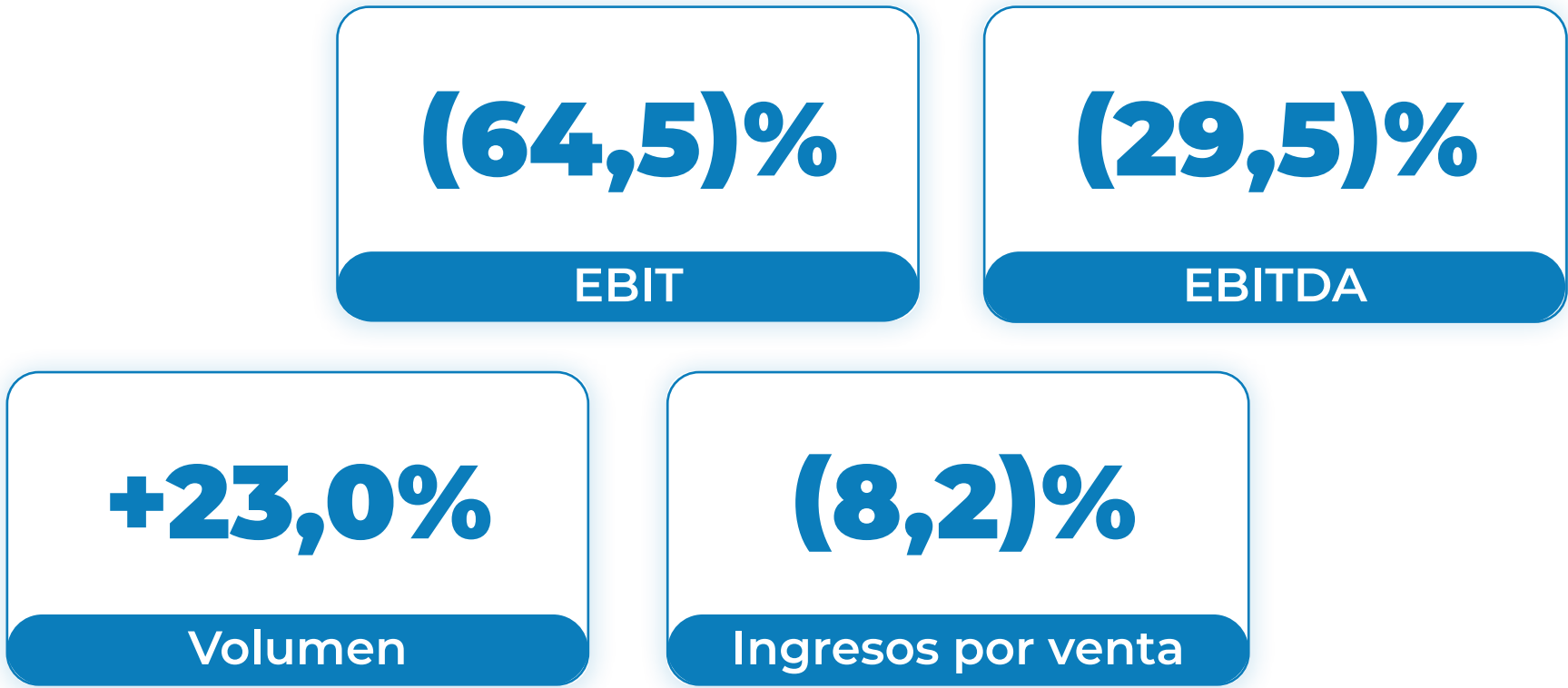


En Argentina, en la categoría de cervezas, Imperial lanzó un nuevo formato Long Neck Golden; Salta Cautiva, una Fresh Lager refrescante; y Schneider, la versión Remix Limón. En vinos, Colón Tinto Dulce Fresco fue número uno en ventas de su categoría. En aguas, Levité Limonada (natural y refrescante) y en la categoría de bebidas isotónicas, se sumó Full Sport. En comunicación, Amstel patrocinó la Copa Libertadores y Sudamericana; Schneider, a la Selección Argentina; Heineken, la Fórmula 1 y eventos musicales (Michael Bibi, Festival Bandera); Miller se enfocó en la escena musical e Imperial consolidó su vínculo con Rugby, Polo y su imagen premium. En el ámbito creativo, Schneider brilló en Argentina con su campaña “Pasado Perfecto”, obteniendo más de 20 premios importantes, incluyendo múltiplesoros y Grand Prix en festivales como ECHO Latam y Diente.

En Bolivia, la categoría gaseosas, se avanzó en la expansión del portafolio de Mendocina con el lanzamiento del nuevo sabor Lima Limón en los formatos de 1 litro y 3 litros PET, respondiendo a las necesidades de consumo familiar y reforzando la competitividad del portafolio en segmentos de alto volumen.

Segmento de operación Negocios Internacionales (Millones de CLP)	2025	2024
Volumen (Miles de Hectolitros)	12.029	9.780
Ingresos por Ventas	780.296	850.118
EBIT ⁽¹⁾	9.499	26.786
Margen EBIT (%)	1,2	3,2
EBITDA ⁽²⁾	55.306	78.446
Margen EBITDA (%)	7,1	9,2

(1)(2)Refiérase a la página 23.



En Paraguay, tras la asociación con el Grupo Vierci a finales de 2024, durante 2025 se consolidó la integración operativa de sus centros de distribución y procesos comerciales. Este avance permitió incorporar con éxito las nuevas marcas del portafolio en todas sus etapas de producción, comercialización y logística. Por otro lado, la marca PULP recibió el máximo galardón a la creatividad, el Gran Tatakua, además de 5 premios adicionales por su campaña “Manteles Infiltrados.”

En Uruguay, se continuó consolidando el portafolio de bebestibles. En gaseosas se robustecieron los segmentos sin azúcar y single serve, lanzando los siguientes productos: Nix pomelo sin azúcar en formato de 2 litros, 500cc y 275cc, Nix cola 275cc y Nix cola sin azúcar también en formato 275cc. A su vez, se introdujo la categoría de espumantes con la marca Misiones de Rengo Brut y Semi Sec. En cervezas y jugos se destacó la incorporación de los productos Escudo Silver en lata 710cc y Watt’s manzana 1,5 litros, respectivamente.

Desempeño 2025

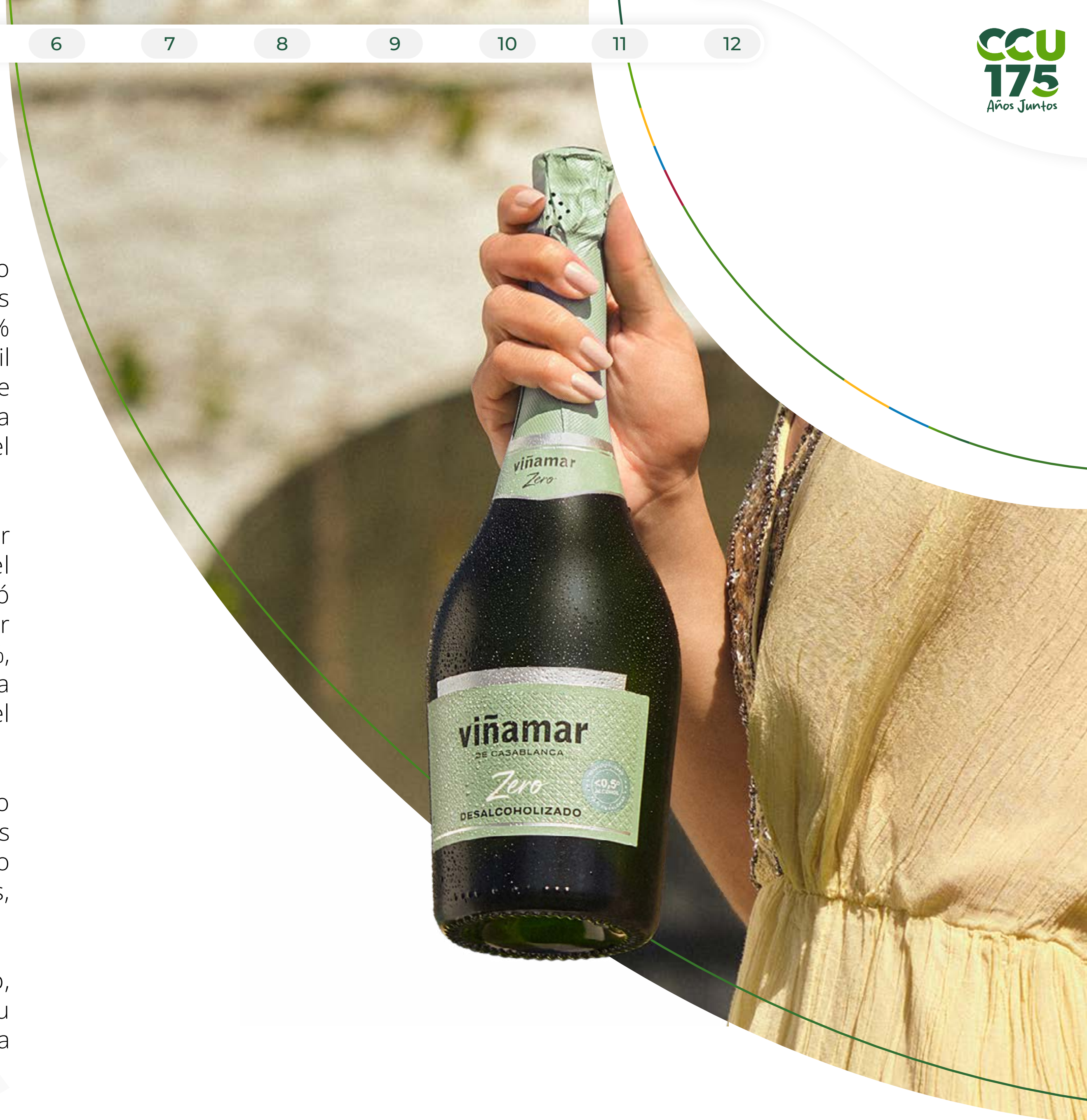
Segmento de operación Vinos

En el Segmento de operación Vinos, los Ingresos por ventas disminuyeron 2,2%, alcanzando CLP 276.489 millones, principalmente como consecuencia de menores volúmenes, los que se contrajeron un 3,0% parcialmente compensado por precios promedio un 0,8% mayores. Los precios promedios se incrementaron principalmente por un CLP más débil frente al USD y sus efectos favorables sobre los ingresos de exportación e iniciativas de gestión de ingresos. Por su parte los menores volúmenes estuvieron explicados por una caída del 6,7% en el mercado doméstico chileno, compensada por un crecimiento del 2,4% en las exportaciones.

El Costo de venta por hectolitro aumentó un 4,7%, asociado principalmente a un mayor costo del vino y mayores costos de empaque vinculados al USD. Dado lo anterior, el Margen Bruto se contrajo 7,9%, y como porcentaje de los Ingresos por ventas disminuyó 231 pb. Los gastos de MSD&A disminuyeron 3,4% y como porcentaje de los Ingresos por ventas disminuyeron de 44,9% a 44,3%. Como consecuencia, el EBIT se contrajo en 20,6%, alcanzando CLP 23.163 millones, y el margen EBIT disminuyó de 10,3% a 8,4%. En esta misma línea, el EBITDA registró una caída de 14,9%, alcanzando CLP 35.600 millones, y el margen EBITDA se redujo de 14,8% a 12,9%.

En cuanto a innovaciones, en el mercado doméstico de Chile, continuamos ampliando nuestro portafolio mediante lanzamientos estratégicos. Durante el año 2025 robustecimos la línea Gato Selección Dulce con las variedades Navegado y Chocolate, sofisticando una propuesta que rescata la tradición local; mientras que, en la categoría de cócteles, fortalecimos nuestro liderazgo con el estreno de Manquehuito Limón.

En cuanto a exportaciones, VSPT introdujo la marca Graffigna AR en el Reino Unido, reforzando el portafolio en este mercado. Por su parte, la marca Tarapacá expandió su alcance con el lanzamiento de su línea Gentle en Brasil y otros destinos, respondiendo a



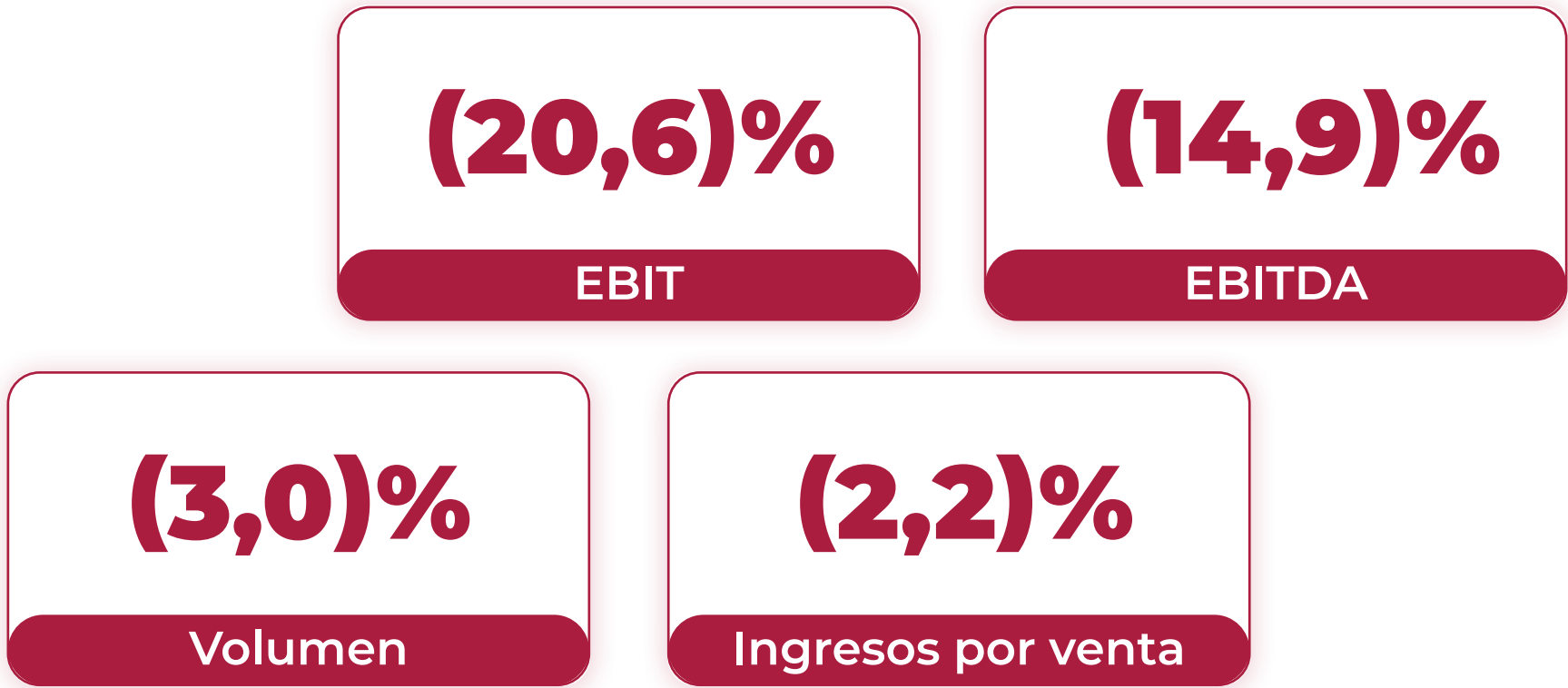
nuevas tendencias de consumo. En el mercado asiático se concretó el arribo de Alpaca Sangría a Japón, hito que marca el ingreso a nuevas categorías.

Adicionalmente, GatoNegro fue distinguida en el *Brand Power Index* 2025 de IWSR, alcanzando el quinto puesto del mundo, reafirmando su estatus como insignia de VSPT Wine Group. Asimismo, por séptimo año consecutivo, VSPT obtuvo el reconocimiento como la empresa vitivinícola más innovadora de Chile, según el ranking “*Most Innovative Company*”, organizado por *MIC Business Consulting* en conjunto con la *ESE Business School* de la Universidad de los Andes.

En materia de sustentabilidad, en el año 2025, VSPT Wine Group fue nuevamente ratificado como *Gold Member* del *International Wineries for Climate Action* (IWCA), categoría que distingue a viñas con desempeño avanzado en mitigación de emisiones y acción climática, y que evidencia la consistencia de sus esfuerzos en la reducción de gases de efecto invernadero. Asimismo, en diciembre de 2025, VSPT Wine Group fue reconocido con el *Amorim Special Award* en *The Drinks Business Green Awards* 2025, el principal certamen de sostenibilidad de la industria vitivinícola a nivel global. Este premio destaca más de 15 años de trabajo sostenido en viticultura regenerativa, protección de la biodiversidad, energía limpia e innovación social, consolidando a VSPT como un referente regional.

Segmento de operación Vinos (Millones de CLP)	2025	2024
Volumen (Miles de Hectolitros)	1.321	1.361
Ingresos por Ventas	276.489	282.638
EBIT ⁽¹⁾	23.163	29.155
Margen EBIT (%)	8,4	10,3
EBITDA ⁽²⁾	35.600	41.829
Margen EBITDA (%)	12,9	14,8

(1)(2)Refiérase a la página 23.



2.3 Propiedad

2.3.1 Situación de control

Inversiones y Rentas S.A. (IRSA), accionista controlador de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU S.A.), es una sociedad anónima cuyos accionistas son las sociedades Quiñenco S.A. y Heineken Chile SpA, las cuales poseen cada una de ellas el 50% del capital accionario de IRSA. IRSA, directa e indirectamente, a través de su filial Inversiones IRSA Limitada, posee 65,87% del capital accionario de CCU S.A.

Las acciones emitidas y pagadas de Quiñenco S.A. son de propiedad en un 82,9% de las sociedades Andsberg Inversiones SpA, Ruana Copper A.G. Agencia Chile, Inversiones Consolidadas Ltda., Inversiones Salta SpA, Inversiones Alaska Ltda., Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. e Inversiones Río Claro Ltda. La fundación Luksburg Foundation tiene indirectamente el 100% de las acciones de Andsberg Inversiones SpA y el 100% de las acciones de Ruana Copper A.G. Agencia Chile.

Andrónico Luksic Craig (RUT 6.062.786-K) tiene el 100% del control de Inversiones Consolidadas Ltda. y de Inversiones Alaska Ltda. La familia de don Andrónico Luksic Craig tiene el 100% del control de Inversiones Salta SpA. Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. e Inversiones Río Claro Ltda. son indirectamente controladas por la fundación Emian Foundation, en la que la descendencia de don Guillermo Luksic Craig† (RUT 6.578.597-8) tiene intereses. No existe un acuerdo de actuación conjunta entre los controladores de Quiñenco S.A.

Heineken Chile SpA es una sociedad por acciones chilena cuyo controlador actual es Heineken International B.V., sociedad de responsabilidad limitada holandesa, filial de Heineken N.V. El socio mayoritario de Heineken N.V. es la sociedad holandesa Heineken Holding N.V., sociedad holandesa filial de L'Arche Green N.V., la cual es filial de L'Arche Holdings B.V., esta última controlada al final por la señora C.L. de Carvalho-Heineken.

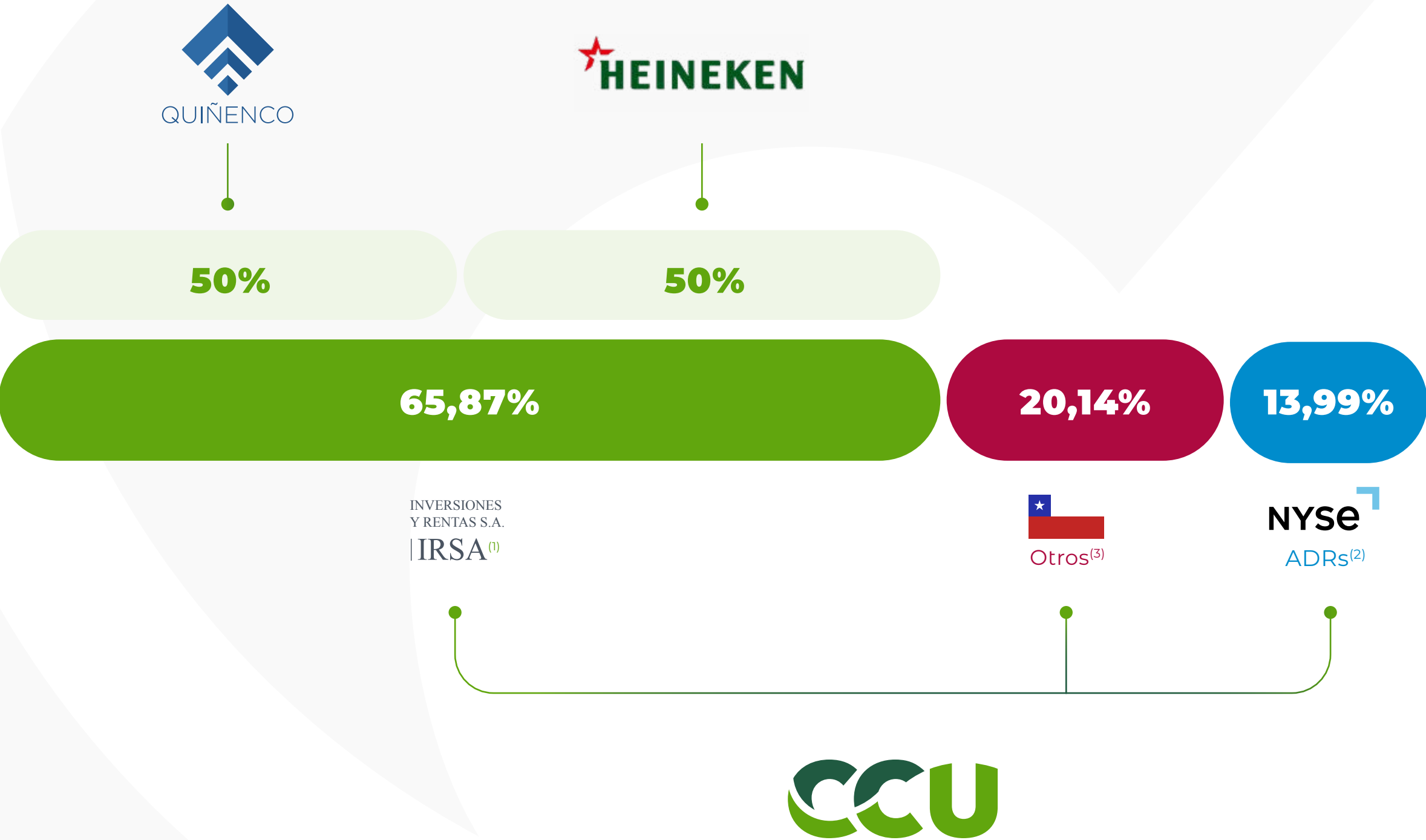


Los miembros del controlador IRSA y únicos accionistas de esta última, Quiñenco S.A. y Heineken Chile SpA, suscribieron un Pacto de Accionistas, depositado en el Registro de Accionistas de CCU S.A., que considera restricciones para que éstos puedan adquirir acciones de CCU S.A. en forma independiente, debiendo, salvo excepciones, ser adquiridas por IRSA. Dicho Pacto de Accionistas contempla, asimismo, restricciones a la libre enajenación de acciones de IRSA por parte de los referidos accionistas, considerando derechos preferentes, entre otros.

2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control

Durante el año 2025 no hubo cambios relevantes en la propiedad o control de CCU S.A. Nuestro accionista controlador IRSA no cambió su participación en el año 2025 en CCU S.A., la que al 31 de diciembre de 2025 asciende directa e indirectamente a un 65,87%. La tenencia de ADRs, representada por la participación que detenta JPMorgan Chase Bank, N.A. alcanza a un 13,99% a igual fecha.

2.3.3 Identificación de accionistas mayoritarios



(1) Al 31 de diciembre de 2025, IRSA poseía directamente el 59,028% del capital de CCU S.A. y el 6,842% a través de Inversiones IRSA Ltda., un vehículo en el que detenta el 99,9% de propiedad.

(2) En Estados Unidos, las acciones de CCU S.A. que se cotizan en ADRs en el New York Stock Exchange (NYSE).

(3) Acciones de CCU S.A. que cotizan en el mercado local, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre de 2025, los bancos custodios locales por cuenta de inversionistas extranjeros poseían un 5,888% de participación directa en la propiedad de CCU S.A. con un total de 21.756.594 acciones y los Fondos de Pensiones (AFP) chilenos en conjunto el 2,405% de participación directa en la propiedad de CCU S.A. con 8.887.957 acciones.

A continuación, se presenta una tabla con las participaciones accionarias de los 12 principales accionistas.

	RUT	Número de acciones	% de propiedad
Inv. y Rentas S.A. ⁽¹⁾	96.427.000-7	218.109.273	59,03%
JP Morgan Chase Bank Según Circular	40.000.535-4	51.695.919	13,99%
Inv. IRSA Ltda.	76.313.970-0	25.279.991	6,84%
Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros	97.036.000-k	6.377.724	1,73%
Banco de Chile por Cuenta de Citi NA New York Client	97.004.000-5	6.225.400	1,68%
Banco Santander Chile	97.036.000-k	5.534.516	1,50%
Banco de Chile por Cuenta de State Street	97.004.000-5	5.423.015	1,47%
Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	99.012.000-5	4.312.743	1,17%
Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores	90.249.000-0	3.657.928	0,99%
Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque	96.955.500-k	3.324.594	0,90%
AFP Habitat S.A. para Fdo. Pensión C	98.000.100-8	2.557.091	0,69%
BanChile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	2.528.550	0,68%
Principales accionistas al 31 de diciembre de 2025		335.026.744	90,67%

Fuente: DCV Registros S.A.

(1) Inversiones y Rentas S.A. ejerce el control sobre Inversiones IRSA Limitada. Inversiones y Rentas S.A. posee, directa e indirectamente a través de Inversiones IRSA Limitada, el 65,87% de las acciones de CCU S.A.

No tenemos conocimiento que existan personas naturales que posean menos de un 10% del capital y que, en conjunto con su cónyuge y/o parientes, posean más de dicho porcentaje, ya sea directamente o a través de personas jurídicas.

2.3.4 Acciones, sus características y derechos

Al 31 de diciembre de 2025, el total de acciones suscritas y pagadas asciende a 369.502.872. El número de acciones de serie única no experimentó cambios en el ejercicio y el número total de accionistas registrados es de 3.654, según información proporcionada por el DCV Registros S.A.

Política de dividendos

La política de dividendos que espera cumplir CCU S.A. en ejercicios futuros informada por el Directorio en la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 16 de abril de 2025, consiste en un reparto en dinero de al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio social, a pagarse anualmente, una vez aprobado los Estados Financieros Consolidados del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, haciendo presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a la utilidad líquida que efectivamente se obtenga. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expuesta. Esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieren.

La Utilidad líquida distribuible del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 alcanzó a CLP 117.152.207.416, por consiguiente, el reparto del Dividendo Provisorio N° 271 de CLP 84 por acción (CLP 168 por ADR), totalizando un monto de CLP 31.038.241.248, pagado el 27 de noviembre de 2025, equivale a 26,49% de dicha utilidad.

Dividendos				
Fecha	Tipo/N°	Monto (M CLP)	CLP por acción	Utilidad año
27 noviembre 2025	Provisorio 271	31.038.241	84	2025
30 abril 2025	Definitivo 270	37.055.485	100,28470	2024
28 noviembre 2024	Provisorio 269	43.416.587	117,5	2024
30 abril 2024	Definitivo 268	31.430.069	85,06042	2023
29 noviembre 2023	Provisorio 267	31.961.655	86,49907	2023
27 abril 2023	Definitivo 266	9.164.340	24,80181	2022
29 diciembre 2022	Provisorio 265	49.919.838	135,1	2022
28 abril 2022	Definitivo 264	73.900.574	200	2021
3 de diciembre 2021	Eventual 263	165.167.784	447	Acumuladas
29 de octubre 2021	Provisorio 262	73.900.574	200	2021



Información bursátil

Las acciones de CCU S.A. se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores desde el año 1920. El código nemotécnico para dicha bolsa es “CCU”. Los títulos accionarios de CCU S.A. se transan, así mismo, en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

Adicionalmente, como se describe a continuación, CCU S.A. transa ADRs en el New York Stock Exchange (NYSE) desde el año 1999.

Total Transacciones 2025						
Bolsa	Cantidad	Monto	Precio			
			Cierre ⁽¹⁾	Mayor	Medio	Menor
De Santiago						
Cifras en CLP						
1° Trimestre	70.799.968	440.773.850.101	7.200,00	7.317,50	6.296,91	5.696,20
2° Trimestre	27.702.150	186.512.001.339	6.050,50	7.487,00	6.688,29	5.946,00
3° Trimestre	57.586.305	339.983.558.952	5.908,00	6.439,90	5.929,25	5.608,60
4° Trimestre	86.045.986	506.431.292.798	5.865,50	6.377,90	5.958,12	5.455,90
Electrónica						
Cifras en CLP						
1° Trimestre	3.388.131	20.971.870.945	6.931,00	7.260,00	6.212,25	5.761,00
2° Trimestre	3.372.857	22.708.530.480	6.511,10	7.360,00	6.748,84	5.967,50
3° Trimestre	5.237.313	31.089.557.320	6.511,10	6.420,00	5.966,02	5.688,10
4° Trimestre	3.428.630	20.333.828.465	6.203,00	6.343,00	5.938,71	5.480,00
NYSE						
Cifras en USD ⁽²⁾						
1° Trimestre	11.570.017	156.922.755	15,20	15,65	13,56	11,19
2° Trimestre	13.421.961	191.971.258	12,92	15,75	14,30	12,45
3° Trimestre	11.922.892	147.071.626	12,12	13,60	12,34	11,55
4° Trimestre	9.861.220	125.436.188	12,76	13,73	12,72	11,35

(1) Día de cierre del trimestre.
(2) La cantidad se refiere al número de ADR transados. Los precios están expresados en USD y corresponde al valor de un ADR.

2.3.5 Otros Valores

CCU S.A., es un emisor de ADRs, que actualmente se transan en el NYSE (CCU S.A. estuvo listado en NASDAQ entre 1992 y 1999). Un ADR es equivalente a 2 acciones ordinarias de CCU S.A. El código nemotécnico para el NYSE es “CCU” y el banco depositario de los ADRs es JPMorgan Chase Bank N.A. Al cierre de diciembre de 2025, la capitalización bursátil del programa de ADRs de CCU S.A. ascendió a aproximadamente USD 333 millones y representó el 13,99% de la propiedad de la misma.

La Compañía a su vez, para financiar sus operaciones y mantener una adecuada estructura de capital, emite deuda en forma de bonos tanto en mercados locales como internacionales⁽¹⁾.

(1) Para información de estos instrumentos ver la Nota 21 “Otros Pasivos Financieros” de nuestros Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.



3.1 Marco de gobernanza

3.2 Directorio

Gestión del Directorio

Matriz de conocimiento y experiencia del Directorio

Declaración de responsabilidad

Remuneración al Directorio

Visitas a terreno

3.3 Comités del Directorio

3.4 Ejecutivos Principales

3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales

3.6 Gestión de riesgos y control interno

3.6.1 Gestión de riesgos

3.6.2 Control interno

3.7 Relación con los grupos de interés y público en general

3.7.i Grupos de interés

3.7.ii Estudio de Doble Materialidad

3.7.iii Procedimiento de Elección de Directores

3.7.iv Participación en Juntas de Accionistas

35

40

40

44

48

49

53

54

60

63

64

64

73

75

75

78

79

79



3

Gobierno Corporativo

3.1 Marco de gobernanza



El Gobierno Corporativo de CCU constituye una de las mayores fortalezas de la Compañía, pues cuenta con un Directorio de vasta experiencia y diversas instancias de control y gestión interno, tales como el **Comité de Directores** y el **Comité de Auditoría**, así como el **Comité de Dirección**, en el cual participan todos los ejecutivos principales (*Ver sección "3.4 Ejecutivos Principales"*) (Ejecutivos Principales o Alta gerencia), entre otros. Junto con ello, contamos con códigos, políticas y procedimientos que permiten la implementación de nuestra estrategia, la identificación y mitigación de los principales riesgos del negocio y la creación de valor sostenible para nuestros grupos de interés. Asimismo, todas las actividades que realizamos, y que dan forma a nuestro gobierno corporativo, se enmarcan dentro del SER CCU y las "9Ps" que lo componen, y definen la identidad de nuestra Compañía. (*Ver sección "2.1 Propósito y valores"*).

Auditoría Interna

Liderada por la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna (dependiente de la Gerencia de Contraloría) con alcance regional. Reporta trimestralmente al Comité de Directores y al Comité de Auditoría sobre el plan de auditoría y resultados, y semestralmente las denuncias recibidas y las acciones tomadas asegurando la verificación de controles y cumplimiento. (*Ver sección "3.6.2 Control interno y gestión"*).

Auditoría Externa

Examina y emite una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, asegurando que la información financiera presentada cumpla con la normativa vigente. Certifica la eficacia de los controles internos sobre el reporte financiero, de acuerdo con la Sección 404 de la Sarbanes Oxley Act de 2002 (Ley SOX). Al mismo tiempo, mantienen una línea directa de comunicación con el Comité de Auditoría. (*Ver sección "3.3 Comités del Directorio"*).

(*) El área de Relación con Inversionistas convoca periódicamente a un Comité de divulgación para revisar las publicaciones trimestrales de resultados y los reportes anuales de la Compañía (Memoria Anual y 20-F).

Directorio

La máxima instancia administrativa de toma de decisiones de CCU S.A. es el Directorio, que la representa judicial y extrajudicialmente, para lo cual está investido de todas las facultades de administración y disposición que la ley o los estatutos no establezcan como privativas de la Junta de Accionistas. Dicho órgano, de acuerdo a los [estatutos de CCU S.A.](#), está constituido por nueve miembros elegidos en Junta de Accionistas, quienes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Las reuniones del Directorio se constituyen con la asistencia de seis directores y los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los directores asistentes con derecho a voto, salvo los casos en que la normativa aplicable establezca un quórum superior. Quien preside la sesión no tendrá voto dirimente en caso de empate. ([Ver sección "3.2 Directorio"](#)).

Comité de Directores

Conforme a lo establecido por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, existe un Comité de Directores formado por tres miembros, uno de ellos independiente, entre cuyas principales funciones se encuentra examinar los informes de los auditores externos, el balance y los Estados Financieros Consolidados y examinar los antecedentes de operaciones entre partes relacionadas. ([Ver sección "3.3 Comités del Directorio"](#)).

Comité de Auditoría

En cumplimiento a las regulaciones de la Securities Exchange Act de 1934, la Ley SOX y de la normativa dictada al respecto por la Securities and Exchange Commission (SEC) y del NYSE, que es aplicable a CCU S.A. en tanto emisor de ADRs que se transan en el NYSE, existe un Comité de Auditoría. Este Comité está integrado por dos directores independientes, de acuerdo al criterio establecido en la citada normativa. Sus funciones dicen relación con la supervisión de los procesos de informes financieros y contables de CCU S.A. y de las auditorías de los Estados Financieros Consolidados. ([Ver sección "3.3 Comités del Directorio"](#)).

Encargado de Prevención de Delitos

Rol responsable de la operación y monitoreo del Modelo de Prevención de Delitos (MPD). Su objetivo es prevenir la comisión de delitos señalados en la Ley N° 20.393 y Ley de Delitos Económicos, reportando semestralmente al Directorio sobre la gestión y eficacia de los controles implementados. ([Ver sección "3.6.2 Control interno y gestión"](#)).

Código de Conducta del Directorio

El actuar de los directores en el ejercicio de sus funciones debe guiarse por el [Código de Conducta del Directorio](#), el cual establece, además de principios, ciertos procedimientos, políticas y buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables transversalmente a la Compañía. Este Código de Conducta del Directorio contiene un capítulo sobre conflicto de interés. Dicho Código se complementa y debe interpretarse en conformidad a la legislación vigente, en particular la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, así como la regulación impartida por las entidades públicas correspondientes, en especial de la CMF, y la normativa, políticas y procedimientos internos de la Compañía, incluyendo los estatutos sociales vigentes y el [Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado](#) (MMIIM).

Código de Conducta en los Negocios

Establece los principios éticos que orientan la actitud, principios y conducta de cada uno de los integrantes de la Compañía. Este Código establece un conjunto de criterios, normas, pautas y reglas que deben ser observados por todos los trabajadores de CCU, es aplicable a CCU S.A. y todas sus filiales y es aprobado por el Directorio.

En dicho Código se establecen, entre otros, los lineamientos de la Compañía para detectar y gestionar los conflictos de interés, el cual se complementa con el procedimiento de "Declaración Conflicto de Intereses", que debe ser completada por todos los trabajadores al ingresar a CCU, que debe ser actualizada cada vez que esta situación cambie o al menos una vez al año. Las normas de este Código complementan, pero no reemplazan, las disposiciones

contenidas en los respectivos Reglamentos Internos, Políticas y Procedimientos de la Compañía, los que son igualmente aplicables a todos los trabajadores. El Código de Conducta en los Negocios se encuentra disponible en www.ccu.cl. (Ver sección “3.6.2 Control interno y gestión”).

Comité de Dirección

El máximo órgano ejecutivo en CCU S.A. es el Comité de Dirección, conformado por los Ejecutivos Principales (Alta gerencia), quienes son todos los reportes directos del Gerente General, siendo presidido por éste. Dicho Comité sesiona mensualmente para, entre otras funciones, elaborar y luego implementar el Plan Estratégico de CCU, una vez que éste es aprobado por el Directorio. (Ver sección “3.3 Comités del Directorio” y Capítulo “4 Estrategia”).

Comité de Conducta en los Negocios

Comité encargado de mantener actualizado y velar por el cumplimiento del Código de Conducta en los Negocios. Su objetivo es promover una cultura ética, resolver consultas sobre conflictos de interés y gestionar las denuncias recibidas, reportando semestralmente al Comité de Auditoría sobre materias relevantes de cumplimiento. (Ver sección “3.6.2 Control interno y gestión”).

Comité de Gerentes

Instancia mensual de comunicación a gerentes de la Compañía, donde se revisan los resultados del período en relación al presupuesto, permitiendo identificar desviaciones y abordar los temas críticos de cada unidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos operativos y el alineamiento de toda la organización.

Comité de Desarrollo Ejecutivo

Instancia anual de revisión y calibración del talento ejecutivo, con el fin de potenciar el desarrollo profesional mediante planes estratégicos de formación y retención. El objetivo es asegurar una base de liderazgo sólida que garantice la continuidad del negocio y la mejora de los resultados, fundamentada en la elaboración y validación de planes de sucesión para cada función.

Comité IFRS

Comité técnico de periodicidad trimestral encargado de analizar los posibles impactos financiero-contables que puedan producirse por la entrada en vigencia obligatoria o voluntaria de nuevas normas contables emitidas por el International Accounting Standards Board (órgano emisor de las normas contables aplicables a CCU). Su objetivo es promover un ambiente técnico de alto nivel que permita a la Compañía publicar sus Estados Financieros Consolidados exento de errores significativos y/o falencias técnicas contables. En este Comité participan la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas y la Gerencia de Contraloría.

Comité de Sustentabilidad

Órgano de gobernanza presidido por la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad (con el Contralor General como vicepresidente) que supervisa el avance y cumplimiento de las 20 metas al 2030 de la Estrategia “Juntos por un Mejor Vivir”. Sesiona trimestralmente para analizar brechas y definir planes de acción, coordinando a la Alta Gerencia, sponsors de Agendas y expertos técnicos para asegurar una adecuada gestión de impactos y la creación de valor a largo plazo. (Ver sección “9.1 Estrategia de Sustentabilidad”).

Comité de Información

Instancia semestral dedicada a liderar la estrategia tecnológica y digital de la Compañía, asegurando el alineamiento entre la innovación, la mejora continua y los objetivos de negocio. En este comité se presenta la orquestación de proyectos críticos relacionados con la modernización del sistema Enterprise Resource Planning (ERP) y la optimización de sistemas en áreas como Planificación y Logística, Ventas y Distribución, entre otros. Asimismo, se exponen iniciativas de datos e inteligencia artificial junto con los hitos en ciberseguridad, garantizando la continuidad operacional y la excelencia en el ecosistema digital corporativo.

Comité de Crisis

Equipo multidisciplinario activado por el Gerente General ante eventos extraordinarios que comprometan la continuidad operacional. Su principal función es liderar la ejecución de los protocolos establecidos en el Manual de Crisis, asegurando una respuesta coordinada entre CCU S.A. y sus filiales. ([Ver sección “3.2 Directorio”](#)).

Comité de Ciberseguridad

Instancia trimestral encargada de supervisar la estrategia de ciberseguridad, integrando la gobernanza de los entornos IT (Tecnología de Información) y OT (Tecnología Operacional) para asegurar la continuidad del negocio. Su labor se centra en monitorear el avance del plan de ciberseguridad, denominado como Plan Director, validar los resultados de evaluaciones externos y revisar incidentes reportados por el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC, por su sigla en inglés). Asimismo, supervisa las campañas de *phishing* y concientización, junto con la efectividad de los Planes de Recuperación ante Desastres (DRP, por su sigla en inglés) y la mitigación de riesgos críticos asociados a la ciberseguridad.

Comité de Donaciones

Instancia responsable de garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia y los lineamientos estratégicos del diseño y ejecución del plan de donaciones de la Compañía. Bajo el liderazgo de la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, este órgano integra la participación técnica de manera multidisciplinaria de la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas y la Gerencia de Contraloría.

Relación con los medios de comunicación

Gestionada por la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. Su función es mantener canales de comunicación transparentes, oportunos y permanentes con la ciudadanía y la opinión pública, informando sobre el desempeño económico, social y ambiental de la Compañía.

Relación con inversionistas

Área que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas. Su objetivo es mantener comunicación con inversionistas (actuales y potenciales), analistas y agencias calificadoras de riesgo sobre el desempeño financiero y estratégico de la Compañía. Entre sus funciones se encuentra la elaboración del reporte trimestral de resultados, la coordinación de la Memoria Anual Integrada y el Reporte 20-F, y la gestión de la participación de la Compañía en distintas instancias de interacción con el mercado.

Gestión de Riesgos Estratégicos

Proceso integral liderado por el Contralor General y la Alta Gerencia (Proceso GRE), orientado a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos materiales y estratégicos (Operacionales, financieros, de sustentabilidad, climáticos y sociales). Este proceso está basado en el estándar COSO, del cual se aplican la metodología y las mejores prácticas. ([Ver sección “3.6.2 Control interno y gestión”](#)).

Trabajadores

En CCU nos inspira construir un mundo mejor, un propósito que se materializa a través de nuestro Gobierno Corporativo y la identidad SER CCU. Esta identidad guía nuestros tres pilares estratégicos —Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad— y moviliza una operación multicategoría que busca la excelencia mediante sinergias transversales. Bajo este marco, nos comprometemos a generar oportunidades de desarrollo y relaciones de confianza, reconociendo el aporte individual mediante experiencias significativas para todos nuestros trabajadores en los países donde operamos.

Investigación y Desarrollo

La innovación es un motor fundamental para desarrollar exitosamente nuestra estrategia en un entorno altamente competitivo. Si bien la innovación es parte de nuestro quehacer diario y está presente en todas las áreas de la Compañía, identificamos 4 tipos de innovación que son cruciales para nuestra estrategia: innovación de productos, innovación incremental, innovación disruptiva e innovación social.

El concepto de innovación disruptiva enmarca nuestra inversión en investigación y desarrollo, ya que a través de la tecnología y el uso de datos buscamos generar resultados de alto impacto ya sea para ingresar a nuevos mercados o para satisfacer nuevas necesidades de clientes y consumidores. Para estos fines contamos con un fondo de innovación que nos permite asegurar el financiamiento de las iniciativas más prometedoras.

La Compañía cuenta también con un equipo dedicado a desarrollar algoritmos de inteligencia artificial y minería de datos, aplicando tecnologías de frontera para resolver problemas complejos del negocio. Así, bajo este alero de innovación hemos desarrollado herramientas. ([Ver sección “6.2 Negocios - Comercialización, Distribución y Venta”](#)).

Adicionalmente, la Compañía desarrolla algunas iniciativas como “Innpacta”, programa regional de innovación abierta, que busca identificar startups del mundo que estén desarrollando soluciones tecnológicas e innovadoras a desafíos relevantes para CCU; y “Despega”, programa que busca fomentar la creatividad y colaboración en la Compañía, implementar herramientas para detectar necesidades, impulsar proyectos innovadores y potenciar la productividad en CCU.

Grupos de Interés

Para la Compañía es de suma importancia poder identificar nuestros grupos de interés y abordar sus principales intereses, así como el impacto directo de las actividades de la Compañía en dichos grupos. CCU identifica los temas de interés de sus distintas audiencias mediante estudios de materialidad y mapeos y análisis de actores. Esta información nos permite entender de manera más robusta nuestras temáticas de mayor impacto hacia nuestra operación y fuera de ella, impulsándonos a establecer agendas concretas de acción. ([Ver sección “3.7.i Grupos de Interés”](#)).



3.2 Directorio

Gestión del Directorio

Procedimiento de inducción

La Compañía cuenta con un procedimiento para la inducción de cada nuevo integrante del Directorio de CCU S.A. y filiales que sean sociedades anónimas abiertas, que comprende reuniones con el Gerente General, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, Gerente de Asuntos Legales, Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad y Contralor General. Sin perjuicio de lo anterior, el director podrá solicitar y coordinar con el Gerente de Asuntos Legales reuniones con algún otro gerente o ejecutivo principal. Asimismo, como parte del proceso de inducción, se entrega a cada director un set de documentos que comprenden las siguientes materias:

- El propósito, promesa, principios organizacionales (SER CCU), los Objetivos Estratégicos que deben guiar el actuar de la Compañía, sus directores y trabajadores, los que se contienen en los siguientes documentos: Memoria Anual, Formulario 20-F presentado a la SEC, Código de Conducta del Directorio, Reglamento del Comité de Directores y de Auditoría, de ser aplicable, Código de Conducta en los Negocios, Plan Estratégico vigente y los Términos y Condiciones Generales de las Políticas Comerciales de CCU.
- La identificación de los grupos de interés relevantes. ([Ver sección “3.7.i Grupos de interés”](#)).
- Los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales de CCU S.A. presentados a la CMF, con sus respectivas notas explicativas.
- El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al Directorio y sus Ejecutivos Principales, en especial la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, que contienen los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del Directorio.

Asesorías del Directorio

El Directorio de CCU S.A. no cuenta con una política específica para la contratación de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales u otras. La contratación de asesores especialistas en las materias indicadas se analiza caso a caso por el Directorio de acuerdo con la materia específica de que se trate, lo que permite actuar con mayor flexibilidad y dinamismo.



En virtud de lo anterior, el Directorio podrá en todo momento requerir al Gerente General la contratación de una asesoría externa con la finalidad que el Directorio cuente con la opinión de uno o más terceros expertos en una denominada materia. Para estos efectos, el mismo Directorio deberá en cada caso aprobar un presupuesto especial y elegir la empresa o persona natural que prestará la citada asesoría.

Durante el año 2025, el Directorio no incurrió en gastos por concepto de asesorías. Asimismo, no existieron servicios de asesoría adicionales de la empresa de auditoría externa o de otras entidades contratadas con cargo al presupuesto anual del Directorio.

Periodicidad del Directorio y Diligent Boards

En conformidad al artículo 81 del Reglamento de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en las sociedades anónimas abiertas el Directorio debe celebrar sesiones ordinarias a lo menos una vez al mes, cuyo calendario es acordado por el Directorio anualmente, procediéndose a su citación a través de la plataforma tecnológica *Diligent Boards*. Asimismo, se podrán celebrar sesiones extraordinarias, las que deben ser citadas de conformidad a la Ley. El Directorio no ha determinado un número mínimo de reuniones ordinarias, en forma adicional a lo establecido en la referida normativa, ni un tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota de los directores a las mismas, permitiendo de esta forma tener mayor flexibilidad y dinamismo en estas materias.

En relación a la plataforma tecnológica *Diligent Boards*, a través de la cual todos los directores tienen acceso de manera segura, remota y permanente, con una antelación de a lo menos tres días, a las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de Directorio, y los miembros respectivos a las actas y documentos del Comité de Directores, Comité de Auditoría y Comité Internacional.

Asimismo, una vez aprobadas las actas por el Directorio y/o Comité respectivo, éstas son puestas a disposición de los directores en *Diligent Boards* para la suscripción de las mismas mediante firma electrónica, todo ello conforme a lo dispuesto por la NCG N° 434 de la CMF. La referida plataforma tecnológica cuenta con un mecanismo de ordenamiento que facilita

su indexación y búsqueda de información, manteniéndose el registro histórico de tales actas y documentos desde su implementación el año 2018.

A través de *Diligent Boards* no se permite el acceso directo al Canal de Denuncias con que cuenta la Compañía, sin perjuicio de lo cual el Contralor General presenta un informe de las denuncias recibidas y las acciones adoptadas al efecto al Comité de Auditoría de manera semestral, el cual es puesto a disposición de los directores en *Diligent Board* en los plazos establecidos.

Diversidad del Directorio

No hay Directores suplentes, todos los miembros del Directorio son titulares. Al 31 de diciembre de 2025 todos los directores son hombres y ninguno está en situación de discapacidad.

Rango de edad

- 0 directores menos de 30 años
- 0 directores 30 y 40 años
- 1 director 41-50 años
- 2 directores 51-60 años
- 5 directores 61-70 años
- 1 director más de 70 años

Antigüedad

- 2 menos de 3 años
- 1 entre 3 - 6 años
- 1 más de 6 y menos de 9 años
- 1 entre 9 - 12 años
- 4 más de 12 años

Nacionalidad

- 5 Chile 
- 1 Brasil 
- 1 México 
- 1 Francia 
- 1 Reino Unido 

Con fecha 19 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.757 que introduce modificaciones a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a fin de incorporar un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los Directorios de las sociedades anónimas abiertas y especiales. La Ley N° 21.757 entró en vigencia el 1 de enero de 2026.

Esta normativa establece, de manera progresiva, un porcentaje máximo sugerido de representación de un mismo sexo en los directorios, del 80% durante los años 2026, 2027 y 2028, reduciéndose al 70% para los años 2029, 2030 y 2031, hasta alcanzar un máximo definitivo del 60% a partir del año 2032. En caso de que no se verifique dicho porcentaje de representación, la sociedad tendrá la obligación de informar las razones y fundamentos de tal circunstancia.

Sin perjuicio de lo anterior, a partir del año 2031 y sucesivamente cada 4 años, la CMF evaluará, respecto del universo total de sociedades a las que resulta aplicable dicha Ley, el cumplimiento de ciertas condiciones relativas al alcance del porcentaje máximo de representación por sexo. En caso de detectarse el incumplimiento de dichas condiciones, se pasará a un régimen de cumplimiento obligatorio de los porcentajes de representación máxima por sexo por 4 años, en los términos establecidos en la referida Ley.

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Junta Ordinaria de Accionistas independiente del sexo, según lo indicado más adelante en la [sección 3.2 Directorio - Remuneración al Directorio](#).

Reunión del Directorio de CCU S.A. con las unidades de gestión de riesgos, auditoría interna y responsabilidad social, y empresa de auditoría externa.

- ➔ El Directorio se reúne una vez al año con el Contralor General, responsable de la **Gestión de riesgos** para analizar el Mapa de Riesgos Estratégicos de CCU y los Planes de Mitigación para los riesgos más relevantes.

- ➔ El Directorio, a través del Comité de Auditoría, se reúne trimestralmente con el Gerente de **Auditoría interna**, siendo las principales temáticas abordadas las siguientes: presentación del Plan de Auditoría Interna, auditorías realizadas y sus resultados, avances del Plan de Auditoría Interna y el resumen de las denuncias recibidas y finalizadas.
- ➔ El Directorio se reúne dos veces al año con la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. La primera reunión se lleva a cabo a comienzos del año para aprobar el plan de donaciones del año en curso e informar sobre las donaciones realizadas el año anterior. La segunda reunión tiene como objetivo revisar los asuntos relacionados con la Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”, incluyendo el eje Planeta y Personas, abordando temas **ambientales y sociales**, respectivamente.
- ➔ El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas detalla al Directorio el cumplimiento del Balanced Scorecard en forma mensual, considerando las dimensiones de Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad para cada mes y acumulado, comparado con el año anterior y presupuesto.
- ➔ El Comité de Directores y el Comité de Auditoría se reúnen a lo menos dos veces al año con la empresa de **Auditoría Externa** a cargo, entre otras materias, de la auditoría de los Estados Financieros Consolidados de CCU S.A. Las principales temáticas abordadas en tales sesiones son las siguientes: (i) examinar eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna, (ii) evaluar eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes, y (iii) examinar los resultados del Plan Anual de Auditoría y los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría externa o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la Compañía o a las empresas de su grupo empresarial, u otras situaciones.

Participan en dichas reuniones el Gerente General, el Contralor General, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas y el Gerente de Asuntos Legales; y tratándose de Gestión de riesgos, también otros gerentes de la Compañía.

Mejoramiento continuo

En CCU no contamos con una autoevaluación regular del desempeño o un procedimiento formal de detección de mejoras en el funcionamiento del Directorio y de sus Comités. En caso de requerirse, éstos son determinados por los mismos, de acuerdo a las necesidades que surjan y se identifiquen, otorgando con ello mayor flexibilidad. Del mismo modo, el Directorio y sus Comités determinan y definen las materias respecto de las cuales requieran capacitar a sus integrantes. El Directorio también podrá determinar la necesidad de contar con una evaluación de su desempeño y funcionamiento y el de sus Comités, así como la detección e implementación de mejoras o áreas de fortalecimiento, por un experto ajeno a la Compañía.

En relación a la detección de eventuales barreras organizacionales, sociales o culturales, no se han detectado barreras que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, características y condiciones en la composición del Directorio y sus Comités. El Directorio adopta las prácticas y efectúa la detección de mejoras para su funcionamiento, de acuerdo a las necesidades que surjan.

Sin perjuicio de lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en la NCG N° 533 de la CMF de 11 de marzo de 2025, con fecha 3 de diciembre de 2025 la matriz directa, Inversiones y Rentas S.A., comunicó a CCU S.A. la adopción de la Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales aprobada por su Directorio en sesión de fecha 2 de diciembre de 2025. Dicha Política entró en vigencia el día 11 de diciembre de 2025. El texto íntegro de la Política está a disposición permanente de los accionistas y terceros interesados, además de las oficinas sociales ubicadas en Avda. Vitacura N° 2670, piso 23, Las Condes, Región Metropolitana, en el sitio web corporativo www.ccuinvestor.com, en la sección Gobierno Corporativo.

Asimismo, el artículo 50 bis la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, faculta a la CMF para señalar los requisitos y condiciones que deberán cumplir los directores para ser considerados como directores independientes, adicionales a los establecidos en el referido artículo, los que se contienen en la NCG N° 533 antes indicada y que entrarán a regir a contar del 11 de noviembre de 2026.

Plan de continuidad operacional

La Compañía cuenta con un Manual de Crisis para CCU S.A. y sus filiales, el cual proporciona un resumen de los protocolos generales a seguir antes, durante y después de un incidente, catalogado como "Crisis" por la Compañía (un evento inesperado y no rutinario relacionado con las actividades de CCU y/o su reputación, que crea un alto nivel de incertidumbre y de atención interna y/o externa). Asimismo, se describen los procedimientos específicos que deben ser ejecutados para cada tipo de Crisis.

De acuerdo al Manual de Crisis, CCU cuenta con un equipo de trabajo denominado Comité de Crisis con funciones claramente definidas, incluyendo reemplazo para cada una de estas funciones. Es responsabilidad del Gerente General conformar este Comité y designar un coordinador. Adicionalmente, se ha establecido el rol de Gestor de Crisis, quien actuará como coordinador del Comité de Crisis en cada unidad. El plan de contingencia no incluye la continuidad del Directorio en situaciones de Crisis, circunstancia en la cual se deberá aplicar la normativa vigente respecto a esta materia.



Matriz de conocimientos y experiencia del Directorio

Quisiéramos destacar que nuestro Directorio cuenta con una experiencia común en materia de seguimiento e impulso de nuestras iniciativas de la Estrategia de Sustentabilidad CCU, en especial las metas de reducción de emisiones y de consumo de agua, valorización de residuos, como también materias relacionadas con los desafíos del relacionamiento comunitario, entre otras.

Experiencia, habilidades y conocimientos	Francisco Pérez Mackenna	Pablo Granifo Lavín	Carlos Molina Solís	Vittorio Corbo Lioi	Marc Gross	Rory Cullinan	Rodrigo Hinzpeter Kirberg	Óscar Hasbún Martínez	Arthur Ribeiro Viñau	Descripción
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Estrategia: experiencia y habilidades en materias de definición de misión, visión, planificación y estructura para el cumplimiento del propósito y los objetivos de la organización.
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Relaciones de negocios: experiencia, a nivel nacional e internacional, en la búsqueda e identificación de oportunidades de negocios y socios estratégicos.
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Liderazgo: experiencia en armar, formar, influir, motivar y organizar equipos para la consecución de los objetivos corporativos estratégicos y alinear a los trabajadores con la cultura y propósito de la Compañía.
	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	Finanzas, contabilidad y auditorías: conocimiento y experiencia en materia de finanzas corporativas, contabilidad, tributaria, control interno, reportes financieros y auditorías.
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gobierno corporativo: conocimiento y experiencia en dirección, supervisión y control de personas jurídicas, en el funcionamiento del gobierno corporativo, en libre competencia, en el modelo de prevención de delitos y en la gestión de riesgos.
				✓	✓	✓	✓	✓	✓	Comunicaciones: experiencia en comunicación estratégica y en relacionamiento y vinculación con diferentes stakeholders.
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Administración de riesgos: experiencia en identificación, prevención, control y mitigación de riesgos en diferentes ámbitos (financieros, operacionales, legales, reputacionales), a nivel global, país y de sectores de la economía.
					✓					Ambiental: conocimiento y/o experiencia en normativas, gestión de proyectos, buenas prácticas y tendencias en materias de protección y cuidado del medioambiente.
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Fusiones y adquisiciones: conocimiento y/o experiencia en fusiones y adquisiciones de empresas y en alianzas estratégicas.
	✓	✓			✓					Ciberseguridad y transformación digital: conocimiento y/o experiencia en dirección y supervisión de la gestión de técnicas y sistemas de mitigación de riesgos que atenten contra la seguridad digital.
	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	Recursos humanos: experiencia en definición de directrices y políticas en materia de gestión de recursos humanos y relaciones laborales.
	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	Industria de bebestibles: conocimiento y/o experiencia en empresas del rubro.



Francisco Pérez Mackenna

Presidente⁽¹⁾ Director Titular

 En CCU desde:
febrero 1991

 Fecha de designación:
Director, 3 de julio 1998 (hasta enero 31, 2026)
Presidente, 29 de diciembre 2023 (hasta enero 31, 2026)

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Chicago, Estados Unidos.

Ejerció el cargo de director y Presidente del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. hasta el 31 de enero de 2026. Hasta esa misma fecha, fue también Presidente del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A., y miembro del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Pisquera de Chile S.A.

Entre los años 1991 y 1998, fue el Gerente General de Compañía Cervecerías Unidas S.A. Adicionalmente, fue Gerente General de Quiñenco S.A., cargo que tuvo desde el año 1998 hasta el 31 de enero de 2026.



Pablo Granifo Lavín

Director⁽¹⁾ Director Titular

 En CCU desde:
abril 2013

 Fecha de designación:
Director, 3 de abril 2013
Presidente, 1 de febrero 2026

Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Fue designado como Presidente del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a partir del 1 de febrero de 2026, y ha sido miembro del Directorio desde abril de 2013. Asimismo, a partir del 1 de febrero de 2026 fue designado como Presidente del Directorio de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Cervecera CCU Chile Limitada y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

Fue Gerente General del Banco de Chile desde 2001 hasta 2007, y anteriormente Gerente General del Banco A. Edwards desde el año 2000 al 2001. El señor Granifo es también Presidente del Directorio de Banco de Chile, Banchile Administradora General de Fondos S.A., de Quiñenco S.A., y del Comité Ejecutivo de Banchile Corredores de Seguros Limitada. Él es también Presidente de Viña San Pedro Tarapacá S.A. y LQ Inversiones Financieras S.A., Vicepresidente de Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y miembro del Directorio de Empresa Nacional de Energía Enx S.A., Inversiones y Rentas S.A. y SM SAAM S.A. El señor Granifo es también miembro de la Asociación de Bancos de Chile.



Carlos Molina Solís

Vicepresidente Director Titular

 En CCU desde:
abril 2012

 Fecha de designación:
Director, 11 de abril 2012
Vicepresidente, 9 de mayo 2018

Licenciado en Administración de Empresas, BBA de la Universidad de Houston y MBA de la Universidad de Texas, Estados Unidos.

Es miembro del Directorio de diversas filiales de Compañía Cervecerías Unidas S.A., incluyendo Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Pisquera de Chile S.A.

Tiene más de 30 años de experiencia en administración y consultoría estratégica en múltiples industrias, especialmente en bebestibles y productos para el consumo en América. En los bebestibles sus roles han incluido Desarrollo de Negocios para Heineken Americas B.V., Planificación y Estrategia para Femsu Cerveza S.A. de C.V. y miembro del Directorio de Kaiser en Brasil.

Anteriormente fue socio de Booz, Allen & Hamilton, una compañía global de consultoría comercial. Como tal, lideró esfuerzos de estrategia y cadena de suministro en supermercados, empresas de alimentos, bebidas de alta graduación y otras empresas de bienes de consumo.

(1) En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de CCU S.A. con efecto a contar del día 31 de enero de 2026. En la misma sesión, el Directorio acordó designar al señor Pablo Granifo Lavín como nuevo Presidente del Directorio, quien asume esa nueva función luego de hacerse efectiva la renuncia y salida del señor Francisco Pérez Mackenna. Adicionalmente, el Directorio nombró director reemplazante al señor Macario Valdés Raczyński, quien asume el cargo con fecha 1 de febrero de 2026, debiéndose proceder a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

(2) Conforme a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el director titular señor Vittorio Corbo Lioli es independiente, siendo los demás directores titulares no independientes.



Vittorio Corbo Lioi

Director Director Titular

- En CCU desde:
abril 2012
- Fecha de designación:
Director, 11 de abril 2021

Licenciado en Economía e Ingeniería Comercial de la Universidad de Chile y Doctor en Economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Es miembro del Comité de Directores de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su calidad de director independiente, desde que fue elegido director en abril de 2012, del cual es actualmente Presidente. Es también miembro y Presidente del Comité de Auditoría desde abril de 2012.

Fue Presidente del Banco Central de Chile entre los años 2003 y 2007, y miembro del Consejo de Banco Santander S.A. (España) entre los años 2011 y 2014, Presidente del Directorio de Banco Santander Chile entre los años 2014 y 2018, y director del Grupo Santander-México, del Banco Santander Chile, de ENDESA-Chile y de Seguros Sura. Es también asesor económico de grandes empresas chilenas y extranjeras y de family offices chilenas.

Fue alto ejecutivo del Banco Mundial en Washington, DC y director de su división de ajuste macroeconómico y crecimiento. Fue profesor de Economía en Canadá, Estados Unidos y Chile. Ha llevado a cabo numerosas consultorías al Banco Mundial, BID, US-AID, la agencia canadiense de desarrollo (CIDA), la agencia sueca de desarrollo (SIDA), la fundación de estudios avanzados de desarrollo de Japón (FASID) y la OCDE. Fue también visiting scholar en Stanford University y en el Fondo Monetario Internacional (FMI).



Marc Gross

Director Director Titular

- En CCU desde:
mayo 2020
- Fecha de designación:
Director, 6 de mayo 2020

Ingeniero de la Ecole Nationale Supérieure des Arts et Métiers de París, Francia y por la Universidad Técnica de Aachen, Alemania.

Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

Anteriormente se desempeñó en el Grupo Danone y Sara Lee. En el año 1995, se incorporó a Heineken y ejerció en Grecia el cargo de Gerente de Planta. En 1999 se convirtió en el Director Regional de Operaciones y Abastecimiento para Europa, y en el año 2002 asumió el cargo de Director General de Heineken en los Países Bajos. En junio de 2005, fue nombrado Gerente de Abastecimiento y miembro del Equipo Ejecutivo Global de Heineken. En este cargo, fue responsable de la cadena de suministro global, incluida la fabricación, así como de I+D. Durante los años 2010 a 2015 también fue Presidente de Empaque México.

Desde el año 2012 hasta el año 2017 se desempeñó también como director, no ejecutivo, de la empresa de alta tecnología Keonys en Francia. Desde 2021 hasta 2025 fue miembro de Accenture Luminary. Desde junio de 2020 es asesor principal del Directorio Ejecutivo de SHV para sus operaciones globales.



Rory Cullinan

Director Director Titular

- En CCU desde:
mayo 2018
- Fecha de designación:
Director, 9 de mayo 2018

Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

Director de empresas con amplia experiencia en diversos países e industrias, habiendo trabajado en Europa, África y América. Ocupó diversos cargos ejecutivos en el Royal Bank of Scotland (RBS), incluyendo el de Presidente Ejecutivo de la Banca Corporativa y del Non Core Bank. En el RBS, ayudó a diseñar y ejecutar la reestructuración de dicho banco durante la crisis financiera del año 2008, trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas del Reino Unido y el Banco Central de Inglaterra. Con anterioridad, como ejecutivo, se desempeñó en la industria de capital de inversión en Europa y Rusia, y en la industria química y bancaria en África y Estados Unidos. En cargos no ejecutivos, ha trabajado como miembro de Directorios o como Presidente de empresas de servicios de agua, productos químicos, comercio minorista, agricultura, inversión privada y servicios de arrendamiento de aviones. Actualmente es el principal director independiente de TIC Solutions, Inc., que cotiza en la Bolsa de Nueva York (NYSE).



Rodrigo Hinzpeter Kirberg

Director Director Titular

- En CCU desde: julio 2015
- Fecha de designación: Director, 7 de julio 2015

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

Se desempeña como director de Inversiones y Rentas S.A., Empresa Nacional de Energía Enx S.A., Enx Corp Ltd. (UK), Enx CL Ltd. (UK), Invexans S.A., Invexans Limited (UK), Tech Pack S.A. y LQ Inversiones Financieras S.A.

Desde el año 2014 es el Gerente Legal de Quiñenco S.A., Consejero de SOFOFA desde el año 2017, asociación de la cual es Presidente del Capítulo Chile - Argentina, Presidente del Capítulo Chile - Paraguay, y Presidente de la Comisión de Seguridad, todas de dicha entidad gremial. Anteriormente fue Ministro del Interior (2010-2013) y luego Ministro de Defensa del Gobierno de Chile (2013-2014).



Óscar Hasbún Martínez

Director Director Titular

- En CCU desde: diciembre 2023
- Fecha de designación: Director, 29 de diciembre 2023

Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

Presidente del Directorio de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. desde el 1 de febrero de 2026 y *Managing Director* de CSAV Germany Container Holding desde 2014, director de Hapag-Lloyd AG desde el año 2014 y Presidente de su Comité de Auditoría. Asimismo, es Presidente del Directorio de Sociedad Matriz SAAM S.A. desde el año 2017. Desde enero del 2021 es director de Baru Offshore de México S.A.P.I. de C.V., EOP Crew Management de México S.A. de C.V., SAAM Towage Colombia S.A.S., e Intertug México S.A. de C.V. Es director del Banco de Chile, Quiñenco S.A. e Invexans Limited UK desde enero del 2026, Inversiones y Rentas S.A. desde febrero del 2026, Invexans S.A. y Nexans S.A. (Francia) desde el 2019 y Presidente del Comité Estratégico y de Sustentabilidad de esta última. Miembro de la Junta Asesora del Canal de Panamá desde noviembre del 2025. En el año 2002 se integró al Grupo Quiñenco, donde hasta el año 2011 administró las inversiones de la familia Luksic en Croacia, principalmente en el rubro turístico e inmobiliario. Anteriormente fue parte del área ejecutiva de Michelin en Francia y Chile.



Arthur Ribeiro Viñau

Director⁽³⁾ Director Titular

- En CCU desde: julio de 2025
- Fecha de designación: Director, 9 de julio de 2025

Abogado de la Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil, y Master of Laws de la New York University School of Law, EE.UU.

Actualmente se desempeña como Director Legal para la Región de las Américas en The Heineken Company, donde ha trabajado en diferentes roles legales por más de quince años. Adicionalmente, es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., y de otras compañías de bebestibles en la Región de las Américas.

Como ejecutivo legal con aproximadamente treinta años de experiencia, combina los conocimientos adquiridos en la práctica privada —como socio del departamento corporativo de un importante estudio de abogados brasileño— con diversos cargos internos en The Heineken Company. Entre ellos destaca su rol como Gerente Legal de Heineken Brasil durante diez años, período en el cual formó parte del equipo gerencial de la compañía.

Junto con su profundo conocimiento de la industria de bebestibles, su trayectoria demuestra una sólida experiencia en gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, fusiones y adquisiciones, así como en integración y transformación de negocios. Ha sido reconocido por dos años consecutivos por The Legal 500 como un abogado interno altamente especializado en América Latina.

(3) En sesión de Directorio celebrada el día 9 de julio de 2025, y debido a la renuncia presentada por la señora María Gabriela Cadenas al cargo de directora de CCU S.A. con efecto al día 1 de julio de 2025, el Directorio designó en la vacante hasta celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, al señor Arthur Ribeiro Viñau, *Legal Director Americas* de Heineken International, conforme lo permite el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.



Declaración de responsabilidad

Los Directores y el Gerente General que suscriben esta Memoria por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, declaran bajo juramento que el contenido de ella es veraz conforme a la información que han tenido en su poder.



Pablo Granifo Lavín
Presidente
RUT: 6.972.382-9



Carlos Molina Solís
Vice Presidente
Pasaporte EE.UU.: N°566782146



Vittorio Corbo Lioi
Director
RUT: 4.965.604-1



Marc Gross
Director
Pasaporte Francés: N°17FV23187



Rory Cullinan
Director
Pasaporte Irlandés: N°PV0366760



Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Director
RUT: 7.016.591-0



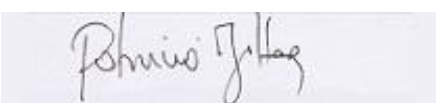
Óscar Hasbún Martínez
Director
RUT: 11.632.255-2



Arthur Ribeiro Viñau
Director
Pasaporte Brasileño: YE753543



Macario Valdés Raczynski
Director
RUT: 14.123.555-9



Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General
RUT: 7.005.063-3

La presente Declaración de Responsabilidad ha sido suscrita electrónicamente por los Directores y por el Gerente General mediante el uso de la plataforma tecnológica Diligent Boards que mantiene CCU S.A.

Santiago, marzo 2026.

Remuneración al Directorio

Conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2025, la remuneración anual de los directores consiste en una dieta mensual de UF 100 brutas para cada director y de UF 200 brutas para el Presidente, por asistencia al Directorio independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se distribuyeren, para el Directorio en su conjunto, calculados sobre un monto máximo equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio, a repartirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido el cargo durante el año 2025, que se pagará en la misma

oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas el o los dividendos según sea el caso. En el evento que los dividendos distribuidos excedan el 50% de la referida utilidad líquida distribuable, el porcentaje se calculará sobre un máximo del 50% de dicha utilidad.

Durante el año 2025, el Directorio incurrió en gastos por CLP 94.189 mil.

De acuerdo a lo anterior, los directores percibieron durante los años 2025 y 2024 por concepto de dieta y participación, respectivamente, las siguientes remuneraciones:

Director (Miles de CLP)	2025				2024			
	Dieta	Participación por el ejercicio			Dieta	Participación por el ejercicio		
		Total	2025	2024		Total	2024	2023
Andrónico Luksic Craig ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	68.102	-	68.102
Francisco Pérez Mackenna ⁽²⁾	93.924	227.015	103.427	123.588	89.930	214.201	144.652	69.549
Pablo Granifo Lavín ⁽²⁾	46.962	227.015	103.427	123.588	44.965	214.201	144.652	69.549
Carlos Molina Solís	46.962	227.015	103.427	123.588	44.965	214.201	144.652	69.549
Vittorio Corbo Lioi	46.962	227.015	103.427	123.588	44.965	214.201	144.652	69.549
Marc Gross	46.962	227.015	103.427	123.588	44.965	214.201	144.652	69.549
Rory Cullinan	46.962	227.015	103.427	123.588	44.965	214.201	144.652	69.549
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	46.962	227.015	103.427	123.588	44.965	214.201	144.652	69.549
Óscar Hasbún Martínez	46.962	227.015	103.427	123.588	44.965	146.100	144.652	1.447
Arthur Ribeiro Viñau ⁽³⁾	23.661	34.476	34.476	-	-	-	-	-
María Gabriela Cadenas ⁽³⁾	11.650	192.539	68.951	123.588	26.235	214.201	144.652	69.549
Total ⁽⁴⁾	457.969	2.043.135	930.843	1.112.292	430.920	1.927.810	1.301.868	625.941

(1) El director Andrónico Luksic Craig presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de CCU S.A. con efecto al 29 de diciembre de 2023.

(2) En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de CCU S.A. con efecto a contar del día 31 de enero de 2026. En la misma sesión, el Directorio acordó designar al señor Pablo Granifo Lavín como nuevo Presidente del Directorio, quien asume esa nueva función luego de hacerse efectiva la renuncia y salida del señor Francisco Pérez Mackenna.

(3) En sesión de Directorio celebrada el día 9 de julio de 2025, y debido a la renuncia presentada por la señora María Gabriela Cadenas al cargo de directora de CCU S.A. con efecto al día 1 de julio de 2025, el Directorio designó en la vacante hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, al señor Arthur Ribeiro Viñau, *Legal Director Americas* de Heineken International, conforme lo permite el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

(4) Los totales pueden no sumar por efecto de redondeo en los decimales.

Asimismo, los directores y Ejecutivos Principales de la matriz que más adelante se indican percibieron durante los años 2025 y 2024, por el desempeño de su cargo de director en las empresas filiales que se individualizan, las remuneraciones brutas, por concepto de dieta y participación, que se señalan a continuación:

Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

Director (Miles de CLP)	2025	2024
	Dieta	Dieta
Francisco Pérez Mackenna ⁽¹⁾	33.349	42.136
Pablo Granifo Lavín ⁽¹⁾	33.350	42.136
Carlos Molina Solís	33.349	42.136
Marc Gross	33.349	42.136
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	33.349	42.136
Patricio Jottar Nasrallah	33.350	42.136
Total	200.096	252.816

(1) Mediante carta de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. con efecto al 1 de febrero de 2026. En Asamblea de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2026, se designó al señor Macario Valdés Raczynski en su reemplazo y en sesión de Directorio de igual fecha se designó al señor Pablo Granifo Lavín como Presidente del Directorio.

Compañía Pisquera de Chile S.A.

Director (Miles de CLP)	2025	2024
	Dieta	Dieta
Francisco Pérez Mackenna ⁽¹⁾	23.478	22.480
Carlos Molina Solís	23.478	22.480
Patricio Jottar Nasrallah	23.478	22.480
Total	70.434	67.440

(1) Mediante carta de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente y director de Compañía Pisquera de Chile S.A. con efecto al 1 de febrero de 2026. En sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2026, el Directorio de dicha sociedad designó al señor Eduardo Ebensperger Orrego en su reemplazo, quien aceptó el cargo en la sesión de Directorio de fecha 2 de marzo del mismo año.

Cervecería Kunstmann S.A.

Director (Miles de CLP)	2025	2024
	Dieta	Dieta
Patricio Jottar Nasrallah	5.446	5.223
Matías Bebin Subercaseaux	6.240	3.376
Total	11.686	8.599

Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

Director (Miles de CLP)	2025	2024
	Dieta	Dieta
Francisco Pérez Mackenna ⁽¹⁾	46.958	44.962
Pablo Granifo Lavín ⁽¹⁾	46.958	44.962
Carlos Molina Solís	46.958	44.962
Marc Gross	46.958	44.962
Rory Cullinan	43.017	44.962
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	46.958	44.962
Óscar Hasbún Martínez	46.958	44.962
Arthur Ribeiro Viñau ⁽²⁾	19.696	-
Patricio Jottar Nasrallah	46.958	44.962
María Gabriela Cadenas ⁽²⁾	11.664	29.918
Total	403.083	389.614

(1) Mediante carta de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. con efecto al 1 de febrero de 2026. En sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2026, el Directorio de dicha sociedad designó al señor Macario Valdés Raczynski en su reemplazo, procediendo en la misma sesión a designar al señor Pablo Granifo Lavín como nuevo Presidente del Directorio.

(2) En sesión de Directorio celebrada el día 9 de julio de 2025, y debido a la renuncia presentada por la señora María Gabriela Cadenas al cargo de directora de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. con efecto al día 1 de julio de 2025, el Directorio designó en la vacante hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, al señor Arthur Ribeiro Viñau, *Legal Director Americas* de Heineken International, conforme lo permite el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Viña San Pedro Tarapacá S.A.

Director (Miles de CLP)	2025		2024	
	Dieta	Participación	Dieta	Participación
Francisco Pérez Mackenna ⁽¹⁾	18.781	24.002	17.983	17.824
Pablo Granifo Lavín	37.565	48.003	35.963	35.648
Carlos Molina Solís	18.781	24.002	17.983	17.824
Patricio Jottar Nasrallah	18.781	24.002	17.983	17.824
Total	93.908	120.009	89.912	89.120

(1) En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de director de Viña San Pedro Tarapacá S.A. con efecto al 31 de enero de 2026. En la misma sesión, el Directorio acordó designar al señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg en su reemplazo, quien asume dicho cargo luego de hacerse efectiva la renuncia y salida del señor Francisco Pérez Mackenna.

Cervecera CCU Chile Limitada

Director (Miles de CLP)	2025	2024
	Dieta	Dieta
Francisco Pérez Mackenna ⁽¹⁾	93.919	89.923
Pablo Granifo Lavín ⁽¹⁾	93.919	89.923
Carlos Molina Solís	-	89.923
Marc Gross	93.919	89.923
Rory Cullinan	86.038	89.923
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	93.919	89.923
Óscar Hasbún Martínez	93.919	89.923
Patricio Jottar Nasrallah	93.919	89.923
María Gabriela Cadenas ⁽²⁾	23.332	59.835
Arthur Ribeiro Viñau ⁽²⁾	39.390	-
Total	712.274	779.219

(1) Mediante carta de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó la renuncia al cargo de Presidente y director de Cervecera CCU Chile Limitada con efecto al 1 de febrero del mismo año. Según consta de escritura pública de fecha 6 de febrero de 2026, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se designó en su reemplazo al señor Macario Valdés Raczyński con efecto al 1 de febrero de 2026. En sesión de fecha 24 de febrero de 2026, el Directorio designó al señor Pablo Granifo Lavín como nuevo Presidente del Directorio.

(2) Mediante carta de fecha 7 de mayo de 2025, la señora María Gabriela Cadenas presentó su renuncia al cargo de directora de Cervecera CCU Chile Limitada con efecto al 1 de julio de 2025, designándose en su reemplazo, con efecto al 8 de julio de 2025, al señor Arthur Ribeiro Viñau, según consta de escritura pública de fecha 9 de julio de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Asimismo, los directores de Compañía Cervecerías Unidas S.A. que más adelante se indican percibieron durante los años 2025 y 2024, por su participación en los Comités que se individualizan, las remuneraciones brutas, por concepto de dieta y participación, que se señalan a continuación:

Remuneración por Comité de Directores de CCU S.A.

Conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2025, los directores que integran el Comité de Directores perciben una dieta por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, de UF 50 brutas, más lo que corresponda como porcentaje de los dividendos en su calidad de director de CCU S.A., según se indica precedentemente, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y Circular N° 1.956 de la CMF.

Director (Miles de CLP)	2025		2024	
	Dieta	Participación	Dieta	Participación
Francisco Pérez Mackenna ⁽¹⁾	-	-	-	58.696
Carlos Molina Solís	21.518	89.413	18.728	58.696
Vittorio Corbo Lioi	21.518	89.413	18.728	58.696
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	21.518	89.413	18.728	-
Total	64.554	268.240	56.184	176.088

(1) El director Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia a la calidad de miembro del Comité de Directores con fecha 4 de diciembre de 2023, en consideración a que a partir del 29 de diciembre de 2023 asumió la Presidencia del Directorio.



Remuneración por Comité Auditoría de CCU S.A.

Conforme a lo acordado en la referida Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2025, aquellos directores que forman parte del Comité de Auditoría, así como el designado en calidad de observador del mismo, perciben una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, ascendente a UF 50 brutas.

Director (Miles de CLP)	2025 Dieta	2024 Dieta
Carlos Molina Solís	19.548	20.607
Vittorio Corbo Lioi	19.548	20.607
Rodrigo Hinzpeter Kirberg ⁽¹⁾	19.548	20.607
Total	58.644	61.821

(1) El director Rodrigo Hinzpeter Kirberg asiste al Comité de Auditoría en calidad de observador.

Remuneración por Comité de Directores de VSPT

Director (Miles de CLP)	2025 Dieta	2024 Dieta
Francisco Pérez Mackenna ⁽¹⁾	14.400	12.869
Total	14.400	12.869

(1) En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de director de Viña San Pedro Tarapacá S.A. y consecuentemente al cargo de miembro del Comité de Directores con efecto al 31 de enero de 2026, designándose en su reemplazo como director al señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg. Asimismo, el Comité de Directores de Viña San Pedro Tarapacá S.A. designó al señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg como miembro de dicho Comité.



Visitas a terreno

Las visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la Compañía para conocer el estado, funcionamiento, principales funciones, preocupaciones, recomendaciones y mejoras, que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas, se determinan por el Directorio, de acuerdo a las necesidades que surjan.

Durante el año 2025, los miembros del Directorio de CCU S.A. realizaron las siguientes visitas a terreno:

Director(es)	Operación visitada	Ejecutivos Principales participantes en la visita ⁽¹⁾
Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo, Rodrigo Hinzpeter, Óscar Hasbún, Vittorio Corbo, Carlos Molina y Marc Gross	Planta No alcohólicos, San Antonio I y Planta Cerveza, Sajonia (Paraguay): Visita a operaciones industriales. Fecha de visita: abril 2025	Patricio Jottar y Sebastián Landi.
Pablo Granifo Lavín	Oficina Comercial VSPT (Shanghai, China): Revisar el desempeño del negocio y reuniones con clientes. Fecha de visita: junio 2025	Pedro Herane.
Francisco Pérez Mackenna	Planta Licores (Elqui, Chile): Visita a operaciones industriales. Fecha de visita: agosto 2025	Patricio Jottar, Domingo Jiménez y Vicente Mobarec.
Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter, Óscar Hasbún, Vittorio Corbo, Carlos Molina, Rory Cullinan, Marc Gross y Arthur Ribeiro	Planta⁽²⁾ mixta, Cervezas y malta, (Warnes, Bolivia) y Planta⁽³⁾ No Alcohólicos (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia): Visita a operaciones industriales y visita a mercado. Fecha de visita: octubre 2025	Patricio Jottar, Antonio Cruz, Felipe Dubernet y Juan Martín Vannicola.

(1) Para mayor información sobre los cargos específicos de los Ejecutivos Principales nombrados. (Ver sección “3.4 Ejecutivos Principales”).
(2) Visitada por todos los directores señalados en dicha visita.
(3) Visitada sólo por el director Marc Gross.

3.3 Comités del Directorio

Comité de Directores

CCU S.A. cuenta con un Comité de Directores dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Integrantes y funcionamiento

En sesión extraordinaria de Directorio N° 2.198 de fecha 17 de abril de 2024, luego de la elección del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. efectuada en la 121ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con igual fecha, el director independiente señor

Vittorio Corbo Lioi designó a los directores señores Carlos Molina Solís y Rodrigo Hinzpeter Kirberg (no independientes) para integrar el Comité de Directores conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y Circular N° 1.956 de la CMF. En sesión del Comité de Directores N° 277 celebrada el día 6 de mayo de 2024, los miembros del referido Comité resolvieron designar a don Vittorio Corbo Lioi como Presidente del Comité de Directores. De este modo, se mantuvo igual integración del Comité de Directores, en las respectivas calidades, durante todo el año 2024, así como durante todo el año 2025. En consecuencia, durante los años 2024 y 2025 el Comité de Directores estuvo integrado por el director independiente señor Vittorio Corbo Lioi y los directores señores Carlos Molina Solís y Rodrigo Hinzpeter Kirberg (no independientes).

El Comité de Directores sesiona en la medida que requiera conocer alguna materia propia de sus funciones y reporta al Directorio en la siguiente sesión, según corresponda, las materias específicas que haya conocido.

Funciones

Las funciones del Comité de Directores están establecidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y son las siguientes:

-  Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a los accionistas, y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
-  Proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. En caso de desacuerdo, el Directorio formulará una sugerencia propia, sometiéndose ambas a consideración de la Junta de Accionistas.
-  Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Una copia del informe será enviada al Directorio, en el cual se deberá dar lectura a éste en la sesión citada para la aprobación o rechazo de la operación respectiva.
-  Proponer al Directorio una política general de manejo de conflictos de interés, y pronunciarse acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
-  Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, Ejecutivos Principales y trabajadores de Compañía Cervecerías Unidas S.A.
-  Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas.
-  Informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia.
-  Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una Junta de Accionistas o el Directorio, en su caso.



Actividades Realizadas

El Comité de Directores sesionó en 14 oportunidades entre enero de 2025 y marzo de 2026, levantándose actas de cada reunión y reportando al Directorio, en la siguiente sesión según corresponda, las materias específicas que haya conocido. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Directores se reunió regularmente con los gerentes de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y con la empresa de auditoría externa, a fin de tratar los temas relevantes de

su competencia. En este ámbito, y dando cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias analizadas y principales actividades efectuadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2025 y hasta marzo 2026, fueron las siguientes:

- ↓

Revisión y análisis de los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- ↓

Revisión de la cuenta de las fiscalizaciones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos y de las reorganizaciones de activos de que fue objeto Compañía Cervecerías Unidas S.A. durante el año 2024 y 2025.
- ↓

Revisión y examen del otorgamiento de una garantía personal por parte de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a su filial CCU Inversiones II SpA para que ésta garantice a banco Itaú Colombia o Scotiabank Colombia, a través de la emisión de cartas de crédito stand-by por banco Itaú Chile o Scotiabank Chile, el refinanciamiento del 50% (correspondiente a su participación accionaria en Central Cervecera de Colombia S.A.S.) de los créditos bancarios otorgados por Scotiabank Colombia a Central Cervecera de Colombia S.A.S.
- ↓

Revisión y examen del otorgamiento de una garantía personal por parte de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a su filial CCU Inversiones II SpA para que ésta garantice a banco Mercantil Santa Cruz, a través de la emisión de cartas de crédito stand-by por banco Itaú Chile o banco Santander Chile, el 51% (correspondiente a su participación accionaria en Bebidas Bolivianas BBO S.A.) de un crédito bancario a ser contratado con banco Mercantil Santa Cruz por Bebidas Bolivianas BBO S.A.
- ↓

Se reunió con la empresa de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente la revisión del informe de la empresa de auditoría externa respecto de los resultados de la auditoría del año 2024, el plan de auditoría integrada para los procesos de revisión de Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre 2025, composición del equipo de trabajo de auditoría externa y el respectivo cronograma anual de trabajo a ejecutarse durante el año 2025, declaración de independencia, plan de comunicación con el Comité y la revisión y seguimiento a la Carta de Control Interno para el año 2024.
- ↓

Tomó conocimiento de la enmienda a las normas contables (IAS 21) que entró en vigencia el 1 de enero de 2025 y que tuvo efectos en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, con impacto en las subsidiarias argentinas y boliviana por la modificación de los tipos de cambio utilizados para la traducción de la moneda funcional de pesos argentinos y bolivianos a la moneda de presentación de Compañía Cervecerías Unidas S.A.
- ↓

Tomó conocimiento de la no existencia de cambios en la política de provisiones en la confección de los Estados Financieros Consolidados de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y filiales.
- ↓

Revisión del informe de provisiones de grandes clientes.
- ↓

Revisión y acuerdo de mantener la política de cobertura de tipo de cambio vigente.
- ↓

Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, Ejecutivos Principales y trabajadores.
- ↓

Revisión del informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante el año 2025.
- ↓

Propuesta al Directorio, para ser sometida a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2026, respecto de las empresas de auditoría externa y clasificadoras de riesgo.
- ↓

Aprobación de la contratación de la firma de auditores externos PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada para la prestación de servicios distintos a los de auditoría y toma de conocimiento del monto y detalle de los honorarios pagados a dicha empresa de auditoría externa por todos los servicios prestados a la Compañía.





Examen de los términos y condiciones de las siguientes operaciones con partes relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046:

- A** Examinó los antecedentes de la siguiente operación con partes relacionadas, previo a su examen y aprobación por el Directorio: Donación a la Fundación Guillermo Luksic, ligada a la familia Luksic.
- B** Tomó conocimiento del reporte semestral de operaciones efectuadas por Compañía Cervecerías Unidas S.A. conforme a la Política de Operaciones Habituales entre Partes Relacionadas, aprobada por el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. con fecha 7 de agosto de 2024, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF.

Durante el año 2025 no hubo propuestas efectuadas por el Comité de Directores al Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. que no hubiesen sido recogidas por este último.

Honorarios y Gastos

Los directores integrantes del Comité percibieron la dieta determinada por la 122ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2025, esto es, una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, de UF 50 brutas, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos en su calidad de director de Compañía Cervecerías Unidas S.A., hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.956 de la CMF.

El Comité no requirió contratar asesores para desarrollar sus funciones, por lo cual no incurrió en gastos con cargo al presupuesto aprobado por la referida Junta Ordinaria de Accionistas.

El Comité de Directores se reunió tres veces el año 2025 con la empresa de auditoría externa.

En la página 51 de esta memoria se muestra de manera comparativa la remuneración percibida por cada integrante de este Comité en los ejercicios 2024 y 2025.



Comité de Auditoría

Integrantes y funcionamiento

En sesión extraordinaria de Directorio N° 2.198 de fecha 17 de abril de 2024, y luego de la elección del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. efectuada en la 121ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con igual fecha, el Directorio acordó que el Comité de Auditoría estuviera integrado por los directores señores Vittorio Corbo Lioi y Carlos Molina Solís, quienes cumplen con los criterios de independencia establecidos en la Securities and Exchange Act de 1934, Ley SOX y las normas de gobierno corporativo del NYSE, participando en calidad de observador el director señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg. En sesión del Comité de Auditoría N° 185 celebrada el día 6 de mayo de 2024, los miembros del referido Comité resolvieron designar al director señor Vittorio Corbo Lioi como Presidente del Comité de Auditoría. De este modo, se mantuvo igual integración del Comité de Auditoría, en las respectivas calidades, durante todo el año 2024, así como durante todo el año 2025. En consecuencia, durante los años 2024 y 2025 el Comité de Auditoría estuvo integrado por los directores señores Vittorio Corbo Lioi y Carlos Molina Solís, directores independientes, y por el director señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg en calidad de observador.

El Comité de Auditoría sesiona en la medida que requiere conocer alguna materia propia de sus funciones y reporta al Directorio en la siguiente sesión, según corresponda, las materias específicas que haya conocido.

Funciones

Las funciones de este Comité de Auditoría son:

- ↓ Responsable de la contratación, remuneración y supervisión del trabajo de firmas de contabilidad pública contratadas para preparar o emitir un informe de auditoría, revisar o certificar dichos informes, debiendo los auditores externos reportarle directamente en estas materias al Comité de Auditoría.
- ↓ Resolver los desacuerdos entre la administración y los auditores externos respecto de los informes financieros.
- ↓ Aprobar en forma previa la contratación de servicios, distintos a los de auditoría, que vaya a prestar la firma de auditores externos.
- ↓ Establecer un procedimiento para conocer y tratar quejas recibidas por Compañía Cervecerías Unidas S.A. respecto de la contabilidad, controles contables u otras materias de auditoría y para el envío anónimo y confidencial por parte de empleados de preocupaciones relacionadas con estas materias.
- ↓ Fijar su presupuesto anual de gastos y contratar asesores externos.

Actividades realizadas

El Comité de Auditoría sesionó en 13 oportunidades entre enero de 2025 y marzo de 2026, levantándose actas de cada reunión, reportando al Directorio en la siguiente sesión las materias específicas que haya conocido. En el ejercicio de sus funciones el Comité de Auditoría se reunió regularmente con los gerentes de Compañía Cervecerías Unidas S.A.,

con el Contralor General, el Gerente de Auditoría Interna y auditores externos, a fin de tratar diversos temas vinculados con sus funciones. Las materias analizadas y principales actividades efectuadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio 2025 y hasta marzo 2026, fueron las siguientes:

- ↓

Tomó conocimiento del Informe Anual de Resultados de Auditoría Interna correspondiente a los años 2024 y 2025, y se sometió a su aprobación el Plan de Auditoría Interna para los años 2025 y 2026.
- ↓

Tomó conocimiento semestralmente de las denuncias recibidas dentro del procedimiento establecido para tales fines (*Whistleblowing*) en cumplimiento de las normas contenidas en la Ley SOX.

↓

Se sometió a su aprobación la contratación de la firma de auditores externos PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada para la prestación de servicios distintos a los de auditoría y conoció el monto y detalle de los honorarios pagados a dicha empresa de auditoría externa por todos los servicios prestados a la Compañía.
- ↓

Examinó los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales emitidos por Compañía Cervecerías Unidas S.A. previo a su examen por el Directorio.

↓

Tomó conocimiento de los resultados del proceso de autoevaluación y de certificación para efectos de la aplicación de la sección 404 de la Ley SOX.
- ↓

Revisó el documento Formulario 20-F preparado por Compañía Cervecerías Unidas S.A. para ser enviado a la SEC.

↓

Revisó trimestralmente el Informe de Resultados de Auditoría Interna correspondiente al año 2025.
- ↓

Se reunió con la empresa de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de confección de Estados Financieros Consolidados y Formulario 20-F, declaración de independencia, fraude y plan de comunicación con el Comité de Auditoría, y revisó la implementación de la Carta de Control Interno.
- ↓

Tomó conocimiento de la no existencia de cambios en la política de provisiones en la confección de los Estados Financieros Consolidados de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y filiales.
- ↓

Tomó conocimiento de la enmienda a las normas contables (IAS 21) que entró en vigencia el 1 de enero de 2025 y que tuvo efectos en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, con impacto en las subsidiarias argentinas y bolivianas por la modificación de los tipos de cambio utilizados para la traducción de la moneda funcional de pesos argentinos y bolivianos a la moneda de presentación de Compañía Cervecerías Unidas S.A.
- ↓

Revisó el informe de provisiones de grandes clientes.

↓

Revisó y acordó mantener la política de cobertura de tipo de cambio vigente.

↓

Revisó el informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante el año 2025.

↓

Revisó la propuesta al Directorio, para ser sometida a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2026, respecto de las empresas de auditoría externa.
-
- 3.3 Comités del Directorio / Comité de Auditoría
- Memoria Integrada 2025 58

Honorarios y Gastos

Los directores integrantes de este Comité de Auditoría, así como el designado en calidad de observador del mismo, percibieron la remuneración aprobada por la 122ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2025, consistente en una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, ascendente a UF 50 brutas. El Comité de Auditoría no efectuó gastos con cargo al presupuesto de UF 2.000 acordado por la señalada Junta Ordinaria de Accionistas.

El Comité de Auditoría se reunió tres veces el año 2025 con la empresa de auditoría externa y trimestralmente con el área de auditoría interna.

En la página 52 de esta memoria se muestra de manera comparativa la remuneración percibida por cada integrante de este Comité en los ejercicios 2024 y 2025.

Políticas de contratación asesorías de los Comités

Los Comités no cuentan con una política específica para la contratación de expertos que los asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales u otras. La contratación de asesores especialistas en las materias indicadas se analiza caso a caso por el respectivo Comité de acuerdo con la materia específica de que se trate, lo que permite actuar con mayor flexibilidad y dinamismo. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Directores, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046, y el Comité de Auditoría, cuentan con presupuestos para estos efectos, los que son aprobados anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.

En virtud de lo anterior, cada Comité podrá en todo momento requerir al Gerente General la contratación de una asesoría externa con la finalidad que éste cuente con la opinión de uno o más terceros expertos en una denominada materia. Para estos efectos, el Comité deberá en cada caso aprobar un presupuesto especial y elegir la empresa o persona natural que prestará la citada asesoría.

Ni el Comité de Directores ni el Comité de Auditoría requirieron contratar asesores para desarrollar sus funciones durante el año 2025, por lo cual no incurrieron en gastos con cargo a sus respectivos presupuestos aprobados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2025.



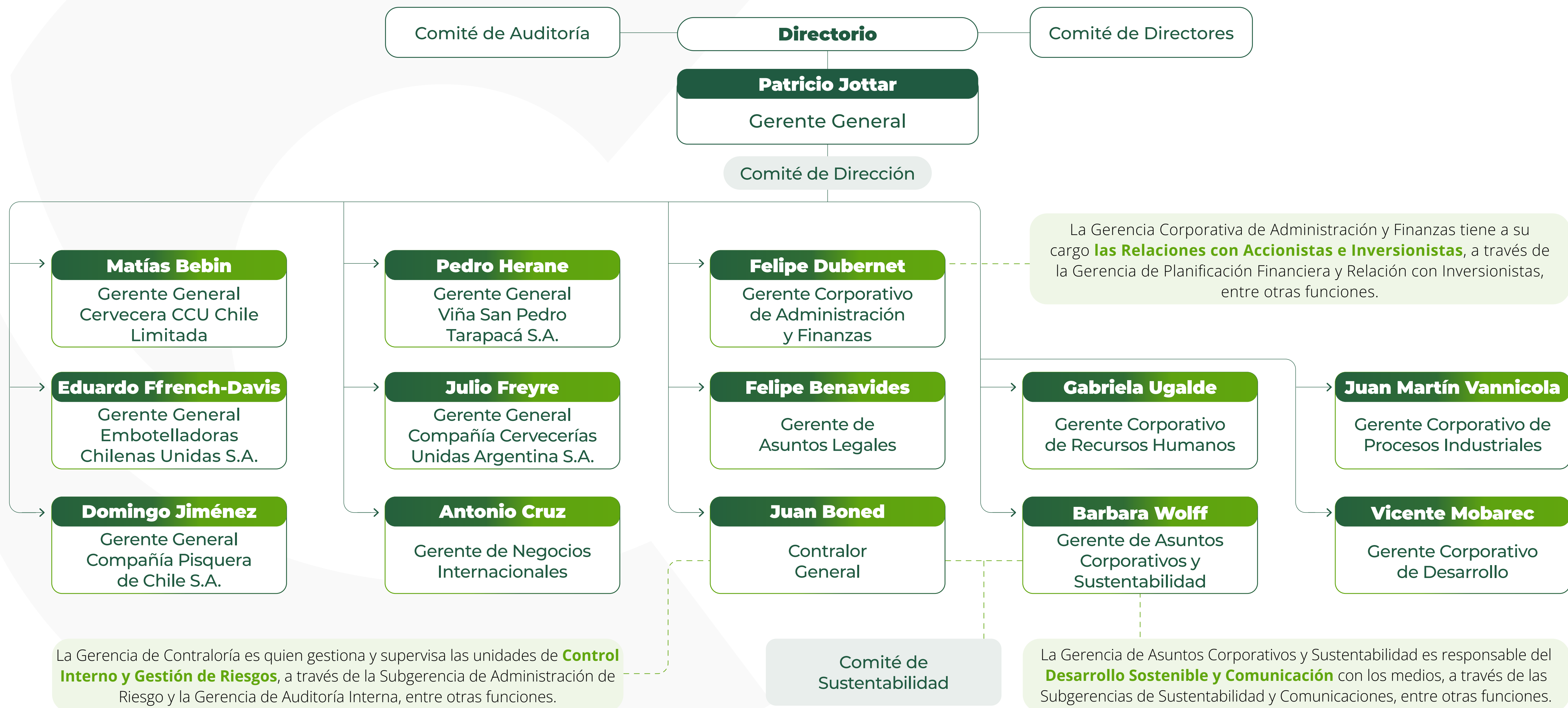
3.4 Ejecutivos Principales



- | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|
| 1 Patricio Jottar
Gerente General | 3 Barbara Wolff
Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad | 5 Julio Freyre
Gerente General de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. | 7 Pedro Herane
Gerente General de Viña San Pedro Tarapacá S.A. | 9 Eduardo Ffrench-Davis
Gerente General de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. | 11 Felipe Benavides
Gerente de Asuntos Legales | 13 Juan Martín Vannicola
Gerente Corporativo de Procesos Industriales |
| 2 Gabriela Ugalde
Gerente Corporativo de Recursos Humanos | 4 Domingo Jiménez
Gerente General de Compañía Pisquera de Chile S.A. | 6 Matías Bebin
Gerente General de Cervecera CCU Chile Limitada | 8 Felipe Dubernet
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas | 10 Antonio Cruz
Gerente de Negocios Internacionales | 12 Juan Boned
Contralor General | 14 Vicente Mobarec
Gerente Corporativo de Desarrollo |



Organigrama



Los Ejecutivos Principales de CCU S.A. registrados al 31 de diciembre de 2025 en la CMF son los siguientes:

Nombre	RUT	Profesión	Cargo	Fecha nombramiento
Patricio Jottar Nasrallah	7.005.063-3	Ingeniero Comercial	Gerente General de Compañía Cervecerías Unidas S.A.	01/07/1998
Pedro Herane Aguado	11.677.304-K	Ingeniero Comercial	Gerente General Viña San Pedro Tarapacá S.A.	01/04/2013
Felipe Dubernet Azócar	8.550.400-2	Ingeniero Civil	Gerente Corporativo de Administración y Finanzas	31/01/2014
Felipe Benavides Almarza	13.025.939-1	Abogado	Gerente de Asuntos Legales	16/03/2015
Antonio Cruz Stuen ⁽¹⁾	15.320.602-3	Ingeniero Comercial	Gerente de Negocios Internacionales	01/07/2025
Gabriela Ugalde Romagnoli	6.554.359-1	Psicóloga	Gerente Corporativo de Recursos Humanos	02/04/2018
Domingo Jiménez Manterola ⁽²⁾	13.882.226-5	Ingeniero Comercial	Gerente General de Compañía Pisquera de Chile S.A.	16/08/2018
Juan Martín Vannicola	27.370.350-0	Ingeniero Industrial	Gerente Corporativo de Procesos Industriales	01/04/2020
Juan Boned	27.610.083-1	Contador Público Nacional	Contralor General	01/08/2021
Julio Freyre Aznarez ⁽³⁾⁽⁴⁾	93.603.117	Licenciado en Dirección de Empresas	Gerente General Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.	01/08/2021
Barbara Wolff Gopfert	14.376.180-0	Ingeniero Comercial	Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad	01/10/2022
Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez	10.738.037-K	Ingeniero Civil Industrial	Gerente General Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.	01/06/2023
Matías Bebin Subercaseaux	15.365.587-1	Ingeniero Comercial	Gerente General Cervecera CCU Chile Limitada	01/06/2023
Vicente Mobarec Katunaric ⁽⁵⁾	17.082.320-2	Ingeniero Civil Industrial	Gerente Corporativo de Desarrollo	01/07/2025

(1) Antonio Cruz Stuen se desempeñó previamente como Ejecutivo Principal en el cargo de Gerente de Planificación Estratégica y Nuevos Negocios desde el 5 de junio de 2017 hasta el 30 de junio de 2025.

(2) Domingo Jiménez Manterola asume el cargo de Gerente General de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. con fecha 9 de marzo de 2026.

(3) DNI Argentino.

(4) Julio Freyre Aznárez presentó su renuncia con efecto al 6 de marzo de 2026.

(5) Vicente Mobarec Katunaric asume en forma adicional a su cargo de Gerente Corporativo de Desarrollo el de Gerente General de Compañía Pisquera de Chile S.A. a contar del 9 de marzo de 2026, en reemplazo de Domingo Jiménez Manterola.

Remuneración ejecutivos principales

En el ejercicio del año 2025, los Ejecutivos Principales percibieron CLP 9.605 millones (CLP 9.128 millones en el año 2024) por concepto de remuneraciones y bonos de desempeño en términos brutos. Respecto al concepto de indemnizaciones pagadas a Ejecutivos Principales en el ejercicio del año 2025 el monto fue de CLP 257 millones, en 2024 no se realizaron pagos por este concepto.

Compensaciones

CCU aplica una Política de Compensaciones que alinea los intereses ejecutivos con los objetivos estratégicos, desglosando la retribución en dos ejes principales:

- ➔ **Componente Fijo:** Consiste en una remuneración base que impulsa la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de las normativas legales vigentes.
- ➔ **Componente Variable:** Consiste en un incentivo anual aprobado por el Comité de Directores. Este se otorga según indicadores de desempeño individual y el cumplimiento de metas colectivas vinculadas al éxito organizacional.

La política no contempla planes de compensación basados en opciones sobre acciones ni incentivos de largo plazo de cualquier especie.

Otros Beneficios

Conforme a lo antes indicado, la compensación total que percibe un Ejecutivo Principal está compuesta por la remuneración fija garantizada, pagos variables, así como pagos mandatorios por ley.

La Compañía otorga a los Ejecutivos Principales los siguientes beneficios:

- ➔ Seguro complementario de Salud, Seguro de Vida y Seguro de Accidentes Personales cubierto 100% por la Compañía.
- ➔ Exámenes de Salud Preventivos con una periodicidad bi-anual cubierto 100% por la Compañía.
- ➔ Política de retiro que garantiza el pago de indemnización por años de servicio a partir de los 60 años, sin límites de antigüedad ni remuneración.

Participación en la propiedad de CCU S.A. al 31 de diciembre de 2025⁽¹⁾ de:

- ➔ **Ejecutivos Principales:** Los Ejecutivos Principales no tienen participación directa o indirecta en la propiedad de CCU S.A. a dicha fecha; y
- ➔ **Directores:** (i) el Presidente señor Francisco Pérez Mackenna tiene el 0,004% de participación directa en la propiedad de CCU S.A. con 14.897 acciones; y (ii) el director señor Vittorio Corbo Lioi es indirectamente titular de 4.343 acciones de CCU S.A., equivalente a 0,001%, a través de la propiedad de la sociedad Vittorio Corbo y Asociados Limitada, de la cual detenta el 80%. Los demás directores no tienen participación directa o indirecta en la propiedad de CCU S.A.

3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales

El Directorio de CCU S.A. no ha adherido formalmente a ningún código nacional o internacional de gobierno corporativo. No obstante, como se mencionó en la sección “3.1 Marco de gobernanza”, el actuar de los directores en el ejercicio de sus funciones se guía por el Código de Conducta del Directorio, el cual establece, además de principios, ciertos procedimientos, políticas y buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables transversalmente a la Compañía.

(1) No ha habido cambios relevantes en las participaciones de los directores en el último año. Respecto de los Ejecutivos Principales, el señor Juan Boned poseía 300 ADRs, representativos de 600 acciones de CCU S.A., equivalente al 0,0002% de participación accionaria, los que fueron vendidos en su totalidad con fecha 11 de marzo de 2025. En sesión de Directorio celebrada el día 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de CCU S.A. con efecto a contar del día 31 de enero de 2026.



3.6 Gestión de riesgos y control interno

3.6.1 Gestión de riesgos

CCU cuenta con un marco de Gestión de Riesgos Estratégicos y control interno, que se formaliza en políticas, procesos y procedimientos. El Proceso de Gestión de Riesgos Estratégicos (Proceso GRE) permite que los riesgos materiales y estratégicos para la gestión de la Compañía sean adecuadamente identificados, evaluados, y mitigados a través de instrumentos y metodologías basadas en estándares internacionales. ([Ver sección “3.1 Marco de gobernanza”](#)).

El Proceso GRE es gestionado por el Contralor General y la Alta Gerencia de la Compañía e involucra al Directorio en su aprobación. Los roles y actividades del Proceso GRE son definidos, liderados y ejecutados principalmente por la Alta Gerencia. El Contralor General y la Alta Gerencia fijan las directrices generales de los riesgos y su gestión, revisando y aprobando anualmente los Riesgos Estratégicos y los Planes de Mitigación, los que a su vez son presentados y aprobados anualmente por el Directorio.

La Gerencia de Contraloría es responsable de la administración, consolidación, monitoreo y comunicación de los riesgos estratégicos, así como de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles implementados para la gestión de riesgos.

Elementos centrales del Proceso GRE

Este Proceso GRE está basado en el estándar del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), del cual se aplican la metodología y las mejores prácticas. La autoevaluación de cada filial de la Compañía es considerada en el Proceso GRE, el cual se estructura en cinco etapas: establecer un contexto, identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos. Además, incluye dos etapas transversales y periódicas: monitorear/revisar y comunicar/consultar. Estas etapas están diseñadas para abordar

riesgos estratégicos, operacionales, económicos, sociales y de cumplimiento, incluyendo riesgos relacionados con el cambio climático.

El Proceso GRE considera la identificación y evaluación de los riesgos en base a dos dimensiones, el impacto potencial que tendría la materialización de los riesgos a los que estamos expuestos y la vulnerabilidad. Habiendo identificado y priorizado los principales riesgos, el proceso considera los riesgos operacionales, laborales, financieros, así como otros riesgos relacionados con la sustentabilidad, como por ejemplo riesgos asociados a derechos humanos, trabajo forzoso, trabajo infantil, prácticas antisindicales, discriminación; la seguridad y salud de los clientes; las relaciones con sus colaboradores; y, crecientemente, riesgos relacionados con el cambio climático. Todos estos elementos y evaluaciones son consideradas en la priorización de los riesgos, para lo cual se consideran también cambios en la regulación existente.

Comunicación y capacitación

CCU cuenta con programas de divulgación de información y capacitación para quienes forman parte del proceso GRE, sin perjuicio de que éstos no abordan de manera específica las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

Identificación de riesgos

Como parte del Proceso GRE, CCU identifica, evalúa y revisa anualmente los riesgos que podría esperarse afecten las perspectivas económicas y financieras de la Compañía. Producto de este proceso, se ha identificado un grupo de riesgos que actualmente se gestionan en carácter de materiales y estratégicos.



Es importante destacar que los riesgos comentados a continuación no son los únicos que enfrenta la Compañía y que los riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que consideramos inmateriales también pueden afectar adversamente la operación y resultados de la organización. La Compañía no ha identificado otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad y sus operaciones generen directa o indirectamente en el medioambiente o la sociedad.

Para efectos de gestión y orden, se agruparon los riesgos en las siguientes categorías:

- A** Riesgos relacionados con los procesos de negocio
- B** Riesgos relacionados con cambios e incumplimientos legales y normativos
- C** Riesgos relacionados con la tecnología e innovación
- D** Riesgos relacionados con la sustentabilidad

A Riesgos relacionados con los procesos de negocio

A.1

NUESTROS RESULTADOS PODRÍAN VERSE AFECTADOS SI NO SOMOS CAPACES DE MANTENER LA IMAGEN, CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS Y UNA BUENA RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES, CONSUMIDORES Y LICENCIATARIOS

La imagen y calidad de los productos de la Compañía son pilares esenciales para su éxito y desarrollo. Un eventual incidente de calidad podría afectar la reputación de las marcas e impactar negativamente los ingresos. Es fundamental asegurar una buena atención al cliente por parte de la fuerza de ventas y adaptar nuevos lanzamientos e innovaciones a las necesidades y preferencias de los consumidores. Asimismo, la difusión de información negativa o imprecisa en plataformas digitales y redes sociales podría comprometer la reputación de la Compañía.

La Compañía mantiene un compromiso con la mejora continua en seguridad e inocuidad alimentaria de materias primas e insumos, velando por la seguridad de sus colaboradores, consumidores y el medio ambiente durante los procesos de elaboración, envasado y distribución de productos. Los productos elaborados y distribuidos por la Compañía, cumplen estrictamente con la normativa vigente en cada país. Para ello, se cuenta con certificaciones internacionales de alto estándar, tales como Hazard Analysis and Critical Control Points (HACCP), ISO 22000, FSSC 22000 y British Retail Consortium (BRC).

CCU opera bajo contratos de licencia que estipulan condiciones específicas para su vigencia y renovación. El vencimiento o término de estos acuerdos podría impactar negativamente determinados segmentos de operación. En el año 2025, aproximadamente el 70% del volumen de ventas corresponde a marcas propias, lo cual mitiga el riesgo del potencial impacto de la pérdida de los contratos de licencias.

A.2

LAS FLUCTUACIONES EN EL COSTO DE NUESTRAS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PODRÍAN IMPACTAR NEGATIVAMENTE NUESTRA RENTABILIDAD

La Compañía, para la elaboración de los productos que comercializa, adquiere materias primas e insumos tales como; malta, azúcar, pulpa de fruta, arroz, jarabe de maíz, uva, vino, concentrados de gaseosas por licencias, lúpulo, esencias y alcoholes (pisquero, neutro y otros), además de material de embalaje, tanto a proveedores locales como en el mercado internacional. Los precios de estos suministros están expuestos a la volatilidad de los mercados, determinados por la oferta y demanda global, variaciones en los tipos de cambio, eventos climáticos, factores sociales y conflictos geopolíticos, variables sobre las cuales la Compañía no tiene control. Como se menciona en B.5, la ley PUSU establece la obligatoriedad de que en Chile las botellas plásticas desechables deben contener al menos un 15% de plástico recolectado y reciclado localmente. La no disponibilidad de suficiente plástico recolectado en Chile para ser reutilizado en nuestro proceso productivo puede afectar el costo del plástico reciclado y tener un impacto material en nuestros resultados.

Las fluctuaciones en los costos de estas materias primas e insumos podrían impactar negativamente la rentabilidad de la Compañía. Para mitigar este riesgo, CCU mantiene acuerdos de suministro de largo plazo con proveedores, los cuales incorporan fórmulas de reajuste o polinomios que reflejan la evolución de los costos. Ante variaciones que pudiesen impactar negativamente nuestra rentabilidad, permanentemente la Compañía gestiona a nivel interno proyectos de eficiencias y optimización que ayudan a compensar dicho efecto y resguardan la rentabilidad del negocio.

A.3

LA ESCASEZ Y DISPONIBILIDAD DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS CRÍTICOS NOS PODRÍA IMPACTAR NEGATIVAMENTE

La eventual escasez de materias primas e insumos críticos, derivada de cambios en los patrones de consumo, fluctuaciones en la producción agrícola, variaciones en la calidad y disponibilidad del suministro, o problemas logísticos, podría afectar la cadena de suministro y los niveles de producción de la Compañía, impactando negativamente sus resultados y su posición competitiva. Como se menciona en B.5, la ley PUSU establece la obligatoriedad de que en Chile las botellas plásticas desechables deben contener al menos un 15% de plástico recolectado y reciclado localmente en Chile. La no disponibilidad de suficiente plástico recolectado en Chile para ser reutilizado en nuestro proceso productivo puede afectar nuestra capacidad de producir con plástico reciclado en cumplimiento con la ley PUSU.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía realiza una revisión anual con el propósito de identificar y actualizar planes de acción que aseguren la continuidad operacional. Estos incluyen la suscripción de contratos a largo plazo con proveedores, el desarrollo de planes de contingencia, la búsqueda de fuentes alternativas de suministro y el mantenimiento de niveles de inventarios adecuados para insumos críticos. Si bien estos planes se monitorean periódicamente, ante eventos de fuerza mayor, podrían no ser suficientes para mitigar un impacto material en nuestros resultados y la posición financiera de la Compañía.

A.4

DEPENDEMOS EN GRAN MEDIDA DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS EN LOS PAÍSES QUE OPERAMOS, LO QUE PUEDE IMPACTAR NUESTROS RESULTADOS OPERACIONALES Y POSICIÓN FINANCIERA

Los resultados operacionales y la posición financiera de CCU dependen en gran medida de las condiciones macroeconómicas de los mercados donde opera, siendo los más relevantes Chile y Argentina. En efecto, el Segmento de operación Chile representó el 64% de los ingresos totales en el año 2025, incluyendo el segmento Otros/Eliminaciones, el que considera los gastos e ingresos corporativos y las eliminaciones de las transacciones realizadas entre los distintos segmentos de operación. Por su parte, el Segmento de operación Negocios Internacionales, donde Argentina representa una fracción relevante e incluye además las operaciones de Bolivia, Paraguay y Uruguay, contribuyó con un 27% de los ingresos totales, mientras que el Segmento de operación Vinos, que abarca los mercados domésticos de Chile y Argentina y el mercado de exportaciones, representó un 10% de los ingresos. Debido a lo anterior, los resultados de la Compañía se encuentran estrechamente ligados al desempeño de la economía chilena y argentina.

Chile

La economía chilena ha registrado un crecimiento promedio del PIB de 2,1% anual entre 2015 y 2025, con períodos de desaceleración derivados de crisis globales, como en el año 2009 y 2020. La inflación ha presentado variaciones materiales en determinados periodos, por ejemplo, en el año 2022, alcanzó un 12,8%, frente a un promedio anual de 4,5% entre 2015 y 2025, afectando el poder adquisitivo de los consumidores y generando presiones sobre la estructura de costos. Aunque en el año 2024 y 2025 la inflación se redujo a 4,5% y 3,5%, respectivamente, no es posible garantizar que se mantenga en niveles controlados, lo que podría presionar los márgenes operativos, especialmente en contratos de suministro denominados en moneda extranjera o indexados al índice de precios al consumidor (IPC).



Las Políticas Monetarias restrictivas del Banco Central de Chile, como el alza de tasas de interés para controlar la inflación, pueden limitar el acceso al crédito y ralentizar el crecimiento económico, afectando el consumo de los productos de la Compañía. Además, la exposición de Chile a crisis internacionales de liquidez y fluctuaciones en los mercados de capitales puede impactar negativamente la demanda y las condiciones de financiamiento.

CCU enfrenta riesgos financieros derivados de factores externos, tales como cambios en las calificaciones crediticias soberanas y fluctuaciones en los tipos de cambio.

Una eventual rebaja en la calificación del riesgo de la deuda soberana de Chile podría impactar las calificaciones de riesgo de la Compañía, incrementando los costos de financiamiento y restringiendo el acceso a los mercados de capitales. Este riesgo se ve influenciado por condiciones macroeconómicas locales y la percepción del entorno financiero internacional.

Adicionalmente y dado que una parte relevante de las materias primas e insumos utilizados están denominadas en otras monedas distintas a las monedas de curso legal en los países donde operamos, las variaciones en el tipo de cambio pueden elevar los costos de producción y reducir los márgenes de rentabilidad.

Para mitigar estos riesgos, CCU mantiene un perfil financiero conservador, con indicadores de liquidez adecuados y una política de diversificación de fuentes de financiamiento, lo que permite acceder a los mercados de deuda en condiciones competitivas. Esto además está sustentado por clasificaciones de riesgo favorables tanto a nivel local ('AA+' por Fitch Chile e ICR) como internacional ('BBB' perspectiva negativa, y 'BBB+' perspectiva estable, por Standard & Poor's y Fitch Ratings, respectivamente). Asimismo, la Compañía implementa estrategias de cobertura cambiaria de balance, principalmente en Chile.

Argentina

Las operaciones de CCU en Argentina están expuestas a un entorno regulatorio y macroeconómico volátil. El país ha enfrentado periodos de recesión, niveles elevados de inflación, devaluaciones cambiarias y altas tasas de interés, manteniendo la condición de economía hiperinflacionaria desde 2018. Desde el año 2019 hasta 2023, hubo controles cambiarios que limitaron la importación de bienes y la repatriación de dividendos, afectando la flexibilidad financiera de nuestras filiales. Asimismo, entre 2020 y 2023, se aplicaron mecanismos de control de precios sobre bienes de consumo masivo, incluyendo la cerveza, lo cual redujo la rentabilidad de nuestra operación. Dichas medidas fueron derogadas tras el cambio de administración a finales de 2023.

En diciembre de 2023, el nuevo gobierno promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, que eliminó regulaciones restrictivas y amplió la autonomía contractual, aunque su vigencia definitiva depende del proceso legislativo en el Congreso.

Desde 2023 la economía argentina ha comenzado un proceso de cambio (modernización) en el marco regulatorio que continúa y esto puede afectar los resultados de nuestra operación en Argentina.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía realiza un monitoreo continuo del entorno regulatorio, optimiza su estructura de costos y diversifica sus operaciones regionales para gestionar la exposición al mercado argentino.

A.5

PUEDE QUE NO SEAMOS CAPACES DE ATRAER, CONTRATAR O RETENER AL PERSONAL CLAVE

La fuga o alta rotación de colaboradores en posiciones críticas puede afectar negativamente la continuidad de las operaciones, así como la ejecución de estrategias y la capacidad de innovación de la Compañía. La pérdida de talento clave conlleva una disminución del conocimiento y experiencia, lo que podría debilitar la competitividad de la Compañía. ([Ver Sección "5. Personas"](#)).

Para mitigar este riesgo, la Compañía dispone de procesos estructurados para la atracción y retención de talento. Esto incluye ofrecer paquetes de compensación competitivos, oportunidades de desarrollo profesional, un clima laboral de excelencia y programas de reconocimiento. Adicionalmente, la Compañía cuenta con procesos para fomentar una cultura organizacional que motive a los empleados, asegurando que se sientan comprometidos, valorados y reconocidos.

Respecto a la gestión del talento interno, la Compañía cuenta con procesos definidos para identificar y desarrollar este talento, proporcionando planes de formación y movilidad interna que permite preparar a los empleados para roles clave. La comunicación abierta y el feedback continuo son pilares esenciales de nuestra cultura y forman parte del proceso de evaluación de desempeño, permitiendo abordar las necesidades y preocupaciones del personal, impulsando así a su satisfacción y compromiso.

A.6**EL CAMBIO EN EL ESTILO DE VIDA Y LAS PREFERENCIAS DE CONSUMO DE LAS PERSONAS PODRÍA IMPACTAR NUESTRO NEGOCIO Y SUS RESULTADOS**

La pandemia por COVID-19 y otros eventos aceleraron cambios en el estilo de vida y preferencias de los consumidores. Hoy enfrentamos una mayor competencia por el tiempo libre frente al entretenimiento digital, lo que, sumado a una tendencia hacia el individualismo, presiones económicas y la preocupación por la seguridad ciudadana, ha provocado cambios en las ocasiones de compra y consumo de nuestras categorías.

Adicionalmente, se observa una tendencia hacia la salud y el bienestar, lo que ha derivado en cambios en el consumo de algunas de las bebidas que forman parte de nuestro portafolio de productos. Como ha sucedido en el pasado, algunos de estos cambios pueden ser estructurales y otros transitorios.

CCU cuenta con procesos de innovación que buscan fortalecer su estrategia multicategoría de bebestibles para responder a los cambios de tendencias, siempre pensando con el cliente y el consumidor en el centro.

Estos procesos tienen como objetivo robustecer esta capacidad de anticipar tendencias y adaptarse a ellas de manera ágil para asegurar la relevancia en el mercado, proteger la rentabilidad y sostenibilidad del negocio a largo plazo.

B Riesgos relacionados con cambios e incumplimientos legales y normativos**B.1****RIESGOS RELACIONADOS CON LA LIBRE COMPETENCIA EN TODOS LOS MERCADOS DONDE OPERAMOS Y LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA APLICABLE PODRÍAN AFECTAR NUESTROS RESULTADOS**

Los riesgos de libre competencia que enfrenta CCU están relacionados con su posición en los mercados donde opera. En Chile, donde la Compañía ocupa un rol de liderazgo, ha sido demandada por un competidor bajo la acusación de presunto abuso de posición dominante en el mercado de cervezas en el canal de consumo inmediato (on premise), sin que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) haya emitido un fallo hasta la fecha. Asimismo, existen una serie de compromisos adoptados por CCU en virtud de la conciliación con la Fiscalía Nacional Económica (FNE) por eventuales prácticas anticompetitivas, aprobada por el TDLC, fundamentalmente para facilitar la participación de micro cerveceros artesanales en puntos de venta como hoteles, restaurantes, bares y discotecas.

El incumplimiento de estos compromisos, así como un fallo desfavorable, podría resultar en sanciones económicas y costos asociados al ajuste de condiciones comerciales, afectando los márgenes de rentabilidad. Además, el impacto reputacional podría traducirse en una

disminución de la preferencia de clientes y socios comerciales. En los demás países donde la Compañía opera, el principal riesgo está asociado a posibles abusos de posición dominante por parte de competidores con alta participación de mercado, lo que podría derivar en barreras de acceso, pérdida de participación de mercado y condiciones comerciales menos favorables, afectando los ingresos y la competitividad.

Para mitigar estos riesgos, CCU mantiene un Programa de Cumplimiento en Libre Competencia que incluye un manual detallado y capacitaciones periódicas para colaboradores clave, enfocadas en promover buenas prácticas y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. Estas actividades son supervisadas por la Gerencia de Cumplimiento, la cual depende de la Gerencia de Asuntos Legales, que gestiona los riesgos de libre competencia y monitorea el entorno regulatorio para anticipar y prevenir contingencias que puedan derivar en impactos financieros adversos.

B.2

POTENCIALES CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, CAMBIOS EN LOS IMPUESTOS CORPORATIVOS Y ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LAS REGULACIONES ESPECÍFICAS DE LOS MERCADOS DONDE OPERAMOS PODRÍAN TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN NUESTROS RESULTADOS

Los negocios de CCU están sujetos a diversas obligaciones tributarias en los países donde opera, incluyendo entre otros, impuestos a la renta y gravámenes específicos sobre bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Un incremento en las tasas impositivas, la creación de nuevos tributos o cambios en las bases imponibles, podrían impactar negativamente las ventas y la rentabilidad.

En octubre de 2024 en Chile, se publicó la Ley N° 21.713 que modificó el Código Tributario y estableció normas para combatir la informalidad, la evasión, la elusión y el crimen organizado.

Para mitigar este riesgo, CCU mantiene un monitoreo permanente del entorno legislativo y fiscal en los países donde opera, a través de un equipo especializado en cumplimiento

normativo. Este equipo permite la adaptación oportuna de las políticas y procedimientos internos a los nuevos requerimientos regulatorios. Asimismo, la capacitación continua del personal en temas fiscales y la colaboración con asesores legales y tributarios, permiten el cumplimiento de las normativas vigentes, reduciendo el riesgo de sanciones y resguardando la estabilidad financiera de la Compañía.

B.3

RIESGO DE CAMBIOS EN REGULACIONES DE ETIQUETADO Y PUBLICIDAD

Las regulaciones en materia de etiquetado, publicidad de bebidas y otros productos alimenticios son diferentes en cada uno de los mercados donde opera CCU y éstos están en constante evolución. Además, en cada país puede haber proyectos que propongan incorporar mayor información nutricional y advertencias en los productos.

En Chile, por ejemplo, la Ley N° 21.363 establece restricciones en la publicidad y regulaciones al etiquetado de bebidas alcohólicas, imponiendo obligaciones como advertencias sobre el consumo, restricciones de horario y limitaciones en eventos deportivos.

Cambios normativos podrían impactar la ejecución de la estrategia de marketing y limitar las ocasiones de consumo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. CCU busca mitigar estos riesgos mediante la promoción del consumo responsable, el cumplimiento anticipado de nuevas normativas y la implementación de campañas alineadas con los marcos regulatorios vigentes.

B.4

RIESGOS DE INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS, PODRÍAN AFECTAR LA RENTABILIDAD Y LOS RESULTADOS DE NUESTROS NEGOCIOS



El incumplimiento de normativas, leyes y/o reglamentos aplicables en las distintas jurisdicciones donde operamos podría afectar la rentabilidad y los resultados de los negocios de la Compañía. La operación en diversos mercados exige el estricto cumplimiento de un amplio espectro de marcos regulatorios, que abarcan desde normativas laborales y ambientales hasta leyes tributarias, de libre competencia y de protección al consumidor. El incumplimiento de estas normativas podría resultar en sanciones administrativas, multas, litigios y daños a la reputación, lo que podría tener un impacto negativo en la rentabilidad.

La Compañía ha implementado un sistema de cumplimiento normativo robusto que incluye políticas, procedimientos y controles internos que buscan el cumplimiento de las normativas aplicables.

B.5**NUEVAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES APLICABLES PODRÍAN AFECTAR NUESTROS NEGOCIOS**

Las operaciones de CCU están sujetas a un marco normativo medioambiental que está en constante evolución en cada uno de los países en donde CCU opera. Este marco regula aspectos clave como emisiones de distintas fuentes, la gestión integral de residuos, el almacenamiento de sustancias peligrosas, la protección de la biodiversidad, el uso de recursos hídricos y demás actividades inherentes a nuestra operación industrial.

En el ámbito de economía circular en Chile la Ley N° 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) establece metas progresivas de recolección y valorización de envases, vigentes desde septiembre de 2023, y nuestras filiales participan activamente en ReSimple, el primer sistema de gestión colectivo aprobado por las autoridades para dar cumplimiento a estas obligaciones.

Asimismo, bajo la Ley N° 21.368 que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, conocida como Ley PUSU, establece que en Chile las botellas plásticas

desechables deben contener al menos un 15% de plástico recolectado y reciclado localmente para 2025, aumentando progresivamente este porcentaje hasta llegar a un 70% el año 2060. Para anticiparse a estos desafíos, la Compañía construyó la Planta de Reciclaje CirCCUlar, la que actualmente produce resina reciclada a partir de plástico recolectado en Chile, fortaleciendo nuestra cadena de suministro con material propio y de terceros, y reafirmando nuestro compromiso con la innovación sostenible y el cumplimiento normativo. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en la referida Ley, los comercializadores de bebestibles deberán ofrecer opciones retornables y debiendo los supermercados destinar un 30% de sus vitrinas a estos formatos desde febrero de 2026.

Respecto a la gestión de recursos hídricos, la reforma al Código de Aguas de 2022 en Chile introdujo un régimen de derechos de aprovechamiento de aguas temporales, sanciones de caducidad por no uso (obra), introdujo mayores atribuciones a la Dirección General de Aguas en contexto de escasez hídrica y estableció criterios más exigentes en la evaluación ambiental de proyectos con componentes hídricos, considerando los efectos del cambio climático. Asimismo, la Ley Marco de Cambio Climático de 2022 establece el objetivo de neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero para 2050 y promueve instrumentos de gestión ambiental más estrictos, entre ellos, planes nacionales, regionales y comunales de adaptación y mitigación de cambio climático, así como guías emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente para la evaluación de sinergias y seguimiento de variables climáticas, lo que eleva la complejidad regulatoria para nuevas operaciones.

En septiembre de 2023 se promulgó en Chile la Ley de Biodiversidad, que crea el Servicio de Biodiversidad, encargado de la conservación del patrimonio natural, cuya implementación dependerá de reglamentos que deberán dictarse durante los próximos años.

Además, la Ley N° 21.595 de 2023 en Chile, sobre Delitos Económicos, ha tipificado nuevas infracciones ambientales, como la liberación ilegal de sustancias contaminantes, la extracción no autorizada de agua, la afectación grave al medioambiente y la emisión de reportes incompletos o falsos a la autoridad ambiental. CCU ha implementado protocolos y resguardos adicionales para dar cumplimiento a estas nuevas exigencias.

B.6**LOS CAMBIOS EN EL MERCADO LABORAL DE LOS PAÍSES EN QUE OPERAMOS PODRÍAN IMPACTAR NUESTROS MÁRGENES Y RESULTADOS DE NUESTRO NEGOCIO**

Los cambios en el mercado laboral de los países en que CCU tiene presencia podrían afectar los márgenes y resultados del negocio. En todos los países donde opera, la Compañía se expone a fluctuaciones en la disponibilidad de capital humano, un incremento en la demanda de perfiles especializados y cambios en la legislación laboral. En abril de 2023, se publicó en Chile la ley sobre reducción de la jornada de trabajo, cuya implementación es de carácter progresivo en un plazo máximo de 5 años, contados desde abril de 2023. En Argentina, en el contexto de alta inflación y la presión sindical suponen un continuo incremento de los gastos salariales, factores que eventualmente pueden aumentar los costos operativos y afectar la rentabilidad.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía monitorea continuamente las condiciones del mercado laboral y de la competitividad salarial, con el fin de ajustar sus políticas de recursos humanos y buscar eficiencias operativas para adaptarse a los cambios legislativos y económicos.

C Riesgos relacionados con la tecnología e innovación**C.1****DEFICIENTE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE PROCESOS PODRÍAN IMPACTAR NUESTRA RENTABILIDAD, LOS RESULTADOS Y NUESTRA HABILIDAD PARA OPERAR EN EL FUTURO**

Una transformación digital y de procesos tardía o ineficaz podría impactar negativamente la rentabilidad, los resultados operativos y la capacidad de CCU para mantener su ventaja competitiva a largo plazo. La transformación digital es clave para mejorar la eficiencia operativa y optimizar los procesos; no obstante, la falta de inversión tecnológica, la resistencia al cambio por

parte de los colaboradores o una implementación deficiente de nuevas herramientas y sistemas podría derivar en ineficiencias, mayores costos y pérdida de oportunidades de negocio. Estos desafíos pueden traducirse en demoras en la ejecución de proyectos estratégicos, interrupciones operativas y limitaciones para responder de manera ágil a las demandas del mercado.

Para mitigar este riesgo, CCU ha implementado un plan de transformación digital que incluye inversiones en tecnologías de vanguardia, programas de capacitación continua para fortalecer las capacidades digitales de los colaboradores con nuevas herramientas y procesos, y una revisión constante de los sistemas y procedimientos para su alineación con los Objetivos Estratégicos (*Ver Sección “4 Estrategia”*). Además, la Compañía fomenta una cultura de innovación y cambio, promoviendo la adopción de soluciones tecnológicas que mejoren la colaboración y la eficiencia.

C.2**ESTAMOS EXPUESTOS AL RIESGO DE UN CIBERATAQUE QUE AFECTE NUESTRAS PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN, LO QUE PODRÍA GENERAR UNA INTERRUPCIÓN A NUESTRO NEGOCIO**

La creciente digitalización de las operaciones ha incrementado la dependencia de las redes de datos y los sistemas de tecnología de la información (TI) y operación (OT), exponiendo a CCU al riesgo de ciberataques. Estos incidentes pueden generar interrupciones en los procesos de producción, logística y ventas, así como pérdidas financieras, exposición de datos sensibles y daños a la reputación y la confianza de los clientes.

Un evento de ciberseguridad exitoso puede derivar en la pérdida de ingresos por la paralización de actividades, así como en un aumento de los costos asociados a la restauración de sistemas y la implementación de medidas de recuperación.



Para mitigar este riesgo, CCU cuenta con un plan integral de ciberseguridad orientado a fortalecer las capacidades de identificación, protección, detección, respuesta y recuperación. Este plan incluye tecnología de vanguardia para monitorear y proteger tanto los entornos industriales como tecnológicos, y permitir la continuidad del negocio en caso de eventuales incidentes.

Además, la Compañía ha establecido un Gobierno Corporativo en materia de ciberseguridad, que establece políticas y protocolos, planes de educación y formación continua para los colaboradores. Estas acciones están diseñadas para reducir la vulnerabilidad ante ciberataques y proteger los activos críticos de la Compañía, resguardando así su operatividad y reputación en un entorno digital cada vez más desafiante.

C.3

RIESGO DE SEGURIDAD DE DATOS DE LOS CLIENTES

El riesgo de seguridad de datos de los clientes implica la posibilidad de acceso no autorizado, pérdida o robo de información sensible, lo que puede resultar en sanciones regulatorias, pérdida de confianza de los clientes, daño a la reputación de la Compañía y costos significativos en respuesta a incidentes y medidas correctivas. La posibilidad de ocurrencia depende de la efectividad de las medidas de seguridad actuales, la sofisticación de las amenazas y la capacitación del personal.

Para mitigar este riesgo, la Compañía aplica protocolos de seguridad robustos, realiza auditorías de seguridad periódicas, capacita a sus colaboradores en prácticas de ciberseguridad, utiliza tecnologías de encriptación y autenticación, y establece planes de respuesta a incidentes. Estas acciones ayudan a proteger los datos de los clientes, mantener la confianza y cumplir con las regulaciones de privacidad.

D Riesgos relacionados con la sustentabilidad

D.1

LA COMPAÑÍA OPERA EN GEOGRAFÍAS EXPUESTAS A DESASTRES NATURALES, DONDE ANTE UN EVENTO EXTRAORDINARIO PODRÍA TENER UN EFECTO NEGATIVO SOBRE NUESTRAS OPERACIONES Y POSICIÓN FINANCIERA

La Compañía opera en geografías expuestas a desastres naturales, donde la ocurrencia de un evento extraordinario podría generar un impacto negativo significativo sobre las operaciones y la posición financiera. Aunque la cobertura de seguros se ajusta a las políticas internas y a los estándares de la industria, ante eventos de gran magnitud, las indemnizaciones podrían ser insuficientes para cubrir la totalidad de las pérdidas.

Actualmente, se mantiene una cobertura de seguro a todo riesgo de daño físico, que incluye averías de maquinaria e interrupción de negocios, terremotos e incendios para los activos en todos los países en que operamos. Sin embargo, las pólizas están sujetas a deducibles y límites de cobertura que, a pesar de estar alineados con los estándares del mercado, podrían no cubrir el impacto financiero total de ciertos siniestros. Además, el mercado de seguros presenta comportamientos cíclicos y la ocurrencia de eventos catastróficos a nivel global podrían endurecer las condiciones de renovación, derivando en incrementos en el costo de las primas, mayores deducibles o, en casos excepcionales, la falta de disponibilidad de cobertura por factores exógenos al negocio.

D.2

NUESTRA CAPACIDAD DE OPERAR PODRÍA VERSE AFECTADA SI NO MANTENEMOS UNA BUENA RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES DONDE OPERAMOS

La capacidad de la Compañía para ejecutar sus actividades podría verse afectada si no se mantiene una buena relación con las comunidades donde opera. La continuidad de nuestras operaciones depende en gran medida del apoyo y la aceptación de las comunidades locales. La ausencia de relaciones positivas, podría derivar en oposición, conflictos sociales o acciones legales que interrumpan las operaciones y comprometan la reputación de la Compañía.

Para mitigar este riesgo, consideramos esencial involucrarse activamente con las comunidades locales, promoviendo espacios de diálogo para escuchar sus preocupaciones y trabajar colaborativamente para abordar cualquier problema. En particular, la Compañía ha enfocado sus esfuerzos en trabajar estrechamente con las comunidades, implementando planes de Relacionamiento Comunitario que beneficien a estos territorios y reafirmen su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de las personas. La comunicación transparente y el compromiso continuo con las comunidades son pilares fundamentales para construir y mantener la confianza y el apoyo necesarios para operar de manera armónica y efectiva.

D.3**LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA PODRÍA IMPACTAR NEGATIVAMENTE NUESTROS NEGOCIOS**

La disponibilidad y calidad del agua podría impactar negativamente los negocios de la Compañía, ya que el agua es un componente esencial para la elaboración de nuestros productos y el riego de nuestros campos. Una falla en el suministro de agua, cambios normativos que limiten el uso de este recurso, problemas de escasez hídrica producto del cambio climático, o una contaminación de las fuentes, podría afectar negativamente los volúmenes de ventas e incrementar los costos, impactando la rentabilidad y la continuidad del negocio.

La Compañía dispone de procesos, políticas y procedimientos para optimizar el consumo de agua industrial y reducir el impacto de las operaciones en el medio ambiente. Desde el año 2010, se ha implementado una Visión Medioambiental que establece metas de reducción de consumo de agua en las operaciones. Asimismo, la Compañía ha renovado su compromiso en la nueva Estrategia de Sustentabilidad que integra la Visión Medioambiental 2030. En particular, en lo que se refiere a equilibrio hídrico, se compromete a seguir optimizando el consumo de agua por hectolitro producido. ([Ver sección "9.1 Estrategia de Sustentabilidad"](#)).

3.6.2 Control interno y gestión

Revisión de estructuras salariales

La revisión de la estructura salarial, de las políticas de compensación e indemnización para los Ejecutivos Principales, se realiza a través de un procedimiento del que participa el Directorio, mientras que, para la revisión del Gerente General, dicho rol es desempeñado por el Presidente del Directorio. Este procedimiento no incluye la asesoría de terceros.

Actualmente el plan de compensación del Gerente General y Ejecutivos Principales, no considera aprobación ni la divulgación de la estructura por parte de los accionistas.

Plan de sucesión

CCU cuenta con un procedimiento que contiene parámetros establecidos asociados a la sucesión de los Ejecutivos Principales y el Gerente General. El riesgo asociado a la sucesión de los ejecutivos es gestionado por la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos quien identifica y recoge antecedentes de las capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones de sus Ejecutivos Principales y Gerente General. Lo anterior se realiza mediante procesos de Evaluación Desempeño, Evaluación Ascendente, Comité de Desarrollo Ejecutivo, entre otras. ([Ver Sección "5. Personas"](#)).

Auditoría interna

De la Gerencia de Contraloría depende la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, cuyo alcance es regional (Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay), reporta trimestralmente al Comité de Directores, en cumplimiento de la Ley N° 18.046, y al Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley SOX.



De las materias tratadas, acuerdos y propuestas de las reuniones de estos Comités se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, que adopta los acuerdos pertinentes. El Contralor General asiste como invitado a las sesiones del Directorio.

Código de Conducta en los Negocios y Código de Conducta del Directorio

En abril de 2004 se adoptó un Código de Conducta en los Negocios, el cual contiene un conjunto de principios, criterios, normas, pautas y reglas que deben orientar la conducta de cada uno de los integrantes de CCU, incluyendo Ejecutivos Principales y trabajadores. Este Código se actualiza periódicamente según la Administración lo considera necesario, siendo la última actualización en enero de 2026.

CCU cuenta con un Comité de Conducta en los Negocios, integrado por el Gerente Corporativo de Recursos Humanos, quien lo preside, el Gerente General, el Contralor General, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas y el Gerente de Asuntos Legales, el cual tiene por función mantener actualizado dicho Código, así como velar por su cumplimiento, absolver las consultas que de acuerdo a este Código se le formulen, en particular las relacionadas con el cumplimiento de la ley y normas reglamentarias vigentes, y recibir, conocer y analizar las denuncias recibidas presentadas por el Gerente Corporativo de Auditoría interna, pudiendo también recomendar o imponer la aplicación de las medidas que correspondan.

El Comité de Conducta en los Negocios celebrará sesiones ordinarias a lo menos ocho veces por año calendario, en las fechas, horas y lugares que el propio Comité de Conducta en los Negocios fije y sesiones extraordinarias cuando las cite especialmente el Presidente del Comité de Conducta en los Negocios, por sí o por indicación de uno o más miembros. Es obligación del Gerente Corporativo de Auditoría Interna informar al Comité de Auditoría de CCU S.A. semestralmente de las denuncias recibidas e inmediatamente en el caso que se trate de materias relevantes.

Adicionalmente, en el año 2013 se adoptó un Código de Conducta del Directorio, actualizado los años 2015 y 2021, el cual cubre materias de confidencialidad, acceso a asesorías externas, inducción de directores electos y revisión de la información relativa a candidatos

a director, y establece reglas y procedimientos respecto de conflictos de interés. Ambos Códigos se encuentran disponibles en nuestro sitio web www.ccu.cl y www.ccuinvestor.com.

Modelo de Prevención de Delitos

Nuestro Modelo de Prevención de Delitos (MPD), el cual contiene todos los elementos para prevenir el riesgo de comisión de conductas típicas en el marco de la gestión empresarial, según lo dispuesto en la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en Chile.

El 1 de septiembre de 2024 entró en vigencia la Ley N° 21.595 en Chile de Delitos Económicos, cuyo propósito central es prevenir la perpetración de delitos económicos a través de imposición de mayores exigencias a las personas jurídicas y sus sistemas de cumplimiento interno, por lo que CCU ha realizado las adecuaciones necesarias a su modelo. El MPD aplica para CCU S.A. y sus filiales y fue aprobado por el Directorio.

En la implementación del MPD se identificaron todos los procesos que, por su naturaleza, estaban expuestos a riesgos de realización de las conductas sancionadas en la ley, estableciendo controles con el objeto de mitigar los mismos.

El Encargado de Prevención de Delitos, reporta al Directorio una vez al año el plan de trabajo anual y semestralmente la gestión del MPD en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.393, sin perjuicio de estar facultado para concurrir al Directorio a reportar cualquier situación que requiera su conocimiento o decisión. Hasta la fecha, no se han registrado sanciones en este ámbito.

Canal de Denuncias

CCU cuenta con un Canal de Denuncias para atender cualquier reclamo o denuncia, sobre actuaciones o comportamientos que puedan ser contrarios a la normativa legal o los principios establecidos en el Código de Conducta en los Negocios, al que tienen acceso no solo los trabajadores, sino también accionistas, clientes, proveedores y terceros ajenos a la Compañía.

Dicho Canal de Denuncias, es administrado por un servicio externo e independiente, permite recibir y gestionar las denuncias, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información entregada, así como el anonimato del denunciante, quien a su vez puede consultar y conocer el estado del proceso. El Canal de Denuncias mantiene un vínculo bidireccional con el denunciante, con el objetivo de atender cualquier reclamo o denuncia que se realice. En ese sentido la persona que denuncia tiene la absoluta certeza que la denuncia es anónima y está exenta de cualquier tipo de represalias.

Se puede acceder al Canal de Denuncias de las siguientes maneras:

- ➔ Ingresando al link del sistema de denuncias (<https://ccu.ines.cl/ccu/formulario/>) a través de cualquier plataforma web oficial de las operaciones CCU en Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay, incluyendo el sitio web www.ccu.cl, la intranet corporativa, el portal de proveedores y de clientes. Las denuncias pueden ser anónimas, confidenciales y seguras.
- ➔ Directamente a través del área o unidad de trabajo del denunciante, o a través del mismo enlace del sistema de denuncias, si no se requiere confidencialidad.
- ➔ A través del correo electrónico denunciaccu@ccu.cl.

Recibida la denuncia a través de alguna de las vías antes indicadas, se realiza una investigación y es informada al Comité de Conducta en los Negocios más próximo. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Conducta en los Negocios o el Gerente Corporativo de Auditoría interna puede siempre recibir directamente una denuncia o decretar de oficio una investigación en relación con las materias de su competencia. Semestralmente, se presenta en el Comité de Auditoría de CCU S.A. un resumen de todas las denuncias recibidas, su análisis y planes de acción a implementar, y en cada una de las sesiones del Comité de Conducta en los Negocios.

3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general

3.7.i Grupos de interés

CCU mantiene una relación transparente y abierta con nuestros inversionistas, clientes, trabajadores, proveedores y con la comunidad en general, basada en el diálogo, la confianza y el trabajo conjunto. La Compañía busca permanentemente conocer las inquietudes y fomentar el desarrollo y bienestar de la sociedad, situando el bien de las personas y del planeta como eje central de sus decisiones.

Para ello, CCU dispone de canales de comunicación permanentes y adecuados para cada grupo, asegurando la entrega de información relevante, oportuna y clara sobre el desarrollo de sus actividades.

Canales de Comunicación Comunes y Transversales

Los siguientes canales se utilizan en la relación con todos o la mayoría de los grupos de interés:

- ➔ www.ccu.cl
- ➔ www.ccuinvestor.com
- ➔ Comunicados de prensa
- ➔ Redes sociales
- ➔ Reuniones, conferencias y roadshows
- ➔ Junta de Accionistas
- ➔ Formulario 20-F
- ➔ Estados Financieros
- ➔ Press release de resultados financieros
- ➔ Mailings y newsletter
- ➔ Memoria Anual Integrada
- ➔ Hechos esenciales
- ➔ Información de interés para el mercado
- ➔ Canal de Denuncias
- ➔ Sofía (whatsapp clientes)



Grupo de interés	Composición / Definición	Propósito de la relación	Responsable de la gestión	Temas principales abordados
Trabajadores	Todos los trabajadores de CCU S.A. y sus filiales, constituyendo el motor principal de la Compañía.	Promover activamente el desarrollo y crecimiento de las personas, potenciando sus talentos y compromiso con los valores de CCU. Se busca un clima laboral positivo que fomente el orgullo y la identificación con el propósito estratégico.	Gerencia Corporativa de Recursos Humanos.	Cuidado y seguridad de las personas, remuneración y beneficios, continuidad operacional, relaciones laborales y planes de carrera. Se tratan nuevas formas de trabajo e integración regional.
Proveedores	Incluye a quienes suministran de forma directa materias primas, insumos, materiales de fabricación, bienes y servicios esenciales.	Son considerados un aliado estratégico y parte fundamental de la cadena de valor. Se busca establecer vínculos de largo plazo y colaboración, alineados con la Estrategia de Sustentabilidad, para alcanzar metas de crecimiento y rentabilidad.	Gerencia Corporativa de Abastecimiento (dependiente de Administración y Finanzas).	Resolución de inquietudes y proyectos conjuntos, plazos de pago, homologación de requisitos de productos y servicios, y auditorías de proveedores, código de buenas prácticas.
Clientes	Quienes venden y comercializan los productos, tales como botillerías, tiendas de conveniencia, supermercados, mayoristas, restaurantes y hoteles.	Generar oportunidades de crecimiento mutuo en el largo plazo, gracias a la extensa red que permite el contacto cercano con el consumidor. Se entrega servicio y máxima ejecución con productos de calidad.	Gerencias de Ventas.	Consultas y reclamos, desempeño económico, social y ambiental, innovaciones de productos, publicidad y apoyo financiero. También se aborda la educación y capacitación.
Consumidores	Abundante grupo que abarca a todas las personas que consumen los productos de CCU en Chile y en los países de operación.	Conocer profundamente sus preferencias para ofrecer productos que se transformen en sus elegidos. Con un amplio portafolio multicategoría, se busca acompañarlos en distintas ocasiones de consumo con alta calidad.	Gerencia de Desarrollo Comercial (dependiente de Planificación Estratégica y Nuevos Negocios).	Ocasiones de consumo y nuevas tendencias, campañas de consumo responsable de alcohol, lanzamiento de nuevos productos, y atributos específicos de los productos ofrecidos.
Comunidades	Personas, juntas de vecinos, organizaciones funcionales, instituciones y empresas en el radio de influencia directa de las operaciones de la Compañía.	Establecer una relación fundamental basada en el diálogo y la confianza para generar vínculos de largo plazo. Se busca influir positivamente en las comunidades cercanas, potenciando el desarrollo local.	Subgerencia de Asuntos Públicos y Gestión Territorial.	Temas específicos de cada localidad, consumo responsable de alcohol, seguridad vial, contribución a través de proyectos sociales e información sobre la Compañía relevante para la comunidad.
Sociedad en General	Reguladores, fundaciones, ONG's, líderes de opinión, organizaciones sociales, medios de comunicación y sociedad en general.	La transparencia en la información es fundamental. Se busca conocer inquietudes, fomentar el desarrollo y bienestar, y estar presente de forma ágil y tangible en situaciones donde la ciudadanía necesite apoyo.	Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad.	Desempeño económico, social y ambiental, relación con otros grupos de interés, apoyo en emergencias y grandes causas, denuncias, proyectos en conjunto, cambios regulatorios, y tendencias de consumo.
Inversionistas y Analistas	Accionistas actuales, potenciales inversionistas (Chile y extranjero), y analistas financieros de bancos e instituciones.	Su compromiso y confianza son de suma relevancia para el crecimiento y estrategia de largo plazo. Los analistas son una fuente clave para difundir el desempeño y la visión del mercado sobre CCU.	Subgerencia de Relación con Inversionistas (dependiente de Administración y Finanzas).	Desempeño económico, social y ambiental, avances del Plan Estratégico, marco normativo y adaptación a nuevas regulaciones, además de proyectos e inversiones.



Inversionistas y analistas

Representados por actuales accionistas y potenciales inversionistas basados tanto en Chile como en el extranjero, y analistas financieros, de diversos bancos e instituciones financieras nacionales e internacionales.

¿Por qué nos relacionamos?

Los accionistas e inversionistas, son actores claves para el crecimiento y posicionamiento de nuestra Compañía, donde su compromiso y confianza es de suma relevancia para potenciar nuestra propuesta de valor y estrategia en el largo plazo. Por su parte, los analistas financieros son una fuente de información relevante acerca de la visión del mercado en nuestra Compañía, y a la vez, contribuyen a difundir nuestro desempeño al mercado en general.

¿Cómo nos comunicamos?

La Compañía cuenta con una subgerencia de Relación con Inversionistas que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas. Al mismo tiempo, cuenta con la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad encargada de la relación con los medios de comunicación. Asimismo, los portavoces oficiales de CCU ante los inversionistas son el Gerente de Planificación Financiera y Relación con Inversionistas y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas. El portavoz oficial de CCU con los medios de comunicación es el Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. Lo señalado anteriormente es sin perjuicio de la representación que le corresponde al Presidente del Directorio y al Gerente General.

CCU mantiene una relación transparente y abierta con sus accionistas, inversionistas, analistas, y la comunidad en general. En nuestro sitio web corporativo (www.ccu.cl) se encuentra disponible tanto para el público en general, como también para inversionistas y analistas, información de la Compañía en relación a nuestros proveedores, nuestras marcas, presencia regional, canal de denuncias, nuestras iniciativas de consumo responsable, noticias, publicaciones e información de contacto, entre otros aspectos relevantes de la Compañía.

Asimismo, la sección de Relación con Inversionistas cuenta con su propio sitio web www.ccuinvestor.com, donde se encuentran reportes trimestrales de resultados, estados financieros, memorias anuales y Formulario 20-F, este último en cumplimiento con lo establecido en la Securities and Exchange Act de 1934, la Ley SOX y la normativa dictada al efecto por la SEC y el NYSE.

Además, en el sitio web de relación con inversionistas se encuentran publicaciones tales como hechos esenciales; información de interés para el mercado, ofertas públicas y colocaciones de bonos; información a acciones incluyendo estructura de propiedad, juntas de accionistas y dividendos y nuestros gobierno corporativo y sus lineamientos, entre otros. Este sitio se encuentra disponible tanto en inglés como en español, dando cumplimiento a la normativa chilena y extranjera.

Trimestralmente se publica un detallado análisis de sus resultados por cada Segmento de operación, luego de los cuales el Gerente General junto con el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas y el equipo del área de Relación con Inversionistas, realizan una conferencia telefónica donde se explican los lineamientos estratégicos de CCU y se responden las consultas de analistas e inversionistas.

Asimismo, CCU S.A. participa en diversas conferencias de bancos locales e internacionales y realiza anualmente roadshows locales y en el extranjero. Adicionalmente, atiende a un gran número de inversionistas y analistas durante el año. La Compañía busca permanentemente nuevas herramientas tecnológicas para desarrollar su estrategia de Relación con Inversionistas.

¿Qué temas tratamos?

Desempeño económico, social y ambiental, avances del Plan Estratégico, marco normativo, adaptación a nuevas regulaciones, proyectos e inversiones.

3.7.ii Estudio de Doble Materialidad

El Estudio de Doble Materialidad es el proceso mediante el cual la Compañía identifica y prioriza los temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) más relevantes para su gestión, considerando tanto los impactos financieros en el negocio como los impactos generados en el entorno y en sus distintos grupos de interés. La Compañía realiza este estudio cada dos años, siendo calibrada la Matriz de Doble Materialidad de forma anual.

El desarrollo de este estudio estuvo compuesto por cinco etapas:



Si bien la Compañía no cuenta con un procedimiento formal de mejora continua para sus comunicaciones al mercado, el Estudio de Doble Materialidad, le permite identificar áreas de mejora y garantizar que sus comunicaciones sean oportunas y comprensibles.

Considerando los cambios observados en las tendencias de consumo, en el ejercicio de calibración 2025, el Comité de Sustentabilidad solicitó la incorporación de esta temática como tema material. El resultado de este proceso corresponde al siguiente:



- 1 Calidad y seguridad de productos
- 2 Tendencia de consumidores
- 3 Gestión del agua
- 4 Gestión de residuos y economía circular
- 5 Satisfacción de clientes y consumidores
- 6 Relación con comunidades
- 7 Marketing y consumo responsable
- 8 Seguridad y bienestar de trabajadores
- 9 Ética y transparencia
- 10 Atracción y desarrollo de talento
- 11 Ciberseguridad
- 12 Transformación digital e innovación
- 13 Cadena de suministro
- 14 Privacidad de datos
- 15 Cambio climático y emisiones GEI
- 16 Diversidad, equidad e inclusión

3.7.iii Procedimiento de Elección de Directores

La Compañía cuenta con un “Procedimiento de Elección de Directores en Juntas de Accionistas”, que forma parte del Código de Conducta del Directorio, cuyo objetivo es permitir la adecuada difusión de los antecedentes de quienes postulen al cargo de director, contribuyendo a la decisión que adopten los accionistas en las elecciones respectivas.

Conforme a dicho procedimiento, corresponde al Gerente de Asuntos Legales o, en su defecto, quién haga las veces de Secretario del Directorio de CCU S.A., recibir los currículum que presenten quienes postulen al cargo de director, debiendo difundir dicha información en el sitio web de la Compañía, recibir la declaración jurada que deben presentar los candidatos a directores independientes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, e informar a los accionistas en el referido sitio web la lista de candidatos a directores que hubieren aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

En el referido procedimiento, no obstante, no se contempla expresamente (i) la obligación de informar acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del Directorio resulta aconsejable tengan quienes formen parte del mismo ni (ii) una instancia que tenga como objetivo ayudar a los accionistas en la búsqueda y elección de candidatos al Directorio. Lo anterior, debido a que ésta es una materia de exclusiva competencia de los accionistas reunidos en Junta de Accionistas.

Respecto de las políticas para guiar la conformación de las nóminas que se provea a los accionistas de manera que exista diversidad en sus integrantes o que los integrantes de esa nómina de un mismo sexo no superen 60% del total, no obstante no contemplarse expresamente por el fundamento antes indicado, se hace presente que:

- i Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de la matriz de una sociedad fiscalizada por la CMF debe establecer y difundir una Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales que cumpla con las menciones mínimas establecidas por la CMF, las que se contienen en la NCG N° 533

emitida con fecha 11 de marzo de 2025. Dicha política fue publicada por CCU S.A. con fecha 3 de diciembre de 2025, esto luego que con fecha 2 de diciembre de 2025 la matriz directa, Inversiones y Rentas S.A., comunicó a CCU S.A. la adopción de la Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales, la cual se encuentra publicada en la página web www.ccuinvestor.com. La referida política entró en vigencia el día 11 de diciembre de 2025; y

- ii Adicionalmente, con fecha 19 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.757 que introduce modificaciones a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a fin de incorporar un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y especiales. Esta normativa establece una progresividad que contempla un porcentaje máximo recomendado de representación de un mismo sexo en el directorio del 80% durante los años 2026, 2027 y 2028, reduciéndose al 70% para los años 2029, 2030 y 2031, hasta alcanzar un máximo definitivo del 60% a partir del año 2032. La Ley N° 21.757 entró en vigencia el 1 de enero de 2026. (Ver sección “3.2 Directorio”).

3.7.iv Participación en Juntas de Accionistas

La Compañía no estima necesario contar con un sistema o procedimiento que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, debiendo analizarse caso a caso, ya que se prefiere la participación presencial de accionistas, sea personalmente o debidamente representados por sus apoderados. El Directorio de CCU S.A., de conformidad a la normativa legal aplicable, es quién define la forma de participación en la Junta de Accionistas. En virtud de lo anterior, en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, aprobó el mecanismo de participación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2025.

Los acuerdos adoptados por las Juntas podrán ser conocidos por el público general de acuerdo a la normativa vigente, no estimándose necesario contar con un mecanismo, sistema o procedimiento que permita a dicho público informarse en tiempo real de tales acuerdos.

4.1 Horizontes de tiempo 81

4.2 Objetivos estratégicos 2025 - 2027 82

4.3 Planes de inversión 83



4 Estrategia

4.1 Horizontes de tiempo

El desarrollo de nuestra actividad se estructura en torno a tres pilares que dan forma a nuestra estrategia y que mantenemos balanceados permanentemente, estos son: Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad. Bajo el pilar de Rentabilidad, nos enfocamos en maximizar el valor económico de los negocios donde operamos, optimizando el retorno final de nuestras inversiones, como consecuencia de mejores márgenes operacionales y el uso eficiente de los recursos. Con respecto al pilar Crecimiento, buscamos incrementar el tamaño y alcance de nuestra operación, lo que se logra, atendiendo nuevas necesidades, canales, nuevas ocasiones de consumo y entrando en nuevas regiones, negocios y categorías. Finalmente, bajo el pilar de Sustentabilidad, aseguramos el valor de la Compañía a largo plazo, considerando el bienestar actual y futuro de todas las personas con las que nos relacionamos, el desarrollo de nuestras marcas, el cuidado del medio ambiente y los derechos humanos.

Así, para desarrollar y dar seguimiento a la estrategia de la Compañía, contamos con un proceso formal de planificación estratégica, que involucra la creación de objetivos estratégicos de largo plazo, a través de planes trianuales, aprobados y monitoreados periódicamente por el Directorio. En la elaboración de estos objetivos participa activamente el Comité de Dirección, liderado por la Gerencia Corporativa de Desarrollo, la que constantemente evalúa y monitorea nuestro entorno, de modo de adaptar en tiempo y forma nuestra estrategia a los nuevos desafíos de la Compañía.

El año 2025 fue el primer ejercicio de ejecución del Plan Estratégico 2025 - 2027, el que cuenta con cuatro Objetivos Estratégicos en torno a nuestros tres Pilares Estratégicos: Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad. El primer Objetivo Estratégico es Mejorar márgenes operacionales, el segundo es Capitalizar oportunidades de crecimiento, expandiendo la escala de negocios y fortaleciendo nuestra presencia regional; el tercero es Ejecutar “Juntos por un Mejor Vivir”, en sus dos ejes Planeta y Personas. Finalmente, todo lo anterior se refleja en los Segmentos de operación, donde el cuarto Objetivo Estratégico define con claridad los focos, desafíos y acciones específicas para cada uno, para alcanzar así las metas establecidas en el Plan Estratégico 2025 - 2027.



4.2 Objetivos estratégicos 2025 – 2027

1

RENTABILIDAD

Mejorar márgenes operacionales

Gestión de Eficiencias (GEF) bajo 2 ejes y 7 frentes, buscando optimizar procesos e incorporar tecnología:

GEF Márgenes:

- Gestión de Ingresos
- Abastecimiento / Costos

GEF Gastos:

- Industrial
- Marketing
- Administración
- Ventas
- Planificación y Logística



2

CRECIMIENTO

Capitalizar oportunidades de crecimiento

- **Negocios con escala:** Mantener y/o aumentar valor marcario y participación de mercado
- **Negocios con baja escala:** Crecer en valor marcario y participaciones de mercado
- Fortalecer posición competitiva en la región
- Foco en innovación de alto margen



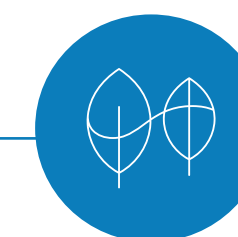
3

SUSTENTABILIDAD

Ejecutar Juntos por un Mejor Vivir

Concretar avances en nuestra Estrategia de Sustentabilidad 2030 en sus dos ejes **Personas y Planeta** y 8 agendas de trabajo:

- Equilibrio Hídrico, Vocación Circular, Desafío Climático y Abastecimiento Responsable en el eje **Planeta**
- Experiencia SER CCU, Pasión por el Consumidor, Disfrute Consciente y Progreso País en el eje **Personas**



4

FOCOS ESPECÍFICOS PARA CADA SEGMENTO DE OPERACIÓN

4.3 Planes de inversión

El crecimiento en cada uno de los Segmentos de operación requiere de permanentes inversiones, lo que significó en el año 2025 un flujo de efectivo relativo a compras de propiedades, plantas y equipos, por CLP 155.062 millones. Las inversiones fueron principalmente destinadas a optimizar nuestra capacidad, mejorar la calidad de los procesos productivos, apoyar la innovación, introducir mejoras medioambientales e inversiones relacionadas con cumplimiento normativo y dar soporte a los procesos de ejecución en el mercado. De este total, el flujo de efectivo en Chile relativo a compras de propiedades, plantas y equipos alcanzó a CLP 117.811 millones.

El plan de inversiones para apoyar el crecimiento orgánico a nivel consolidado contempla invertir CLP 159.816 millones en el año 2026, compuesto principalmente por CLP 78.400 millones en activos de producción, que incluye la puesta en marcha de nueva línea de envasado en Renca, Santiago de Chile y otras inversiones relacionadas a cumplimiento normativo, actualización de nuestras plataformas tecnológicas y mejoras en las operaciones en nuestros negocios en Chile y Argentina, CLP 13.994 millones en activos de distribución, que incluye la puesta en marcha de nuevo centro de distribución en Temuco Chile, como otras iniciativas tecnológicas y operacionales a fin de optimizar nuestra cadena logística en toda la región, CLP 17.766 millones en envases y embalajes retornables y CLP 23.379 millones en activos de marketing. La inversión en Chile corresponde a CLP 120.641 millones, lo cual incluye la inversión de los segmentos de operación Chile, Vinos (correspondiente a Chile), entre otros. Estas cifras pueden sufrir ajustes dependiendo de las condiciones de mercado y de las necesidades de la Compañía.

El programa de inversiones proyectado para el período 2026 - 2029 en cada uno de los Segmentos de operación se indican a continuación:

Segmentos de operación (Millones de CLP)	2026	2027	2028	2029
Chile	97.672	87.739	108.345	124.329
Negocios Internacionales	38.431	49.701	33.323	42.420
Vinos	13.029	15.141	13.662	15.220
Otros	10.685	8.894	645	650
Total	159.816	161.475	155.975	182.618

La Compañía revisa periódicamente su programa de inversiones y lo adecua a las necesidades del negocio, por lo tanto, no se puede asegurar que los montos mencionados se ejecuten en los términos y plazos indicados. Adicionalmente dentro de nuestro Plan Estratégico para los próximos años evaluamos permanentemente posibles adquisiciones totales o parciales en los países que operamos.

Políticas de Inversión y Financiamiento

Las inversiones que realiza la Compañía están orientadas tanto a la reposición normal de activos operacionales, modernizaciones y nuevas instalaciones para ampliar y mejorar la capacidad productiva, así como a la adquisición –con fines de crecimiento– de participaciones en empresas afines a sus actividades en Chile y en el exterior.

El financiamiento de las inversiones proviene principalmente del flujo operacional generado por la Compañía, complementado con deuda del mercado financiero, velando siempre por mantener un perfil financiero saludable.

La Compañía invierte sus excedentes de caja en depósitos a plazo, depósitos overnight y pactos. Asimismo, realiza operaciones de seguro de cambio para calzar sus saldos de balance en monedas extranjeras.



5.1 Dotación de personal 2025 86

5.1.1 Por género..... 86

5.1.2 Por nacionalidad.....87

5.1.3 Por rango de edad..... 88

5.1.4 Por antigüedad laboral..... 88

5.1.5 Personas con discapacidad 89

5.2 Formalidad laboral 89

5.3 Adaptabilidad laboral 90

5.4 Equidad salarial por género 90

5.4.1 Política de equidad..... 90

5.4.2 Brecha salarial 91

5.5 Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo 91

5.6 Seguridad laboral 92

5.7 Permiso postnatal..... 93

5.8 Capacitación y beneficios..... 95

5.9 Política de subcontratación..... 104

5.10 Ambiente laboral, identificación de capacidades y conocimientos 104

5.10.1 Gestión de desempeño 104

5.10.2 Evaluación ascendente.....105

5.10.3 Reclutamiento y selección 105

5.10.4 Movilidad y promoción interna.....106

5.10.5 Gestión de talento 106

5.10.6 Clima Organizacional.....107



5
Personas

Personas

La visión corporativa nos inspira a reconocer el valor y compromiso de nuestras personas, impulsando experiencias laborales para que alcancen su máximo potencial y construyamos juntos un mejor vivir.

En este sentido, nuestras personas son el principal motor de la Compañía, por lo que buscamos su desarrollo integral y promovemos que vivan los principios corporativos en un ambiente de buen clima organizacional y seguridad.

De esta manera el desarrollo del negocio está guiado por principios basados en convicciones sólidas y profundas que son el reflejo de la forma en que trabajamos y la impronta con el que hacemos nuestra labor.

Quienes trabajamos en CCU estamos muy orgullosos de nuestra identidad SER CCU, que a través de los principios de Excelencia, Entrega, Integridad y Empoderamiento, marca un sello distintivo de las personas, articula nuestro quehacer y guía la toma de decisiones.

Basándonos en nuestra estrategia de gestión de personas, en CCU nos comprometemos a crear experiencias laborales positivas, priorizar la seguridad y fomentar oportunidades para todos los trabajadores. Para ello, damos especial importancia a incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral e impulsar la inclusión en el trabajo. “Juntos por un

Mejor Vivir” reconoce el aporte y contribución de cada trabajador, así como construimos relaciones de confianza a través de experiencias significativas durante su trayectoria laboral. ([Ver sección “9.1 Estrategia de Sustentabilidad”](#)).

Impulsamos un entorno de trabajo seguro y saludable en un marco de respeto por los Derechos Humanos en el desempeño laboral de todas las personas. La [Política de Diversidad e Inclusión de CCU](#) valora el sello propio de cada trabajador, con visiones, experiencias y orígenes o condiciones distintas. Adicionalmente, contamos con una [Política Corporativa de Derechos Humanos CCU](#)⁽¹⁾, que tiene por objetivo entregar un marco de acción y relevar el valor de quienes integran la Compañía, considerando su origen, experiencia, intereses y condiciones distintas. De esta manera, renovamos el compromiso con la valoración de equipos diversos, favoreciendo el desarrollo personal y laboral de sus trabajadores. Esta directriz está desarrollada en el marco de la Política Corporativa de Derechos Humanos, a nivel regional.

En concreto el Comité de Conducta en los Negocios y el Canal de Denuncias, nos permite actuar con debida diligencia para enfrentar situaciones que afecten a nuestros trabajadores en materias de derechos humanos. También se adoptaron otras políticas y procedimientos operacionales en concordancia con estos compromisos. En gestión de riesgos, realizamos evaluaciones de derechos humanos en las prácticas laborales, correspondientes al cumplimiento legal en cuanto al trabajo infantil, comprobándose que no ha habido casos de menores de edad contratados por CCU.

CCU cuenta con un total de 58 sindicatos de los cuales 46 se encuentran en Chile, 10 en Argentina, 1 en Uruguay y 1 en Bolivia, mientras que en Paraguay no hay sindicatos. En términos de afiliación, 4.181 trabajadores se encuentran sindicalizados en Chile, 1.479 en Argentina, 58 en Uruguay y 165 en Bolivia alcanzando un 57% de trabajadores sindicalizados a nivel regional. Adicionalmente, tanto en Chile como en Bolivia los sindicatos cuentan con adherentes que perciben extensión de beneficios, sumando 777 trabajadores en Chile y 2 en Bolivia. No se registraron huelgas durante el año 2025 en ningún país donde operamos.

(1) Al igual que en períodos anteriores, durante 2025 no se recibieron denuncias por casos de discriminación en la Compañía.



La dotación de personal de CCU S.A. y sus filiales es de 10.281 trabajadores.



5.1 Dotación de personal 2025

5.1.1 Por género

Tipos de cargo	Mujeres		Hombres		Total
Alta gerencia	2	14%	12	86%	14
Gerencia	173	31%	382	69%	555
Jefatura	348	25%	1.072	75%	1.420
Operarios	204	5%	3.575	95%	3.779
Fuerza de ventas	153	11%	1.206	89%	1.359
Administrativos	209	53%	182	47%	391
Auxiliares	21	6%	306	94%	327
Otros profesionales	777	43%	1.029	57%	1.806
Otros técnicos	117	19%	513	81%	630
Total	2.004	19%	8.277	81%	10.281

La Compañía promueve activamente la inclusión de mujeres en sus equipos, estableciendo la meta de alcanzar un 20% de participación femenina en su dotación total. Este compromiso se extiende a los cargos de “STEM” (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), los cuales implican la integración interdisciplinaria de la ciencia con la ingeniería y la tecnología. La Compañía registró un 36% de mujeres en esta clasificación en el año 2025.

5.1.2 Por nacionalidad

País de Origen	Alta Gerencia		Gerencia		Jefatura		Operario		Fuerza de venta		Administrativo		Auxiliar		Otros Profesionales		Otros Técnicos		Total general	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Argentina	-	1	37	83	69	175	13	1.223	11	181	15	11	3	12	135	211	17	123	300	2.020
Australia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Bolivia	-	-	5	7	15	39	-	107	3	102	4	-	-	31	18	32	2	8	47	326
Brasil	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Chile	2	9	117	259	204	729	172	1.844	94	694	170	145	16	227	511	670	84	322	1.370	4.899
China	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	2	-	-	6	3
Colombia	-	-	1	-	3	-	1	19	1	4	-	1	-	8	3	4	-	1	9	37
Cuba	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	1	3
Estados Unidos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	5	-	-	3	6
Francia	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-
Guatemala	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Haití	-	-	-	-	-	-	1	17	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	18
Holanda	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Italia	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Paraguay	-	-	7	18	46	90	2	181	34	171	12	18	2	3	71	57	2	33	176	571
Perú	-	-	-	1	-	3	2	24	-	3	1	1	-	3	4	-	1	2	8	37
República Dominicana	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Taiwán	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1
Uruguay	-	1	2	6	4	10	2	48	-	3	2	3	-	13	6	13	-	4	16	101
Venezuela	-	-	2	2	7	24	10	106	10	47	5	3	-	7	18	34	10	20	62	243
Total	2	12	173	382	348	1.072	204	3.575	153	1.206	209	182	21	306	777	1.029	117	513	2.004	8.277



5.1.3 Por rango de edad

Tipos de cargos	Mujeres						Hombres						Total
	Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Más de 70 años	Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Más de 70 años	
Alta gerencia	-	-	1	1	-	-	-	1	6	3	2	-	14
Gerencia	1	88	63	21	-	-	5	149	139	75	14	-	555
Jefatura	42	195	79	29	3	-	78	425	321	200	47	1	1.420
Operarios	51	67	42	35	8	1	566	1.173	904	656	258	18	3.779
Fuerza de ventas	31	70	43	9	-	-	151	434	363	209	49	-	1.359
Administrativos	43	85	44	28	9	-	31	69	41	33	7	1	391
Auxiliares	6	2	6	4	3	-	109	95	57	34	11	-	327
Otros profesionales	310	339	97	28	3	-	289	408	204	103	23	2	1.806
Otros técnicos	29	58	20	10	-	-	74	173	133	91	42	-	630
Total	513	904	395	165	26	1	1.303	2.927	2.168	1.404	453	22	10.281

5.1.4 Por antigüedad laboral

Tipos de cargos	Mujeres					Hombres					Total
	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	
Alta gerencia	-	-	1	-	1	1	2	-	2	7	14
Gerencia	27	43	31	18	54	41	59	61	51	170	555
Jefatura	83	113	56	35	61	193	205	118	148	408	1.420
Operarios	113	64	8	10	9	955	861	369	370	1.020	3.779
Fuerza de ventas	93	33	9	8	10	424	220	156	145	261	1.359
Administrativos	68	57	30	18	36	62	40	26	17	37	391
Auxiliares	9	3	3	3	3	124	81	33	27	41	327
Otros profesionales	415	207	52	36	67	434	235	97	87	176	1.806
Otros técnicos	56	29	13	9	10	104	144	50	45	170	630
Total	864	549	203	137	251	2.338	1.847	910	892	2.290	10.281



5.1.5 Personas con discapacidad

Tipos de cargos	Mujeres	Hombres	Total
Alta gerencia	-	-	-
Gerencia	-	3	3
Jefatura	3	8	11
Operarios	4	29	33
Fuerza de ventas	3	6	9
Administrativos	6	2	8
Auxiliares	2	1	3
Otros profesionales	6	6	12
Otros técnicos	1	7	8
Total	25	62	87
% del Total	28,7%	71,3%	100,0%

5.2 Formalidad laboral

Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	1.875	7.580	9.455
% del Total Consolidado	18,24%	73,73%	91,97%
Plazo fijo	74	506	580
% del Total Consolidado	0,72%	4,92%	5,64%
Obra o faena	55	191	246
% del Total Consolidado	0,53%	1,86%	2,39%
Honorarios	-	-	-
% del Total Consolidado	-	-	-
Total Consolidado	2.004	8.277	10.281
% del Total Consolidado	19,49%	80,51%	100,00%

5.3 Adaptabilidad laboral

CCU cuenta con la Política de Modalidad de Trabajo denominada 5-F que compatibiliza la preferencia por la presencialidad con la flexibilidad del teletrabajo, permitiendo a nuestros trabajadores realizar sus labores de forma remota cuando sus funciones lo permitan.

	Mujeres	Hombres	Total
Jornada Ordinaria	1.877	8.214	10.091
% del Total Consolidado	18,26%	79,89%	98,15%
Jornada Parcial	4	-	4
% del Total Consolidado	0,04%	0,00%	0,04%
Teletrabajo Parcial	48	44	92
% del Total Consolidado	0,46%	0,43%	0,89%
Teletrabajo Completo	-	-	-
% del Total Consolidado	0,00%	0,00%	0,00%
Pactos de adaptabilidad responsabilidades familiares	1	3	4
% del Total Consolidado	0,01%	0,03%	0,04%
Bandas de horas para cuidado de niños y niñas < 12 años	74	16	90
% del Total Consolidado	0,72%	0,16%	0,88%
Total Consolidado	2.004	8.277	10.281
% del Total Consolidado	19,49%	80,51%	100,00%

5.4 Equidad salarial por género

5.4.1 Política de equidad

Política de Compensaciones

En CCU, la equidad de género e igualdad de oportunidades son pilares fundamentales, formalizados en nuestra Política de Derechos Humanos. Garantizamos una compensación justa e independiente del género, seleccionando y evaluando al personal de manera objetiva, basándonos en sus capacidades y promoviendo un ambiente laboral libre de discriminación.

Nuestra Política de Compensaciones complementa este compromiso estableciendo directrices para asegurar la equidad interna y la competitividad salarial externa. Su objetivo es atraer, retener y desarrollar al talento, manteniendo un equilibrio entre la equidad interna, la competitividad del mercado, el marco normativo y las consideraciones presupuestarias. Para asegurar esto, realizamos un monitoreo continuo de indicadores y participamos periódicamente en encuestas de compensaciones con una consultora externa especializada en esta materia, lo que nos permite mantenernos actualizados y competitivos según los rangos salariales del mercado.

Las remuneraciones para el personal ejecutivo y profesional se determinan mediante una evaluación de cargos que define su contribución y valor a la organización, asignando un nivel a cada puesto. Basados en estos niveles y la información de mercado, se establece una escala salarial con bandas internas. Esto garantiza que cargos con niveles equivalentes de complejidad y responsabilidad reciban una compensación similar.

El personal no sujeto a Negociación Colectiva tiene una revisión salarial anual individual asociada a mérito. El incremento por mérito se determina considerando el desempeño, la posición del trabajador en la banda salarial y el presupuesto disponible. En esta instancia, los trabajadores tienen la oportunidad de plantear sus inquietudes sobre sus compensaciones.



En cambio, en el caso del personal sujeto a Negociaciones Colectivas, la estructura de remuneraciones, beneficios y reajustes salariales se define directamente a partir de dichas negociaciones de acuerdo a la vigencia de los contratos colectivos.

Anualmente se presenta al Comité de Directores una revisión de las estructuras salariales e indicadores que demuestran que la Compañía cumple la Política de Compensaciones. Dicha revisión incluye un análisis de la competitividad externa y la equidad interna por categorías laborales.

Cabe destacar que no contamos con un procedimiento formal para la aprobación de las estructuras salariales o las indemnizaciones de los Ejecutivos Principales por parte de los accionistas. Las indemnizaciones del Gerente General y los demás Ejecutivos Principales se rigen por la Política de Retiro de Gerentes, previamente aprobada por el Directorio.

5.4.2 Brecha salarial

CCU está comprometido con la equidad salarial y, para medir este compromiso, realiza una evaluación anual de la brecha salarial de género entre cargos con igual contribución al negocio. Los resultados de 2025 muestran que se alcanza un 97% como promedio y un 98% comparado con la mediana, lo que sugiere que la política de compensaciones de CCU contribuye al objetivo de promover la igualdad de remuneraciones en los distintos niveles de la organización.

Tipos de cargos	Brecha Salarial Media		Brecha Salarial Mediana	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta gerencia	95%	100%	97%	100%
Gerencia	93%	100%	93%	100%
Jefatura	97%	100%	98%	100%
Operario	98%	100%	106%	100%
Fuerza de venta	97%	100%	99%	100%
Administrativo	98%	100%	100%	100%
Auxiliar	97%	100%	98%	100%
Otros profesionales	97%	100%	97%	100%
Otros técnicos	96%	100%	97%	100%
Total	97%	100%	98%	100%

5.5 Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

En nuestra Política Corporativa de Derechos Humanos declaramos nuestro rechazo a cualquier práctica de acoso, así como cualquier otra conducta que pretenda menoscabar o afectar la dignidad de las personas.

Durante el 2025, en atención a la Ley N° 21.643 que establece un marco legal para la prevención y sanción del acoso y violencia en el entorno laboral (Ley Karin), se recibieron las siguientes denuncias: (i) por acoso laboral: 9 denuncias ante CCU en Chile, a través del Canal de Denuncias, (1 mujer y 8 hombres), 6 presentadas ante la Dirección del Trabajo en Chile (3 mujeres y 3 hombres), y 8 denuncias en el extranjero bajo el equivalente a dicha normativa (2 mujeres y 6 hombres); (ii) por acoso sexual: 2 denuncias presentadas ante CCU en Chile (2 mujeres); y ninguna presentada ante la Dirección del Trabajo en Chile como tampoco en el extranjero bajo normativa equivalente; (iii) por violencia en el trabajo: 3 denuncias presentadas ante CCU en Chile, a través del Canal de Denuncias, (1 mujer y 2 hombres), 1 presentada ante la Dirección del Trabajo en Chile (1 hombre).

Durante el período 2025 no se llevaron a cabo capacitaciones específicas sobre el protocolo de prevención de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo. No obstante, en Chile, CCU cuenta con una sección dedicada a la Ley Karin en su Intranet. Este espacio proporciona definiciones y material de capacitación enfocados en la prevención del acoso y la violencia laboral, así como en la difusión de los canales de denuncia.

Contamos con un Canal de Denuncias, gestionado por un servicio externo e independiente, que asegura la debida diligencia y confidencialidad en la recepción y manejo de reclamos de esta y otras índoles. Este canal representa un medio formal para la comunicación de estas materias.

El Canal de Denuncias garantiza el anonimato y la confidencialidad para cualquier persona que tenga conocimiento o sospeche de un acto que pueda constituir una violación de las leyes, los Principios de CCU o su Código de Conducta en los Negocios. Este mecanismo está disponible para todos nuestros grupos de interés.



5.6 Seguridad laboral

En CCU, la seguridad y salud laboral de nuestras Personas es nuestra prioridad. Fomentamos prácticas seguras y saludables, enfocadas en la prevención de incidentes, y buscamos alcanzar nuestro objetivo de cero accidentes. Para ello, hemos implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la metodología de Mantenimiento Productivo Total (TPM).

Este sistema se alinea con la normativa chilena y los estándares de seguridad internacionales de clase mundial (*Ver sección “6.4 Propiedades e instalaciones”*), cumpliendo con normas como la ISO 45001:2018. Su estructura se basa en pilares clave: enfoque, equipos interdisciplinarios, gestión de procesos, estandarización y expansión, empoderamiento, y la participación activa de nuestros trabajadores.

Para garantizar un ambiente de trabajo seguro y fomentar una cultura de seguridad que erradique las conductas de riesgo, CCU ha establecido un Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas. Este reglamento, disponible en nuestro repositorio de estándares de seguridad, regula el desempeño de las empresas externas que colaboran con CCU.

Seguridad laboral en CCU	2025	Meta
Tasa de enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores contratados	0,04%	0,00%
Tasa de accidentabilidad ⁽¹⁾ por cada 100 trabajadores contratados	1,02%	<1%
Tasa de fatalidad por cada 100.000 trabajadores contratados	0	0
Promedio mensual de días perdidos ⁽²⁾ por accidente	35,22	9

(1) (Nº de accidentes / dotación) *100. La dotación informada en este cuadro corresponde a la dotación promedio de cada año.
(2) Nº días perdidos por accidentes / Nº de accidentes de trabajo.

Nuestra gestión de seguridad laboral se fundamenta en las siguientes acciones:

- 1 Identificación y control de riesgos operacionales:** Implementamos una metodología rigurosa de identificación de peligros y evaluación de riesgos en colaboración con los operadores de proceso. Utilizamos herramientas como tarjetas de seguridad, inspecciones programadas, auditorías, permisos de trabajo y el Análisis Seguro de Trabajo (AST) para tareas críticas. Aplicamos la metodología ORR (Reducción de Riesgos Operacionales) específicamente para riesgos críticos, asegurando la efectividad de las medidas de control.
- 2 Prevención de encendido accidental:** Implementación de procedimientos de bloqueo y etiquetado (LOTO - Log Out - Tag Out) para el control de energías peligrosas. Esta medida es fundamental para prevenir el encendido accidental de equipos y proteger a los trabajadores de la exposición a energías activas y residuales.
- 3 Liderazgo y cultura de Seguridad:** Fomentamos una cultura de seguridad a través del liderazgo activo, promoviendo la observación continua y la retroalimentación. Incentivamos el uso de herramientas de autocuidado como la “Tarjeta Pare, Piense y Actúe”. Capacitamos a nuestros líderes y gestionamos activamente los cuasi accidentes, implementando acciones correctivas ante cualquier desviación. Cada centro de trabajo dispone de un equipo interdisciplinario responsable de investigar incidentes, revisar la Matriz de Identificación de Peligros y actualizar los controles basados en las causas identificadas.
- 4 Mejora continua del sistema de gestión:** Perfeccionamos constantemente nuestro sistema mediante la adopción de buenas prácticas y la realización de auditorías mensuales de seguridad, salud y medio ambiente, además de auditorías periódicas del sistema TPM. Realizamos la investigación de incidentes utilizando metodologías de análisis de causa raíz, como la técnica de los “5 porqués”, para establecer acciones correctivas y preventivas que minimicen la probabilidad de recurrencia.

Nuestra gestión se basa en el ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), lo que garantiza la eficacia de todas nuestras acciones.



Comité Paritario

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad, compuesto por representantes de la empresa y de los trabajadores, juega un papel crucial en la estrategia de seguridad, cumpliendo sus funciones legales y además:

- ➊ **Capacitación y asesoría:** Instruir a los trabajadores sobre el uso correcto del equipo de protección personal (EPP).
- ➋ **Vigilancia del cumplimiento:** Supervisar que tanto los trabajadores como la organización respeten las normas de prevención, higiene y seguridad.
- ➌ **Investigación de incidentes:** Determinar las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ➍ **Determinación de negligencia:** Evaluar si los accidentes o enfermedades son resultado de negligencia inexcusable.
- ➎ **Recomendación de medidas:** Proponer la implementación de medidas de seguridad necesarias para prevenir riesgos profesionales.
- ➏ **Colaboración con el organismo administrador:** Cumplir con las tareas asignadas por la entidad que administra el seguro social.
- ➐ **Promoción de la formación:** Fomentar la participación en cursos de capacitación para trabajadores, dictados por instituciones autorizadas.

En 2025, se llevó a cabo en Chile el primer Encuentro Nacional de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de CCU y sus filiales. Este evento reunió a 120 representantes de los comités constituidos a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer su rol y fomentar el intercambio de buenas prácticas en seguridad laboral.

5.7 Permiso postnatal

La Compañía se adhiere a la normativa legal vigente sobre el permiso otorgado a nuestros trabajadores frente al nacimiento de un hijo. Este permiso se aplica en cada país, sin contar con una política formal que exceda la regulación local.

- ➔ La Compañía asegura el cumplimiento de la legislación laboral vigente en cada uno de los países donde opera en lo referente a los permisos de postnatal y de paternidad, así como cualquier otro beneficio asociado al nacimiento o adopción de un hijo otorgado a sus trabajadores.
- ➔ Actualmente, no se cuenta con una política formal interna de alcance corporativo que establezca un beneficio superior o una ampliación de los plazos y condiciones de estos permisos más allá de lo estipulado en la regulación legal local de cada jurisdicción. Por lo tanto, el marco regulatorio de cada país constituye la referencia para la aplicación y otorgamiento de estos derechos a las personas. La Compañía monitorea activamente los cambios legislativos para garantizar la aplicación de estos derechos laborales.
- ➔ **Permiso pre y postnatal:** la Compañía cumple con el permiso pre y postnatal que es un derecho laboral exclusivo para la madre trabajadora que considera un descanso de 6 semanas antes del parto (prenatal) y 12 semanas después (postnatal), pagadas como subsidio por incapacidad laboral. En Chile se complementa el subsidio legal de salud para asegurar que las trabajadoras con permiso maternal reciban su remuneración íntegra durante dicho período.

A continuación, se presenta el porcentaje de personas que utilizaron el beneficio de permiso postnatal por género, considerando Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay:

% Personas que hicieron uso de permiso postnatal

País	Mujeres	Hombres
Chile	100,0%	100,0%
Argentina	100,0%	100,0%
Bolivia	100,0%	100,0%
Paraguay	100,0%	100,0%
Uruguay	100,0%	100,0%
Total	100,0%	100,0%

Días promedio de uso del permiso postnatal parental en Chile

Cargo	Mujeres	Hombres	
		5 días	6 semanas o menos
Alta Gerencia	-	5	-
Gerencia	168,0	5	-
Jefatura	168,0	5	-
Operario	168,0	5	-
Fuerza de venta	168,0	5	-
Administrativo	181,7	5	-
Auxiliar	168,0	5	-
Otros profesionales	168,0	5	-
Otros técnicos	168,0	5	-
Total	168,9	5	-



Permiso postnatal parental retribuido para el cuidador principal/no principal:

En Chile, adicionalmente al permiso anterior, existe el permiso parental remunerado, también conocido como “postnatal parental”. Este permiso se concede a la madre o al padre designado como cuidador principal del recién nacido o adoptado. La prestación permite a este cuidador ausentarse del trabajo por 12 semanas a jornada completa o 18 semanas medio día y percibir una compensación igual a sus ingresos imponibles durante ese periodo, que puede transferirse al padre si éste lo solicita. Al igual que el beneficio del pre y postnatal, en Chile, el subsidio legal de salud se complementa con el objetivo de asegurar que las trabajadoras o trabajadores con permiso maternal perciban la totalidad de su remuneración durante dicho período.



Guarderías o contribuciones:

CCU y sus filiales ofrecen este beneficio de acuerdo a la legislación vigente en cada país. Además, en el caso de Chile, si la salud del niño no permite su asistencia a la Sala Cuna, se entrega una asignación directa en dinero en vez de pagar una sala cuna.



Facilidades o prestaciones para la lactancia materna:

En Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia, las trabajadoras tienen derecho a una hora diaria de permiso de lactancia hasta que el niño cumpla cierta edad (dos años en Chile y Paraguay; un año en Argentina y Bolivia y seis meses en Uruguay). Durante el permiso postnatal, las madres trabajadoras tienen derecho a ausentarse de sus labores para amamantar o extraerse leche. Las compañías facilitan espacios adecuados para este fin, promoviendo así la lactancia materna y facilitando la compatibilidad entre las responsabilidades laborales y la maternidad. Esta medida protege el bienestar de la madre y el hijo en los primeros meses de vida. Adicionalmente, existe la posibilidad de acordar con la Compañía un ajuste en el horario de inicio o fin de la jornada laboral, aplazándolo o adelantando en media hora o una hora.

5.8 Capacitación y beneficios

En CCU, el desarrollo de las personas constituye un pilar estratégico para la competitividad y sostenibilidad del negocio, permitiendo a la Compañía adaptarse y responder eficazmente a un entorno empresarial dinámico y en permanente evolución. Por medio de procesos formativos de Excelencia, CCU impulsa una cultura organizacional coherente con los principios del SER CCU y desarrolla las competencias clave para el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía.

En línea con el fortalecimiento de un entorno de aprendizaje continuo, se implementó a nivel regional el proceso directivo de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), orientado a identificar brechas formativas desde la perspectiva de los líderes de área. Dichos resultados son posteriormente priorizados a nivel gerencial, asegurando su coherencia con los objetivos y desafíos de cada unidad.

En base al proceso de detección de necesidades realizado en 2025, se diseñaron e implementaron planes de formación para las distintas funciones organizacionales.

En la función comercial, para el segmento de profesionales, se impulsaron diversas instancias orientadas al uso de herramientas de inteligencia artificial y a la adopción de soluciones digitales del ecosistema Google Workspace. Para el segmento de vendedores, se reforzaron contenidos técnicos de ventas mediante una oferta formativa online de carácter asincrónico.

En la función logística, la capacitación se focalizó en equipos operativos, líderes y equipos de soporte, abordando temáticas vinculadas a la gestión de la operación, administración de inventarios y manejo seguro de equipos móviles, con el objetivo de fortalecer la eficiencia, seguridad y la continuidad operacional.



En la función industrial, la malla formativa se concentró en el desarrollo de competencias en materias de seguridad, calidad, medio ambiente y mantenimiento, contribuyendo al fortalecimiento de una operación segura, eficiente y alineada a los estándares de la Compañía.

En la función de marketing, la capacitación se orientó principalmente al fortalecimiento de competencias vinculadas al Modelo de Preferencia (MdP) CCU, al uso de herramientas de inteligencia artificial y a la gestión de proyectos.

En los equipos de administración, la formación se orientó al desarrollo de competencias en análisis financiero, evaluación y gestión de proyectos, gestión de stakeholders y analítica de datos —incluyendo herramientas como Python, SQL y Looker Studio—, complementándose con el abordaje transversal de habilidades de negociación.

En continuidad con los avances desarrollados durante los últimos 3 años en materia de formación, durante 2025 se inició la reformulación del programa de liderazgo de CCU, el cual pasó a denominarse SER Líder. Esta evolución consideró como eje central el diseño de una malla formativa diferenciada según el perfil funcional de cada líder, ampliando la oferta de contenidos por especialidad y estableciendo un camino progresivo de aprendizaje, alineado a los desafíos tácticos y estratégicos propios de cada rol.

La plataforma de formación CCU (www.formacion.cl) se consolidó como el principal espacio virtual para la gestión del aprendizaje, habilitando recursos de formación *e-learning* para los equipos de trabajo. Con el propósito de priorizar contenidos críticos para la Compañía, se definió en primera instancia como cursos estratégicos las temáticas de libre competencia, ciberseguridad y modelo de prevención de delitos, junto con la implementación de una estrategia corporativa orientada a promover su ejecución por parte de los trabajadores.

En Chile, en el marco del beneficio tributario SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), a nivel holding se alcanzó una utilización del 85% de esta franquicia, con un impacto a nivel transversal, en segmentos de profesionales, como también operacionales.

En esta misma línea, el uso de la franquicia tributaria permitió extender el impacto de la formación hacia las comunidades donde la Compañía está presente, mediante un trabajo colaborativo con fundaciones y organizaciones locales. Esto posibilitó fortalecer la empleabilidad de los participantes a través del desarrollo de competencias técnicas en ámbitos como operación logística, reciclaje de base, marketing digital y administración, entre otros.

Ramas	Ámbitos	Nº total de capacitados	Cobertura
Desarrollo Profesional	Diplomados, Pregrado, Magíster, Técnica superior.	101	1%
Capacitación interna	Cursos de desarrollo interno en plataforma de Formación.	6.353	62%
Capacitación externa	Cursos ejecutados por proveedores externos, como instituciones de educación superior o especializadas en capacitación.	8.878	86%

Capacitación y desarrollo	2025
Monto total en millones de CLP destinado a capacitación y desarrollo profesional a trabajadores	2.334
% del gasto de capacitación y desarrollo profesional de trabajadores sobre el total de ingresos anuales	0,0802%



Formación por categoría y género

Cargo	Número de capacitados			% de capacitados			Total de horas		Horas promedio	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta gerencia	2	12	14	100%	100%	100%	20	69	10	6
Gerencia	167	360	527	97%	94%	95%	5.786	9.344	35	26
Jefaturas	331	1.009	1.340	95%	94%	94%	14.658	46.330	44	46
Operarios	119	2.219	2.338	58%	62%	62%	2.711	164.647	23	74
Fuerza de ventas	108	902	1.010	71%	75%	74%	1.253	4.889	12	5
Administrativos	176	145	321	84%	80%	82%	6.908	15.488	39	107
Auxiliares	12	168	180	57%	55%	55%	279	8.170	23	49
Otros profesionales	662	905	1.567	85%	88%	87%	29.471	33.260	45	37
Otros técnicos	97	412	509	83%	80%	81%	4.989	31.959	51	78
Total	1.674	6.132	7.806	84%	74%	76%	66.075	314.154	39	51

La formación y desarrollo en el año 2025, en términos de horas promedio por trabajador fue de 39 horas para mujeres y 51 horas para hombres, alcanzando un 84% para mujeres, 74% para hombres y 76% a nivel del total consolidado de cobertura para los trabajadores vigentes de la Compañía.

Escuela de Grueras y Grueros

La Escuela de Grueras y Grueros es un proyecto corporativo que busca potenciarla generación de la empleabilidad local y fortalecer la continuidad operacional durante los períodos de mayor demanda productiva. A través del entrenamiento de mujeres y hombres en la operación logística, el programa contribuye de manera directa al impulso de la empleabilidad en comunas estratégicas para la Compañía. Durante 2025, se desarrollaron ciclos de formación en colaboración con las municipalidades de Renca y Quilicura, que incluyeron instancias teóricas y prácticas en Operación Segura de Grúa Horquilla, realizadas en centros de distribución de CCU. Desde su implementación en 2021, el programa registra un total de 268 personas egresadas, de las cuales un 50% corresponde a mujeres y se han contratado un total de 160 personas, equivalente a un 60% de los capacitados.

Escuela de Ventas

Con el objetivo de fortalecer el proceso de incorporación de los vendedores que se integran durante la Temporada de Verano, por segundo año consecutivo se desarrolló la Escuela de Ventas CCU. El programa se enfocó en potenciar el desarrollo de competencias comerciales y en la comprensión del Modelo Comercial CCU, combinando contenidos clave y actividades prácticas en terreno. En esta edición del año 2025 participaron 25 personas de Santiago, quienes se desempeñaron en distintas oficinas comerciales durante la temporada.

Capacitaciones en Seguridad

Para CCU, la seguridad es un pilar fundamental, y en este sentido, la capacitación continua ha sido clave para fortalecer las competencias en excelencia operativa, permitiendo a los trabajadores desempeñar sus labores de manera más eficiente y protegida.

En el marco del programa de formación 2025 impulsado a nivel Compañía, se destacan entrenamientos en los siguientes ámbitos:

Seguridad operacional y manejo de equipos

- 1 Operación de excelencia.
- 2 Estándares operacionales y técnicos para equipos móviles.
- 3 Manejo seguro de Grúa Horquilla.
- 4 Manejo seguro alza hombre y hombre a bordo.
- 5 Seguridad en batería de Litio.
- 6 Fundamentos de seguridad en Máquinas.

Prevención de riesgos y salud

- 1 MIPER: Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- 2 Técnicas de prevención de riesgos y accidentes laborales.
- 3 Protocolo de prevención de riesgos ergonómicos en el puesto de trabajo.
- 4 Primeros auxilios.
- 5 Manejo de traumas.
- 6 Protección radiológica.
- 7 Técnicas de instrucción y control de riesgos en ambiente eléctrico (Aplicación NFPA 70E).

Trabajos específicos y peligrosos

- 1 Trabajo seguro en alturas.
- 2 Trabajo seguro en espacios confinados.

Manejo de emergencias y sustancias peligrosas

- 1 Manejo de residuos y sustancias peligrosas.
- 2 Manejo de emergencias con Amoniaco.
- 3 Manejo de emergencias con CO₂.
- 4 Uso y manejo de extintores.
- 5 Equipos de protección personal (EPP) para manejo de químicos.
- 6 Técnicas aplicadas de equipo de respiración autónomo.
- 7 Comunicación y trabajo en equipo en la emergencia.

Programas de desarrollo de trabajadores

SER
LÍDER
CCU

Liderazgo

Durante 2025, y como parte de la reformulación del Programa de Liderazgo SER Líder, se implementó una malla de formación progresiva y diferenciada por perfil funcional. El objetivo de esta malla es potenciar el desempeño de los líderes de CCU, ofreciendo entrenamientos que cubren competencias clave: negocio, relacionales, y de gestión de equipos y personas. De esta manera, se asegura una vinculación directa entre los contenidos formativos y los desafíos específicos.

Para ese fin, se capacitó presencialmente a nivel nacional en temáticas como Retroalimentación y Conversaciones Significativas para jefaturas Industriales, Comunicación Efectiva en la Operación para jefaturas de Logística y Equipos Colaborativos para jefaturas de Ventas. Abordar el liderazgo a través de esta estrategia segmentada permitió dar respuesta a los desafíos funcionales de cada negocio, así como robustecer el liderazgo en un nivel táctico.

Además, se capacitó en Negociación para Jefaturas de áreas corporativas y Ambidiestralidad para el segmento de subgerentes.

Con un 85% de satisfacción, se concluye que los líderes valoran la practicidad de los temas abordados y la oportunidad de contar con un espacio de aprendizaje en conjunto con líderes de otras unidades, compartiendo experiencias y buenas prácticas. Además, destacaron que los contenidos se alineaban a la realidad de la Compañía y sus desafíos. En Chile el programa contó con una participación significativa de 778 líderes, representando a un 85% del universo elegible.

Jóvenes Profesionales

Programa corporativo dirigido a los jóvenes profesionales a nivel regional, durante sus primeros tres años de experiencia laboral. Su propósito es generar competencias clave para impulsar el desarrollo acelerado de los jóvenes profesionales, considerando su grado de madurez profesional. Esto, a través de la implementación de acciones formativas que permitan desde una experiencia inmersiva, aprender sobre un área estratégica del negocio y a través del entrenamiento, generar competencias en temáticas como presentaciones efectivas, gestión de proyectos y empoderamiento, los que cursan anualmente de acuerdo a su etapa en el programa.

Utilizando la diversificación de aprendizaje, se espera que el desarrollo de competencias mejoren la capacidad de respuesta a sus desafíos y adaptación. A través de experiencias inmersivas tienen espacios para internalizar los procesos operacionales y de soporte que sustentan nuestro negocio. El programa contó con la participación del 88% de los jóvenes profesionales a nivel regional.

En este contexto, el programa formativo genera una oferta enfocada en las principales líneas de desarrollo profesional, en la que sus participantes pueden definir y elegir su proceso formativo, seleccionando cursos alineados a sus intereses, desafíos y nivel de madurez profesional, con el objetivo de desarrollar competencias clave que impulsen un crecimiento acelerado y sostenible a lo largo del programa. Este modelo formativo, combina a su vez con experiencias inmersivas de aprendizaje autogestionado, a través de un catálogo de cursos especializados, permitiendo a los participantes profundizar en áreas estratégicas del negocio y fortalecer competencias críticas. Estas instancias se cursan anualmente, en coherencia con la evolución y desafíos propios de cada año del programa.



Mediante una estrategia de diversificación del aprendizaje, el programa busca potenciar la capacidad de adaptación, la respuesta a entornos dinámicos y la comprensión integral de los procesos operacionales y de soporte que sustentan el negocio.

Durante el último período, el programa contempló la participación de un total de 177 Jóvenes Profesionales a nivel regional, con un 100% de participación en la malla formativa.



Programa de Desarrollo Profesional Impulsa CCU

El Programa Impulsa es una iniciativa corporativa de cofinanciamiento de estudios de posgrado a nivel nacional, que contempla diplomados, magíster y MBA y representa una de las acciones de gestión de talento que potencia las competencias y conocimientos en temas de interés para la Compañía, los que posteriormente se puedan transferir a sus áreas y desafíos organizacionales. El programa se encuentra orientado a profesionales con buen desempeño sostenido,

potencial de desarrollo e interés en proyectar su desarrollo profesional al interior de la Compañía.

“Impulsa” busca promover el desarrollo profesional de los trabajadores, alineando sus motivaciones personales de especialización con el fortalecimiento de competencias y herramientas que impactan directamente en su rol y en los objetivos del negocio. Asimismo, contribuye a la retención de talento mediante acciones orientadas a acelerar su desarrollo profesional.

Durante 2025, el Programa Impulsa benefició a 28 trabajadores de distintas áreas y unidades de negocio, potenciando la formación continua en universidades de prestigio a nivel nacional y ampliando su proyección profesional para asumir desafíos de mayor complejidad al interior de la Compañía.

Programa de Inglés Let's Talk

Programa orientado al desarrollo de competencias lingüísticas en el idioma inglés, mediante un ciclo de clases individuales personalizadas con una duración de seis meses. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar a los trabajadores herramientas que faciliten la gestión de tareas en contextos globales, fortalezcan sus habilidades comunicacionales y relacionales, permitiéndoles potenciar su desarrollo profesional. El proceso contempla un diagnóstico inicial y un sistema de seguimiento para evaluar el avance de los participantes en relación con sus niveles de dominio.

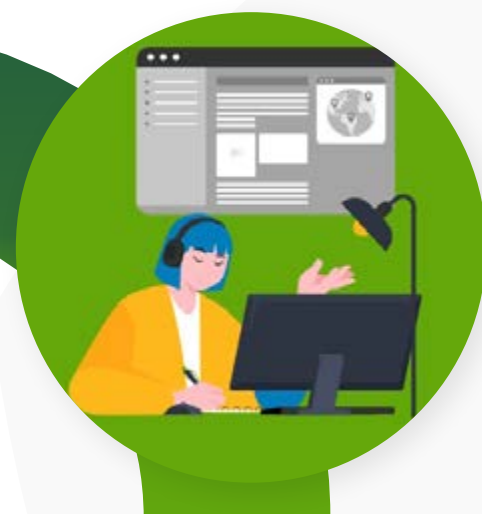
Para la edición 2025, la convocatoria sumó un total de 141 participantes. Respecto a la segmentación por niveles, el 41% de los inscritos comenzó su formación en el nivel A2 (básico - intermedio). Los resultados finales de esta edición, reportan una tasa de aprobación del 93%, cifra que representa el total de participantes que cumplió con los requisitos académicos para avanzar hacia el siguiente nivel de competencia.



Cursos Abiertos CCU / Programa Aprende

El Programa Aprende CCU es una iniciativa corporativa de formación transversal dirigida a los trabajadores de las distintas Unidades de Negocio de la Compañía. Su propósito es fortalecer competencias clave y ampliar conocimientos específicos en diversos roles y contextos dentro de la Compañía. A través de un modelo de formación optativo, el programa promueve el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades alineadas con los objetivos estratégicos del negocio, complementando las mallas de capacitación funcionales y fomentando una visión global de los desafíos de la organización. Durante la edición 2025, el programa contó con la participación de 139 trabajadores, distribuidos en tres ejes temáticos: Conversaciones Difíciles, Economía del Comportamiento y Fundamentos de Python Aplicados al Negocio. A nivel consolidado, el programa registró un 70% de asistencia y aprobación entre los participantes de las distintas UENs.





CCUrsera

CCUrsera es un programa corporativo de alcance regional, que permite acceder a cursos y certificaciones online impartidos por universidades e instituciones de prestigio internacional, a través de 400 licencias anuales de la plataforma Coursera, las que se distribuyen en la totalidad de las Unidades de Negocio. Como parte de la estrategia de gestión del programa, las licencias fueron administradas en dos fases —mayo y diciembre—, con el objetivo de ampliar el acceso al beneficio y favorecer la participación de un mayor número de trabajadores a lo largo del año.

Durante el período, la iniciativa impulsó el autoaprendizaje y el desarrollo continuo, fortaleciendo competencias clave y complementando las mallas anuales de capacitación.

Calidad de vida

CCU está firmemente comprometido con el bienestar integral de sus trabajadores, entendiendo que el éxito de la Compañía se relaciona directamente con la calidad de vida y el desarrollo de su equipo humano. Por ello, las políticas de beneficios e iniciativas de bienestar que CCU implementa en todos sus centros de trabajo superan los requisitos legales y de seguridad social vigentes. El objetivo es contribuir de manera efectiva a la Calidad de Vida de los trabajadores, tanto en su entorno laboral como fuera de él.

Para complementar la gestión interna y asegurar el bienestar integral de nuestro equipo, CCU establece diversas alianzas con instituciones no gubernamentales, las cuales colaboran estrechamente con las áreas de Recursos Humanos y Calidad de Vida. Además, empresas como compañías de seguros, corredores, administradores de prestaciones laborales y proveedores de servicios internos también otorgan beneficios y prestaciones a los trabajadores de CCU, reforzando así nuestro compromiso con su Calidad de Vida y bienestar general.

Todas las iniciativas, actividades y beneficios que buscan mejorar la Calidad de Vida de los trabajadores se agrupan en el Programa de Calidad de Vida denominado “Vivamos Bien”, el cual se enfoca en tres áreas principales.

- 1 Bienestar laboral:** Instancias de integración, beneficios de protección y servicios que se entregan en el día a día laboral.
- 2 Tiempo libre y familia:** Actividades y beneficios que buscan la conciliación de trabajo y familia, orientadas a compartir y disfrutar fuera del horario laboral; y
- 3 Vida sana:** Iniciativas que promueven el autocuidado, alimentación saludable y actividad física. Destacamos los chequeos preventivos de salud, los operativos de vacunación en toda la región, las charlas de autocuidado, en las que este año 2025 participaron más de 840 trabajadores y las campañas de Consumo responsable de alcohol, actividades que llegaron a todos los centros de trabajo, alineados con la agenda de Disfrute Consciente de la Estrategia de Sustentabilidad CCU, que se explica con mayor detalle en el capítulo 9.



Principales beneficios CCU

Tipo de Contrato	Nombre de Beneficios	Descripción de los Beneficios	Alcance Regional
Plazo Indefinido	Seguro de Vida, Catastrófico y Oncológico	Disponible para todos los trabajadores, cancelado en un 100% por la Compañía, con cobertura catastrófica y oncológica.	CHL, PRY
	Seguro complementario de salud, dental y Catastrófico	Seguro complementario de salud cofinanciado entre el trabajador y la Compañía, que cubre un % de lo no cubierto por el plan de Isapre o Fonasa.	CHL, ARG, BOL
	Bienestar Social	Su objetivo es apoyar a todos los socios y sus cargas en sus necesidades médicas, sociales o económicas.	CHL, ARG, PRY
	Plan de Ahorro Previsional	Aporte de la empresa equivalente al ahorro voluntario que el trabajador realice al fondo de pensiones.	CHL
	Programa de Becas y Excelencia Académica CCU Te Apoya	Destaca el rendimiento de los alumnos con nota superior a 6,5 al finalizar el ciclo de enseñanza básica y media, además de brindar apoyo económico para quienes ingresan por primera vez a las universidades.	CHL
	Reconocimiento a la Trayectoria	Ceremonia y regalo de reconocimiento a trabajadores con 5, 10, 15, 20, 25, 30 ó 35 años de antigüedad en la Compañía.	CHL, ARG
	Premio Espíritu Ser CCU	Entrega de premios y reconocimientos a trabajadores que reflejan constantemente los principios Ser CCU.	CHL, ARG, URY, PRY, BOL
	Regalo por cumpleaños	Productos de la Compañía como regalo corporativo en el mes del cumpleaños del trabajador.	CHL, ARG, BOL
	Día libre por cumpleaños	Día libre en el mes del cumpleaños del trabajador.	CHL, ARG, URY, PRY, BOL
	Portal de descuentos	Precios preferenciales en distintos comercios del mercado. (Despensa Nestlé, Buen Vecino Watt's, Catadores VSPT, Manantial Contigo).	CHL, ARG
	Cooperativa de ahorro, crédito y servicios financieros	Su objetivo es apoyar en sus necesidades económicas a todos los socios.	CHL, PRY
	Beca "Vamos por más"	Apoyo económico para especialización educacional.	CHL
	Obsequio Mensual Productos	Cerveza al personal.	ARG, URY
	Obsequio Productos por Casamiento	Cerveza para consumo fiesta de casamiento.	ARG
	Obsequio por Nacimiento	Boucher por nacimiento.	ARG
	Préstamos personales	Con beneficio en la tasa de interés.	CHL, ARG
	Día Libre por paternidad	Tres días libre para el progenitor por nacimiento de hijos.	ARG
	Día Libre por fallecimiento	Tres días libre para el trabajador en caso de fallecimiento de un familiar con 1er grado de consanguinidad.	BOL
	Bono Nacido Vivo	Pago de un bono equivalente a un salario mínimo nacional otorgado al trabajador con la presentación del Certificado Nacido Vivo.	BOL
	Bono Sepelio	Pago único a los trabajadores equivalente a un salario mínimo nacional, por el fallecimiento de cada hija(o) menor de 19 años.	BOL



Tipo de Contrato	Nombre de Beneficios	Descripción de los Beneficios	Alcance Regional
Plazo Indefinido	Subsidio Prenatal y Post Natal	Consiste en la entrega a la madre gestante (asegurada o beneficiaria) y al lactante, de una asignación mensual en especie equivalente a un salario mínimo nacional.	BOL
	Reconocimiento Educación Superior	Obsequio otorgado a los trabajadores que concluyen su carrera universitaria.	PRY
	Reembolso Especial Gastos por Inclusión	Apoyo económico para gastos no cubiertos por seguros de salud debido a enfermedades asociadas a discapacidades.	CHL
		VSPT Wine Group complementa con un Programa de beneficios que apoya y promueve la tramitación de credencial de discapacidad para trabajadores y beneficios tales como reembolso de gastos médicos y otros.	
	La Barra	Precio preferencial en la compra de productos de la compañía a través del portal de Ventas CCU.	CHL, ARG, PRY, BOL
	Fiesta de Navidad	Jornada de celebración de Navidad para trabajadores y grupo familiar.	CHL
	Caja de Navidad	Caja navideña con productos de la empresa y otros.	CHL, ARG, URY, BOL
	Regalo de Navidad para hijos	Entrega de regalo/giftcard a los hijos de los trabajadores hasta los 12 años de edad.	CHL
Todos los tipos de contrato	Celebraciones Días Especiales	Jornadas y/o regalos de celebración para Fiestas Patrias, Día de la Secretaría, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño, Día de la Mascota (VSPT), Día del Trabajador.	CHL
	Evaluaciones preventivas de salud una vez al año	Vacunación Influenza y exámenes preventivos.	CHL, ARG, PRY
	Accesos a eventos auspiciados por las marcas	Sorteos de entradas o acceso gratuito a eventos auspiciados por las marcas.	CHL, ARG, URY
	Telemedicina / Red Salud	Atención Médica (general, psicológica y/o psiquiátrica en línea, donde el trabajador puede realizar consultas médicas vía teléfono o video llamada.	CHL, ARG, BOL
	Comedor	Empresa aporta entre el 70% y 100% del costo del consumo en comedor.	ARG
Todos los tipos de contrato para los trabajadores elegibles según labores que desempeñan o sindicalización	Fiesta de Fin de Año	Jornada de celebración de fin de año para trabajadores.	CHL, ARG
	Jornada reducida los viernes	Jornada reducida los viernes del año.	CHL, ARG
	Flexibilidad de horario el primer día	Trabajadores que tengan hijos en preescolar o primer ciclo de enseñanza básica. (No aplica para trabajadores con turno).	CHL, PRY
	Ser Flex (VSPT)	Programa de beneficios flexibles que entrega días de vacaciones adicionales a los legales a partir de un sistema de puntos.	CHL
	Programa “Comamos Sano”	Fruta o colación saludable en horario de trabajo (no aplica regiones).	CHL,ARG, PRY
	Otros Beneficios por sindicalización	Beneficios de ámbito Recreacional, Social, Educativo y otros de integridad para el trabajador que surgen exclusivamente de las negociaciones sindicales.	CHL, ARG, PRY, BOL
	Soft Landing	Reincorporación parcial al trabajo con aseguramiento del 100% del salario.	ARG
	WellHub	Acceso a nivel nacional a centros de entrenamiento y plataforma virtual para actividades de bienestar integral.	ARG



5.9 Política de subcontratación

En CCU, los servicios externos efectuados por empresas Contratistas o Subcontratistas se rigen por un procedimiento formal que regula la administración de estos servicios y el acceso a nuestras dependencias. Este procedimiento, que abarca la ejecución de contratos y órdenes de compra, prioriza la seguridad y salud ocupacional, exigiendo la acreditación de la documentación correspondiente para autorizar el ingreso y la ejecución de trabajos. Además, se verifica el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores contratistas.

5.10 Identificación de capacidades y conocimientos

5.10.1 Gestión del desempeño

CCU impulsa el crecimiento personal y profesional de sus trabajadores a través del ciclo anual de Gestión del Desempeño. Este proceso es fundamental para alinear las metas y objetivos individuales con la estrategia global de la Compañía, promoviendo así la mejora continua de resultados y el fortalecimiento de la identidad SER CCU.

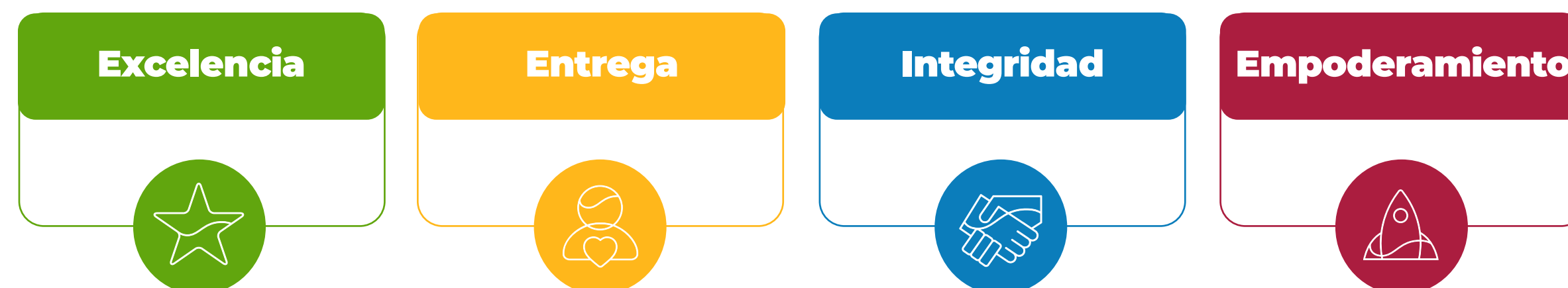
La evaluación del desempeño constituye un espacio de diálogo formal entre líderes y trabajadores. En esta instancia, se revisa el cumplimiento de los objetivos anuales y las expectativas de desarrollo, y se definen las nuevas metas para el periodo siguiente. Su propósito es medir el rendimiento de los trabajadores en función de los objetivos y principios organizacionales, identificar fortalezas y áreas de oportunidad, y establecer acciones concretas para potenciar el desarrollo.

Este proceso se gestiona de manera digital a través de la Plataforma Personas, garantizando la transparencia y la seguridad de la información revisada, a la cual el trabajador puede

acceder como respaldo. Es requisito para participar en este proceso contar con una antigüedad mínima de seis meses en la Compañía y poseer un contrato indefinido.

En cuanto a los ejes de medición, la evaluación de desempeño considera los siguientes puntos:

Principios y Competencias SER CCU



Cada principio se adapta según su rol acorde al nivel de contribución: Mi Persona, Líder de Equipos y Ejecutivos, describiendo los comportamientos esperados para cada nivel.

Los principios fundamentales de nuestra Compañía definen la forma en que trabajamos y orientan nuestras decisiones. Cada principio se desglosa en dos competencias específicas:

Excelencia: Implica un Trabajo bien hecho y la consecución de Logros resultados.

Entrega: Se manifiesta en el Trabajo en equipo y en la habilidad de Construir relaciones.

Integridad: Se basa en Generar confianza y en la Coherencia entre el decir y hacer.

Empoderamiento: Refleja una Actitud resolutiva e innovadora y la capacidad de Anticipar el cambio.

Objetivos o Tareas del Cargo

La evaluación del desempeño se centra en el cumplimiento de los objetivos individuales del trabajador, los cuales deben estar en concordancia con las metas tanto del área como de la empresa. Específicamente para el segmento Ejecutivo, esta evaluación incorpora además el cumplimiento de los indicadores del Balanced Scorecard.

Calificación Final del Desempeño

La jefatura es responsable de asignar la calificación global del desempeño del trabajador, utilizando una escala de cinco niveles que va desde “No Cumple” hasta “Supera Excepcionalmente”. Esta evaluación final integra tanto el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos como la adherencia a los Principios SER CCU..

5.10.2 Evaluación Ascendente

La Compañía implementa anualmente la Evaluación Ascendente, una herramienta confidencial que permite a los trabajadores evaluar las conductas de liderazgo de su jefatura directa, basándose en el modelo de SER CCU. En ella, participan todos los líderes con equipo a cargo, y quienes cuentan con equipos de 3 o más trabajadores, acceden a un informe de fortalezas y focos de mejora, buscando resguardar la confidencialidad de quienes participan en la evaluación.

En 2025, el proceso demostró un alto nivel de compromiso, alcanzando una participación global del 93%, lo que equivale a 6.877 personas a nivel regional. El Indicador Global de Liderazgo (IGL) ascendió al 82%, reflejando un crecimiento de 3 puntos porcentuales en relación al periodo anterior. Como resultado de la evaluación, 1.084 líderes recibieron informes individualizados que les servirán de base para la creación de planes de desarrollo alineados a las dimensiones del Líder SER CCU.

5.10.3 Reclutamiento y Selección

El proceso de Atracción de Talento en CCU tiene por propósito identificar y seleccionar a los mejores profesionales para garantizar el éxito organizacional y la continuidad de sus operaciones. Esta búsqueda de talento se guía por los principios del “SER CCU”, apoyándose en una sólida propuesta de Marca Empleadora que identifica los canales idóneos para atraer al mejor talento. La Compañía reafirma su compromiso ético a través de su Política de Derechos Humanos, la cual rechaza el trabajo infantil, y su Política de Diversidad e Inclusión, asegurando procesos de selección transparentes, y con igualdad de condiciones para todos.

Dentro de los canales de reclutamiento utilizados por la Compañía, existe una colaboración directa con instituciones educativas como universidades, institutos y liceos, municipios, redes sociales y portales de trabajo especializados como la Bolsa Nacional de Empleo. Asimismo, se potencia la movilidad interna a través de Concursos Internos, los cuales buscan promover el crecimiento de los trabajadores a través de procesos de postulación interna.

La gestión de los procesos de selección es soportada por una herramienta de gestión digital, la cual permite abordar las distintas etapas del proceso desde su publicación hasta la etapa final de cierre. Asimismo, las ofertas laborales disponibles se encuentran centralizadas en el sitio oficial: www.trabajaenccu.cl.

CCU apuesta por la empleabilidad temprana y a través de su Programa de Prácticas, incorporó a más de 420 alumnos durante el 2025, en diversas áreas de la organización: Marketing, Recursos Humanos, Industrial, Finanzas, entre otras. Un hito relevante, es que el 14% de los estudiantes logró integrarse de forma permanente a la compañía al finalizar su etapa formativa.

La Experiencia SER CCU ofrece un entorno diverso para el desarrollo profesional y la proyección a largo plazo. Gracias a su portafolio multicategoría y presencia regional, la Compañía ofrece oportunidades laborales tanto en Chile como en el extranjero.

En cuanto a las métricas del último año, la tasa de contratación fue del 5% sobre el total de la dotación con contrato indefinido. Del total de nuevos ingresos, el 49% fueron mujeres, consolidando el avance en equidad de género.

5.10.4 Movilidad y promoción interna

El compromiso de CCU con el crecimiento de sus personas se refleja en sus sólidos procesos de movilidad y promoción interna, diseñados para impulsar el desarrollo profesional y la transferencia de conocimientos entre las diversas unidades de negocio. Mediante la generación de concursos internos, la Compañía asegura un entorno que incentiva el desarrollo de nuevas competencias y la asunción de mayores responsabilidades.

Para acceder a los Concursos Internos, los trabajadores deben demostrar consistentemente un desempeño de excelencia, lo que implica superar las expectativas de su rol actual y haber obtenido evaluaciones positivas en sus revisiones más recientes. Adicionalmente, es obligatorio haber permanecido un mínimo de un año en el cargo que ocupan actualmente.

Esta política busca asegurar que el empleado haya adquirido un dominio completo de su rol y responsabilidades, y que haya contribuido de manera significativa al área antes de buscar un nuevo desafío. Este período de estabilidad es crucial para la transferencia efectiva de conocimiento y para la maduración profesional en el puesto.

De este modo, los procesos de promoción interna operan como un reconocimiento formal al valor significativo que los trabajadores de alto rendimiento aportan a la organización. Al priorizar el crecimiento interno de empleados con desempeño sobresaliente y compromiso demostrado, la empresa refuerza su cultura de mérito y recompensa la dedicación, fomentando la lealtad y el compromiso a largo plazo. Este enfoque estratégico en la movilidad interna contribuye a la retención del mejor talento y asegura que los roles de mayor responsabilidad sean ocupados por personas que ya comprenden la cultura y los objetivos de la Compañía.

La gestión del talento interno en 2025 demostró un fuerte compromiso con el desarrollo, evidenciado por hitos significativos:

Promoción y movilidad interna: Un 12% de la dotación consolidada ascendió a cargos de mayor responsabilidad. De las 1.752 vacantes generadas, el 63% fue cubierto con talento interno, reforzando la estrategia de priorizar el desarrollo de los propios equipos.

Sucesión ejecutiva: Se superó el objetivo estratégico de cobertura interna (80%) para posiciones de Alta Gerencia y Gerencia, alcanzando un 91% de movilidad interna en estos niveles.

Estabilidad y retención: La tasa de rotación consolidada se mantuvo en un 13%. Destaca que las renunciaciones voluntarias representaron solo un 5%, un indicador que subraya la estabilidad y el sentido de pertenencia en la Compañía.

5.10.5 Gestión de talento

La Gerencia Corporativa de Recursos Humanos despliega un modelo de gestión integral del talento, evaluando sistemáticamente las capacidades, conocimientos, experiencias y visiones de sus trabajadores. Este diagnóstico se fundamenta en los procesos de Evaluación de Desempeño, Potencial y Evaluación Ascendente para los roles de jefatura, garantizando una visión multidimensional del liderazgo.

Para asegurar la continuidad operativa de la Compañía, anualmente se realiza el Comité de Desarrollo Ejecutivo, sesiones de trabajo desarrolladas en conjunto con el Comité de Dirección, en donde se analizan rigurosamente los planes de desarrollo y los planes de sucesión de la Gerencia y Alta Gerencia. Este mecanismo permite identificar sucesores críticos y asegurar una transferencia de funciones e información clave ante eventuales contingencias, mitigando así cualquier impacto adverso.

Finalmente, la designación de sucesión del Gerente General es de responsabilidad del Directorio, decisión que se sustenta en un análisis técnico y exhaustivo que integra la trayectoria profesional del candidato, sus métricas de desempeño y evaluaciones ascendentes, junto con una revisión de los planes de retiro y sucesión vigentes.

5.10.6 Clima Organizacional

El clima laboral se mide anualmente en CCU, mediante una encuesta dirigida a todos los trabajadores con contrato indefinido y una antigüedad mínima de seis meses. Es de participación voluntaria y se realiza de forma online, garantizando la confidencialidad de la información.

La encuesta utiliza un cuestionario en donde los participantes indican su nivel de acuerdo con diversas afirmaciones sobre su entorno de trabajo. A partir de los resultados de estas afirmaciones, se genera el Indicador Global de Clima (IGC) y evalúa 12 dimensiones laborales. El IGC es un indicador clave que refleja las actitudes de los trabajadores hacia la organización, su estado de bienestar y su intención de permanecer en la empresa, abarcando los siguientes elementos:

**Satisfacción
con la
organización**

**Identificación
con la
organización**

**Engagement /
Compromiso**

**Intención de
permanencia**

En 2025, la Encuesta de Clima Organizacional registró un 88% de satisfacción laboral consolidada que representa 2 puntos porcentuales más que el año 2024 y 3 puntos porcentuales por sobre la meta definida para este año. Esta medición contó con una participación del 92% de los trabajadores elegibles.

Los resultados de la encuesta se gestionan considerando las siguientes etapas: Comunicación de resultados globales a cada unidad de negocio, revisión y análisis por equipo para profundizar en los resultados específicos, para concluir con la generación de planes de acción, lo cual permite potenciar y trabajar sobre los indicadores con menor rendimiento. Para asegurar la transparencia y el seguimiento, los resultados y planes de acción asociados están disponibles en una plataforma que permite monitorear su evolución a lo largo del tiempo.

El Clima Laboral es un elemento fundamental para asegurar la calidad y la coherencia de la Experiencia SER CCU. Entendemos que el ambiente en el que nuestros trabajadores desempeñan sus funciones impacta directamente en su bienestar, motivación y compromiso con la Compañía.

Consecuentemente, la gestión del Clima Laboral se posiciona como una prioridad clave dentro de la agenda estratégica del Eje Personas. Este eje busca atraer y retener talento, en un entorno donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial.

En el capítulo 9 se abordará con mayor detalle el desarrollo de los mecanismos de medición de la encuesta de Clima Laboral, así como la forma de elaborar los planes de acción para asegurar que nuestro clima se mantenga como un motor de la Experiencia SER CCU.

6.1 Sector industrial.....109

Competencia.....109

Marco normativo.....111

Entidades reguladoras nacionales o extranjeras...117

Asociaciones y membresías.....124

6.2 Negocios.....128

Segmentos de operación.....128

Principales asociadas y negocios conjunto 132

Comercialización, distribución y venta 132

Licencias y contratos 134

6.3 Grupos de interés.....139

6.4 Propiedades e instalaciones.....139

Principales plantas productivas
y centros de distribución.....140

6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en
otras sociedades.....143

Estructura 2025 144



6

Modelo de negocios

6.1 Sector industrial

Como se detalló al comienzo de esta Memoria, en la sección Perfil de la Entidad, CCU es una empresa multicategoría regional de bebestibles, con operaciones en Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay. En consecuencia, participamos en numerosas categorías dentro de la industria de bebestibles, tanto en bebidas alcohólicas como no alcohólicas, siendo las más relevantes dentro de las primeras las categorías de cervezas, vino, pisco y sidra. Por su parte, las categorías más relevantes en las que participamos dentro del universo de bebidas no alcohólicas se encuentran bebidas gaseosas, aguas minerales y envasadas, néctares, bebidas energéticas, deportivas y bebidas en base a malta, entre otras.

A continuación, presentamos las participaciones de mercado por segmentos de operación:

Participación de Mercado	2025
Chile ⁽¹⁾	44,8%
Negocios Internacionales ⁽²⁾	19,7%
Vinos ⁽³⁾	19,4%
Total⁽⁴⁾	29,7%

(1) Excluye HOD, jugos en polvo y energéticas.

(2) Incluye cervezas y aguas puras y saborizadas en Argentina; cervezas, gaseosas, jugos líquidos y aguas sin sabor en Uruguay; cervezas, gaseosas, jugos líquidos y aguas sin sabor en Paraguay; cervezas, malta y gaseosas en Bolivia.

(3) Incluye vinos domésticos y exportación desde Chile. Vinos domésticos fuente Nielsen, vinos exportación según mercado reportado por la Asociación de Vinos de Chile. Excluye vino a granel.

(4) Promedio ponderado de todas las categorías en donde CCU participa basados en las participaciones de mercado de cada categoría y ponderados por las estimaciones internas de los tamaños de las industrias de dichas categorías al cierre 2025. Fuentes de Market share: Nielsen para Chile y vinos domésticos; Ernest&Young (EY) para cervezas, y Nielsen para aguas puras y saborizadas en Argentina; ID Retail para Uruguay; CCR para Paraguay; CIESMORI para gaseosas, y Nielsen para cervezas y malta en Bolivia; Asociación de Viñas de Chile para vinos de exportación. Cifras actualizadas anualmente.

Competencia

A continuación, identificamos a nuestros competidores por segmento de operación, en línea con lo señalado previamente en la sección [“3.6.1 Gestión de riesgos”](#).

Competencia en el Segmento de operación Chile

El mercado de las cervezas en Chile se caracteriza por la presencia de una amplia gama de marcas de cervezas locales e internacionales. Nuestro principal competidor en el negocio de las cervezas es Cervecería Chile S.A., filial de ABI. Sus principales marcas de cervezas en el mercado chileno son Becker, Corona, Báltica, Stella Artois y Budweiser. Tras la renovación de un acuerdo de distribución, Cervecería Chile S.A. distribuye sus productos a través de la red de distribución de Embotelladora Andina S.A. (Embotelladora Andina) y Coca-Cola Embonor S.A. (Embonor), ambas empresas son las licenciatarias y embotelladoras de los productos de The Coca-Cola Company en Chile.

Otro actor relevante en el mercado de las cervezas en Chile es Viña Concha y Toro S.A. (Concha y Toro), que importa Miller Genuine Draft y Estrella Damm desde el año 2018. Concha y Toro también posee una participación mayoritaria en Southern Brewing Company, fabricante de la cerveza Kross. Finalmente, en el mercado de las cervezas competimos también con un amplio número de cervecerías artesanales y distribuidores e importadores de cervezas internacionales.

En las categorías de bebidas no alcohólicas, nuestros principales competidores son las compañías que producen, embotellan y distribuyen bebidas no alcohólicas en Chile bajo las licencias de The Coca-Cola Company y sus coligadas. Así, los dos principales actores en el negocio de bebidas carbonatadas en Chile son Embotelladora Andina y Embonor.



Nuestro principal competidor en el negocio de aguas minerales, purificada y saborizada es Vital Aguas S.A., propiedad de Embotelladora Andina y Embonor. Nuestro principal competidor en el negocio de néctares, jugos, té helado y bebidas deportivas es Vital Jugos S.A., perteneciente a Embotelladora Andina y Embonor S.A.

El mercado de licores en Chile se caracteriza por una amplia gama de productos de producción local e importados. Nuestro mayor competidor es Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada (Capel), que produce pisco localmente e importa otros licores. Capel cuenta con plantas de producción ubicadas en las regiones de Atacama y Coquimbo, en el norte de Chile, y distribuye sus productos en todo el país. Desde mediados de 2019, Embotelladora Andina y Embonor comenzaron a distribuir los productos de Capel. Otro competidor relevante es Diageo Chile Limitada, que importa licores premium como whisky Johnnie Walker y vodka Smirnoff, entre otros. A mediados de 2018, los productos de Diageo Chile Limitada comenzaron a ser distribuidos por Embotelladora Andina y Embonor. Por último, competimos con otros importadores de menor tamaño de productos internacionales, así como productores locales de pisco y otros licores.

Competencia en el Segmento de operación Negocios Internacionales

En cervezas, competimos principalmente en Argentina con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G, en Paraguay con Cervecería Paraguaya S.A., en Uruguay con Fábricas Nacionales de Cerveza S.A., en Bolivia con Cervecería Boliviana Nacional S.A. y en Colombia con Bavaria & Cia S.C.A., todas ellas filiales de ABL. Como resultado de su posición dominante y gran tamaño en estos países, estas compañías se benefician de economías de escala en la producción y la distribución de cervezas.

En bebidas no alcohólicas competimos principalmente con Paraguay Refrescos S.A., en Paraguay, con Montevideo Refrescos S.R.L. en Uruguay, y en Bolivia con Embotelladoras Bolivianas Unidas, EMBOL S.A., todas ellas, embotelladoras de los productos de The Coca-Cola Company.

En Argentina, en aguas minerales, Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G, comercializa las aguas Nestlé con sus marcas Eco de los Andes y Glaciar, Nestlé Pureza Vital. Por su parte, Manaos participa en el mercado con la marca Villamanaos. Asimismo, en aguas minerales, The Coca-Cola Company en Argentina participa a través de sus marcas Smart Water, Bonaqua y Benedictino; en aguas saborizadas, comercializa la marca Aquarius. En tanto, Manaos participa con sus marcas Placer, Baggio y Baggio Fresh.

Competencia en el Segmento de operación Vinos

La industria vitivinícola, tanto en el mercado doméstico como en el de exportación, se caracteriza por tener un amplio número de participantes de diversas escalas de negocios. Así, los principales competidores de VSPT Wine Group en el mercado doméstico chileno son Viña Concha y Toro S.A. y Viña Santa Rita S.A. (Santa Rita). Tras la ejecución de un acuerdo de distribución en noviembre de 2021, Santa Rita distribuye sus productos a través de la red de distribución de Embotelladora Andina y Embonor. Otras viñas relevantes en el mercado doméstico chileno son, Bodegas y Viñedos Santa Carolina S.A., Viña Undurraga S.A., Viña Cousiño Macul S.A. y Viña Montes. A nivel internacional, VSPT Wine Group compete con los productores chilenos y con los productores de vino de otros países en el mundo.



Marco Normativo

CCU S.A., en su carácter de sociedad anónima abierta, se encuentra regulada por la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 702 del Ministerio de Hacienda de 2011 y la normativa dictada al efecto por la CMF. Asimismo, CCU S.A., en su calidad de emisor de ADRs que actualmente se transan en el NYSE, se encuentra sujeta, en lo que fuere aplicable, al Securities Exchange Act de 1934, Sarbanes-Oxley Act de 2002 y a la normativa dictada al efecto por la Securities and Exchange Commission y el NYSE.

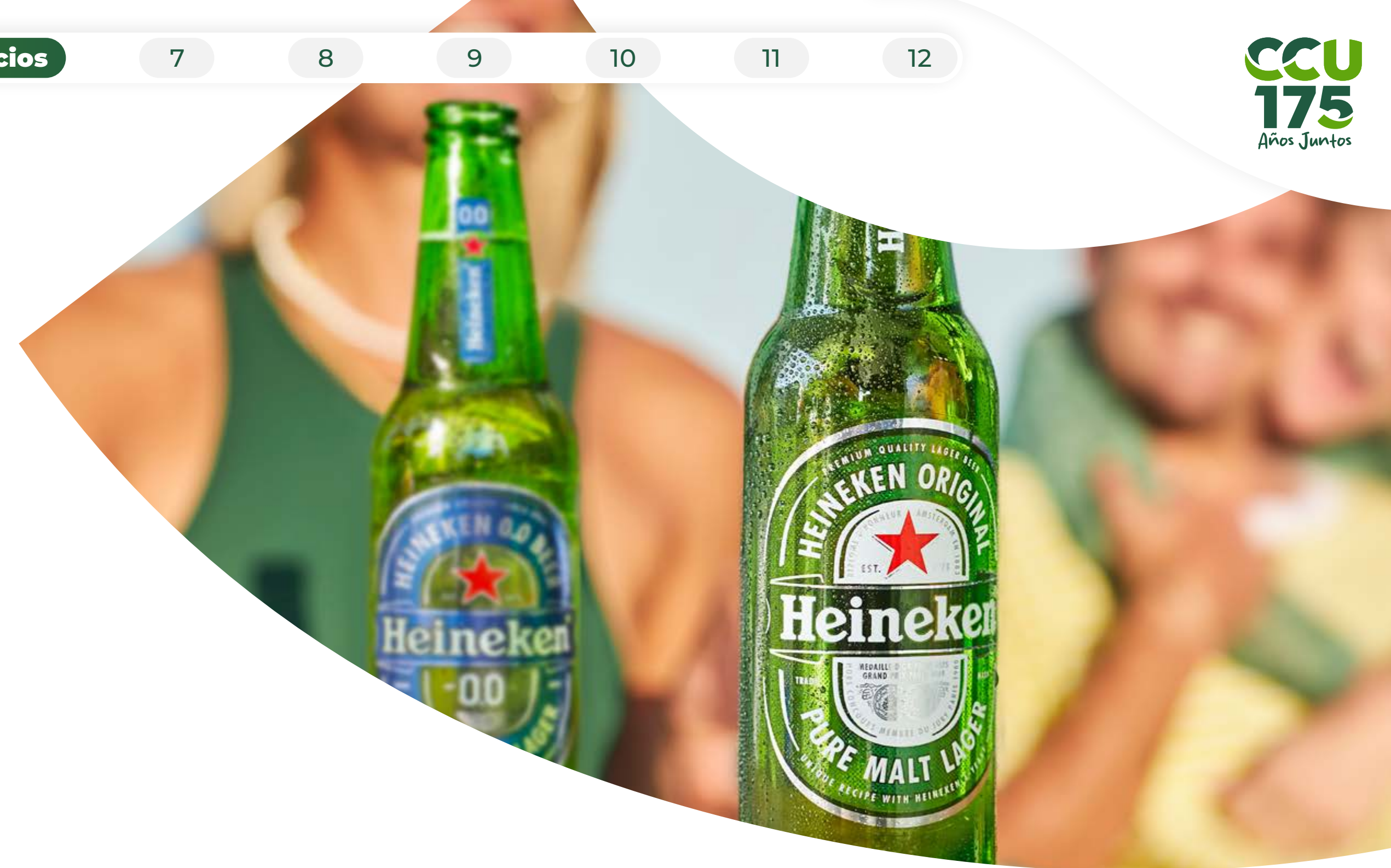
Adicionalmente, CCU S.A., sus filiales y coligadas, deben observar las normas aplicables de manera específica a las actividades y negocios que cada una realiza, siendo las principales las que se indican a continuación para cada segmento:

SEGMENTO DE OPERACIÓN CHILE

Cervezas

(i) Ley N° 18.455 que contiene normas sobre Producción, Elaboración y Comercialización de Alcoholes Etílicos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, reglamentada en el Decreto N° 78 del Ministerio de Agricultura de 1986, que establece, entre otras, la obligación de inscribir las bebidas alcohólicas que se comercialicen en Chile en el registro que al efecto lleva el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y los requisitos de rotulación, (ii) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que establece la obligación de contar con patente de alcoholes para el expendio de bebidas alcohólicas, fija el horario de funcionamiento para dichos establecimientos, dispone la prohibición de venta y suministro a menores de 18 años de edad en establecimientos autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas

así como la venta, suministro o consumo en lugares determinados, y demás requisitos y condiciones para la comercialización de bebidas alcohólicas, y (iii) Ley N° 21.363 que establece normas en materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas y su Reglamento contenido en el Decreto N° 98 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 7 de julio de 2023, disponiendo, entre otros, la incorporación de advertencias sobre el consumo de alcohol en el etiquetado y la publicidad, la obligación de informar en las etiquetas la energía de los productos, restricciones horarias de publicidad, y la prohibición de participación en eventos deportivos y culturales, las que entran en vigencia en forma inmediata o diferida según se establece en la referida norma.



Bebidas No Alcohólicas

Se deben observar las normas del Reglamento Sanitario de los Alimentos contenido en el Decreto N° 977 del Ministerio de Salud de 1997 y en el Código Sanitario, relativas a las condiciones sanitarias a las que debe ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos para uso humano.

En lo que respecta a aguas minerales, se aplican adicionalmente las disposiciones del Reglamento de Aguas Minerales contenidas en Decreto N° 106 del Ministerio de Salud de 1997, que establece, además de la obligación de obtener la autorización de establecimiento y funcionamiento otorgado por el servicio de salud respectivo, la obligación de contar en forma previa a su explotación comercial con la respectiva declaración de fuente curativa, pudiendo el agua mineral solo ser envasada en su fuente de origen conforme a los procedimientos y manipulaciones establecidos en el mencionado Reglamento, debiendo las marcas destinadas a distinguir aguas minerales y sus subproductos envasados tener igual denominación al de la o las fuentes de que proceden y que se hallen registradas en el Ministerio de Salud. Se establecen, asimismo, disposiciones relativas al envasado, rotulación y publicidad de aguas minerales y sus subproductos.

Finalmente, a esta categoría le son aplicables las siguientes disposiciones: (i) Ley N° 20.606 de 2012 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, (ii) Decreto N° 13 del Ministerio de Salud de 26 de junio de 2015, que modifica el Decreto N° 977 antes referido, (iii) Ley N° 20.869 de 13 de noviembre de 2015 sobre Publicidad de Alimentos y Decreto Supremo N° 24 del Ministerio de Salud de 10 de octubre de 2024 que entró en vigencia el 11 de abril de 2025, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 1 del Ministerio de Salud de 11 diciembre de 2017, normas que establecen ciertas restricciones y exigencias en materia de publicidad, rotulación y comercialización a aquellos alimentos que sean calificados “altos en” alguno de los nutrientes críticos definidos y energía, (iv) Ley N° 21.368 de 2021, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, denominada Ley PUSU, dispone, entre otras obligaciones, que los productores de bebestibles deben incorporar en sus botellas plásticas desechables un determinado porcentaje de plástico recolectado y reciclado en Chile, iniciando a partir de enero de 2025 con un 15%, y (v) Decreto Supremo N° 30 del Ministerio del Medio Ambiente publicado en el Diario Oficial el 7 de enero de 2026, que contiene el reglamento de

la Ley PUSU, regulando, entre otros, los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de certificados que establece la misma Ley.

Licores

Se aplica a los destilados, cócteles y licores las siguientes disposiciones: (i) Ley N° 18.455 sobre Producción, Elaboración y Comercialización de Alcoholes Etílicos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, su Reglamento contenido en el Decreto N° 78 del Ministerio de Agricultura de 1986 antes referido que establece, entre otras, la obligación de inscribir las bebidas alcohólicas que se comercialicen en Chile en el registro que al efecto lleva el SAG y los requisitos de rotulación, (ii) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que establece la obligación de contar con patente de alcoholes para el expendio de bebidas alcohólicas, fija el horario de funcionamiento para dichos establecimientos, dispone la prohibición de venta y suministro a menores de 18 años de edad en establecimientos autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas así como la venta, suministro o consumo en lugares determinados, y demás requisitos y condiciones para la comercialización de bebidas alcohólicas, (iii) Decreto Supremo N° 521 del Ministerio de Agricultura de 1999 que reglamenta el uso de la denominación de origen “pisco”, las características y modalidades que se deben cumplir respecto de la materia prima a utilizar, y la elaboración y envasado de este producto, y (iv) Ley N° 21.363 que establece normas en materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas y su Reglamento contenido en el Decreto N° 98 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 7 de julio de 2023, disponiendo, entre otros, la incorporación de advertencias sobre el consumo de alcohol en el etiquetado y la publicidad, la obligación de informar en las etiquetas la energía de los productos, restricciones horarias de publicidad y la prohibición de participación en eventos deportivos y culturales, las que entran en vigencia en forma inmediata o diferida según se establece en la referida norma.

SEGMENTO DE OPERACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Argentina

Compañía Industrial Cervecera S.A. y Aguas de Origen S.A. deben observar las normas aplicables de manera específica a las actividades y negocios que realizan, entre ellas, fundamentalmente la Ley Nacional N° 18.284, Código Alimentario argentino que regula todo lo relacionado con la elaboración, importación, exportación, comercialización, rotulado, etc. de alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias en todo el país. A su vez, Compañía Industrial Cervecera S.A. debe dar cumplimiento a: (i) Ley Nacional N° 24.788 y sus decretos reglamentarios sobre “Lucha contra el Alcoholismo”, que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas y su publicidad, determinando el horario autorizado para la comercialización y la prohibición de venta a menores de 18 años de edad, y (ii) Decreto Reglamentario N° 688/2009 y sus complementarios que regula todo lo relacionado a la publicidad de bebidas con alcohol, siendo aplicable las disposiciones de la Ley N° 5.708 en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Por su parte, Aguas de Origen S.A. debe cumplir con la Ley de Etiqueta Frontal N° 27.642 que regula la información que debe figurar en los envases de bebidas sin alcohol que contienen exceso de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías como también su publicidad.

Uruguay

Las sociedades Milotur S.A., Marzurel S.A., y Andrimar S.A., en cuanto a su actividad, esto es, la elaboración y comercialización de bebidas no alcohólicas así como la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, las principales normas que las regulan son: (i) Decreto N° 315/94 que contiene el Reglamento Bromatológico Nacional, (ii) Código de la Niñez y la Adolescencia que regula aspectos relativos al expendio y publicidad de bebidas alcohólicas, (iii) Ley N° 17.849 y su Decreto Reglamentario N° 260/07 que regulan el Sistema Integrado de Gestión de Envases, (iv) Reglamento Técnico Mercosur para rotulación de alimentos envasados, (v) Ley N° 18.159 que regula la promoción y defensa de la competencia, (vi) Ley N° 19.855 que regula el consumo problemático de bebidas alcohólicas y su Decreto Reglamentario N° 63/2020, (vii) Decreto N° 272/18, con vigencia desde el 1 de marzo de 2020, sobre rotulado de los alimentos, (viii) Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y (ix) Resoluciones N° 271/021 y N° 1391/024 sobre objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases.

Paraguay

En virtud del carácter específico del objeto social de Bebidas del Paraguay S.A., relacionado con la producción, importación, comercialización y publicidad de bebidas con y sin alcohol, de Sajonia Brewing Company S.A. en lo que respecta a la producción, comercialización y publicidad de bebidas con alcohol, y de Distribuidora del Paraguay S.A. y AV S.A. para la comercialización y publicidad de bebidas con o sin alcohol, son aplicables las siguientes normativas: (i) Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, (ii) Ley N° 836/80 Código Sanitario, (iii) Ley N° 1.334/98 de Defensa del Consumidor y del Usuario y sus modificaciones posteriores, (iv) Ley N° 1.333/98 sobre Publicidad y Promoción de Tabaco y Bebidas Alcohólicas, (v) Ley N° 1.642/00 que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y prohíbe su consumo en la vía pública, (vi) Ley N° 7.361/2024 que modifica y amplía la Ley N° 6.788/2021, que establece la Competencia, Atribuciones y Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, y (vii) Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.635/99 y Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social N° 643/12 que regulan aspectos relativos al registro de productos alimenticios y sus modificaciones, entre otras.



Bolivia

En atención al objeto social de Bebidas Bolivianas BBO S.A. relacionadas a la producción, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, son aplicables las siguientes normas: (i) Ley N° 1.990 o Ley General de Aduanas y los Decretos Supremos N° 27.947 y N° 572 que incorporan modificaciones al Decreto Supremo N° 25.870 que contiene el Reglamento de la Ley General de Aduanas, que regulan el régimen de importaciones y exportaciones, (ii) Ley N° 2.061 del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), entidad encargada de administrar el régimen de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en el país, (iii) Resolución N° 42/2023/2018 que contiene el Reglamento para la clasificación y registro de alimentos emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG), y (iv) Ley N° 259 sobre control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

SEGMENTO DE OPERACIÓN VINOS

Chile

A Viña San Pedro Tarapacá S.A. y sus filiales les son aplicables las normas específicas relativas a las actividades y negocios que cada una realiza, siendo las principales: (i) Ley N° 18.455 que contiene normas sobre Producción, Elaboración y Comercialización de Alcoholes Etílicos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, reglamentada en el Decreto N° 78 del Ministerio de Agricultura de 1986, que establece, entre otras, la obligación de inscribir las bebidas alcohólicas que se comercialicen en Chile en el registro que al efecto lleva el SAG y los requisitos de rotulación, (ii) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que establece la obligación de contar con patente de alcoholes para el expendio de bebidas alcohólicas, fija el horario de funcionamiento para dichos establecimientos, dispone la prohibición de venta y suministro a menores de 18 años de edad en establecimientos autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas así como la venta, suministro o consumo en lugares determinados, y demás requisitos y condiciones para la comercialización de bebidas alcohólicas, (iii) Decreto N° 464 del Ministerio de Agricultura de 1995, sobre zonificación vitivinícola o denominación de origen para vinos que se produzcan en el país y fija normas para su utilización, estableciéndose

las zonas geográficas de las cuales se deben obtener las uvas para contar con la respectiva denominación de origen, (iv) Ley N° 20.089, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, la cual establece las condiciones para la comercialización de productos bajo la denominación de origen de orgánico o sus equivalentes, y (v) Ley N° 21.363 que establece normas en materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas y su Reglamento contenido en el Decreto N° 98 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 7 de julio de 2023, disponiendo, entre otros, la incorporación de advertencias sobre el consumo de alcohol en el etiquetado y la publicidad, la obligación de informar en las etiquetas la energía de los productos, restricciones horarias de publicidad y la prohibición de participación en eventos deportivos y culturales, las que entran en vigencia en forma inmediata o diferida según se establece en la referida norma.



Argentina

Finca La Celia S.A., filial de Viña San Pedro Tarapacá S.A. en Argentina, debe observar las normas aplicables de manera específica a las actividades y negocios que realiza, fundamentalmente: (i) Ley Nacional N° 18.284, Código Alimentario argentino que regula todo lo relacionado con la elaboración, importación, exportación, comercialización, rotulado, entre otros, de alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias en todo el país, (ii) Ley Nacional N° 24.788 y sus decretos reglamentarios sobre “Lucha contra el Alcoholismo”, que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas y su publicidad, determinando el horario autorizado para la comercialización y la prohibición de venta a menores de 18 años de edad, (iii) Decreto Reglamentario N° 688/09 y sus complementarios que regula todo lo relacionado a la publicidad de bebidas con alcohol, siendo aplicable las disposiciones de la Ley N° 5.708 en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, (iv) Resoluciones dictadas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura respecto al vino, (v) Resoluciones dictadas por el Departamento General de Irrigación de Mendoza, y (vi) Ley de Aguas N° 430 y N° 322 que regulan la administración y gestión del agua en Mendoza.

Reino Unido

Finalmente, VSPT UK Ltd., en su calidad de sociedad anónima constituida en el Reino Unido, le es aplicable la *Food Safety Act* de 1990 (Ley de Seguridad Alimentaria).

PRINCIPALES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Argentina

Aguas Danone de Argentina S.A., en su calidad de sociedad anónima cerrada, se encuentra regulada por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación.

Chile

Cervecería Austral S.A., debe observar las normas aplicables de manera específica a las actividades y negocios que realiza, principalmente aquellas descritas en el Segmento de operación Chile, sección cervezas.

Colombia

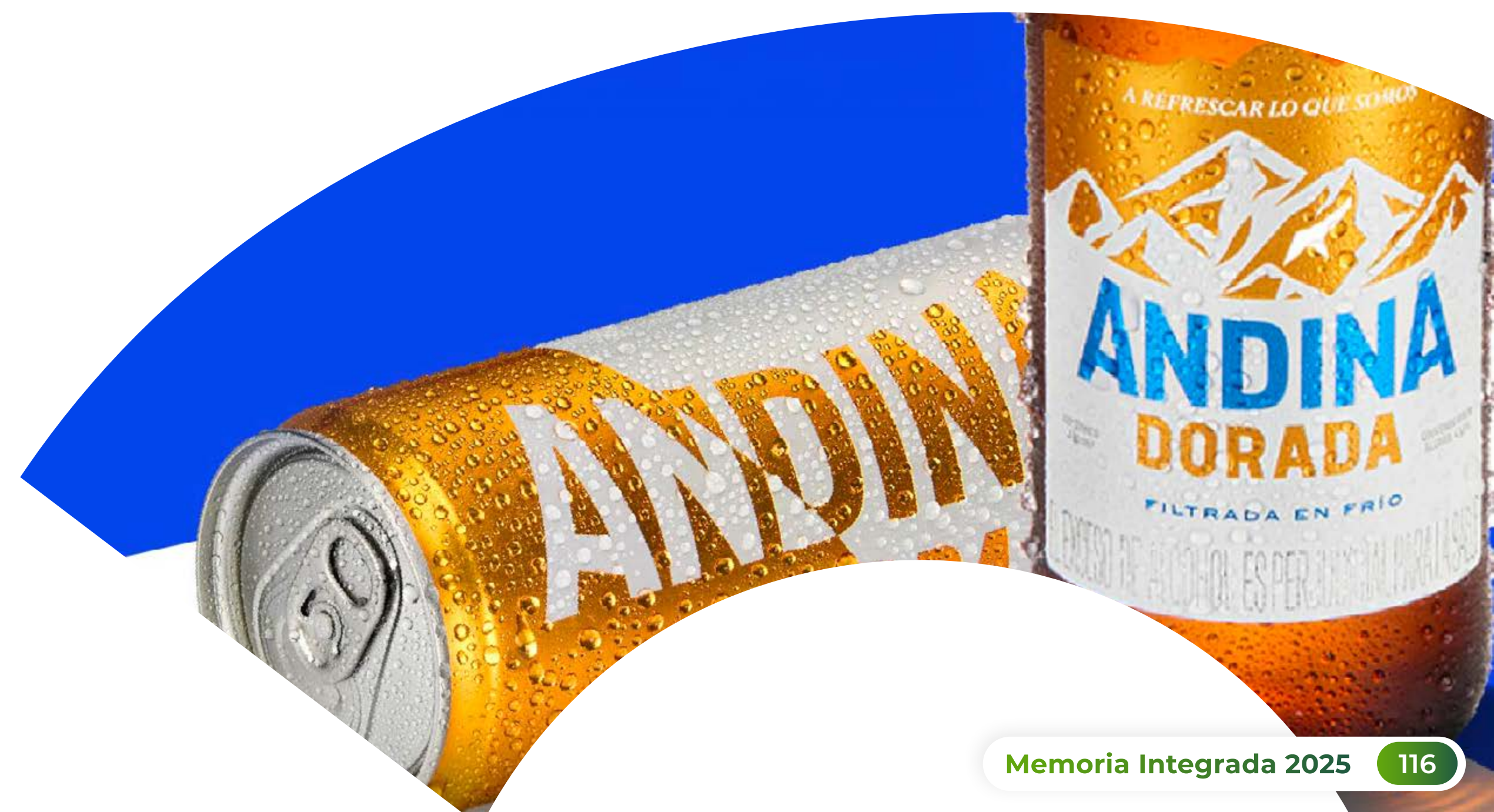
Zona Franca Central Cervecera S.A.S. debe cumplir con el régimen de zonas francas establecido en la Ley N° 1.004 de 2005, el Decreto N° 2.147 de 2016 modificado por el Decreto N° 278 de 2021, el Decreto N° 1.165 de 2019 modificado por el Decreto N° 659 de 2024 y, reglamentado por la Resolución N° 46 de 2019, esta última modificada a su vez por las Resoluciones N° 242, 235, 223, 10.061, 9.021 y 192 de 2025, así como el Decreto N° 920 de 2023 cuyo plazo de vigencia se extiende hasta el 20 de junio de 2026, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten, así como su respectiva resolución de declaratoria de existencia de la zona franca, y su plan maestro de desarrollo general aprobado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En materia tributaria, a Zona Franca Central Cervecera S.A.S. le aplica el artículo 240-1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley N° 1.819 de 2016, siempre que hayan sido calificadas como Usuarios Industriales antes del 13 de diciembre de 2022; en caso contrario, se deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 2.277 de 2022, y demás

normas que lo reglamenten. En todo caso, se aplica el artículo 240-1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley N° 2.277 de 2022 en lo relacionado con las tarifas del impuesto sobre la renta aplicable a los usuarios comerciales de zona franca. Adicionalmente, se deberá aplicar el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario en relación con el Impuesto Mínimo.

Asimismo, a Central Cervecera de Colombia S.A.S., Zona Franca Central Cervecera S.A.S. y Artesanos de Cervezas S.A.S. les son aplicables, en materia de bebidas alcohólicas, las normas específicas relativas a las actividades y negocios que cada una realiza, siendo las principales: (i) Ley N° 9 de 1979 que establece las condiciones que deben cumplir las materias primas para la elaboración de bebidas alcohólicas, (ii) Ley N° 124 de 1994 que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas y su publicidad y establece los requisitos de edad mínima a nivel nacional para la compra de bebidas alcohólicas, prohibiendo el expendio de bebidas embriagantes a menores de 18 años, (iii) Decreto N° 1.686 de 2012 y el Decreto N° 1.083 de 2025, Reglamento Técnico que establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las bebidas alcohólicas para consumo humano, (iv) Decreto N° 780 de 2016 que establece, en materia de bebidas alcohólicas, la obligación de resaltar en la publicidad y leyendas relacionadas la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, así como las especificaciones que deben cumplir sus envases y etiquetas, (v) Circular N° 486 de 2016, que establece los requisitos sanitarios asociados a la fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, distribución, comercialización, expendio, importación o exportación de bebidas alcohólicas, (vi) Ley N° 223 de 1995 y Ley N° 1.816 de 2016 que regulan los impuestos locales aplicables a la producción y distribución de bebidas alcohólicas, incluidas las cervezas, en territorio colombiano, (vii) artículo 475 del Estatuto Tributario que determina la base gravable del Impuesto sobre las Ventas (IVA), (viii) Decreto N° 1.366 de 2020, que establece disposiciones para otorgar el registro sanitario de bebidas alcohólicas fabricadas y comercializadas por microempresarios y la certificación en buenas prácticas de manufactura, (ix) Decreto N° 162 de 2021, mediante el cual se modifica Decreto N° 1.686 de 2012, (x) Circular conjunta N° 11 de 2017, que aborda los certificados en buenas prácticas de manufactura para bebidas alcohólicas, y (xi) Decreto N° 120 de 2010, por el cual se adoptan medidas en relación con el etiquetado y la publicidad.

Igualmente, respecto de bebidas no alcohólicas, son aplicables principalmente las siguientes normas: (i) Resolución N° 2.674 de 2013 que establece los requisitos sanitarios de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, (ii) Resolución N° 719 de 2015, que establece la clasificación de alimentos y bebidas para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, (iii) Resolución N° 5.109 de 2005, que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado, y la Resolución N° 557 de 2022 que lo modifica, (iv) Resolución N° 810 de 2021, que se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal, y (v) Resolución N° 2.492 de 2022, que modifica la Resolución N° 810 de 2021 antes indicada.



Entidades reguladoras nacionales o extranjeras

País	Entidades Fiscalizadoras ⁽¹⁾	Descripción
Segmento de operación Chile		
Chile	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Servicio público de carácter técnico encargado de la fiscalización y regulación, entre otras entidades, de sociedades anónimas abiertas.
	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Entidad regulatoria que tiene entre sus principales funciones controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la producción, elaboración, comercio, exportación e importación de bebidas alcohólicas.
	Secretarías Regionales del Ministerio de Salud (SEREMI DE SALUD)	Autoridad sanitaria encargada de fiscalizar y sancionar las disposiciones del Código Sanitario y otras normativas, en materia de higiene y seguridad del ambiente, plantas productivas y lugares de trabajo, alimentos, normativas respecto etiquetado y publicidad de bebidas con alcohol, entre otros.
	Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)	Entidad encargada de proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, fiscalizando aquellos proyectos o actividades que se encuentren dentro de su competencia.
	Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)	Servicio público, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, encargado de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 19.496 y de toda otra normativa de protección a los derechos de los consauidores.
	Fiscalía Nacional Económica (FNE)	Servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, encargado de fiscalizar, defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado.
	Dirección General de Aguas (DGA)	Organismo del Estado de Chile, encargado de cautelar el uso de las aguas terrestres y su gobernanza, resguardando su preservación y disponibilidad en calidad y cantidad para un desarrollo sostenible, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Código de Aguas.
	Servicio de Impuestos Internos (SII)	Servicio público descentralizado dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado de aplicar y fiscalizar los impuestos internos cuyo control no esté especialmente encomendado por ley a una autoridad diferente, encontrándose facultado, entre otros, para interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos, así como conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.
	Dirección del Trabajo (DT)	Servicio público descentralizado dependiente del Ministerio del Trabajo, encargado de velar por el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
	Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	Servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, cuya misión es la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias.
	Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)	Organismo dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de Chile, gestionando el reconocimiento, resguardo y acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
	Municipalidades	Corporación autónoma de derecho público, a la cual le corresponde la administración de una comuna, que cuenta a través de su Dirección de Rentas, con facultades para fiscalizar que las personas que realicen actividades comerciales y aquellas relativas al expendio, producción, almacenamiento y distribución de bebidas alcohólicas cuenten con las correspondientes patentes comerciales y/o de alcoholes.
	Securities and Exchange Commission (SEC)	Entidad extranjera (Estados Unidos de América) encargada, entre otros, de la supervigilancia de emisores de ADRs y, por ende, aplicable a CCU S.A. en su calidad de emisor de ADRs que actualmente se transan en el NYSE.

País	Entidades Fiscalizadoras ⁽¹⁾	Descripción
Chile	Dirección de Vialidad	Organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas que fiscaliza las romanas para prevenir daños en la infraestructura vial y asegurar el cumplimiento de la normativa vial en carreteras.
	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Energía que fiscaliza el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.
	Unidad de Sustancias Químicas Controladas	Dependiente del Ministerio del Interior es la autoridad responsable del control administrativo de sustancias conocidas como precursores químicos y sustancias químicas esenciales susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de drogas.
Segmento de operación Negocios Internacionales		
Argentina	Registro Público de Comercio	Entidad encargada del registro, fiscalización y regulación de sociedades para su oponibilidad a terceros.
	Instituto Nacional de Alimentos (INAL)	Entidad que posee, entre sus principales funciones, la aplicación del Código Alimentario Argentino (CAA) y la fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, sus materias primas, aditivos alimentarios, colorantes y coadyuvantes de tecnología, entre otras.
	Subsecretaría de Ambiente de la Nación	Organismo que tiene entre sus finalidades la coordinación de las políticas del gobierno nacional en materia ambiental, estableciendo la planificación estratégica de políticas y programas en tal sentido.
	Dirección Nacional de Defensa del Consumidor	Entidad responsable del control y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y de toda otra normativa de protección a los derechos de los consumidores.
	Autoridad Nacional de Defensa de la Competencia (ANC)	Organismo encargado de fiscalizar, defender y promover la libre competencia en todos los mercados o sectores productivos de la economía argentina.
	Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)	Organismo encargado de la aplicación, percepción, recaudación y fiscalización de las rentas e impuestos nacionales y del control del comercio exterior.
	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Organismo que tiene, entre otras funciones, el diseño, elaboración, administración y fiscalización de las políticas en todo lo inherente a las relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo, al empleo, la capacitación laboral y a la seguridad social.
Uruguay	Junta Nacional de Drogas	Órgano estatal a cargo de la definición, diseño, coordinación y evaluación de las políticas públicas referidas a las bebidas alcohólicas. Asimismo, la referida entidad, por medio de su Presidente, preside la Mesa Coordinadora de Fiscalización del Mercado de Bebidas Alcohólicas, cuya principal función es el desarrollo de un plan estratégico para la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones referidas al mercado de bebidas alcohólicas y de la Ley de Creación de Marco Regulatorio para el Consumo Problemático de Bebidas Alcohólicas.
	Ministerio de Salud Pública	En la órbita del Ministerio de Salud Pública funciona el Registro Obligatorio de Vendedores de Bebidas Alcohólicas, alcoholes para el consumo humano y actividades conexas. Este es el registro habilitante para las actividades de distribución, comercialización, venta, ofrecimiento y suministro de bebidas alcohólicas.
	Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)	Entidad encargada de administrar un registro de fabricantes e importadores que comercialicen bebidas alcohólicas destiladas y sus productos y de emitir certificados para la comercialización de productos alimenticios y bebidas (no alcohólicas).
	Instituto Nacional Vitivinícola (INAVI)	Entidad encargada de fiscalizar toda la actividad del sector vitivinícola, del registro de empresas y la dictación de normas técnicas, incluyendo normas sobre comercialización de productos vitivinícolas, realizando el control de estos productos en sustitución del LATU.



País	Entidades Fiscalizadoras ⁽¹⁾	Descripción
Uruguay	Intendencias Departamentales	Entidades encargadas de fiscalizar, dentro del territorio de cada Departamento, el cumplimiento de normas bromatológicas, realizando la habilitación de locales, depósitos y vehículos para la comercialización, producción y transporte de alimentos.
	Comisión Nacional de Promoción y Defensa de la Competencia	Autoridad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas encargada de controlar y sancionar las prácticas anticompetitivas.
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Autoridad nacional, integrante del Poder Ejecutivo, que tiene por competencia el diseño y la ejecución de toda la política nacional en materia de relaciones laborales tanto a nivel individual como colectiva. En el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se realizan las audiencias de conciliación obligatorias previas al inicio de cualquier reclamo laboral individual, así como las mediaciones en caso de conflictos colectivos de trabajo. También le compete a este Ministerio la Inspección Nacional de Trabajo.
	Ministerio de Industria Energía y Minería	Autoridad nacional, integrante del Poder Ejecutivo, que tiene por competencia diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas al sector industrial.
	Ministerio de Ambiente. Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	Autoridad nacional, integrante del Poder Ejecutivo, responsable de la dirección de la política nacional de aguas. La DINAGUA es la que otorga los permisos de extracción de aguas subterráneas.
	Ministerio de Ambiente. Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)	Autoridad nacional, integrante del Poder Ejecutivo, responsable de la planificación, diseño y ejecución de la política ambiental en el país. En el ámbito de la DINACEA se realiza el control ambiental de las actividades que se desarrollan en el país.
Paraguay	Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales, y la Abogacía del Tesoro	Entidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de la regulación y fiscalización de las sociedades anónimas.
	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Autoridad sanitaria que, a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), fiscaliza y sanciona las disposiciones del Código Sanitario y otras normativas. El INAN otorga el Registro Sanitario obligatorio para todos los productos alimenticios y bebidas de importadores, fabricantes, representantes y otros, y otorga el Registro de Establecimiento, necesario para habilitar las instalaciones respecto a requisitos higiénico-sanitarios.
	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Autoridad responsable de la regulación, control, fiscalización y sanción de los productos para la salud. Asimismo, gestiona la vigilancia sanitaria de los alimentos y bebidas de consumo humano, competencias que fueron unificadas con la integración del INAN. En consecuencia, DINAVISA administra los registros sanitarios correspondientes, el Registro Sanitario de Productos Alimenticios y Bebidas, el Registro de Establecimientos y el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas.
	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Entidad encargada de la protección, mantenimiento e incremento de la condición fitosanitaria y la calidad de productos de origen vegetal y controlar los insumos de uso agrícola sujetos a regulación conforme a normas legales y reglamentarias. El SENAVE otorga el Certificado del Registro de Importador y Subproductos de Origen Vegetal.
	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Entidad encargada de regular y promover el incremento del comercio interno e internacional, además de recibir y procesar la inscripción de alimentos elaborados o bebidas para el consumo.
	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Entidad encargada de supervisar, fiscalizar y evaluar la Política Ambiental Nacional y de otorgar la Declaración de Impacto Ambiental, la cual es obligatoria para prever y estimar impactos ambientales en toda obra o actividad que tenga como consecuencia afectar la vida en general o recursos, entre otros.



País	Entidades Fiscalizadoras ⁽¹⁾	Descripción
Paraguay	Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Órgano de aplicación de la Ley N° 422/78 “Forestal”, encargado de promover y fomentar el desarrollo forestal, monitorear y fiscalizar la extracción, industrialización y comercialización de productos maderables y no maderables provenientes del aprovechamiento del bosque hasta la primera transformación de estos. Asimismo, se encarga del Registro de Importación Forestal.
	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)	Autoridad fiscalizadora encargada de administrar los impuestos y de supervisar, elaborar y aplicar las disposiciones legales en materia impositiva, así como de regular y cobrar los impuestos, de aplicar sanciones y dar trámite a los recursos que sean aplicables. Asimismo, es la autoridad encargada de dar trámite a los despachos de importación, recauda los tributos, aplica la legislación aduanera y realiza un control de mercaderías, personas, medios de transporte y las unidades de carga.
	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)	Autoridad encargada de fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, promover la equidad y garantizar el trabajo decente y empleo digno, inserción y protección social. Interviene en el tratamiento de los conflictos individuales y colectivos extrajudiciales de trabajo, ejerciendo facultades de mediación y conciliación.
	Secretaría de la Defensa al Consumidor (SEDECO)	Autoridad encargada de velar por la protección y defensa de los consumidores y usuarios.
	Autoridades Municipales	Órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa. Conforme a la Ley Orgánica Municipal, tienen competencia para la zonificación de los territorios, así como para la habilitación e inspección de establecimientos industriales dentro de su jurisdicción.
	Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)	Autoridad encargada de la aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia, tiene el fin de promover y defender la libre competencia en los mercados, mediante mecanismos de promoción, abogacía, investigación y sanción.
	Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)	Autoridad encargada de la prevención, recuperación y control del lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes, la drogadicción; el control de drogas peligrosas y su prevención. En ese sentido, se encarga del registro y fiscalización de los operadores que comercializan sustancias químicas.
Bolivia	Instituto de Previsión Social (IPS)	Entidad encargada de administrar el sistema de seguridad social en el Paraguay. En ejercicio de sus funciones regulatorias y fiscalizadoras, el IPS controla el cumplimiento de las obligaciones previsionales por parte de los empleadores y asegurados, administra y recauda los aportes obrero-patronales, fiscaliza el correcto registro de los trabajadores y aplica sanciones ante incumplimientos. Asimismo, gestiona los regímenes de jubilaciones, pensiones y otros beneficios sociales y presta servicios de salud a los trabajadores asegurados.
	Autoridad de Empresas (AEMP)	Entidad encargada de fiscalizar, controlar, supervisar y regular las actividades de las empresas en lo concerniente al cumplimiento de obligaciones comerciales, gobierno corporativo, defensa de la competencia y las recaudaciones establecidas por ley con el objeto de contribuir al crecimiento económico.
	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)	Entidad regulatoria de bebidas, encargada del control y garantía de la inocuidad de los alimentos, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario, el control de insumos utilizados para la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal, y la certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo.
	Servicios Departamentales de Salud (SEDES)	Autoridad sanitaria a nivel Departamental, encargada de establecer, controlar y evaluar permanentemente la situación de salud en el departamento, efectuar en forma desconcentrada el registro y control sanitario de alimentos.

País	Entidades Fiscalizadoras ⁽¹⁾	Descripción
Bolivia	Secretarías de Medio Ambiente a Nivel Departamental	Secretarías de Medio Ambiente a nivel Departamental, así como las Secretarías Municipales, tienen como finalidad la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.
	Viceministro de Defensa del Consumidor	Entidad dependiente del Ministerio de Justicia, encargada de hacer cumplir los derechos y garantías de los usuarios y consumidores y toda normativa de protección a los derechos de los consumidores, así como prevenir y promover tales derechos, pudiendo asimismo interpretar administrativamente dicha normativa.
	Servicios de Impuestos Nacionales (SIN)	Entidad encargada de administrar el sistema de impuestos, además de optimizar las recaudaciones, mediante la administración, aplicación, recaudación y fiscalización eficiente y eficaz de los impuestos.
	Aduana Nacional de Bolivia	Entidad encargada de controlar y prevenir ilícitos aduaneros a través de inspección, vigilancia y control aduanero de mercancías que circulen por vías terrestres, fluviales, lacustres o aéreas.
	Autoridad del Juego (AJ)	Entidad que tiene como objeto regular, controlar y fiscalizar las actividades de juego de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales realizadas dentro del territorio boliviano de manera justa, legal y transparente con responsabilidad social.
	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable Saneamiento Básico (AAPS)	Entidad encargada de regular la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, incluyendo la fiscalización, control, supervisión, regulación de los recursos hídricos, priorizando el derecho de uso para consumo humano y el acceso al saneamiento en equilibrio con el medio ambiente, además de otorgar concesiones, licencias y registros para la prestación de los servicios.
	Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social	Entidad encargada de proteger y garantizar los derechos socio laborales en el marco del trabajo digno y el cumplimiento digno, además de velar por el cumplimiento de la legislación laboral, interpretando, orientando la correcta aplicación de la normativa y promoviendo la capacidad de autorregulación de las partes, a través de las Inspecciones Laborales.
	Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC)	Entidad encargada del registro de comercio, bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, todo ello conforme la Ley N° 1.398 (Ley de Registro de Comercio).
	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro (APS)	Entidad creada para supervisar, fiscalizar, controlar y regular a las personas naturales y jurídicas que desempeñan sus actividades en el ámbito de la Seguridad Social de Largo Plazo y Mercado de Seguro, todo ello conforme la Ley N° 1.883 (Ley de Seguros).
Segmento de Operación Vinos ⁽²⁾		
Argentina	Instituto Nacional de Viticultura (INV)	Entidad que tiene como objetivo fundamental la fiscalización de la genuinidad de los productos vitivinícolas; contralor de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de los alcoholes etílico y metanol y Autoridad de Aplicación del Sistema de Designación del Origen de los Vinos y de las Bebidas Espirituosas de Origen Vínico.
Reino Unido	(HMRC) HM Revenue & Customs	Es la entidad responsable de recaudar, pagar, administrar y hacer cumplir los impuestos, IVA, aduanas e impuestos especiales del Registro de Mayoristas de Alcohol (AWRS) y los impuestos en general de las sociedades.
	Companies House	Es la entidad que regula y fiscaliza a las sociedades.
	Information Commissioner's Office	Es la entidad encargada de la fiscalización y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos del Reino Unido.

País	Entidades Fiscalizadoras ⁽¹⁾	Descripción
Reino Unido	Advertising Standards Authority	Es la entidad encargada de establecer y revisar los estándares de publicidad ante cualquier reclamo publicitario que se haga sobre productos que se comercialicen en el Reino Unido.
	UK Border Force	Entidad dependiente del Ministerio del Interior responsable de los controles fronterizos de inmigración y aduanas; supervisa la entrada de mercancías al país, apoya la aplicación de la normativa aduanera y colabora con HMRC en el control, inspección y liberación de bienes importados.
	Food Standards Agency (FSA) - Wine Standards Branch	Es el principal ente regulador que supervisa las normas y la seguridad de los alimentos en dicho país. El Equipo de Estándares de Vino es un equipo dentro de la FSA y hace cumplir las regulaciones específicas del vino en el Reino Unido.
	Department for Environment, Food & Rural Affairs (DEFRA)	Es el departamento gubernamental responsable de la política medioambiental, alimentaria y rural en el Reino Unido. Define el marco regulatorio en materia de sostenibilidad y residuos, incluyendo el régimen de Extended Producer Responsibility (EPR) para envases.
	Financial Reporting Council (FRC)	Es el organismo regulador responsable de emitir, supervisar y mantener los estándares contables y de reporting financiero en el Reino Unido, incluyendo FRS 102 Section 1A, y de promover la calidad y transparencia de la información financiera.
	Health and Safety Executive (HSE)	Es el regulador nacional del Reino Unido para la salud y seguridad en el trabajo. Supervisa el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, realiza inspecciones y tiene facultades para imponer medidas correctivas y sanciones.
Asociadas y Negocios Conjuntos ⁽³⁾		
Colombia	Superintendencia de Sociedades	Entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, se encarga de velar por el correcto funcionamiento y cumplimiento normativo de las sociedades comerciales y analizar la situación jurídica, contable, económica y administrativa de éstas, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones legales relativas al registro de inversión extranjera en Colombia.
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)	Entidad encargada de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	Autoridad en materia sanitaria con competencia especial de inspección, vigilancia, control y sanción, entre otros, sobre la producción y venta de bebidas alcohólicas, incluyendo el cumplimiento de todas las medidas sanitarias y de salubridad asociadas a la producción y los requerimientos especiales frente al embotellamiento, etiquetado, publicidad, importación y distribución de las bebidas alcohólicas. Esta entidad adelantará actividades constantes de verificación de los estándares de calidad e inocuidad, el monitoreo de efectos en salud y el desarrollo de acciones de intervención en las cadenas de producción, garantizando el control y monitoreo de los productos en las diferentes fases, con el propósito de minimizar los riesgos e impactos en la salud humana.
	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Entidad encargada, junto a las Secretarías de Hacienda Distritales y Municipales, de la administración y cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal y tributaria, aduanera, cambiaria a nivel nacional y local, respectivamente. A su vez, la DIAN tiene competencia especial en materia tributaria y aduanera frente a las sociedades comerciales y mercancías que se encuentren dentro del régimen de Zonas Francas.



País	Entidades Fiscalizadoras ⁽¹⁾	Descripción
Colombia	Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	Entidad encargada de la inspección, vigilancia y control en materia de protección al consumidor, régimen de protección a la libre competencia, propiedad industrial y régimen de protección al uso y tratamiento de datos personales.
	Ministerio del Trabajo	Entidad encargada de ejercer la prevención, inspección, control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, así como la investigación e imposición de sanciones derivadas de su incumplimiento.
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)	Entidad que tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente.
	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)	Entidad encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental. Además, es la entidad encargada, entre otras funciones, de aprobar y verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques.
	Ministerio de Salud y Protección Social	El Ministerio de Salud y Protección Social es la entidad gubernamental encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de salud en el país. Algunas de las responsabilidades y funciones principales incluyen: la regulación de bebidas alcohólicas, control de publicidad y etiquetado de productos, promoción de hábitos saludables, así como la prevención de enfermedades producidas por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y azucaradas.
	Cámaras de Comercio	Las Cámaras de Comercio a nivel local y regional tienen funciones de registro y control de las empresas, así como de promoción del comercio y la inversión.
	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	La OCDE puede tener influencia en la regulación empresarial, especialmente en áreas relacionadas con buenas prácticas corporativas y estándares internacionales.
	Secretaría de Hacienda	Entidad gubernamental encargada de la gestión y supervisión de la política fiscal a nivel local, ya sea a nivel municipal, departamental o distrital. Su influencia en las empresas privadas del país es indirecta pero significativa, ya que las políticas fiscales y financieras que implementan pueden afectar el entorno empresarial de diversas maneras.
	La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP)	Entidad encargada de fiscalizar y verificar que las sociedades realicen de forma correcta y oportuna el pago de seguridad social y parafiscales a sus empleados.

(1) Las entidades reguladoras que tienen facultades de fiscalización incluidas en esta sección corresponden a aquellas que tienen dichas atribuciones respecto de los distintos sectores productivos reflejados en cada Segmento de operación, así como en las principales Asociadas y Negocios Conjuntos.

(2) El Segmento de operación Vinos comprende además (i) las entidades indicadas en el Segmento de operación Chile, salvo lo referido respecto de la SEC, y (ii) las entidades argentinas contenidas en el Segmento de operación Negocios Internacionales, salvo el INAL.

(3) El Segmento Asociadas y Negocios Conjuntos comprende además (i) las entidades indicadas en el Segmento de operación Chile, salvo lo referido respecto de la SEC, y (ii) las entidades argentinas contenidas en el Segmento de operación Negocios Internacionales en lo que respecta al Registro Público de Comercio, a la Subsecretaría de Ambiente de la Nación y a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).



Asociaciones y membresías

Segmento de operación Chile			
N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación
1	Fundación Pro Bono	Organización sin fines de lucro que promueve el acceso a la justicia de personas o grupos vulnerables y de organizaciones sociales, a través del trabajo voluntario o probono de abogados/as, estudios jurídicos y empresas.	CCU S.A.
2	Generación Empresarial	Organización sin fines de lucro, que promueve la ética y las mejores prácticas en las empresas.	
3	Pacto Global	Iniciativa de las Naciones Unidas, que tiene por objetivo acelerar y ampliar el impacto global de los negocios, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de empresas responsables y ecosistemas que fomenten el cambio.	
4	Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)	Federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas, asociaciones y gremios vinculados al sector industrial chileno, la cual se ha constituido como la más importante, representativa y diversa institución empresarial del país.	
5	Asociación de Productores de Cerveza de Chile (ACECHI)	Gremio que reúne y representa a las principales empresas de la industria cervecera nacional.	CCU S.A., Cervecera CCU Chile Limitada y Cervecería Kunstmann S.A.
6	Asociación Gremial de Industriales del Plástico (ASIPLA)	Asociación gremial que busca ser un punto de encuentro que permita colaborar en el desarrollo sustentable de la industria del plástico.	CCU S.A.
7	Corporación para el Desarrollo Productivo de la Araucanía (CorpAraucanía)	Entidad de derecho privado, sin fines de lucro, integrada por los principales gremios empresariales, universidades, sindicatos de trabajadores, empresas privadas e instituciones públicas relacionadas con la actividad productiva y el fomento de los negocios e inversiones en la Región de la Araucanía.	Cervecera CCU Chile Limitada
8	Multigremial de la Araucanía (ASIMCA)	Asociación gremial sin fines de lucro, que tiene por misión la racionalización, el desarrollo y la protección de las actividades de los industriales de las provincias de Malleco y Cautín.	
9	Asociación Gremial de Industrias Proveedoras (AGIP)	Asociación gremial que busca representar a toda la Industria Proveedora y sus marcas, velando siempre por la libre competencia y las buenas prácticas.	Cervecera CCU Chile Limitada y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.
10	Cámara de Comercio de Santiago	Asociación gremial sin fines de lucro, que representa las inquietudes de sus asociados a las autoridades del país, participando en la actividad legislativa que considera de interés de sus asociados y de las empresas a nivel nacional.	La Barra S.A.
11	Cámara Chileno - Alemana de Comercio e Industria (CAMCHAL)	Asociación gremial sin fines de lucro, la cual constituye una poderosa plataforma comercial de transferencia tecnológica y de know-how.	Cervecería Kunstmann S.A.
12	Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV)	Organización dedicada a promover el desarrollo económico y empresarial en la ciudad de Valdivia.	
13	Corporación para el Desarrollo de la Región de los Ríos (CODEPROVAL)	Es una corporación privada, pluralista, sin fines de lucro y que busca potenciar el desarrollo de la Región de Los Ríos, promoviendo la participación ciudadana en el quehacer local y regional junto a gremios, universidades y sector empresarial.	Compañía Pisquera de Chile S.A.
14	Asociación Chilena de Empresas de Bebidas Espirituosas Pro Consumo Responsable (APROCOR)	Asociación gremial Pro Consumo Responsable de Bebidas Espirituosas de Chile, institución conformada por los principales representantes, importadores y productores de bebidas alcohólicas que operan en Chile.	
15	Asociación de Productores de Pisco (Pisco Chile)	Asociación chilena, que reúne a viticultores, vinificadores, destiladores y envasadores de la industria del pisco chileno, abarcando con sus miembros casi la totalidad de dichas áreas productivas.	
16	Asociación Gremial de Fabricantes y Distribuidores de Licores y Bebidas Espirituosas de Chile (AFLECHI)	Asociación gremial que vela por el bien de la industria de manera sostenible y en sintonía con los consumidores.	

Segmento de operación Chile

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación
17	AB Chile	Asociación que representa a la industria de alimentos y bebestibles no alcohólicos del país.	Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.
18	Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA)	Gremio empresarial enfocado en ser líderes en desarrollo sustentable.	
19	Asociación Nacional de Avisadores (ANDA)	Asociación gremial compuesta por las empresas del país que realizan inversión publicitaria.	

Segmento de operación Negocios Internacionales

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación	País
1	Cámara de la Industria Cervecera Argentina	Asociación Civil que agrupa a las principales compañías cerveceras, malteras, y comercializadoras de cebada de Argentina.	CCU Argentina S.A.	Argentina
2	Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol (CADIBSA)	Cámara gremial empresarial que nuclea y representa a las principales compañías productoras de gaseosas, aguas con y sin gas, aguas saborizadas, jugos, isotónicas y energizantes en Argentina.		
3	COPAL	Entidad empresarial que agrupa más de 30 cámaras de la industria de alimentos y bebidas, teniendo una representación sectorial y federal que alcanza a más de 2.000 empresas.		
4	Cámara de Comercio Argentino-Holandesa	Cámara que proporciona servicios de búsqueda para agentes o representantes para la venta de sus productos en Argentina o los Países Bajos.		
5	Cámara de Comercio Argentino Chilena (CCACH)	Cámara que promueve los lazos comerciales entre Argentina y Chile, cumpliendo un rol fundamental en la orientación y guía de empresas argentinas y chilenas en la concreción de negocios bilaterales.		
6	IDEA	Organización que promueve el crecimiento y la competitividad de las empresas de Argentina. Su objetivo es contribuir con el progreso económico y social, incidiendo directamente a través del debate y la ejecución de propuestas.		
7	Unión Industrial de Santa Fe	Organización gremial que promueve y apoya a la industria argentina y, en particular, de la industria del interior.		
8	Unión Industrial de Salta	Asociación del sector empresarial industrial de Salta.		
9	Cámara de Industria de Luján	Asociación que representa a empresas industriales, comerciales, de servicios y agropecuarias de Luján.		
10	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz - Cainco	Organización gremial que aglutina a las empresas industriales, comerciales, de servicios y turismo de Santa Cruz, Bolivia.	Bebidas Bolivianas BBO S.A.	Bolivia
11	Cámara Nacional de Industrias (CNI)	Asociación gremial boliviana que aglutina a las empresas industriales, comerciales, de servicios y turismo, legalmente establecidas en el territorio boliviano.		
12	Cámara Nacional de Comercio	Es una institución empresarial privada, sin fines de lucro, con independencia económica y política. Creada para proteger los derechos del empresariado nacional y fortalecer la cohesión entre todas las regiones del país.		
13	Cámara de Alimentos y Bebidas (CABE)	Cámara que promueve el desarrollo de la industria de alimentos y bebidas en el país, la economía de mercado, garantizando la seguridad alimentaria, la información al consumidor y el bienestar de las personas.	Bebidas del Paraguay	Paraguay
14	Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP)	Gremio del sector privado que se encarga de representar a las empresas y marcas anunciantes ante la sociedad.		
15	Centro de Importadores del Paraguay (CIP)	Entidad sin fines de lucro que agrupa más de 500 empresas importadoras tradicionales, así como a otros prestadores de servicios a la importación.		
16	Cámara Paraguaya de Bebidas Alcohólicas (CAPABA)	Entidad que provee una plataforma y acción coordinada para la industria.		
17	Cámara de Comercio Paraguayo Americana	Institución independiente, sin fines de lucro, la cual cuenta con una membresía actual de más de 300 empresas y profesionales que representan a grandes, medianas y pequeñas firmas de diferentes rubros.		



Segmento de operación Negocios Internacionales

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación	País
18	Centro de Regulación, Normas y Estudios de la Comunicación (CERNECO)	Asociación inscripta, sin fines de lucro, que tiene como objetivo la colaboración en la difusión, estudio, optimización y correcta aplicación de las normas jurídicas en materia de comunicación, publicidad, libertad de expresión y en especial la de expresión comercial, libertad de competencia, así como las relacionadas con la defensa de los derechos del consumidor.	Bebidas del Paraguay	Paraguay
19	Cámara de Comercio Paraguayo-Argentina	Entidad sin fines de lucro, que se configura como un interlocutor institucional de gran trayectoria, en la articulación y generación de vínculos comerciales entre ambos países.		
20	Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana	Asociación sin fines de lucro que brinda servicios de asesoramiento e información para facilitar los negocios de sus asociados, y busca fortalecer las relaciones económicas entre Paraguay y Alemania.		
21	Unión Industrial Paraguaya (UIP)	Organización gremial cuya misión es satisfacer por medio de sus servicios las necesidades y expectativas de los asociados y a través de ellos al país, promocionando el mejoramiento de la calidad de vida.		
22	Cámara de Industria del Uruguay (CIU)	Institución que representa al sector industrial del país buscando una articulación público-privada que permita el diseño y ejecución de políticas e instrumentos que favorezcan el desarrollo industrial.	CCU Uruguay	Uruguay
23	Asociación de Importadores y Mayoristas de Almacén (AIMA)	Institución que busca consolidar la unión de los asociados con el fin de dar la mayor eficiencia posible a los actos y las gestiones que la Asociación realice.		

Segmento de operación Vinos

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación	País
1	Bodegas de Argentina y Wines of Argentina (WofA) ⁽¹⁾	Organización que agrupa a más de 200 bodegas de todas las regiones vitivinícolas argentinas, cuyas exportaciones representan casi el 95% de las exportaciones totales de vino del país.	VSPT Wine Group	Argentina
2	Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE)	Corporación privada sin fines de lucro e independiente de intereses gremiales y políticos, con el propósito de promover la excelencia empresarial en el país. Participación en los distintos foros y eventos organizados por ICARE.		Chile
3	Acción Empresas	Organización sin fines de lucro que agrupa a empresas socias y entidades colaboradoras comprometidas con mejorar la vida de las personas y del planeta a través de la sustentabilidad en Chile.		
4	Asociaciones de canalistas y comunidades de agua	Corresponden a tipos de Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), las cuales son entidades con personalidad jurídica, reglamentadas en el Código de Aguas, formadas por dos o más personas con derechos de aprovechamiento sobre las aguas en un mismo río, acuífero, canal, embalse u otra obra hidráulica de toma y distribución común. Representados por la Subgerencia Agrícola de VSPT Wine Group, se participa en las distintas instancias de reunión y colaboración de los socios. Durante el 2025, se consideran las siguientes OUA: → Asociación De Canalistas Canal Pencahue → Comunidad de aguas Canal Cerrillano → Junta de Vigilancia Río Seco de Lontué → Canal Comunidad y Canal Pocillano → Asociación Canal El Huique y Las Trancas → Comunidad de aguas Toma La Encierra → Asociación de canales de la Ribera Sur del Cachapoal → Asociación Canal Huidobro		

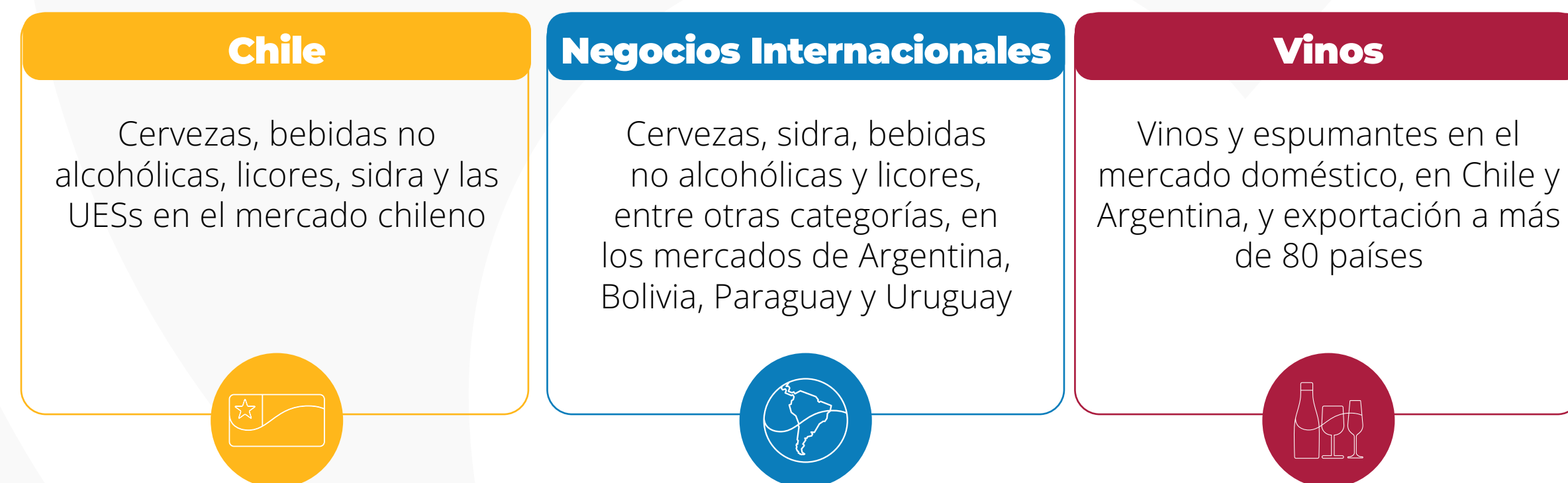


Segmento de operación Vinos				
N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación	País
5	Asociaciones ⁽²⁾ y Rutas del Vino de: Casablanca, San Antonio, Cachapoal, Maipo y Curicó	Asociaciones de rutas del vino y asociaciones de viñateros en los principales valles donde VSPT está presente, con el objetivo de promover el origen y potenciar el enoturismo local.	VSPT Wine Group	Chile
6	Asociación Nacional de Avisadores (ANDA)	Asociación gremial compuesta por las empresas del país que realizan inversión publicitaria.		
7	Cámara de Comercio de Santiago	Asociación gremial sin fines de lucro, que representa las inquietudes de sus asociados a las autoridades del país, participando en la actividad legislativa que considera de interés de sus asociados y de las empresas a nivel nacional.		
8	Consortio I+D Vinos de Chile	Conformado por 79 viñas, que en su conjunto representan más del 80% de la producción y exportación de vino embotellado. Su objetivo es desarrollar líneas de I+D de largo plazo, excelencia, eficientes y centradas en las necesidades del sector vitivinícola nacional de manera transversal y que mejoren su competitividad, contribuyendo a posicionar a la industria chilena como productor de vinos premium, sustentables y diversos.		
9	International Wineries for Climate Action (IWCA)	Grupo de trabajo colaborativo sin fines de lucro de viñas comprometidas con el medio ambiente, que adoptan un enfoque basado en la ciencia para reducir las emisiones de carbono en toda la industria vitivinícola.		
10	Pride Connection	Red de empresas que busca promover espacios de trabajo inclusivos para la diversidad y generar lazos para la atracción de talento a las distintas organizaciones que la componen.		
11	Red de Empresas Inclusivas (REIN)	Agrupación, perteneciente a la SOFOFA, con más de 100 empresas que buscan fomentar procesos responsables de inclusión laboral de personas con discapacidad, confirmando su beneficio social y económico para el país.		
12	Sustainable Wine Roundtable (SWR) ⁽³⁾	Organización británica formada por organizaciones y profesionales de todo el mundo, que buscan activamente un mundo más sostenible para la industria vitivinícola		
13	Vinos de Chile	Entidad gremial sin fines de lucro y de carácter privado que representa a los productores vitivinícolas de Chile, el cual tiene como misión posicionar al vino chileno como un producto premium y sustentable, en nuestro país y el mundo.		

(1) A fines de 2025, VSPT Argentina confirmó su desafiliación de WoFa.
(2) San Antonio y Maipo, en vías de constituirse como Asociación.
(3) A fines de 2025, VSPT confirmó su desafiliación de SWR.

6.2 Negocios

La Compañía ha definido tres Segmentos de operación, los cuales se determinaron en base a los ingresos de las actividades de negocios provenientes de las zonas geográficas donde comercializa sus productos:



Los tres Segmentos de operación señalados anteriormente son consistentes con la forma en que se gestiona la Compañía. Estos Segmentos de operación reflejan información financiera separada, que es revisada periódicamente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de cada Segmento, con el objeto de definir la asignación de recursos y evaluación de su rendimiento. Finalmente, los gastos e ingresos de las UAC son presentados en el Segmento Otros, en el que figura la eliminación de las transacciones realizadas entre los Segmentos de operación.

Las UAC y UES proporcionan servicios compartidos a toda la organización, de forma centralizada, a fin de captar las sinergias entre las diferentes unidades. Las UAC contemplan servicios, a nivel regional, de tecnologías de información, administración y finanzas y abastecimiento, entre otros. Por su parte, las actividades de negocio realizadas por las UES, esto es: Comercial CCU S.A. (Comercial CCU), Transportes CCU Limitada (Transportes CCU), CRECCU S.A. (CRECCU)

y La Barra S.A. (La Barra), comprenden la comercialización, distribución, venta y en algunos casos financiamiento, de los productos de la Compañía en el territorio chileno, y a través de Fábrica de Envases Plásticos S.A. (PLASCO), la producción de prácticamente la totalidad de las preformas y tapas de las botellas plásticas retornables y no retornables utilizadas en el Segmento de operación Chile.

La relación entre los Segmentos de operación y las UAC es regulada mediante contratos de servicios compartidos (Acuerdos de Nivel de Servicios), esto es, contratos anuales que especifican tanto los servicios prestados, así como las variables de medición del nivel de servicio y precio de los mismos. El nivel de servicio es evaluado dos veces al año cualitativamente, directamente por los usuarios, y además existe un proceso de autoevaluación cuantitativo.

Segmentos de operación

CHILE

CCU, a través de su filial Cervecería CCU Chile Limitada (Cervecería CCU), cuenta con dos plantas productivas, ubicadas en las ciudades de Santiago y Temuco, esta última es una planta mixta de cervezas y bebidas no alcohólicas. Asimismo, la Compañía cuenta con otras plantas productivas para cervezas, siendo las principales las ubicadas en Valdivia (a través de Cervecería Kunstmann S.A.) y Punta Arenas (a través de Cervecería Austral S.A.) y elabora un diverso portafolio de productos a través de marcas propias y sus respectivas extensiones de marca. En cervezas, cuenta con las marcas Cristal, Cristal CER0,0°, Escudo, Royal Guard, Royal Guard 0,0°, Morenita, Dorada, Andes, Stones y Bavaria. Junto con ello, CCU produce y comercializa bajo licencia exclusiva las cervezas premium Heineken, Heineken 0.0°, Sol, Coors, Polar Imperial y Patagonia. Adicionalmente, a través de sus filiales y coligadas, produce y distribuye Kunstmann, Kunstmann Sin Alcohol, Austral, D'Olbek,

Guayacán, Mahina y Volcanes del Sur. La comercialización de cervezas se realiza en botellas de vidrio retornable y no retornable, latas de aluminio, barriles de acero inoxidable y un volumen menor en botellas de plástico, específicamente las variedades de la marca Stones.

A través de la filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. (ECCUSA), la Compañía cuenta con tres plantas productivas, una ubicada en la ciudad de Antofagasta y dos ubicadas en la ciudad de Santiago. La mayoría de las marcas, ya sean propias o bajo licencia, tienen extensiones, incorporando sus versiones light y/o zero, según corresponda. Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU S.A.) es dueña de las marcas Bilz, Pap, Pop Candy, Kem, Kem Xtreme y Nobis. Asimismo, la Compañía explota, bajo licencia de PepsiCo, Inc. o sus empresas relacionadas, las marcas Pepsi, 7Up, H2OH!, Mirinda, Gatorade, Gatorlit, Rockstar y Lipton Ice Tea. El contrato de licencia suscrito con Schweppes Holdings Limited le permite explotar las marcas Crush, Canada Dry Limón Soda, Canada Dry Ginger Ale y Canada Dry Agua Tónica. La Compañía participa con Watt's S.A., como únicas accionistas en partes iguales, en la propiedad de Promarca S.A., sociedad titular de las marcas Watt's, Yogu Yogu, Shake a Shake y Frugo, y adicionalmente cuenta con licencias sobre dichas marcas para la producción, comercialización y distribución, en determinados envases, de néctares de fruta bajo la marca Watt's, incluyendo sus versiones Light y Selección, y bebidas de fantasía con jugo de fruta a través de la marca Frugo. La Compañía distribuye Red Bull en el país y, a través de la sociedad Bebidas Carozzi-CCU SpA., comercializa y distribuye bebidas instantáneas en polvo bajo las marcas Sprim y Vivo.

A través de la filial Aguas CCU-Nestlé Chile S.A. (Aguas CCU) en sus plantas de Coinco y Casablanca, se embotellan aguas purificadas, saborizadas y minerales: bajo la marca Nestlé Pura Vida se embotella agua purificada; bajo las marcas Cachantun y Porvenir se embotellan aguas minerales; bajo las marcas MAS y Woman se embotellan aguas saborizadas. Esta sociedad también importa la marca de aguas minerales Perrier. Aguas CCU, a través de su filial Manantial S.A., produce, comercializa y distribuye aguas purificadas bajo la marca Manantial, principalmente en botellones que funcionan con dispensadores HOD (home and office delivery por su sigla en inglés), que se entregan en hogares y oficinas. Manantial se embotella en Antofagasta, Santiago, Coronel y Puerto Montt.

La Compañía, a través de su filial Compañía Pisquera de Chile S.A. (CPCh), cuenta con cinco plantas productivas en la IV Región, ubicadas en Ovalle, Pisco Elqui, Salamanca, Monte Patria y Sotaquí. Cada una de estas plantas cumple un rol, en términos de vinificación, destilación y envasado, para cada una de las marcas de nuestro portfolio. En las categorías pisco y cócteles, CPCh posee las marcas Mistral, Campanario, Horcón Quemado, Control Valle del Encanto, Tres Erres, Espíritu de Los Andes, La Serena, Iceberg, Ruta Cocktail, Sabor Andino Sour y La Pizka, junto con sus respectivas extensiones de línea. En la categoría ron, la Compañía cuenta con las marcas Sierra Morena y Cabo Viejo. En la categoría licores, cuenta con las marcas Fehrenberg, Kantal, Barsol, Puklaro y es distribuidor exclusivo en Chile de las marcas Pernod Ricard en el canal tradicional, entre las cuales se encuentran ron Havana Club y licores Jameson, Ballantine's, Absolut, Chivas Regal, Beefeater y Ramazotti, entre otros, y distribuidor exclusivo de Fratelli Bionca, con las marcas Fernet Bionca, Bionca Menta, Carpano, Punt e Mes y Borghetti. Finalmente, en la categoría sidras, la Compañía importa y distribuye desde CCU Argentina la marca Sidra 1888.



NEGOCIOS INTERNACIONALES

El Segmento de operación Negocios Internacionales está compuesto por las operaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

En Argentina, CCU produce cervezas en sus plantas ubicadas en las ciudades de Salta, Santa Fe y Luján. Sus principales marcas son Schneider, Imperial, Santa Fe, Salta, Córdoba, Norte, Palermo, Isenbeck, Iguana y Bieckert. Adicionalmente, es titular de contratos de licencia exclusiva para la producción y comercialización de Heineken, Amstel, Sol, Miller Genuine Draft, Warsteiner, Grolsch y Blue Moon. Asimismo, CCU importa la marca Kunstmann. En noviembre de 2025, la compañía amplió su portafolio de cervezas, incorporándose a las categorías de Baja Graduación de Alcohol y Listas para Tomar (BLyS), una tendencia en crecimiento en el mercado. Del mismo modo, exporta cervezas a diversos países, principalmente bajo las marcas Schneider, Heineken e Imperial. CCU también participa en el negocio de la sidra, donde fabrica y comercializa las marcas líderes del mercado Sidra Real, La Victoria, 1888 y Pehuenia. Participa asimismo en el negocio de licores, los que se comercializan bajo la marca El Abuelo, además de importar pisco desde Chile. Dentro de su portafolio, también vende y distribuye las marcas de vinos Eugenio Bustos y La Celia. Desde junio de 2019, ha incorporado a su portafolio de vinos las marcas Colón y Graffigna pertenecientes a la bodega Finca La Celia S.A. (filial en Argentina de VSPT Wine Group).

En abril de 2022, CCU a través de su subsidiaria, Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió el 49% de la propiedad de Aguas Danone de Argentina S.A., lo que incluye el negocio de aguas minerales y aguas saborizadas con sus marcas Villavicencio, Villa del Sur, Levité, Ser y Brío. Asimismo, la subsidiaria Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A., adquirió 49% de las acciones de Aguas de Origen S.A. Cabe señalar que Aguas de Origen S.A., es la continuadora del negocio de Aguas Danone de Argentina S.A. lo que fue efectivo a partir del 1 de diciembre de 2022 como consecuencia de la escisión-fusión aprobada por asambleas de Aguas Danone de Argentina S.A. y Aguas de Origen S.A. el 30 de junio de 2022. Con fecha 30 de noviembre de 2022, se realizó una compra a Holding Internationale De Boissons S.A.S.I. de un 1% adicional de acciones de Aguas de Origen S.A., con lo cual CCU alcanzó el 50% de participación sobre ésta. Con la adquisición de las participaciones en Aguas de Origen S.A. y Aguas Danone de Argentina S.A., CCU se incorporó al negocio de aguas minerales y saborizadas, participando con sus marcas Villavicencio, Villa del Sur, Levité, Ser y Brío. En julio de 2024 CCU adquirió el 0,1% de las acciones de Aguas de Origen S.A., alcanzando la participación mayoritaria y consolidando los resultados de la Compañía. En el 2025, la Compañía se sumó a la categoría de isotónicas con el lanzamiento de la marca Full Sport.

CCU en Bolivia participa en el negocio de bebidas no alcohólicas y cervezas a través de Bebidas Bolivianas BBO S.A., sociedad que cuenta con dos plantas, ubicadas en Santa Cruz de la Sierra y Warnes. En bebidas no alcohólicas, está presente en la categoría de gaseosas con las marcas Mendocina y Sinalco. También participa en la categoría de productos en base a malta sin alcohol con la marca Malta Real y en la categoría de aguas con las marcas Mendocina y De La Sierra. En cervezas, cuenta con marcas propias y licenciadas, tales como Uyuni, Real, Capital, Cordillera, Amstel y Schneider. Adicionalmente, Bebidas Bolivianas BBO S.A. comercializa la marca importada de cerveza Heineken.

CCU en Uruguay participa en el negocio de aguas minerales con las marcas Nativa y Nix, en gaseosas con la marca Nix, en néctares con la marca Watt's y en bebidas isotónicas con la marca FullSport. Adicionalmente, comercializa marcas importadas de nuestras filiales en Chile y Argentina, en cervezas cuenta con Heineken, Schneider, Imperial, Kunstmann,

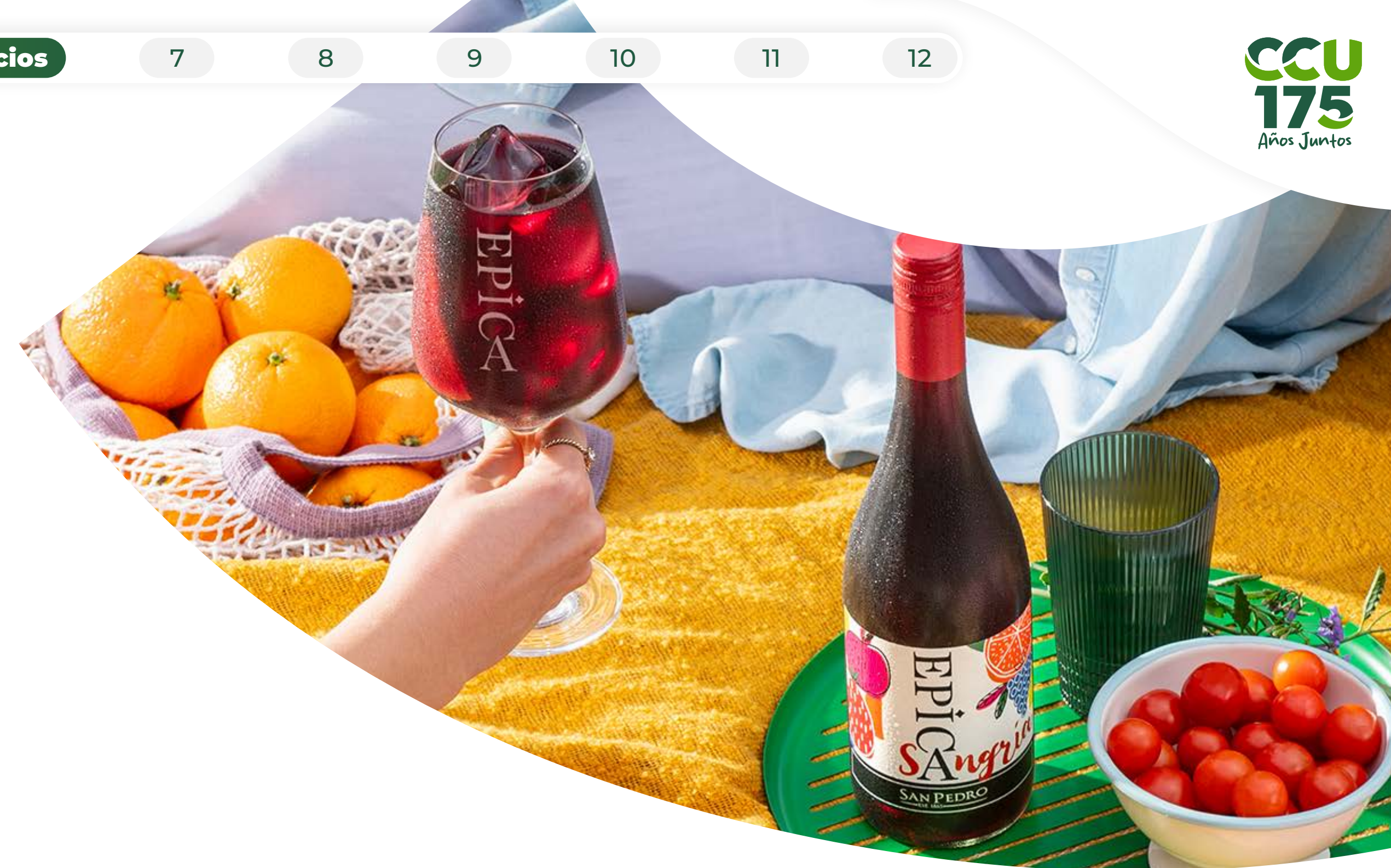


Amstel, Miller Genuine Draft y Escudo Silver, y en vinos con Misiones de Rengo, La Celia y Eugenio Bustos, y en sidras con las marcas 1888 y Real.

CCU en Paraguay desarrolla el negocio de producción, comercialización y venta de bebidas no alcohólicas, cervezas, vinos, pisco y alimentos. En gaseosas, cuenta con la marca Pulp, y la licencia para producir y distribuir Pepsi, Paso de los Toros, Mirinda, 7up y Split. En jugos, Puro Sol y la licencia para producir y distribuir néctares bajo la marca Watt's. En Aguas, cuenta con la marca La Fuente y la licencia para producir y distribuir Aquafina. En isotónicas, tiene la licencia para importar y distribuir la marca FullSport, bebida isotónica proveniente de Uruguay y la licencia para importar, producir y distribuir Gatorade. En energéticas, cuenta con la licencia para importar Red Bull, y la licencia para producir y distribuir Rockstar. En cervezas, cuenta con licencia para distribuir cervezas bajo las marcas Heineken, Amstel, Sol, Blue Moon, Schin, Paulaner y Kunstmann. En cervezas artesanales cuenta con la marca Sajonia y sus variedades, las que son producidas localmente. En pisco, importa y distribuye pisco Mistral. Adicionalmente, CCU en Paraguay distribuye alimentos en las categorías de snacks y cereales. En snacks, distribuye las marcas Lays, Doritos, Cheetos y Fandango; y Quaker en cereales.

VINOS

CCU, a través de su filial VSPT Wine Group, elabora vinos y espumantes, los cuales se comercializan en el mercado nacional y extranjero exportando a más de 90 países. VSPT Wine Group está formado por las viñas San Pedro, Tarapacá, Santa Helena, Misiones de Rengo, Leyda y Viña Mar en Chile, además de Finca La Celia y Bodega Graffigna en Argentina; contando con plantas productivas en las ciudades de Molina, Isla de Maipo y Totihue. En Argentina cuenta con las bodegas Finca La Celia y San Juan, ubicadas en las provincias de Mendoza y San Juan, respectivamente.



Sus principales marcas son Altair, Cabo de Hornos, Sideral, 1865, Castillo de Molina, Épica, Gato (en mercado doméstico) y GatoNegro (en exportaciones) de Viña San Pedro; las líneas Varietal, Reserva y Gran Reserva de la Viña Tarapacá y sus etiquetas Azul, Negra y Roja; Viña Leyda en sus series Reserva, Coastal Vineyard y Lot; Misiones de Rengo en sus series Gran Reserva Black, Cuvée, Reserva, Varietal, y su línea Sparkling y la extensión de marca "Misión". Además de Alpaca, la línea Reserva y Gran Reserva de Viña Santa Helena; y en la categoría espumantes, Viñamar en sus expresiones Método Tradicional, Extra Brut, Brut, Brut Nature, Brut Unique, Rosé, Moscato, ICE y Viñamar Zero Desalcoholizado; además, destaca Donnaluna en la categoría de cóctel de vino y, finalmente, Manquehuito en la categoría coolers y sangrías. En Argentina, a su vez, destacan las marcas La Celia, Graffigna, Colón y Colón Selecto.

Principales asociadas y negocios conjuntos

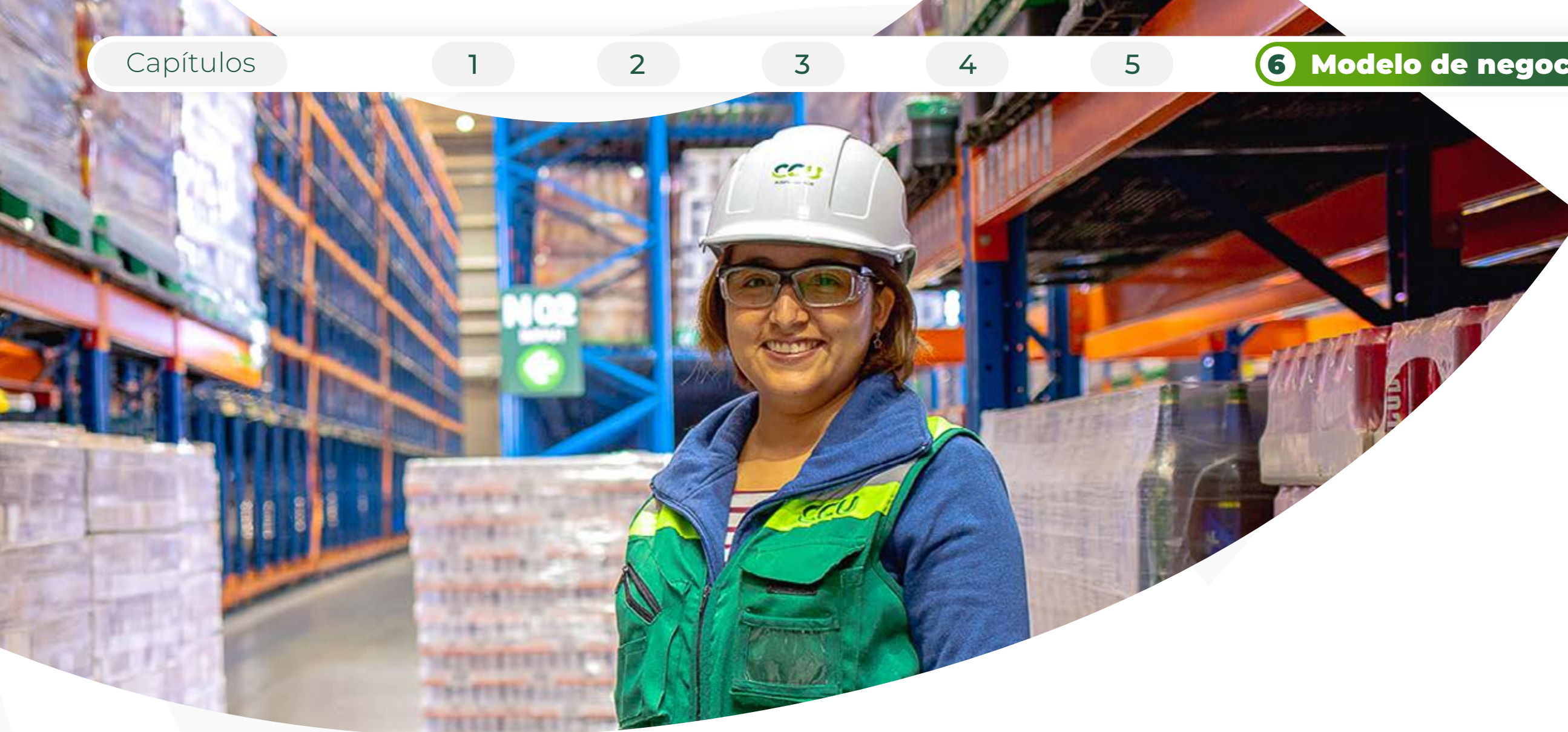
CCU participa en partes iguales con Maltexco S.A. en la propiedad de Cervecería Austral S.A. (Austral), sociedad que produce, vende y distribuye cerveza Austral en Chile. Adicionalmente, Cervecería CCU cuenta con un contrato de licencia indefinida, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho contrato, para la producción de cervezas Patagonia y Polar Imperial en Chile y un contrato de distribución para la venta y comercialización de la totalidad de los productos Austral en Chile, con excepción de la Región de Magallanes, donde la venta y distribución es efectuada por Comercial Patagona Ltda., filial de Austral y en la que Austral cuenta con un centro de distribución con tecnologías no contaminantes, inaugurado en el año 2019.

En Colombia, CCU participa en partes iguales con Grupo Postobón en la propiedad de Central Cervecera de Colombia S.A.S. (CCC) y en Zona Franca Central Cervecera S.A.S. (ZFCC) para la elaboración, comercialización y distribución en ese país de cervezas y bebidas no alcohólicas en base a malta. CCC cuenta con contratos exclusivos para la importación, distribución y producción en Colombia de cervezas bajo las marcas Heineken, Tecate y Sol, así como Coors light, y para la producción, comercialización y distribución de las marcas Miller Lite y Miller Genuine Draft. Cuenta además con las marcas propias de cerveza local Andina y Andina Light, Natumalta para bebidas no alcohólicas en base a malta, y Andina "Refajo", una mezcla de cerveza y gaseosa. Bajo el actual modelo de gestión, ZFCC produce nuestros productos en la planta inaugurada en mayo del año 2019, los que vende a CCC para su comercialización y distribución. Bajo un modelo análogo, Artesanos de Cervezas S.A.S., filial de CCC, produce la marca 3 Cordilleras que es comercializada y distribuida por CCC.

Comercialización, Distribución y Venta

CCU abarca directamente las actividades productivas y comerciales en Chile a través de sus filiales y coligadas Cervecería CCU, ECUSA, VSPT Wine Group, CPCh, Aguas CCU, Cervecería Kunstmann S.A. (CK) y Austral, entre otras. A su vez, Comercial CCU es responsable de la venta, tanto para clientes a través de nuestra fuerza de venta, en aquellas zonas en que esta modalidad de venta resulta más eficiente, y La Barra S.A. (La Barra) es responsable de la venta a consumidores desde Arica a Puerto Montt a través del portal de venta online (www.labarra.cl), de todos los productos de la Compañía en Chile y Transportes CCU está a cargo de la distribución de los productos. Ambas filiales forman parte del Segmento de operación Chile. En la zona extremo sur del país, la venta y la distribución se realiza a través de Comercial Patagona Limitada. En el caso específico de nuestro negocio de aguas HOD, Manantial S.A., desde sus inicios, cuenta con su propia red de venta con 14 sucursales. La distribución también se maneja directamente pues, dada la naturaleza del producto, se requiere de un tipo de transporte distinto al resto del portafolio de CCU. En Argentina, Uruguay, Paraguay, Colombia y Bolivia, estas operaciones son desarrolladas mediante fuerza de venta propia, así como por distribuidores.

La Compañía se relaciona con múltiples clientes y proveedores, llegando a 110.606 puntos de venta relacionado al Segmento de operación Chile. Por su parte, La Barra distribuyó nuestros productos a 59.965 hogares en Chile. Adicionalmente, el negocio de aguas HOD en Chile, a través de Manantial S.A., filial de Aguas CCU, abarca aproximadamente 46.482 clientes directamente abastecidos en sus hogares y llega a oficinas de 12.196 empresas. En el Segmento de operación Vinos, el negocio de vino doméstico en Chile llegó a 29.334 puntos de venta. En el Segmento de operación Negocios Internacionales, estimamos que el total de puntos de venta alcanzados en Argentina son 212.305, en Bolivia 17.158, en Paraguay 35.587 y en Uruguay 18.300.



CCU está ejecutando una transformación digital de su modelo comercial, evolucionando hacia un ecosistema digital de vanguardia que integra plataformas propietarias e inteligencia artificial para potenciar un crecimiento rentable. Bajo una estrategia estrictamente centrada en el cliente, la Compañía está implementando un ecosistema omnicanal, articulando la relación con el cliente a través de tres grandes puntos de contacto: Presencia, Digital y Voz. Esta integración permite una transaccionalidad fluida y una gobernanza de datos única, donde modelos con IA optimizan la toma de decisiones en tiempo real. En este nuevo paradigma, **Delfos** actúa como el motor predictivo para la personalización del portafolio, mientras **Zeus** maximiza la eficiencia en la gestión de ingresos. **Atenea**, por su parte, es el motor de predicción de demanda que acompaña el proceso de planificación integrada de la Compañía, y **Olimpia** es el motor de analítica avanzada que apoya en los procesos logísticos. La interacción con los clientes se complementa con la atención de nuestro equipo comercial potenciando y facilitando la comunicación, transacción y servicios a través de Sofía, nuestra asistente conversacional de voz y texto, y Mi Carro, la interfaz digital que automatiza la gestión B2B. Esta digitalización permite que nuestra fuerza de venta evolucione desde roles operativos hacia funciones de consultoría de alto valor, fortaleciendo la ejecución en el punto de venta, mientras La Barra consolida el canal directo al consumidor desde Arica a Puerto Montt.

Clientes

En el Segmento de operación Chile, existe un cliente que representa más del 10% de los Ingresos por ventas de dicho Segmento de operación. En el Segmento de operación Negocios Internacionales no tenemos ningún cliente que represente más del 10% de los Ingresos por ventas de dicho Segmento de operación. En el caso del Segmento de operación Vinos, existe un cliente que representa más del 10% de los Ingresos por ventas en dicho Segmento de operación.

Proveedores

En relación a nuestros proveedores, en el Segmento de operación Chile existe un proveedor que concentra más del 10% de las compras efectuadas en dicho Segmento de operación. En el Segmento de operación Negocios Internacionales existe un proveedor que concentra más del 10% de las compras efectuadas en este Segmento de operación. En el Segmento de operación Vinos existe un proveedor que concentra más del 10% de las compras efectuadas en este Segmento de operación.

Para satisfacer sus diversos requerimientos, CCU celebra contratos de abastecimientos respecto de sus principales materias primas entre ellos malta, azúcar, pulpa de fruta, arroz, jarabe de maíz, uva, vino, concentrados de gaseosas por licencias, lúpulo, esencias y alcohol (pisquero, neutro y otros), y material de embalaje, principalmente latas de aluminio, botellas de vidrio y PET, entre otros.

La Compañía no cuenta con patentes de su propiedad y de importancia utilizados en procesos productivos.

Licencias y contratos

La Compañía cuenta con numerosas licencias y contratos para la producción, comercialización y/o distribución de sus marcas y productos en sus respectivos mercados, siendo los principales presentados en la tabla a continuación:

Licencia	Fecha de Expiración	Licenciante	Territorio	Derechos
Aberlour, Absolut, Ballantine’s, Beefeater, Blender’s Pride, Borzoi, Chivas Regal, Cuvee MUMM, Dubonnet, Elyx, G.H. MUMM, Havana Club, Jameson, Kahlúa, Level, Long John, Longmorn, Malibu, Martell, Monkey 47, Mumm, Olmeca, Orloff, Passport, Pernod, Perrier-Jouët, Ramazzotti, Ricard, Royale Salute, Sandeman, Scapa, Something Special, Strathisla, The Glenlivet, Wyborowa, 100 Pipers, para Chile ⁽¹⁾	Junio 2027	Pernod Ricard Chile S.A.	Chile	Comercializar los productos en el Territorio
Amstel para Argentina ⁽²⁾	Renovación anual por períodos 10 años	Amstel Brouwerij B.V.	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Amstel para Bolivia ⁽²⁾	Renovación anual por períodos 10 años	Amstel Brouwerij B.V.	Bolivia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Amstel para Uruguay ⁽¹⁵⁾	En proceso	Amstel Brouwerij B.V.	Uruguay	Comercializar los productos en el Territorio
Amstel para Paraguay ⁽¹⁾	Septiembre 2027	Amstel Brouwerij B.V.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Austral para Chile ⁽⁴⁾	Julio 2026	Cervecería Austral S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Avena Quaker Extra Fino, Avena Tradicional Fortificada Ca-Fe-Zn, Barra Display Chispa Chocolate, Barra Display Frutilla, Barra Display Vainilla Toffe, Cheetos, Doritos Queso, Fandangos Presunto, Fandangos Queijo, Honey Graham, Honey Nut, Lays Clásicas, Harina de Avena Integral Py, Lays stax SCO, Lays stax Original, Tostitos, Stax Sal, Lay’s Ketchup, Stax Sco Casa, Lays Stax Cheddar, Lays Queso y Pimienta, Lays Ceb Car Lto, Cheetos Pali, Avena Quaker Fr, Granola Quaker Miel y Pasas, Granola Quaker Miel y Almendras, Avena Multisemilla II, Avena Multisemillas IV, Quaker Avena Instant, Avena Multisemillas I, Barra Display Manzana, Tostitos, Doritos DInamita FH y Lays TA FH para Paraguay ⁽⁹⁾	Octubre 2034	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio



Licencia	Fecha de Expiración	Licenciante	Territorio	Derechos
Blue Moon para Argentina ⁽¹⁷⁾	Diciembre 2028	Coors Brewing Company d/b/a Molson Coors International y MCI Investments LLC	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Blue Moon para Paraguay	Abril 2028	Coors Brewing Company y MCI Investments LLC	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Coors para Chile ⁽⁵⁾	Diciembre 2030	Coors Brewing Company d/b/a Molson Coors International	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Crush, Canada Dry (Ginger Ale, Agua Tónica y Limón Soda) para Chile ⁽⁶⁾	Diciembre 2028	Schweppes Holding Limited	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Fernet Branca, Brancamenta, Punt E Mes, Borghetti, Carpano Rosso y Carpano Bianco para Chile	Diciembre 2029	Fratelli Branca Destilerías S.A.	Chile	Comercializar los productos en el Territorio
Frugo para Chile	Indefinida	Promarca S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Gatorade para Chile ⁽⁷⁾	Diciembre 2043	Stokely-Van Camp, Inc.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Gatorade para Paraguay ⁽¹⁹⁾	Marzo 2033	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Gatorlit para Chile ⁽²⁰⁾	Junio 2026	Inversiones PFI Limitada	Chile	Comercializar los productos en el Territorio
Grolsch para Argentina	Abril 2028	Asahi Premium Brands Limited	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Bolivia ⁽⁸⁾	Diciembre 2029	Heineken Brouwerijen B.V.	Bolivia	Comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Chile ⁽²⁾	Renovación anual por períodos 10 años	Heineken Brouwerijen B.V.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Argentina ⁽²⁾	Renovación anual por períodos 10 años	Heineken Brouwerijen B.V.	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Colombia ⁽¹⁰⁾	Febrero 2028	Heineken Brouwerijen B.V.	Colombia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio

Licencia	Fecha de Expiración	Licenciante	Territorio	Derechos
Heineken para Paraguay ⁽¹⁾	Abril 2026	Heineken Brouwerijen B.V.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Uruguay ⁽²⁾	Renovación anual por períodos 10 años	Heineken Brouwerijen B.V.	Uruguay	Comercializar los productos en el Territorio
MAS para Uruguay ⁽¹⁴⁾	Noviembre 2028	Aguas CCU-Nestlé Chile S.A.	Uruguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Miller para Argentina ⁽²²⁾	Diciembre 2026	Coors Brewing Company d/b/a Molson Coors International y MCI Investments LLC	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Miller Lite y Miller Genuine Draft para Colombia ⁽¹²⁾	Diciembre 2026	Coors Brewing Company d/b/a Molson Coors International	Colombia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Miller para Uruguay ⁽⁶⁾	Julio 2026	Coors Brewing Company d/b/a Molson Coors International y MCI Investments LLC	Uruguay	Comercializar los productos en el Territorio
Nescafé y Starbucks (bebidas de café con leche y bebidas lácteas con café) para Chile ⁽⁸⁾	Agosto 2035	Nestlé Chile S.A.	Chile	Comercializar los productos en el Territorio
Nestlé Pura Vida para Chile ⁽⁶⁾	Diciembre 2027	Nestlé S.A. y Société de Produits Nestlé S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Paulaner para Paraguay	Abril 2026	Paulaner Brauerei Gruppe GmbH & Co. KGaA	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Patagonia para Chile	Indefinida	Cervecería Austral S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Pepsi, Seven Up, Mirinda y H2OH! para Chile	Diciembre 2043	PepsiCo Inc., Seven-Up International, a través de Bebidas CCU-PepsiCo SpA	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Pepsi, Pepsi Light, Pepsi Max, Pepsi Blue, Pepsi Black, 7up, 7up Free, Mirinda (Guaraná), Mirinda Free (Guaraná), Paso de los Toros, Paso de los Toros Free, Be Light y Aquafina para Paraguay ⁽¹⁹⁾	Marzo 2033	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Polar Imperial para Chile	Indefinida	Cervecería Austral S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Red Bull para Chile	Indefinida	Red Bull Chile SpA	Chile	Comercializar los productos en el Territorio

Licencia	Fecha de Expiración	Licenciante	Territorio	Derechos
Red Bull para Paraguay	Indefinida	Red Bull Panamá S.A.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Rockstar para Chile ⁽¹⁶⁾	Diciembre 2043	Pepsi Cola Manufacturing Company of Uruguay S.R.L.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Rockstar para Paraguay ⁽¹⁹⁾	Marzo 2033	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Schin para Paraguay ⁽¹⁵⁾	En proceso	Heineken Brouwerijen B.V.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Split para Paraguay ⁽¹⁵⁾	En proceso	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Sol para Argentina ⁽²⁾	Renovación anual por períodos 10 años	Heineken Brouwerijen B.V.	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Sol para Chile ⁽²⁾	Renovación anual por períodos 10 años	Heineken Brouwerijen B.V.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Sol para Colombia ⁽³⁾	Febrero 2028	Heineken Brouwerijen B.V.	Colombia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Sol para Paraguay ⁽¹⁾	Diciembre 2028	Heineken Brouwerijen B.V.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Té Lipton para Chile	Diciembre 2030	Pepsi Lipton International Limited	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Tecate para Colombia ⁽³⁾	Febrero 2028	Heineken Brouwerijen B.V.	Colombia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Villavicencio, Villa del Sur, Levité, Brio, Ser, We, Mate Power, Evian y Ser (en polvo)	Indefinida	Aguas de Origen S.A.	Argentina	Comercializar los productos en el Territorio
Warsteiner para Argentina ⁽¹³⁾	Abril 2028	Warsteiner Brauerei Haus Cramer KG	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Watt's para Uruguay ⁽²¹⁾	Junio 2115	Promarca Internacional SpA	Uruguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio

Licencia	Fecha de Expiración	Licenciante	Territorio	Derechos
Watt's (néctares, bebidas en base a fruta y otros) en envases rígidos, excepto cartón para Chile	Indefinida	Promarca S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Watt's (jugos) en envases rígidos, excepto cartón para Chile ⁽¹⁸⁾	Diciembre 2028	Promarca S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Watt's para Paraguay ⁽¹¹⁾	Junio 2026	Promarca Internacional Paraguay S.R.L.	Paraguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio

- (1) Se renueva automáticamente por períodos sucesivos de 3 años, salvo aviso de no renovación.
- (2) Licencia por 10 años, renovables automáticamente en idénticas condiciones (Rolling Contract), cada año por un período de 10 años, salvo aviso de no renovación.
- (3) Luego del vencimiento inicial, la licencia se renueva automáticamente cada año por un período de 5 años (Rolling Contract), salvo aviso de no renovación. El contrato se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente el contrato de licencia de Heineken para Colombia.
- (4) Licencia renovable por períodos de 2 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (5) Luego del vencimiento inicial (31 de diciembre de 2025), licencia se renueva por un período de 5 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato. Al vencimiento de dicha renovación, el contrato se renovará automáticamente en idénticas condiciones (Rolling Contract), cada año por un período de 5 años, salvo aviso de no renovación.
- (6) Licencia se renueva por períodos de 5 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (7) Licencia se renovó por un período igual a la duración del Pacto de Accionistas de Bebidas CCU-PepsiCo SpA. Con fecha 18 de febrero de 2026, se incorpora a la licencia la marca Gatorlit.
- (8) Licencia por 10 años, renovables automáticamente, por períodos de 5 años, salvo aviso de no renovación.
- (9) Vigencia hasta 13 de octubre de 2034. No obstante, en 2028 el licenciante podrá poner término al contrato en caso de incumplimiento de ciertas condiciones establecidas en el mismo.
- (10) Luego del vencimiento inicial (1 de marzo de 2028), la licencia se renueva automáticamente cada año por un período de 5 años (Rolling Contract), salvo aviso de no renovación.
- (11) Sub-licencia se renueva automática y sucesivamente por dos períodos de 5 años cada uno, sujeto a los términos y condiciones estipulados en el contrato de Sub-licencia Internacional de 28 de diciembre de 2018 entre Promarca Internacional Paraguay S.R.L. y Bebidas del Paraguay S.A.
- (12) Licencia se renueva por un período de 5 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (13) Previo a la expiración del plazo, las partes negociarán su renovación por otros 5 años.
- (14) Contrato renovable automáticamente por períodos sucesivos de 10 años.
- (15) Se inició la distribución, contrato en proceso de negociación.
- (16) Mientras se encuentre vigente el Pacto de Accionistas de Bebidas CCU-PepsiCo SpA.
- (17) Licencia renovable por dos períodos adicionales de 5 años cada uno, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (18) Plazo se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno, salvo aviso de no renovar.
- (19) Luego del vencimiento inicial, opera una renovación por 4 años, salvo aviso de no renovar.
- (20) Vigencia se extiende hasta el 30 de junio de 2026.
- (21) Tras el término del período inicial, el contrato se renovará automática y sucesivamente por períodos iguales de 99 años.
- (22) Luego del vencimiento inicial (31 de diciembre de 2026), la licencia se renueva cada año por períodos de 10 años (Rolling Contract), sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.



6.3 Grupos de interés

Para mayor información ver sección “3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general”.

6.4 Propiedades e instalaciones

A continuación, se presenta la información correspondiente a nuestras principales plantas de producción al 31 de diciembre de 2025, todas ellas son de nuestra propiedad o de nuestras subsidiarias.

Para el Segmento de operación Chile, tenemos una capacidad de producción instalada agregada mensual de 316,2 millones de litros, incluyendo Manantial, con una capacidad de utilización⁽¹⁾ durante los meses de mayor producción de 81,8%. La capacidad total anual nominal instalada para este Segmento de operación es 3.478,1 millones de litros. El tamaño total de nuestras instalaciones en el Segmento de operación Chile es de 1.141.703 metros cuadrados.

Para el Segmento de operación Negocios Internacionales, tenemos una capacidad de producción instalada agregada mensual de 202,2 millones de litros, con una capacidad de utilización durante los meses de mayor producción de 68,1%. La capacidad total anual nominal instalada para este segmento es de 2.222,4 millones de litros. El tamaño total de nuestras instalaciones en el Segmento de operación Negocios Internacionales es de 500.437 metros cuadrados.

Para nuestro Segmento de operación Vinos, tenemos una capacidad nominal de llenado agregada de 88.445 litros por hora y una capacidad de almacenamiento en tanques y barriles de 126,6 millones de litros. El tamaño total de nuestras instalaciones en el Segmento de operación Vinos es de 153.706 metros cuadrados.

(1) La capacidad utilizada durante el mes de mayor producción es igual al resultado de la producción como porcentaje de la capacidad de producción nominal instalada durante nuestro mes de mayor producción para cada planta correspondiente. La capacidad de producción nominal mensual instalada se define como la capacidad de producción para el mix vigente de producción/envasado durante un período de 25 días al mes y 3 turnos al día. La holgura (de refuerzo) implícita no mide necesariamente la holgura real. Creemos que la capacidad de producción real es inferior a la capacidad de producción nominal instalada, ya que se requieren ajustes para el desempeño real de la maquinaria, mix de envasado, disponibilidad de materias primas y botellas, estacionalidad entre los meses y otros factores. Como resultado de lo anterior, creemos que las tasas de utilización de la capacidad mensual de los meses de mayor producción mostradas subestiman la capacidad real de utilización y que la holgura se sobreestima.



Principales plantas productivas y centros de distribución

Segmento de operación Chile

Plantas Cerveza

- Santiago - Quilicura
- Valdivia

Plantas Mixtas

- Temuco (Cervezas y No Alcohólicas)

Plantas No Alcohólicas

- Antofagasta
- Casablanca
- Coinco
- Coronel (Manantial)
- Santiago - Embotelladora CCU Renca
- Santiago - Renca Modelo
- Santiago - Quilicura (Manantial)
- Puerto Montt (Manantial)

Plantas Licores

- Elqui
- Monte Patria
- Salamanca
- Sotaquí
- Ovalle

Principales asociadas y negocios conjunto

Plantas Cerveza	
Chile	→ Punta Arenas ⁽¹⁾
Colombia	→ Sesquille ⁽²⁾

(1) Propiedad de Cervecería Austral S.A.
(2) Propiedad de Zona Franca Central Cervecera S.A.S.

36

Plantas productivas

54

Centros de distribución

Segmento de operación Negocios Internacionales

Plantas Cerveza

Argentina	→ Buenos Aires
	→ Santa Fe
	→ Salta
Paraguay	→ Sajonia

Plantas Mixtas

Bolivia	→ Warnes (cerveza y malta)
---------	----------------------------

Plantas No Alcohólicas

Uruguay	→ Pan de Azúcar
Paraguay	→ San Antonio I
	→ San Antonio II
Bolivia	→ Santa Cruz de la Sierra
Argentina	→ Mendoza ⁽³⁾
	→ Buenos Aires ⁽⁴⁾

Plantas Sidra

Argentina	→ Allen
	→ Ciudadela

Segmento de operación Vinos

Plantas Vinos	
Chile	→ Molina
	→ Isla de Maipo
	→ Totihue
Argentina	→ Finca La Celia
	→ Bodega San Juan

Centros de distribución propios

Chile	→ Arica	→ Chillán
	→ Iquique	→ Talcahuano
	→ Antofagasta	→ Los Ángeles
	→ Calama	→ Valdivia
	→ Copiapó	→ Osorno
	→ Coquimbo	→ Puerto Montt
	→ Ovalle	→ Cervecera
	→ Llay Llay	→ Temuco
	→ Curauma	→ Modelo
	→ Santiago Sur	→ Villarica
	→ Renca	→ Coyhaique
	→ Rancagua	→ Punta Arenas
	→ Talca	
Argentina	→ Santa Fe	→ Ciudadela
	→ Salta	→ Pilar
	→ Luján	
Paraguay	→ Encarnación	→ Cuidad del Este
	→ San Antonio	
Uruguay	→ Pan de Azúcar	
Bolivia	→ Santa Cruz de la Sierra	→ La Paz

Centros de distribución arrendados

Chile	→ Illapel	→ Castro
	→ La Vara	→ San Antonio
Argentina	→ Rosario	→ Mendoza
	→ Córdoba	→ Alianza
	→ San Juan	→ Sauce Viejo
Paraguay	→ Liberación	→ Ciudad del Este
	→ San Ignacio Misiones	→ Katueté
	→ Coronel Oviedo I	→ Encarnación
	→ Coronel Oviedo II	
Bolivia	→ Cochabamba	



Excelencia operacional

Estándares de operación

Trabajamos en base al criterio de eficiencia operacional, implementando la metodología TPM (Total Productive Management, por sus siglas en inglés), que instala una modalidad orientada a la excelencia en los procesos, cuyos objetivos materializan nuestro Plan Estratégico y la Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”.

TPM es un sistema de gestión integrado, que contiene un conjunto de herramientas estructuradas en pilares, que se ejecutan siguiendo pasos ordenados y coordinados. Su objetivo es resolver problemas en la operación, atacando brechas entre los objetivos y la situación real, priorizándolos de acuerdo con las necesidades y planificación estratégica de nuestra Compañía.

Como primer fundamento de estos pilares de TPM, el Sistema Conductor soporta los pilares mediante priorizar, enfocar, planificar y seguir a los equipos de mejora e inversiones necesarias para llegar a un buen resultado. Este fundamento tiene un indicador principal llamado ICEO (Índice Compuesto de Excelencia Operacional), integrado por los 20 indicadores de Productividad, Eficiencia, Calidad y medio ambiente.

El segundo fundamento es el desarrollo de Liderazgo y Gestión del cambio cultural que busca TPM, a través de comunicación, involucramiento y empoderamiento de todas las personas en la Compañía.

Este es un proceso de cambio organizacional y aprendizaje transversal, que genera valor a base de una cultura de excelencia operacional, lo que conlleva una forma de operar integral y sustentable en el largo plazo.

En este escenario, asociamos objetivos pertinentes a cada uno de los seis pilares, con una evaluación anual (mediante auditoría) de los elementos clave para una mejora continua.

Los pilares TPM son los siguientes:





CERO ACCIDENTES

- Cero riesgos
- Cero incidentes
- Cero conductas inseguras
- Cero días pérdidas
- Cero daños a propiedad
- Cero impactos ambientales



CERO DEFECTOS

- Cero reclamos
- Cero pérdidas de producto
- Cero pérdidas de materiales
- Cero reprocesos



CERO IMPACTOS AMBIENTALES

- Cero impactos ambientales
- Cero pérdidas de agua y energía
- Cero emisiones de CO₂



CERO FALLAS DE MÁQUINAS

- Cero pérdidas de eficiencia
- Cero paros externos
- Cero pérdidas de velocidad
- Cero repuestos obsoletos
- Cero ajustes y aseos fuera plan
- Cero anomalías



CERO DESPERDICIOS

- Cero pérdidas de tiempo
- Cero pérdidas de agua y energía
- Cero faltantes
- Cero cambios en plan de producción
- Desperdicios de recursos



CERO BRECHAS EN COMPETENCIAS

- Cero personal desmotivado
- Cero talentos sin uso
- Cero fugas de talento
- Cero logros sin reconocimiento

Adopción de mejores prácticas y/o normas internacionales de operación

A nivel operativo, un 34% de las plantas productivas y centros de distribución de la Compañía poseen un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, con certificación vigente.

Además, la planta en Temuco (cervezas y no alcohólicas) y las plantas en Santiago de Quilicura (cervezas), Renca Modelo, Embotelladora CCU Renca (no alcohólicas) y la operación de PLASCO, cuentan con una certificación vigente en el Sistema de Gestión de Energía ISO 50001.

La gestión ambiental requiere inversiones y gastos para la Compañía necesarios para su operación, en particular en la categoría de bebidas no alcohólicas. Destacamos durante el año 2024 el inicio de la operación de la Planta de Reciclaje CirCCUlar, la primera planta de reciclaje de botella a botella (PET) en Chile, la cual se convierte en un importante hito dentro de la infraestructura y capacidades de reciclaje de plástico en nuestro país.

Otros procesos medioambientales relevantes se asocian a la gestión de residuos industriales líquidos y sólidos, emisiones gaseosas (calibraciones y verificaciones de los instrumentos de control y operación de fuentes fijas) y otros recursos vinculados al desempeño normativo, como la verificación y cumplimiento de los sistemas de gestión ISO 22000, inocuidad de alimentos, ISO 14000, gestión ambiental y OHSAS 18001, de seguridad y salud ocupacional.

Calidad de productos

La calidad e inocuidad en los procesos, productos y materias constituyen un aspecto fundamental para nuestra gestión. En esta materia, contamos con procesos robustos, protocolos de trabajo y certificaciones internacionales que nos permiten cumplir con los altos estándares de la industria. En esta línea desarrollamos nuestros productos bajo el Reglamento Sanitario de los Alimentos en Chile, y cada país se rige bajo la normativa existente y, en casos especiales, se acude a la Universidad Católica y al Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA).

Dentro de las certificaciones con las que contamos destacan:

- ➔ Hazard Analysis and Critical Control Points (HACCP): Análisis de riesgo y puntos críticos de control.
- ➔ ISO 22000, FSSC 22000 y BRC (British Retail Consortium): estas se orientan a un debido control de procesos para la protección del consumidor, garantizando la inocuidad y seguridad alimentaria de los productos elaborados.

Cifras de certificación de inocuidad en la región

Categorías	2023	2024	2025
Certificados	28	30	31
Sitios ⁽¹⁾ totales	32	34	35
Porcentaje certificación por sitio	87,5%	88,2%	88,6%
Porcentaje certificación/volumen Producto	95,5%	96,0%	96,7%

(1) Corresponden a plantas productivas y almacenes de producto terminado.
(2) No se considera el volumen de plantas Allen (sidra) y Finca La Celia (vinos), en Argentina.
(3) Durante el año 2025 se incorporó a CCU las operaciones de rPET, además se obtuvo certificación de planta San Antonio, Paraguay.

6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

6.5.1 Subsidiarias y asociadas

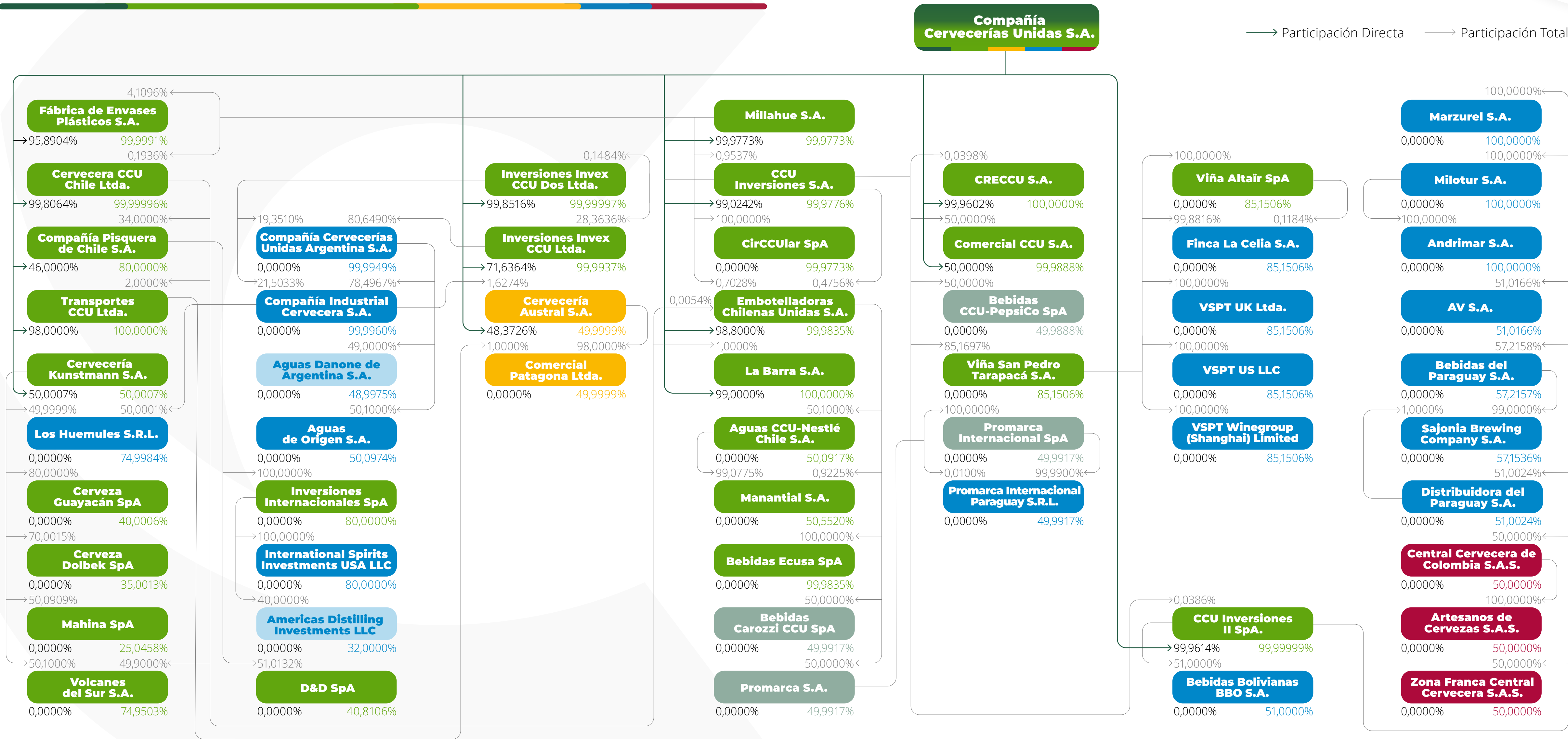
Toda esta información se encuentra disponible en el anexo “Filiales y Coligadas 2025”.

6.5.2 Inversión en otras sociedades

No existen entidades en que se posean inversiones que representen más del 20% del activo total de CCU S.A. que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas.



Estructura 2025



7.1 Pago a proveedores.....146

7.2 Evaluación de proveedores.....147



7

Gestión de proveedores

Los proveedores en CCU son considerados socios estratégicos, siendo fundamentales en el desarrollo de la operación de la Compañía. Buscamos con ellos establecer relaciones colaborativas y de largo plazo que nos permitan alcanzar las metas establecidas a nivel estratégico en nuestros tres pilares, crecimiento, rentabilidad y sustentabilidad. La Gerencia Corporativa de Abastecimiento, que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, es la encargada de establecer las directrices y gestionar las relaciones con dichos proveedores, buscando a partir de esto aportar al desarrollo de la estrategia de la Compañía en las dimensiones previamente descritas. En la dimensión de sustentabilidad, buscamos proveedores con una visión alineada con nuestra Estrategia de Sustentabilidad, permitiéndonos así lograr las metas relacionadas a las agendas de Vocación Circular, Desafío Climático, Abastecimiento Responsable y Progreso País.

El compromiso de largo plazo con nuestros proveedores es central para la estrategia de la Compañía. Vivimos en un mundo integrado, en donde la acción de cada uno impacta directa e individualmente a todas las personas con las que nos relacionamos.

7.1 Pago a proveedores

Todas las compras de CCU se generan a través de órdenes de compra, las cuáles llegan al proveedor vía electrónica, las que tienen una serie de términos y condiciones acordadas.

Cabe destacar que, en Chile la Ley N° 21.131 vela por un pago máximo de 30 días a todos los proveedores, en la cual se establece que, en casos excepcionales, las partes puedan acordar un plazo que exceda el referido, dejándolo por escrito. Esta excepción no se lleva a cabo por decisión propia de CCU para proveedores PYME's. Todo lo anterior aplica para proveedores nacionales, no distinguiendo entre críticos y no críticos, en tanto proveedores internacionales tendrán los plazos de pago acordados en la negociación entre las partes.

En virtud de una comunicación transparente con nuestro proveedores, haciendo más eficientes los procesos e integrando las operaciones que CCU tiene a nivel internacional, cuenta con un Portal de Proveedores que permite a nuestros proveedores tener una gestión más eficiente de sus pagos, ya que, además de encontrar la habitual información referente a sus facturas, también pueden ver si su factura fue ingresada, fecha de pago programada, información sobre sus pedidos en curso y otras herramientas pensadas en mejorar la experiencia como proveedor de CCU. El portal ya fue implementado en CCU en Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Por criterio de materialidad, la tabla siguiente resume la información de los proveedores de nuestras operaciones en Chile y Argentina. Se consideran proveedores nacionales, todos aquellos domiciliados en Chile. Al 31 de diciembre de 2025 no se registraron intereses por mora en los pagos de facturas a proveedores.



Categorías	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Total
Proveedores nacionales				
N° de facturas pagadas ⁽¹⁾	210.096	22.919	11.950	244.965
Total (Millones de CLP) ⁽²⁾	1.551.780	179.375	101.638	1.832.793
N° Proveedores ⁽³⁾	6.307	1.308	477	6.457
Proveedores internacionales				
N° de facturas pagadas ⁽¹⁾	29.724	32.486	17.184	79.394
Total (Millones de CLP) ⁽²⁾	278.225	322.406	201.973	802.604
N° Proveedores ⁽³⁾	2.006	2.409	1.501	3.467

(1) Número de facturas pagadas: el número de facturas pagadas durante el año a proveedores por cada uno de los rangos ya señalados.
(2) Monto total: la suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos ya señalados.
(3) Columna Total no suma el total de proveedores de los rangos indicados ya que un mismo proveedor puede estar en más de un rango.

7.2 Evaluación de proveedores

Los compromisos con nuestros proveedores abordan la gestión del riesgo en la cadena de abastecimiento, a través de este enfoque en el que podemos identificar y evaluar el impacto en nuestro negocio. En CCU contamos con un amplio portafolio de proveedores con los que interactuamos regularmente, donde de forma anual, se trabaja con un número relevante de éstos para hacer una gestión directa a través de una evaluación de proveedores y de una encuesta de satisfacción de proveedores.

Respecto a los criterios económico y social, se monitorea su cumplimiento, en base a 4 aspectos: evaluación tributaria, comercial, financiera y laboral de los proveedores, alertando sobre situaciones de riesgo, y permitiendo así gestionar los respectivos planes de mitigación en caso de ser requerido.

En el ámbito de gobernanza, con el objetivo de ir mejorando continuamente la relación con nuestros proveedores, realizamos anualmente desde el año 2018 y desde el año 2024 se realiza cada 3 años, una encuesta para conocer su nivel de satisfacción como proveedor CCU, para verificar el grado de difusión de la Guía de Buenas Prácticas – Proveedor CCU (GBP) y consultar sobre su alcance en materia de sustentabilidad. Desde el año 2020 implementamos esta encuesta también para Argentina y a partir del año 2022 se extendió también en Uruguay, Bolivia y Paraguay. Esta encuesta, abarca los siguientes temas: transparencia en los procesos de cotización y adjudicación; claridad en las especificaciones técnicas o requisitos de nuestras solicitudes de compra; comunicación con CCU; cumplimiento de las fechas de pago; y preguntas relacionadas con sustentabilidad. En la última medición obtuvimos un 87% de satisfacción de los proveedores encuestados en las distintas geografías donde operamos, donde se mantuvo la calificación del año anterior.

Como parte de la evaluación que realiza la Compañía hacia sus proveedores, se realizan auditorías y monitoreos de cumplimiento, en función del objetivo de gestionar riesgos específicos de la cadena de suministro:

- ➔ **Auditoría de licencias:** realizadas por nuestros socios estratégicos a los proveedores con el fin de certificar el proceso técnico de producción de materias primas y material de empaque.
- ➔ **Auditorías de desarrollo de nuevos proveedores:** aplicadas a potenciales proveedores, en el caso que sea un proveedor nacional, o a través de una empresa certificadora, en el caso de un proveedor extranjero, con el objetivo de auditar distintos aspectos tales como la existencia de la fábrica o empresa, calidad de las instalaciones y condiciones laborales de sus trabajadores.



- ➔ **Vendor Rating System (VRS):** indicador de medición cuantitativa del desempeño de los productos entregados por parte de los proveedores y considera variables de calidad (número de defectos en un periodo esperado, criticidad del defecto y condición de entrega en las instalaciones) y el nivel de compromiso del proveedor (gestión de reclamos).
- ➔ **Control de Contratistas:** Este control se aplica a las empresas proveedoras de servicios que ingresan a las operaciones de la Compañía. En el caso de Chile, se realiza con el apoyo de una empresa externa, encargada de verificar que los proveedores cumplan con las leyes sociales/ laborales respecto de sus trabajadores (entre ellas, la Ley de Subcontratación) y que éstos estén correctamente habilitados para cumplir sus funciones.

Tipo de proveedores	Evaluados	% de proveedores totales que representan	% de compras totales que representan
Proveedores internacionales	124	1%	10%
Proveedores nacionales	1.383	15%	83%
Total⁽¹⁾	1.507	16%	93%

(1) Se consideran solo segmentos Chile, Vinos y Argentina.

En el año 2025, evaluamos a un total de 1.507 proveedores, lo que representa a un 16% del total y un 93% de la facturación anual.



8.1	En relación con sus clientes	150
8.2	En relación con sus trabajadores	150
8.3	Medioambiental	151
8.4	Libre competencia	151



8

Cumplimiento legal y normativo

8.1 En relación con sus clientes

En orden de velar por los derechos de los consumidores, en CCU contamos con políticas de control en materia de publicidad, rotulación e inocuidad alimentaria de nuestros productos, respaldadas en procedimiento de Manejo de Reclamos Producto Servicio de Atención al Consumidor.

CCU cuenta con una serie de procedimientos en orden a velar adecuada y oportunamente por los derechos de los consumidores, incluyendo controles en la rotulación, publicidad e inocuidad alimentaria de sus productos, así como de atención de eventuales reclamos. Durante el año 2025, la Compañía no registró sanciones por infracción a la Ley N° 19.496, de protección de los derechos del consumidor. Al mismo tiempo, estamos desarrollando procesos internos para cumplir oportuna y adecuadamente la ley de protección de datos personales, que entrará en vigencia en diciembre del año 2026.

8.2 En relación con sus trabajadores

Los trabajadores en CCU son el motor que guía nuestro negocio. Nos enfocamos en su desarrollo integral durante todo el ciclo laboral, velando por su salud y seguridad, promoviendo su desarrollo y que vivan los principios corporativos en un ambiente de buen clima organizacional. Tal como declaramos en nuestra Política Corporativa de Derechos Humanos CCU, para prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a nuestros trabajadores, cumplimos estrictamente con las leyes y regulaciones aplicables en el ámbito laboral, extendiendo este compromiso hacia nuestros proveedores, contratistas, socios y aliados estratégicos.

Además, disponemos un Canal de Denuncias que permite a nuestros trabajadores, así como también a terceros que interactúan con CCU, informar o denunciar:

- ➔ Conductas o prácticas cuestionables sobre los principios y valores contenidos en el Código de Conducta en los Negocios y en el SER CCU.
- ➔ Actividades no acordes a lo establecido en las normas, políticas contables, control interno y a las materias de auditoría que dicen relación con el examen de los Estados Financieros Consolidados, conforme con las obligaciones que impone la Ley SOX.
- ➔ Incumplimientos a lo establecido en el MPD.
- ➔ Incumplimiento a cualquier legislación vigente en los países en los que CCU esté presente.

Las sanciones ejecutoriadas por multas laborales en este ámbito durante el año 2025 son 28 y ascienden a CLP 67 millones, de acuerdo a lo informado por la Dirección del Trabajo al cierre del año 2025. No existen sentencias ejecutoriadas en el año 2025 que apliquen sanciones que correspondan a acciones de tutela.



8.3 Medioambiental

El modelo de cumplimiento medioambiental en CCU está constituido por una matriz de cumplimiento para cada una de las diferentes unidades de negocio, denominada Índice de Radicación, que contiene los permisos, exigencias ambientales y buenas prácticas de acuerdo con la normativa de cada país en que operamos.

La modalidad de cumplimiento es respaldada a través de la presentación del certificado o resolución de la autoridad competente en la materia. Dicha documentación debe ser presentada a la Subgerencia de Medio Ambiente de Contraloría de CCU.

Este modelo de cumplimiento se aplica a todas las instalaciones industriales y centros de distribución. En Chile, la responsabilidad directa de elaborar y actualizar la matriz recae en la Subgerencia de Medio Ambiente. Sin embargo, cada unidad de negocio es responsable de su cumplimiento medioambiental, supervisados por la Gerencia de Medioambiente Industrial quienes diseñan, mejoran y monitorean estándares y controles que aseguran internamente el cumplimiento. En el caso de los demás países donde operamos, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, la elaboración y actualización de cada matriz por país, con los requisitos normativos y regulatorios aplicables a sus procesos e instalaciones, la realiza una empresa externa especializada en la materia, y posteriormente validada por la Subgerencia de Medio Ambiente en Chile.

La Gerencia de Medioambiente Industrial realiza un seguimiento mensual del cumplimiento para definir planes de acción. La Subgerencia de Medio Ambiente (Contraloría) valida el cumplimiento del área industrial de manera trimestral, actuando como un control adicional.

Durante el año 2025 no se presentaron multas ni sanciones ambientales en Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

En relación a programas de cumplimiento ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en Chile se aprobó el Plan de Cumplimiento de Cervecería CCU Chile Limitada, aprobado con fecha el 7 de noviembre del 2024 y en periodo de ejecución a agosto del año 2025, donde se cumplió con la obligación de entrega del informe final. El referido plan es referente a no reportar remuestreos en ciertos periodos de 2020 - 2021 - 2022 y superación de dos parámetros según programa de monitoreo.

Adicionalmente el Plan de Cumplimiento de Cervecería Kunstmann S.A. se encuentra en ejecución desde el año 2023 con su respectivo informe final presentado. El referido plan se debió a no reportar los monitoreos, frecuencia, y parámetros de sus autocontroles según de su programa de monitoreo.

8.4 Libre competencia

CCU cuenta con el Programa de Cumplimiento de Libre Competencia que incluye entre otras, capacitaciones tanto por *e-learning* como de manera presencial, así como la gestión de distintas políticas y procedimientos, a través de la Gerencia de Cumplimiento. No hemos sido sancionados por conductas atentatorias contra la libre competencia.

En lo que respecta a los riesgos de libre competencia éstos están asociados principalmente a la posibilidad del ejercicio de conductas exclusorias en mercados en que existe un actor que detenta posición dominante.



9.1 Estrategia de Sustentabilidad

153

Equilibrio Hídrico

156

Vocación Circular

159

Desafío Climático

162

Abastecimiento Responsable

165

Experiencia SER CCU

166

Pasión por el Consumidor

168

Disfrute Consciente

170

Progreso País

173

20 metas al año 2030

179

9.2 Métricas SASB

180

9.3 Verificación independiente

183



9

Sustentabilidad

9.1 Estrategia de Sustentabilidad

La Sustentabilidad está definida como uno de los tres pilares estratégicos de la Compañía, junto con Rentabilidad y Crecimiento. Estos pilares reconocen la importancia de desarrollar nuestro negocio y trabajo con una mirada sostenible y balanceada entre el corto y largo plazo, teniendo siempre en consideración el bienestar actual y futuro de todas las personas con las que la Compañía interactúa, el cuidado del medioambiente y el desarrollo de sus marcas.

La estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir” se compone de dos ejes, Planeta y Personas, estando cada eje compuesto por cuatro agendas de trabajo. Estas agendas conforman las 20 Metas al año 2030, las cuales cuentan con el apoyo de múltiples y significativas iniciativas anuales que nos permiten avanzar en nuestros compromisos declarados y contribuir con determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Los avances de las 20 metas al año 2030 de la Estrategia de Sustentabilidad han sido verificados de manera independiente, permitiéndonos contar con valores confiables y trazables.





1 VISIÓN

PLANETA

PERSONAS

2 EJES

EQUILIBRIO HÍDRICO
VOCACIÓN CIRCULAR
DESAFÍO CLIMÁTICO
ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

EXPERIENCIA SER CCU
PASIÓN POR EL CONSUMIDOR
DISFRUTE CONSCIENTE
PROGRESO PAÍS

8 AGENDAS DE TRABAJO

10 METAS PLANETA

10 METAS PERSONAS

20 METAS 2030

INICIATIVAS ANUALES

CCU cuenta con un Comité de Sustentabilidad, órgano de gobernanza que supervisa el avance de todas las agendas de la Estrategia de Sustentabilidad. Dentro de este foro, tal como se comunicó en la Memoria Integrada del ejercicio 2024, durante este año realizamos un proceso de revisión de los avances y prioridades de nuestras 20 Metas al año 2030. Como resultado de esta gestión, incorporamos metas basadas en rangos, las cuales comenzarán a regir en enero de 2026 y se presentan al término de la sección 9.1 “Estrategia de Sustentabilidad”.

Eje

Nuestro Planeta



En CCU entendemos la relevancia de operar nuestro negocio con responsabilidad ambiental y por lo mismo, estamos comprometidos con el cuidado del medioambiente, alineados a los desafíos y prioridades de nuestro entorno y sostenibilidad organizacional. Velamos por el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, buscando, constantemente, de la mano de la innovación, tecnología, aplicación de altos estándares de gestión y desarrollo de nuevas capacidades, nuevas alternativas que nos permitan reducir nuestros impactos y adaptarnos de manera ágil y eficiente a nuevas exigencias regulatorias y del entorno.

La gestión de cumplimiento ambiental se basa en identificar y monitorear los indicadores claves con metas específicas, donde contamos con un plan que establece nuestra hoja de ruta a corto, medio y largo plazo, por medio de la supervisión de los procesos para validar los resultados en relación con los estándares, sistemas de gestión, objetivos y metas establecidos. Adicionalmente, buscamos constantemente la implementación de los estándares y sistemas de gestión que contribuyan a la eficiencia y efectividad en el desempeño medioambiental, conforme a las mejores prácticas. Ejemplo de esto son las normas ISO y Metodología TPM, por sus siglas en inglés "*Total Productive Maintenance*". ([Ver sección "6.4 Propiedades e Instalaciones"](#)).

Durante el 2025, destinamos un total de CLP 45.207 millones, CLP 20.561 millones para proyectos y CLP 24.646 millones en gastos ambientales. Esto significó una disminución de un 56% y un aumento de un 29% respecto al periodo anterior, respectivamente. La principal diferencia en los montos de inversión, se debió a que en el 2024 estuvo fuertemente impactado por la construcción de la planta de reciclaje CirCCUlar. Y respecto a la diferencia en los gastos se debió a que en el 2025 se incorporó las plantas de Chascomús y las Heras en Argentina y en Chile, por un mayor gasto asociado al sistema de recolección de envases y embalajes.

Mediante el eje Nuestro Planeta, priorizamos y gestionamos con excelencia nuestros principales desafíos ambientales a través de cuatro agendas de trabajo definidas como: Equilibrio Hídrico, Vocación Circular, Desafío Climático y Abastecimiento Responsable.



Política de Medio Ambiente CCU

Nos entrega lineamientos, a nivel regional, para desarrollar y promover, entre nuestros grupos de interés internos y externos, una cultura orientada a minimizar los impactos medioambientales en el ciclo de vida de nuestros procesos y productos.

Los lineamientos que se presentan son:

- ✓ Cumplimiento normativo
- ✓ Cumplimiento ambiental
- ✓ Gestión de riesgos
- ✓ Educación y sensibilización
- ✓ Colaboración y compromiso
- ✓ Transparencia y reportabilidad



Avances de nuestro desempeño

Equilibrio Hídrico

El agua es un componente esencial para la vida humana y los ecosistemas. Es por esto que nuestra preocupación por el recurso hídrico no sólo radica en la necesidad de este elemento para nuestras operaciones, sino también en su disponibilidad para el consumo humano y ecosistemas que conviven en los territorios donde estamos presentes.

Frente a este contexto, por medio de esta agenda de trabajo, CCU impulsa una gestión basada en la excelencia y responsabilidad hídrica a través de dos metas:

- Reducir un 60% nuestro consumo de agua industrial (Base 2010).
- Implementar al menos una iniciativa anual de reposición hídrica en zonas prioritarias de CCU.

META 1

Reducir un 60% nuestro consumo de agua industrial (2,08 hl/hl)

AVANCE 2025: 52,7% (2,45 hl/hl)

Este indicador relaciona la cantidad de agua utilizada en el proceso productivo con la producción.

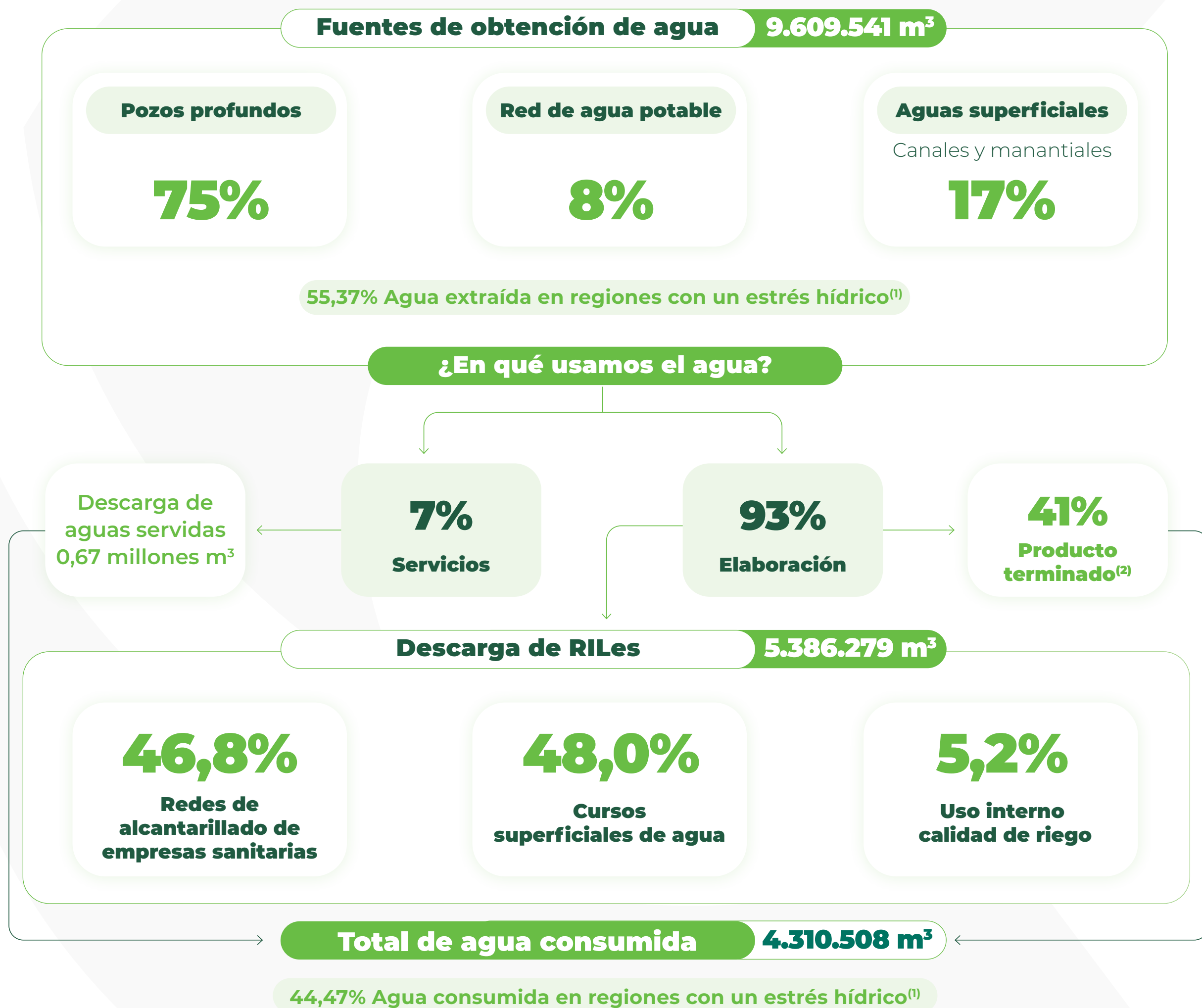
Al cierre de año se alcanzó un valor de 2,45 hectolitros de agua utilizada por cada hectolitro producido, lo que se traduce en un 52,7% de reducción en base al indicador del 2010, año donde comenzó este desafío.

El porcentaje de reducción señalado se logró mediante un continuo plan de eficiencias, en todas nuestras operaciones. En esta tarea, aplicamos sistemas de optimización y las mejores tecnologías y prácticas disponibles, donde durante el 2025 se ejecutaron proyectos específicos y se continuó implementando la herramienta UBM (*Utilities Benchmark Model*) que permite identificar con mayor precisión brechas y oportunidades de reducciones hídricas, en base a experiencias internacionales, alcanzables con ajustes operacionales.

El agua residual de las plantas industriales es descargada al alcantarillado, a cursos de aguas superficiales o se utiliza en algunos casos para riego interno, según resolución o permiso de cada instalación. Las instalaciones que cuentan con un sistema de tratamiento propio poseen monitoreos y controles periódicos que permiten descargar el residuo líquido tratado según normativa ambiental vigente.



A continuación, se muestra un esquema que explica la extracción, uso y reposición del agua durante el 2025:



(1) Regiones con un estrés hídrico alto o extremadamente alto, de acuerdo a la herramienta Aqueduct.

(2) Producto terminado con el 41% del total del agua obtenida.



Política Hídrica CCU

Nos entrega los lineamientos en torno a la gestión de este recurso, buscando velar por el consumo responsable y eficiente del agua, todo ello en línea con el estricto cumplimiento normativo.

Los lineamientos que se presentan son:

- ✓ Cumplimiento normativo
- ✓ Gestión de riesgos hídricos
- ✓ Gestión del recurso hídrico
- ✓ Educación y sensibilización
- ✓ Colaboración y compromiso
- ✓ Transparencia y reportabilidad

Implementar al menos una iniciativa anual de reposición hídrica en zonas prioritarias de CCU

META 2

AVANCE 2025: 4 iniciativas

Esta meta tiene por objetivo apoyar la disponibilidad del recurso hídrico a través de proyectos que fortalezcan el acceso y calidad del agua de las personas, en sintonía con nuestros entornos inmediatos.

A través de nuestra Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”, nos comprometimos a implementar anualmente al menos una iniciativa hídrica con impacto ambiental y/o social en nuestras zonas prioritarias. Estas zonas son actualizadas de forma anual, tomando en consideración el contexto actual de escasez hídrica con una mirada de largo plazo de la producción. En el caso de Chile, estas zonas son establecidas por la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas.

En línea con lo anterior, nuestra gestión del recurso hídrico incorpora mediciones del nivel freático y de la calidad del agua de los pozos, junto con un control de la extracción según los derechos establecidos.



En el siguiente mapa, se presenta el porcentaje de estrés hídrico⁽¹⁾ de las zonas donde se encuentran ubicadas las plantas productivas de CCU, junto con nuestras iniciativas de reposición hídrica:

Segundo fondo hídrico CCU

1 Proyectos de eficiencia hídrica con cooperados

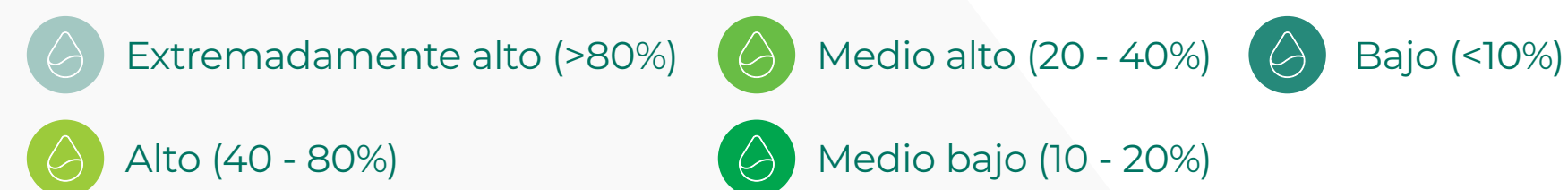
A través de Compañía Pisquera de Chile y la Cooperativa Control Pisquero, hemos realizado dos versiones del fondo concursable para impulsar la ejecución de proyectos de eficiencia hídrica, beneficiando a más de 30 cooperados de la región de Coquimbo.

Mediante ayuda económica y técnica, los ganadores pudieron dar continuidad a sus cultivos de uva pisquera e introducir técnicas como el riego por goteo, la impermeabilización de tranques, instalación de filtros de arena de cuarzo y renovación de tuberías, entre otras.

2 Puntos de agua purificada en jardines infantiles

En alianza con FreshWater, se entregaron equipos para contribuir al acceso a agua en jardines de Fundación Integra en la región de Coquimbo. Estos dispositivos tienen la capacidad de entregar hasta 12 litros de agua al día, la cual se obtiene del aire mediante un sistema que captura por condensación de partículas de agua, con un sistema de purificación incorporado, entregando agua lista para ser consumida.

Porcentaje de estrés hídrico⁽¹⁾



(1) Corresponde a la relación entre el agua extraída y el agua renovable disponible (WRI – Aqueduct Risk Atlas).

3 Pozo APR Copequén

En alianza con Desafío Levantemos Chile, impulsamos la construcción de un pozo para la extracción de agua en el sector rural de Copequén, comuna de Coinco, Región de O'Higgins. Este proyecto representa una inversión de aproximadamente USD 110.000 y beneficiará a cerca de 2.500 personas. Es el primer paso de una futura modernización del sistema de agua potable, que permitirá agregar hasta 250 nuevas conexiones, asegurando el suministro por los próximos 20 años.

4 Juntos por el Agua

Por segundo año consecutivo, a través del programa Aguas de Origen (ADO) de CCU Argentina, y en alianza con Agua Segura y gobiernos locales, garantizamos el acceso a agua segura en 25 escuelas. Mediante la implementación de sistemas de ultrafiltración, beneficiamos a más de 3.000 estudiantes en Lavalle, Las Heras y Chascomús.

Vocación Circular

Esta agenda de trabajo nos permite gestionar los temas asociados a la economía circular, un reto global que se considera una herramienta imprescindible para lograr un uso responsable de los recursos materiales, maximizando la valorización y disminución en la generación de residuos. En CCU, definimos la gestión responsable de residuos como una tarea clave en la que deben participar y colaborar todas las personas involucradas y así generar una visión conjunta, de manera de contribuir a la educación en toda la cadena de valor. Nos enfocamos en ser una empresa líder en economía circular, por medio de cuatro metas:

- Cero residuos industriales a relleno sanitario
- Contar con un 100% de envases y embalajes reutilizables, reciclables o compostables
- Contar con un 50% de contenido promedio de material reciclado en envases y embalajes
- Recuperar 400 toneladas de PET anualmente a través de CCU y sus marcas comerciales

Cero residuos industriales sólidos a relleno sanitario 100% Valoración de Residuos Industriales

META 3

AVANCE 2025: 0,8% a relleno sanitario (99,2% Valorización de Residuos Industriales Sólidos)

Dentro de los compromisos y grandes desafíos de “Juntos por un Mejor Vivir”, está evitar el envío de residuos a relleno sanitario, y lograr valorizar el mayor porcentaje de los residuos industriales.

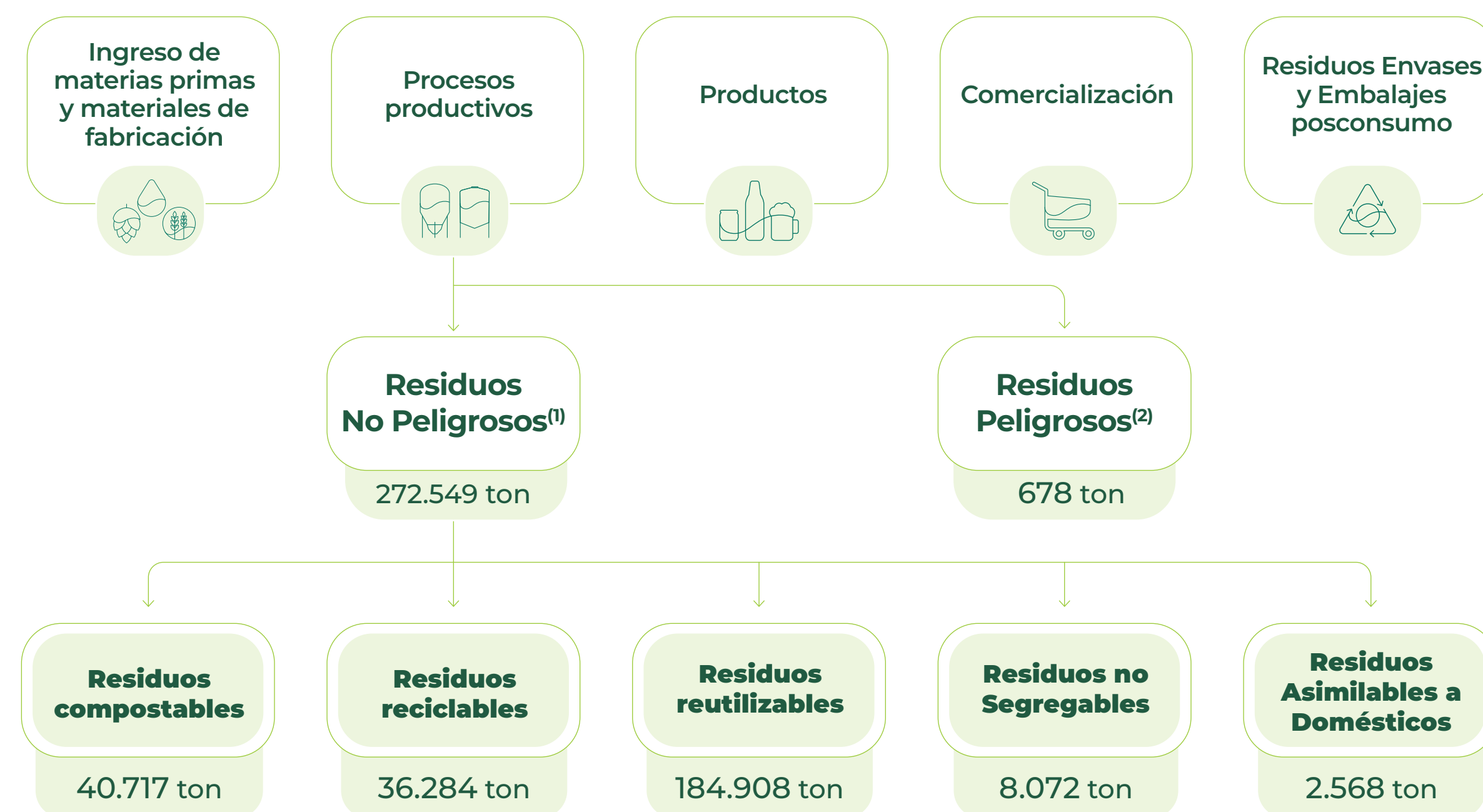


Para lograr este alto porcentaje de valorización, los residuos como vidrios, papeles, cartones, aluminio, entre otros materiales son entregados clasificadamente a terceros para su reciclaje. Además, con la puesta en marcha de la Planta de Reciclaje CirCCULAR,

los residuos y mermas de PET de nuestras operaciones, son enviados para ser clasificados y producir resina reciclada, que será utilizada posteriormente en nuestros envases, haciendo realidad la economía circular del PET.

La valorización de residuos ha permitido también generar cultura medioambiental en los trabajadores, quienes aportan ideas y han sido parte crucial del proceso de optimización continua.

El total de residuos sólidos de la Compañía, entre residuos peligrosos y no peligrosos, fue de 273.227 toneladas (ton) en el año 2025. Como se detalla en el siguiente esquema, el mayor volumen generado corresponde a residuos no peligrosos (99,75%).



- (1) Son aquellos que no presentan características que los hagan peligrosos para la salud humana o el medio ambiente. En esta categoría tenemos residuos orgánicos, reciclables, reutilizables, no reciclables/no segregables y asimilables a domésticos.
- (2) Se refiere a un residuo o mezcla de residuos que presenta riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, ya sea directamente o debido a su manejo actual o previsto, como consecuencia de presentar algunas de las características de toxicidad aguda, toxicidad crónica, toxicidad extrínseca, inflamabilidad, reactividad y corrosividad.

Contar con un 100% de envases y embalajes reutilizables, reciclables o compostables

META 4

AVANCE 2025: 99,95% en Chile y Argentina

Para CCU, y como base de la economía circular, es fundamental contar con envases y embalajes con materiales que se puedan mantener más tiempo en ciclos productivos, es decir, maximizar su uso y minimizar la generación de residuos.

Para el cumplimiento de esta meta, se evalúa la materialidad de los componentes de cada SKU y la factibilidad que el mercado local pueda reutilizar, reciclar o compostar, acompañado de la documentación entregada por los proveedores de cada material que respaldan la composición de los mismos.

Iniciativa destacada:



Sello Elijo Reciclar

Con el objetivo de entregar información clara a los consumidores y fomentar la cultura del reciclaje, CCU es parte del Acuerdo de Producción Limpia de Eco-Etiquetado, liderado por la Sociedad de Fomento Fabril, el Ministerio del Medio Ambiente y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. Actualmente, 345 productos de la Compañía cuentan con el sello #ElijoReciclar, el cual certifica que al menos un 80% del peso del envase está confeccionado con materiales reciclables; que los materiales pueden ser separados del resto del envase para su reciclaje y que existe una demanda de la industria del reciclaje por esos materiales.

Incorporar un 50% de material reciclado promedio en envases y embalajes

META 5

AVANCE 2025: 33,7% en Chile y Argentina

Parte del compromiso de la agenda es la incorporación paulatina de material reciclado en nuestros envases y embalajes (primarios, secundarios y terciarios)⁽¹⁾. Desarrollamos un trabajo en conjunto con nuestros proveedores para contar con materias primas con un mayor porcentaje de material no virgen y su adecuada acreditación.

Dentro de los materiales de envases más utilizados, su contenido másico porcentual de material reciclado utilizado en 2025, se presenta a continuación:

Madera/Fibra de papel

53%

20.615 ton

Metal

59%

31.328 ton

Vidrio

35%

162.246 ton

Plástico⁽¹⁾

10%

57.104 ton

(1) El porcentaje de envases de plástico reciclables en Chile y Argentina es de un 99,90%. Al cierre 2025, la Compañía no posee envases de plástico compostables.

**Iniciativas destacadas:****Planta CirCCUlar**

Es nuestra primera planta de reciclaje botella a botella en Chile. Cuenta con una capacidad de producción de 18 mil toneladas de resina reciclada al año, equivalente a 870 millones de botellas plásticas.

Con su operación, cumplimos con la normativa vigente logrando que todas nuestras botellas PET en Chile cuenten con un 15% plástico reciclado y recolectado en el país.

**Desafío CirCCUlar**

Junto a Desafío Levantemos Chile, continuamos trabajando para potenciar a cooperativas y microemprendimientos de recicladores de base. Logramos capacitar a más de 100 recicladores y contribuir con infraestructura a 8 cooperativas de la Región Metropolitana y Región de Valparaíso, en Chile.

Recuperar 400 toneladas de PET anualmente a través de CCU y sus marcas comerciales

META 6**AVANCE 2025: 2.250 toneladas**

Para contribuir a la cultura de reciclaje de la ciudadanía, nos hemos propuesto recuperar plástico PET a través de campañas o acciones desarrolladas por CCU y/o sus marcas comerciales. Esta meta refleja el compromiso de CCU con la economía circular y la reducción del impacto ambiental mediante el reciclaje y la reutilización de plásticos.

Iniciativas Chile:**Familias Reciclando en #ModoBilzYPap**

En la cruzada de reciclaje más grande de Chile, miles de familias se sumaron a la décima edición recolectando botellas PET en más de 700 puntos a lo largo del país. Esta iniciativa fue impulsada por Bilz y Pap, Teletón y el Ministerio del Medio Ambiente, junto al apoyo de más de 120 municipalidades, logrando incentivar la cultura de reciclaje y compromiso durante la Teletón. En esta edición, la iniciativa superó el objetivo establecido de 175 toneladas por nuestro aniversario, alcanzando una recuperación final de 181 toneladas de PET a nivel nacional.

Iniciativas CirCCUlar

Durante el 2025, junto a Bilz y Pap y nuestra planta CirCCUlar, impulsamos tres iniciativas que promueven la cultura del reciclaje, logrando impactar a más de 176 colegios y 7.600 niños de forma directa. A través de Recicla Kids, impulsamos el reciclaje de PET mediante una experiencia móvil y el desafío escolar, destacando la instalación de cinco puntos de reciclaje en el Cerro San Cristóbal junto a Turistik. Asimismo, desarrollamos la iniciativa Misión 0 Residuos en alianza con Cumplido Circular, que integró charlas educativas en colegios y en un punto limpio ubicado en La Reina, Región Metropolitana. Finalmente, con Aventura CirCCUlar, abrimos las puertas de nuestra planta para que cientos de estudiantes conocieran el proceso de elaboración de una botella a partir de otra botella.



181
toneladas
recuperadas



82
toneladas
recuperadas



228

toneladas
recuperadas

Iniciativas Argentina:

ReCCUperso

En CCU Argentina impulsamos este programa enfocado en el rescate, valorización y reinserción de materiales post-consumo. El objetivo es que todos los empaques vuelvan al ciclo productivo, uniendo los esfuerzos de organizaciones, empresas y consumidores.



1.759

toneladas
recuperadas

Recuperadores

Desde el año 2012, realizamos el programa de reciclaje colaborativo entre la marca Villavicencio, Danone Ecosystem y Fundación Avina, donde impulsamos el crecimiento de la tasa de reciclaje en Argentina y el fortalecimiento de las cooperativas de recuperadores urbanos.



Desafío Climático

En línea con los desafíos globales en materia de cambio climático, publicamos el año 2010 nuestro primer compromiso de reducción de emisiones en Alcances 1 y 2, teniendo grandes avances a la fecha. En esta agenda, continuamos trabajando en la descarbonización de nuestra cadena de valor, por medio de tres metas:

- Reducir un 50% las emisiones GEI en Alcances 1 y 2
- Utilizar un 75% de energía eléctrica renovable
- Disminuir un 20% las emisiones GEI en logística

Reducir un 50% las emisiones GEI en Alcances 1 y 2

META 7

AVANCE 2025: 68% (2,82 kg CO₂e/hl)

Contamos con un indicador de reducción de emisiones en Alcances 1 y 2, el cual obtuvo un valor de 68% de reducción en base al indicador del año 2010, lo que corresponde a 2,82 kg CO₂ equivalente (CO₂e) producido, superando en un 36% nuestra meta actual.

Nuestras emisiones son gestionadas por medio de la Huella de Carbono CCU, la cual considera un inventario de las emisiones en Alcances 1 y 2. Para el 2025, los resultados fueron los siguientes:

Alcance 1

Emisiones directas
(instalaciones de la Compañía)

70.165

toneladas CO₂e

Alcance 2

Emisiones indirectas
(energía eléctrica adquirida)

23.469

toneladas CO₂e



Cada una de las plantas productivas y centros de distribución reportan la información necesaria para calcular sus emisiones directas e indirectas de forma mensual a través de esta herramienta corporativa. Para esto, nuestras instalaciones gestionan sus emisiones de Alcances 1 y 2 por medio de la eficiencia de procesos productivos, sistemas de medición más rigurosos, renovación de tecnología, materialización de proyectos específicos e implementación de sistemas de gestión de energía, como ISO 50.001.

Para calcular la reducción de emisiones, se tomó el 2010 como año base debido a que fue el primero con una contabilización formal de las emisiones GEI por medio de una herramienta desarrollada para nosotros, basada en el estándar del GHG Protocol (*Tool for Stationary Combustion*) y validada por una tercera parte. Este proceso de validación de indicadores ambientales se realiza de forma anual con verificadores externos.

Los factores de emisión provienen principalmente de fuentes tales como IPCC (*Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories*, 2006), GHG Protocol (*Tool for Stationary Combustion*) y Guidelines to Defra (*DECC's GHG Conversion Factors for Company Reporting*), entre otras. La consolidación de los indicadores ambientales expresados como intensidad, incluidos los gases de efecto invernadero, se efectúa por control operacional en función de los volúmenes de producción.

Considerando la metodología Business As Usual (BAU), tomando como año base el 2010 y los Alcances 1 y 2, en el período 2025 la Compañía evitó la emisión de 119.818 toneladas de CO₂e.

✓ Otras emisiones atmosféricas

Emisiones derivadas de combustibles fósiles

A través de la cuantificación volumétrica de todos los combustibles fósiles utilizados por la Compañía y considerando los factores estipulados en el manual de estimación de emisiones atmosféricas del sistema RUEA (Registro Único de Emisiones Atmosféricas del Ministerio de Medio Ambiente de Chile) tenemos que, las emisiones derivadas de la combustión de los combustibles fósiles, respecto al año 2024, de dióxido de azufre (SO_x), óxido de nitrógeno (NO_x), material particulado (MP) y compuestos orgánicos volátiles (COV), disminuyeron en 48%, 9%, 25% y 7%, respectivamente.

Emisiones de sustancias que agotan el ozono

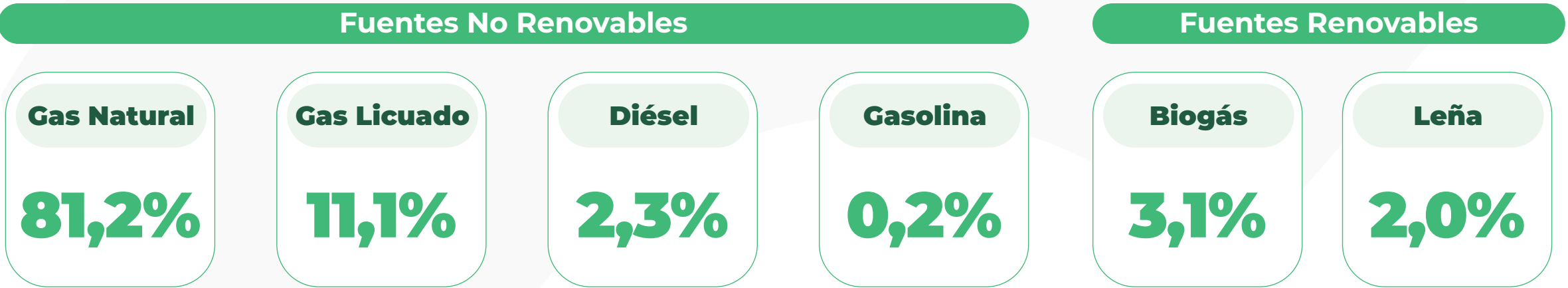
Las emisiones de la Compañía de sustancias que tienen el potencial de agotar la capa de ozono no son significativas. En el año 2025 alcanzaron un valor de 0,10 toneladas, métrica de CFC-11 (clorofluorocarbono) equivalente, correspondiendo a emisiones fugitivas de gases de tipo HCFC (Hidroclorofluorocarbonos) y HFC (Hidrofluorocarbonos), que son compuestos utilizados en los equipos de refrigeración y climatización de las plantas productivas y oficinas de CCU a nivel regional.

Gestión eficiente de la energía

En 2025, el consumo de energía térmica de fuentes renovables alcanzó los 60.100 GJ. Del total consumido, un 61% corresponde a la generación de biogás en las plantas de Santiago - Quilicura y Temuco, en Chile, y Santa Fe, en Argentina, mientras que el 39% restante corresponde a la biomasa utilizada en la planta San Antonio en Paraguay. En comparación con el año anterior, este consumo registró una disminución del 1,4%, explicada principalmente por una menor generación en las plantas de biogás.

Consumo energético dentro de la organización

La distribución de consumo de energía térmica en 2025 se presenta en el siguiente esquema:



La Compañía también genera electricidad renovable propia a partir de biogás y paneles fotovoltaicos, durante el año produjo 33.899 GJ. Así, el consumo total de energía directa e indirecta (de fuentes no renovables y renovables) para el año 2025 fue de 2.144.950 GJ, siendo un 0,3% menor que el año anterior.

Reducción de consumo de energía

En 2025, CCU evitó consumir 480.454 GJ, comparado con 2010, según la metodología BAU. La disminución se explica por una mayor eficiencia en los procesos productivos, renovación tecnológica y proyectos específicos. Las principales iniciativas relacionadas con la reducción de consumo de energía son:

- ➔ Fortalecimiento de la gestión energética mediante la metodología TPM.
- ➔ Revisión y expansión de buenas prácticas específicas para reducir el consumo de energía a nivel regional.
- ➔ Aumento en la recuperación de condensado durante los procesos de elaboración y envasado, y en la eficiencia del uso de equipos de aireación en plantas de tratamiento de residuos industriales líquidos.

Utilizar un 75% de Energía Eléctrica Renovable (EER)

META 8

AVANCE 2025: 82,8%

Nuestras instalaciones en Chile se abastecen de energía eléctrica proveniente de los distribuidores del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), Sistema Eléctrico de Aysén (SEA) y Sistema Eléctrico de Magallanes (SEM). Para el caso de las operaciones regionales, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, la energía proviene de sus respectivas matrices energéticas.

Desde el año 2023, en Chile contamos con un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable con la empresa Colbún, el cual nos permite abastecer con energía eléctrica renovable durante ocho años a nuestras plantas productivas y centros de distribución. Este contrato de suministro de energía permitió a CCU evitar la emisión de cerca de 41.103 toneladas de CO₂e al año.

Además, a fines del 2025 cerramos contrato de abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable en Argentina con la empresa YPF Luz a 5 años, lo cual permitirá aumentar nuestra matriz de abastecimiento renovable en dicho país.

Esta gestión nos permitió avanzar en el indicador de uso de energía eléctrica renovable, alcanzando un 82,8% en el año 2025, superando en un 10,5% la meta actual de la Compañía.

Disminuir un 20% las emisiones GEI en logística

(354,6 kg CO₂e/miles de cajas entregadas equivalente)

META 9

AVANCE 2025: 15,2% (376,1 kg CO₂e/miles de cajas entregadas equivalente)

Durante 2025, CCU dio continuidad a la gestión de emisiones en su operación logística mediante un nuevo procedimiento de medición, más preciso y alineado con las herramientas y tecnologías disponibles, estableciendo el año 2023 como línea base. Para ello, se utilizó una herramienta personalizada bajo el estándar GHG Protocol, validada externamente por un tercero.



Este ajuste en la cuantificación ha requerido recalcular las emisiones generadas en los años 2023, 2024 y 2025 en la logística de distribución de CCU en Chile.

Alineado con estos resultados, Transportes CCU implementa su plan de cumplimiento enfocado en la reducción de emisiones en T1 (distribución primaria) y T2 (distribución secundaria) a través de tres pilares operativos, logrando una reducción del 15% en sus emisiones respecto a la línea base 2023:

A. Focalizar Excelencia Operacional en procesos de T1 y T2: enfocamos la optimización de cada trayecto para reducir la intensidad de emisiones por unidad transportada mediante el aumento de la capacidad de carga tanto en T1 como en T2. Esta estrategia se apoya en sistemas tecnológicos que optimizan el proceso de entrega al cliente, desde la planificación hasta la liquidación y que garantizan rutas eficientes, complementándose con el uso estratégico de transporte alternativo, como la vía naviera y la evaluación de opciones ferroviarias para tramos de larga distancia.

B. Medir y hacer gestión de conducción a las tripulaciones: uso de sistemas de telemetría para capturar datos fiables que permitan monitorear y gestionar el desempeño de las rutas. A través de la analítica, se busca reducir factores críticos como el tiempo en ralentí y optimizar el rendimiento de combustible, vinculando directamente las decisiones de conducción y el comportamiento de las tripulaciones.

C. Incorporar nuevas tecnologías e inteligencia artificial: impulsamos una transición hacia una flota sustentable mediante la integración de camiones con tecnología Euro VI y eléctricos en T1 y T2. Combinando con la exploración de innovación digital, como el uso de inteligencia artificial y analítica de datos para potenciar un consumo energético más eficiente en toda la cadena logística.

Iniciativas destacadas:

52 equipos eléctricos

Incorporación de equipos eléctricos en T2, con lanzamientos en Antofagasta y Coquimbo sumando así un total de 52 equipos.

Camiones EURO VI

El 29% de los kilómetros recorridos por T1 es con tecnología EURO6 lo que equivale a un total de 110 equipos.



Abastecimiento Responsable

Velamos por un abastecimiento responsable de toda nuestra cadena de suministro, con énfasis en impulsar prácticas agrícolas sostenibles, por medio de una meta, la cual corresponde a alcanzar un 50% de materias primas estratégicas provenientes de agricultura certificada.

Alcanzar un 50% de materias primas estratégicas provenientes de agricultura certificada

META 10

AVANCE 2025: 34%

La elaboración de nuestros productos se realiza con materias primas de calidad, donde, además, para agregar valor compartido para las personas y el planeta, hemos incorporado la meta de contar con materias primas estratégicas provenientes de agricultura certificada. Este tipo de certificación fomenta la producción responsable, considerando criterios ambientales, sociales y económicos, fortaleciendo un abastecimiento responsable en toda la cadena de suministro, impulsando prácticas agrícolas sostenibles.

A través de la gestión realizada con nuestros proveedores estratégicos, el año 2025, CCU alcanzó un 34% de materias primas estratégicas provenientes de agricultura certificada, lo que corresponde a un total de 71.470 toneladas.

Malta

42%

63.315 ton

Lúpulo

91%

155 ton

Azúcar⁽¹⁾

13%

8.000 ton

(1) Azúcar de remolacha.



Eje

Nuestras Personas



Para CCU, las personas son el principal motor de la Compañía, estableciendo continuamente relaciones de confianza con sus trabajadores, clientes, proveedores y comunidades donde opera.

Es así como a través del eje Nuestras Personas, buscamos continuar generando oportunidades de desarrollo mediante experiencias significativas a través de cuatro agendas de trabajo: Experiencia SER CCU, Pasión por el Consumidor, Disfrute Consciente y Progreso País.

Avances de nuestro desempeño



Experiencia SER CCU

Esta agenda de trabajo está dedicada a los trabajadores de la Compañía, quienes constituyen el eje central y estratégico en todas las unidades de negocio. En este contexto, y de la mano de una serie de iniciativas alineadas a la cultura de SER CCU, trabajamos por la solidez de una organización y marca empleadora referente regional, reconociendo el valor del talento y del compromiso de nuestros trabajadores. Nuestra agenda de trabajo se ancla sobre dos metas:

- Certificar a CCU como un empleador de excelencia
- Mantener un clima laboral saludable

Certificar a CCU como un empleador de excelencia

META 11

AVANCE 2025: Certificación Top Employer Chile y Top Employer Argentina

Inspirados por nuestro SER CCU, reafirmamos el compromiso con el desarrollo de nuestros trabajadores, lo que otorga visibilidad a nuestra gestión de personas a través de una certificación internacional. Esta valida nuestras buenas prácticas de Recursos Humanos y nos impulsa a sostener y elevar el estándar de excelencia en todas nuestras operaciones regionales. Así, en 2025, fuimos certificados como Top Employer en Chile y Argentina.

La certificación Top Employer distingue a las empresas que alcanzan la excelencia en sus prácticas de gestión de personas, promoviendo el desarrollo y bienestar de sus empleados. A través de una auditoría integral que abarca seis dimensiones críticas —desde la estrategia de talento, desarrollo, entorno laboral hasta el bienestar y la inclusión—, este sello garantiza que nuestras condiciones laborales cumplen con los más altos estándares internacionales.



Atraer



Modelar



Desarrollar



Unir



Comprometer



Dirigir



**Satisfacción
con la
organización**



**Identificación
con la
organización**



**Engagement /
Compromiso**



**Intención de
permanencia**



Más allá del reconocimiento, este sello potencia nuestra capacidad de atraer y fidelizar el mejor talento, facilitando el intercambio de mejores prácticas con otras organizaciones líderes. El proceso iniciado en 2024 ha sido clave para robustecer la gestión de Recursos Humanos, permitiendo validar métricas e identificar oportunidades de mejora transversal en todas las áreas de la Compañía.

META 12

Mantener un clima laboral saludable

AVANCE 2025: 88%

La medición del clima organizacional es una herramienta clave para comprender la percepción de los trabajadores respecto a su entorno laboral. Cada año, realizamos un proceso voluntario y confidencial dirigido a trabajadores con contrato indefinido y más de seis meses de antigüedad.

La encuesta es un cuestionario de autorreporte en que el trabajador señala su nivel de acuerdo con una serie de afirmaciones acerca de su ambiente de trabajo.

Desde 2018, empleamos un modelo consistente que nos permite obtener el Indicador Global de Clima (IGC) y 12 dimensiones específicas. El IGC sintetiza la actitud del trabajador hacia la organización a través de su satisfacción laboral, compromiso con la Compañía, su identificación organizacional y la intención de permanecer en ella. Adicionalmente, las 12 dimensiones son monitoreadas anualmente para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora agrupadas en el puesto de trabajo, el equipo y la organización.

En 2025, el indicador IGC alcanzó un 88% de satisfacción laboral a nivel consolidado, con una participación de 8.191 trabajadores que representan un 92% de los trabajadores elegibles para participar.

Respecto a la dimensión “Propósito”, donde consultamos a los trabajadores por su grado de conocimiento, identificación y el aporte al propósito de CCU, el resultado fue de un 89% de respuestas favorables.

En línea con la mejora continua del proceso, este año se incorporó un seguimiento anticipado denominado “Pulso Clima”. Durante mayo de 2025, se realizó una encuesta de pulso a aquellas áreas que obtuvieron un IGC menor al 70% en 2024, con la finalidad de analizar su evolución y asegurar el progreso en los planes de acción.

Basándose en los hallazgos de la encuesta, cada unidad de negocio diseña planes de acción orientados a fortalecer el clima laboral año tras año. Contamos con una plataforma digital donde se puede monitorear la evolución histórica de los indicadores y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada área.

Pasión por el Consumidor

En CCU, buscamos crear nuevas experiencias, manteniendo una estrecha sintonía y entendimiento de nuestros consumidores, por medio de dos metas:

- Crecimiento sostenido de la preferencia de nuestras marcas
- Implementar anualmente 25 iniciativas aceleradoras de “Juntos por un Mejor Vivir”

Crecimiento sostenido de la preferencia de nuestras marcas

META 13

AVANCE 2025: Crecimiento sostenido

Con el objetivo de impulsar el continuo crecimiento de nuestras marcas, hemos desarrollado nuestro Modelo de Preferencia. Este modelo identifica las causas y variables que impactan tanto en el valor de nuestras marcas como en los resultados del negocio. Reconociendo que las marcas son el activo clave de nuestra empresa, adoptamos una estrategia de portafolio en la que para cada marca se define un posicionamiento deseado dentro de su categoría. Esta definición estratégica orienta la gestión de cuatro causas: Publicidad, Producto, Punto de venta y Precio, con el propósito de lograr mayor preferencia y, en consecuencia, mayores participaciones de mercado, incrementos en ingresos y un desarrollo sostenido de las categorías donde participamos.

Para monitorear el impacto de nuestras acciones comerciales en los consumidores y garantizar un crecimiento sostenido, llevamos a cabo estudios periódicos para levantar datos, como tracking de marca, medición de desempeño en puntos de venta, paneles de consumo en hogares, entre otros. Para responder a preguntas específicas del negocio también realizamos constantemente distintos estudios ad-hoc en consumidores, tales como, estudios de innovaciones, evaluaciones publicitarias, pruebas a ciegas, barridos de tendencias, entre otros. Los resultados de estas iniciativas son analizados regularmente en reuniones con el Gerente General de CCU S.A., el equipo ejecutivo y las unidades de negocio de los seis países donde operamos.

Implementar anualmente 25 iniciativas aceleradoras de “Juntos por un Mejor Vivir”

META 14

AVANCE 2025: 28 Iniciativas

Con el objetivo de fortalecer y acelerar nuestro compromiso en temáticas de sustentabilidad generando un contacto con nuestros consumidores, contamos con iniciativas o acciones que nuestras marcas comerciales realizan en un año calendario para apoyar el cumplimiento de la Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”. Durante el año 2025, realizamos 28 iniciativas a través de 18 marcas comerciales, contribuyendo a generar un mejor vivir de las personas y/o el planeta.





Campañas de fomento al reciclaje de plástico PET.

"1% for the Planet", destinando el 1% de las ventas de la marca B-Liv a la Fundación Reforestemos.



Implementación programa retornabilidad single serve.



Programa de reciclaje "Recuperadores".
Reserva Natural Villavicencio.



"Piscos Invitados", apoyo a pequeños productores de pisco de Valle del Elqui



"Ruta del liso santafesino", apoyo al turismo local en base a cultura cervecera.

viñamar
de casablanca

Promoción del consumo responsable de alcohol en eventos.



"After 0.0" junto a Full Responsable.



Alianza para potenciar la seguridad vial y el consumo responsable de alcohol.
Trabajo junto a la Municipalidad de Punta Arenas para el desarrollo comunitario.



Apoyo a artistas locales.

Programa "Refresca tu barrio".



#Revolución Natural, botellas hechas con plástico reciclado.



"Familias reciclando en Modo Bilz y Pap", la campaña de reciclaje más grande de Chile.



Programa Ciclo del Agua, para el cuidado de humedales y ríos locales.



Campañas de Teletón.



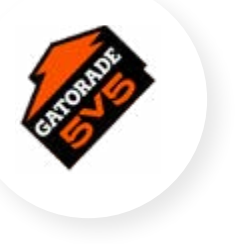
10% del presupuesto de Marketing destinado a Campañas de Consumo Responsable (Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay).



Ejecución de iniciativas para resaltar la identidad de lo típico chileno.



Fomento al deporte a través de la organización de 5v5



Campaña "Conductor Valdiviano".
Apoyo al desarrollo cultural, institucional y turístico local en la ciudad de Valdivia, Chile.





Disfrute Consciente

Fomentamos el disfrute consciente, ofreciendo un portafolio amplio que promueva, junto a nuestras marcas, un consumo informado, moderado y responsable, por medio de dos metas:

- Implementar un 100% de Programa CRÁ (Consumidor Responsable de Alcohol)
- Implementar un 100% de Programa Vivamos Bien – Vida Saludable

Implementar un 100% Programa CRÁ (Consumidor Responsable de Alcohol)

META 15**AVANCE 2025: 100% Chile**

Alineados a nuestro propósito, desde 1994, hemos implementado una serie de iniciativas que promueven y concientizan sobre la importancia del consumo responsable de alcohol. Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la educación y la prevención de los riesgos asociados al consumo excesivo e irresponsable, buscando fomentar conductas responsables en toda la ciudadanía, lo cual se encuentra plasmado además en nuestra **Política de Alcohol** y el **Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables**.



Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables

Tiene como objetivo ser un documento de autorregulación de nuestras comunicaciones comerciales, de uso interno y externo. Estas deben ajustarse a las normativas y comportamiento ético, promoviendo el disfrute consciente y el mejor vivir de las personas y el planeta.

Para esto, se declaran tres tipos de principios:

- ✓ Principios generales, aplicables a todas las comunicaciones comerciales de CCU, sus filiales y coligadas
- ✓ Principios aplicables a productos con alcohol.
- ✓ Principios aplicables a productos sin alcohol.

El programa CRÁ, hoy es un pilar fundamental de nuestra estrategia en Chile, y está enfocado en 4 grupos de interés: trabajadores, clientes, comunidades y consumidores.

Trabajadores

Desde 2019, mantenemos una alianza estratégica con la Fundación Emilia para visibilizar el mensaje “Si vas a tomar alcohol, pasa las llaves”. En 2025, esta colaboración incluyó la realización de cinco charlas de concientización vial para 800 trabajadores de distintas áreas de la Compañía a lo largo del país.

Además, durante el año potenciamos la difusión del catálogo CRÁ y dispusimos puntos de consumo responsable en cada evento interno. Con ello, buscamos que nuestros productos se disfruten de forma responsable, moderada y consciente.

Clientes

Desarrollamos diversas iniciativas para visibilizar alternativas de cervezas cero alcohol en los distintos canales de venta. En esta línea, destacamos la campaña “Disfrutemos desde cero”, implementada en supermercados y en cadenas de alimentos de comida rápida.

Comunidades y consumidores

Junto a la Fundación Emilia, realizamos ocho charlas en distintas regiones del país, impactando a más de 2.600 jóvenes de enseñanza media. Estas instancias buscaron promover la prevención, educación y moderación del consumo de alcohol, abordando temáticas clave como los riesgos del consumo excesivo y la importancia de tomar decisiones informadas.

Asimismo, se firmaron convenios de colaboración con las municipalidades de Antofagasta y Punta Arenas, enfocados en campañas de sensibilización sobre consumo responsable y la no venta de alcohol a menores de edad.



META 16**Implementar un 100% Programa Vivamos Bien – Vida Saludable****AVANCE 2025: 100% Chile**

Este programa tiene por objetivo promover hábitos de vida saludable entre los consumidores, los trabajadores y las comunidades, mediante iniciativas que fomentan la prevención y autocuidado, una alimentación saludable y equilibrada, y la actividad física. Durante el año 2025, destacamos los siguientes avances:

Trabajadores

Conscientes de la importancia de fomentar el cuidado y bienestar de nuestros trabajadores nace el programa “Vivamos Bien – Vida Saludable”, el cual promueve la implementación de iniciativas de autocuidado, alimentación saludable y actividad física. A lo largo del año, impulsamos la homologación del programa y realización de operativos preventivos a nivel regional.

En Chile, se destacan las siguientes iniciativas:

Exámenes preventivos de salud

Implementación de operativos gratuitos en cada centro de trabajo, que incluye un chequeo preventivo.

Charlas de bienestar

Realización de charlas online sobre distintas temáticas relacionadas a la salud física y emocional.

Operativos de vacunación

Realización de operativos de inoculación gratuitos contra el virus de la influenza en los centros de trabajo.

Comunidades

Como parte del desarrollo de los planes de relacionamiento comunitario en nuestros territorios estratégicos, continuamos avanzando en establecer alianzas con organizaciones y fundaciones que promuevan la práctica deportiva, entregando espacios de esparcimiento y recreación en las comunas de Antofagasta, Renca, Quilicura, Coinco y Vilcún, de Chile.

En Renca, se realizaron actividades deportivas para niños y adultos, además de eventos masivos como la Corrida Familiar de Renca CCU, la cual se ha transformado en un hito anual para la comuna con más de 1.500 participantes cada año.

A lo largo del año, estuvimos presentes en Quilicura junto a la Fundación “Ganémosle a la calle”, realizando jornadas deportivas que beneficiaron a 250 niños de las villas Santa Teresita y El Amanecer. En el marco de este trabajo, lanzamos un programa gratuito de breaking dirigido a niños y adolescentes de la zona. Sumado a esto, realizamos la primera corrida Quilicura-CCU, un evento deportivo masivo pionero en la comuna que convocó a casi 2.000 personas.

En Antofagasta, Coinco y Vilcún, trabajamos con 500 niños y sus familias de la mano de “Fútbol Más”, organización que se enfoca en colegios y barrios para desarrollar talleres socio deportivos, en los que se involucra a toda la comunidad para aprender el trabajo en equipo y cohesión comunitaria. En total participaron niños de cuatro comunas, más los docentes de tres colegios y el entrenador Club Cachantun.

Consumidores

A través de su oferta de productos de la multicategoría, ofrecemos un portafolio equilibrado que se ajusta a cada ocasión de consumo. Continuamos fortaleciendo nuestro portafolio de productos reducidos o sin azúcar, además de contar con marcas que fomentan el deporte y el bienestar, como Gatorade y Cachantun.



Cifras destacadas en el portafolio de analcohólicos en Chile

54,3%

de productos sin azúcar y reducidos en azúcares⁽¹⁾ vendidos sobre el total de ventas de productos no alcohólicos.

43,6%

de ingresos por bebidas sin calorías y bajas en calorías.

4,2%

del volumen total de ventas de productos que contengan más ingredientes nutritivos o funcionales⁽²⁾.



Campeonato 5v5 - Gatorade

Bajo la alianza global con la UEFA, Gatorade desarrolla un proyecto regional cuyo premio es el viaje a la sede de la final de la UEFA Champions League, incluyendo entradas para el encuentro. Gatorade Chile participa anualmente en esta iniciativa con el fin de potenciar el propósito de la marca: desarrollar y fomentar el deporte en Chile, generando un compromiso con nuestros jóvenes deportistas.

Durante este 2025, contamos con la participación de más de 120 equipos masculinos y femeninos, compuestos por jóvenes de entre 14 y 16 años, en el torneo nacional realizado en Santiago en marzo. Tras la competencia, los equipos de la Universidad de Chile, en la categoría masculina, y de Punta Arenas, en la femenina, se trasladaron a Múnich, Alemania, para disputar la fase final.

(1) Comprende productos cuya formulación final está exenta del sello de advertencia "Alto en Azúcares" según la Ley 20.606, incluyendo variantes de contenido reducido, versiones Zero azúcar y aguas minerales o purificadas.

(2) Incluye fibra, vitaminas, minerales, fitoquímicos o aditivos minerales funcionales

cachantun
EL SABOR DE LA NATURALEZA

Programa Refresca tu Barrio - Cachantun

A través de la creación de espacios que promueven la vida en comunidad y el bienestar social, Cachantun, en conjunto con Fundación Mi Parque, lideran el programa "Refresca tu Barrio", una iniciativa dedicada a mejorar la calidad de vida en los barrios mediante la recuperación de plazas. Durante 2025, el programa benefició a la "Plaza Renacer" en Valdivia, Región de Los Ríos, y a la "Plaza Leoncio Castro" en Graneros, Región de O'Higgins.

Asimismo, en alianza con Desafío Levantemos Chile y la Municipalidad de Coinco, se inauguró la remodelación de la Plaza de Villa Cachantun, un espacio diseñado específicamente para el bienestar, seguridad y esparcimiento de las personas mayores. Con estas acciones, Cachantun reafirma su compromiso con el bienestar de las personas, sumando 18 plazas reconstruidas desde Arica hasta Puerto Montt, con más de 16.640 m² renovados y un impacto positivo en la vida de más de 222.500 personas.





Progreso País

Colaboramos al desarrollo económico y cultural en los países donde operamos, alineados a nuestra escala y realidad local, procurando generar una huella positiva a través de cuatro metas:

- Implementar planes comunitarios en el 100% de territorios estratégicos
- Apertura nacional del Museo Cervecerero Limache
- Impactar a 30.000 clientes por medio de programas de capacitaciones y/o financiamiento
- Alcanzar un 90% de proveedores significativos adheridos a la Guía de Buenas Prácticas (GBP)

Implementar planes comunitarios en 100% territorios estratégicos

META 17

AVANCE 2025: 100% Chile

Nuestro compromiso es promover y asegurar relaciones estrechas entre la Compañía y actores locales, considerando el bienestar actual y futuro de todas las personas con las que interactuamos. Este compromiso se ve reflejado en nuestra **Política de Relacionamento Territorial**.



Política de Relacionamento Territorial

En esta Política declaramos que la construcción de un relacionamiento sólido y permanente con la comunidad está directamente ligada con nuestra preocupación por el bienestar de las personas como un elemento estratégico en nuestro modelo de negocios, permitiéndonos generar valor mutuo junto con fortalecer nuestra continuidad operacional y organizacional.

Nuestros 5 principios corresponden a:

- ✓ Somos un buen vecino
- ✓ Cumplimos nuestros compromisos
- ✓ Puertas abiertas
- ✓ Vinculación territorial continua
- ✓ El territorio prospera con CCU

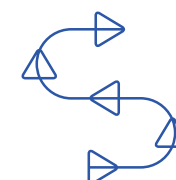
El eje central de esta relación corresponde a la implementación de los Planes de Relacionamento Comunitario de CCU, los cuales consideran las necesidades identificadas en cada territorio e iniciativas diseñadas para generar un impacto positivo en territorios estratégicos. Estas iniciativas buscan promover el desarrollo sostenible, mejorar las condiciones de vida de las comunidades y fomentar relaciones estrechas y responsables entre CCU y los actores locales.

La implementación consta de cuatro pasos:

Reconocimiento de áreas de influencia



Mapeo del retorno



Identificación de necesidades



Desarrollo del plan comunitario



Es importante destacar que los Planes de Relacionamento Comunitario se fundamentan en los principios del SER CCU, garantizando el bienestar presente y futuro de las personas, el cuidado del medioambiente, el acceso al agua, el consumo responsable y el fortalecimiento cultural y social en los territorios donde operamos.

Dentro de las plantas de CCU, se han identificado 15 territorios estratégicos.



- ✓ Quilicura
- ✓ Renca
- ✓ Vilcún
- ✓ Antofagasta
- ✓ Coinco
- ✓ Valles Pisqueros
- ✓ Austral



- ✓ Santa Fe
- ✓ Salta
- ✓ Luján
- ✓ Las Heras
- ✓ Chascomús



- ✓ Pan de Azúcar



- ✓ San Antonio
- ✓ Asunción

Al cierre de 2025, logramos la implementación total de los planes en Chile y el desarrollo de los mapeos en Argentina, Paraguay y Uruguay. En el caso de Paraguay, se estableció por primera vez un plan de vínculo territorial para sus dos zonas de influencia, mientras que en Uruguay se desarrollaron las tres primeras etapas de su plan de cara a 2026. En cuanto a Bolivia, el país se encuentra en permanente monitoreo.

Apoyo Solidario

Nuestro compromiso con la hidratación se extiende no solo a nuestros territorios estratégicos, sino que abarca todo el territorio regional, aportando con nuestros productos en momentos de emergencia y necesidad de la ciudadanía, apalancado por nuestra **Política de Aportes a la Comunidad: Donaciones y Auspicios Solidarios**.



Política de Aportes a la Comunidad: Donaciones y Auspicios Solidarios

Tiene como propósito robustecer nuestro proceso de aportes a la comunidad de manera coherente con el propósito, principios y valores de la Compañía, cumpliendo a su vez, con la normativa vigente en cada país y con lo establecido en el Código de Conducta en los Negocios de la Compañía y el Modelo de Prevención de Delitos de CCU S.A. y filiales.

Los lineamientos que se presentan y describen son:

- ✓ Áreas de reporte
- ✓ Beneficiarios
- ✓ Cumplimiento normativo

En el año 2025, colaboramos con más de 350 instituciones. Dentro de los distintos ejes de acción, destacan el mejoramiento de áreas verdes, incentivo al deporte, apoyo a en situaciones de emergencias climáticas, apoyo en tutorías y becas para estudiantes de III° y IV° medio y campañas 1+1 para Teletón. Adicionalmente, donamos 5.357 litros de agua en situación de emergencia a Desafío Levantemos Chile, durante los incendios forestales que afectaron el sur de Chile en febrero del 2025. Esta cifra representa una disminución respecto al ejercicio 2024, vinculada directamente a una menor incidencia de incendios forestales durante este período.

Además, continuamos aportando a Red de Alimentos, institución a la cual se entregan productos para ser consumidos por personas en situación de vulnerabilidad a más de 150 organizaciones sociales, donando más de 1,5 millones de litros de productos CCU.

Otras iniciativas destacadas:

Mujeres al volante

Junto a Automóvil Club, hemos impulsado este programa que tiene como objetivo expandir las oportunidades laborales femeninas en el sector logístico mediante la formación y obtención de licencias de conducir clase A4 (vehículos simples de carga) y B (vehículos livianos). Originado como un plan piloto en la Región de Antofagasta, el proyecto se extendió a las comunas de Vilcún, en la Región de La Araucanía, y Quilicura, en la Región Metropolitana, alcanzando a la fecha una participación de 50 mujeres.



CCU en el Arte

Llevamos 32 años apoyando y participando de distintas formas en la cultura nacional. A través de la plataforma "CCU en el Arte", desde la cual se diseña la agenda programática para "Acercar el Arte a las personas", estando presentes a partir de tres principales ejes: en la creación y profesionalización artística, en la facilitación de acceso a bienes culturales y la formación de públicos, entendiendo que estos últimos deben estar en el centro del quehacer.



Durante el año 2025, se realizaron ocho exposiciones en la Sala de Arte CCU, finalizando el calendario con una monumental obra textil realizada por 500 mujeres vecinas de las operaciones, en el marco de la celebración de sus 175 años de historia de CCU. A su vez y junto a Teletón, se realizó la Subasta Solidaria "El Arte de Estar Juntos", que convocó a 47 destacados artistas nacionales a donar sus obras para recaudar fondos en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la fundación. En regiones, desarrolló por segundo año una convocatoria junto a la Escuela de Arte de la Universidad

Católica de Temuco, para artistas visuales de la macrozona sur de Chile, brindándoles la oportunidad de exponer y difundir sus obras.

En total, realizamos 12 exposiciones y 41 actividades de mediación a nivel nacional, con un alcance de más de 15.000 personas.

Programa Tutorías a Jóvenes CCU

Desde 2006, en alianza con la Fundación Belén Educa, impulsamos este programa con el propósito de brindar orientación vocacional y herramientas clave para el futuro de los jóvenes. En esta iniciativa, trabajadores de diversas áreas de la Compañía actúan como tutores, acompañando durante un año a los estudiantes en su transición hacia la educación superior o el mundo laboral.

Desde su creación, más de 250 alumnos y trabajadores han formado parte de esta experiencia. Durante 2025, el programa contó con la participación de 25 alumnos de cuarto medio del colegio Juan Luis Undurraga de Quilicura, perteneciente a la red de la Fundación.

Programa Dejá Huella

Lanzado en 2025, este programa fomenta la participación activa en voluntariados sociales y comunitarios mediante alianzas estratégicas con diversas ONG, logrando que 81 trabajadores de CCU y ADO fortalecieron vínculos directos con las comunidades donde operamos.

META 18

Apertura nacional del Museo Cervecerero Limache

La construcción y apertura del Museo Cervecerero Limache es un proyecto impulsado por CCU con el fin de restaurar y preservar el patrimonio histórico de la cervecera nacional, bajo el alero de esta fábrica, fundada en 1883, como parte de su historia. En 2025, obtuvimos los permisos de remodelación y construcción de dicho museo, cuyas actividades darán inicio el 2026.

Además, como parte de la vocación de este proyecto, por tercer año consecutivo la ex fábrica abrió sus puertas en el Día de los Patrimonios, recibiendo más de 2.000 visitantes.

Impactar a 30.000 clientes por medio de programas de capacitaciones y/o financiamiento

META 19

AVANCE 2025: 20.036 clientes

Desarrollamos la relación con nuestros clientes con un enfoque colaborativo, procurando generar oportunidades de crecimiento mutuo en el largo plazo. En este contexto, cuenta con programas de apoyo a través de capacitaciones y/o financiamiento orientados a pequeños almaceneros y botilleros en Chile y Argentina.

CRECCU

Filial de CCU que entrega acceso a financiamiento a emprendedores del segmento minorista, apoyando el crecimiento de sus negocios, facilitando capital de trabajo que se utiliza en la compra de productos. Además, realiza asesorías técnicas y capacitaciones que potencian sus habilidades y conocimientos, colaborando a rentabilizar su negocio.

CRE | CCU
↓
17.565
clientes impactados



Las iniciativas destacadas durante 2025 corresponden a las siguientes:

- ➔ **Programa Master Class:** Con 1.906 alumnos participantes, este programa está centrado en potenciar habilidades clave para el desarrollo del negocio, por medio del desarrollo talleres online, abarcando temáticas tales como, “Contabilidad para mi negocio”, “Alfabetización digital Excel básico” y “Rol del Administrador del negocio”.
- ➔ **Programa CRECER Juntos:** Corresponde a un programa de capacitación y asesoría dirigido a los clientes de CRECCU, almaceneros y botilleros que deseen conocer o mejorar la gestión dentro de su negocio. Los talleres abarcaron temáticas de desarrollo de negocios y consumo responsable de alcohol, contando con un total de 533 alumnos inscritos.
- ➔ **On Boarding CRECCU:** Corresponde a la capacitación inicial a los nuevos clientes de CRECCU el cual busca homologar y estandarizar los principales aspectos relacionados con el uso del capital de trabajo que se les otorga, aspectos como plazos y formas de pago, beneficios al operarlo y hacer crecer su negocio, rol de su ejecutivo, entre otros. Durante el año, participaron 1.363 clientes.
- ➔ **Concurso Mejor Almacenero CRECCU:** Lanzamos la segunda edición de este concurso nacional, diseñado para distinguir la trayectoria, la gestión comercial y el impacto comunitario de cinco almaceneros destacados. Esta versión contó con una participación de 489 clientes a lo largo del país.
- ➔ **Levantamiento Net Promoter Score (NPS):** Se realizó un nuevo estudio para determinar el nivel de lealtad que tienen los clientes respecto de los servicios entregados por el programa, por medio de la aplicación de la herramienta NPS, la cual arrojó que existe un 73,9% de probabilidad de que las personas recomienden CRECCU. Este resultado es muy positivo, y está asentado en el crédito y el apoyo a los almacenes y botilleros a nivel nacional.

Academia CCU

Durante 2025, nuestro programa de capacitación online, orientado a fortalecer las capacidades de pequeños y medianos negocios, tuvo un alcance de más de 12.000 inscritos. De la mano de reconocidos expertos, abordamos tres ejes temáticos clave: Consejos para tu negocio, Herramientas Financieras e Inteligencia Artificial. Asimismo, llevamos a cabo ocho masterclasses presenciales en ciudades donde operamos, las cuales tuvieron una gran convocatoria de emprendedores y pymes.

Otras iniciativas destacadas:

Formación Fuerza de Ventas

En CCU continuamos reforzando nuestro compromiso con la formación y desarrollo de nuestra fuerza de ventas. Durante este año reforzamos contenido clave para la Seguridad y Salud Ocupacional, profundizando temáticas claves del negocio que nos permiten seguir construyendo relaciones de confianza con nuestros clientes.

De manera complementaria, este año implementamos cápsulas de formación, que se presentan a los equipos de ventas en cada oficina comercial, diseñadas para entregar contenido relevante sobre gestión de clientes, estrategias comerciales y de ejecución en los puntos de venta. Adicionalmente, reforzamos nuestro compromiso con la libre competencia, a través de instancias de capacitación, donde compartimos contenidos enfocados en los fundamentos de la libre competencia y la identificación de conductas riesgosas.





Academia Jóvenes

Academia CCU Jóvenes es un programa de CCU Argentina que promueve la formación y la empleabilidad de jóvenes de 18 a 29 años en todo el país. Durante seis meses, 36 participantes recibieron capacitación técnica, entrenamiento en habilidades blandas y mentorías personalizadas brindadas por colaboradores de CCU y ADO, en alianza con Fundación Pescar, Makro, Luján Walk y Huentala. En su primera edición, 19 jóvenes accedieron a un empleo formal, 31 finalizaron sus estudios secundarios y 19 eligieron continuar con estudios superiores.



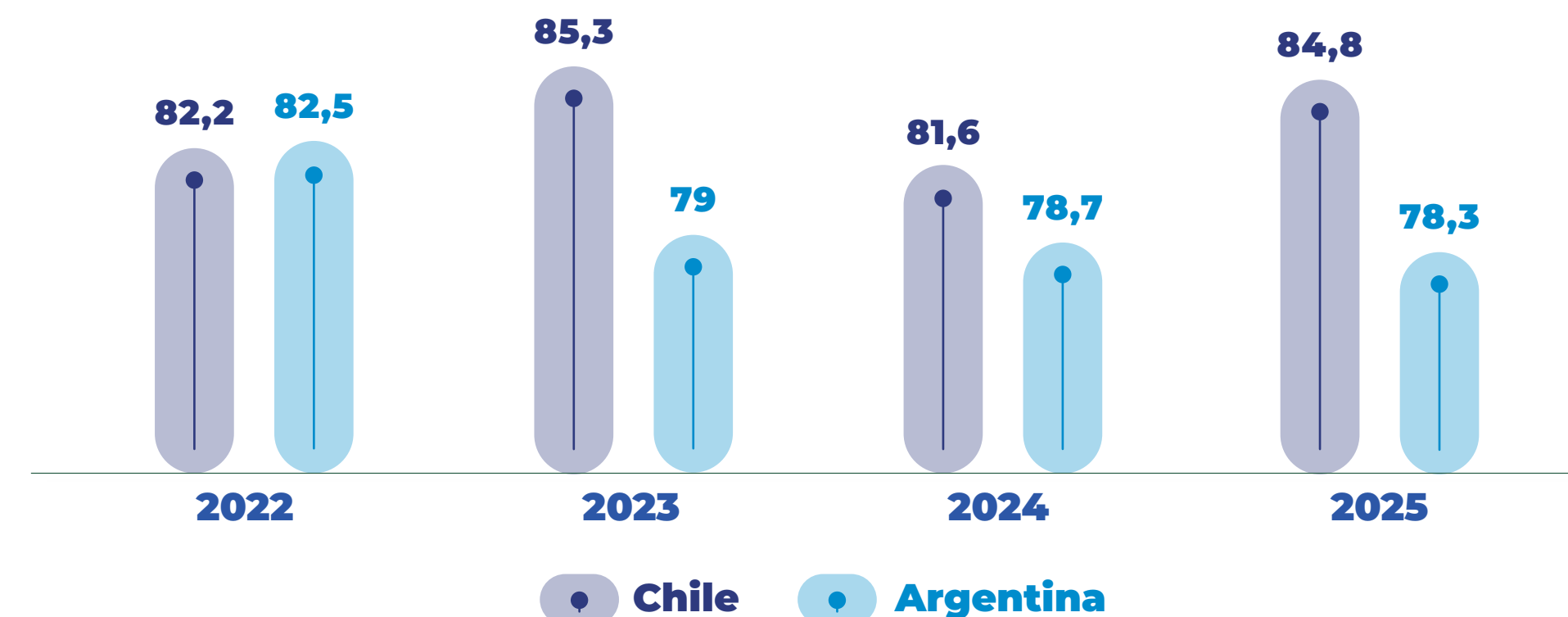
Programa de Excelencia Comercial en Uruguay

Durante 2025, profundizamos nuestro Programa de Excelencia Comercial (PEC) mediante diferentes actividades con nuestros 19 distribuidores, destacando la realización de dos Talleres PEC. El primero, "Despega nuestro Route to Market", se centró en la optimización de coberturas y el lanzamiento del Proyecto Despega como plataforma centralizadora de gestión. El segundo, "Alinear para crecer juntos, mejores procesos, mejor RTM", permitió abordar los lanzamientos en las categorías de gaseosas, aguas y cervezas, junto con la revisión de pilares para impulsar el negocio.

Encuesta de satisfacción de clientes

Adicional al apoyo de nuestros clientes mediante programas, medimos el grado de satisfacción de sus clientes de canal tradicional, por medio de un estudio anual en los mercados de Chile y Argentina. Este estudio nos permite comprender su percepción en términos de satisfacción, a través del análisis de 10 dimensiones que abarcan toda la cadena de valor y los puntos de contacto. De este modo, identificamos oportunidades de mejora que fortalecen continuamente nuestra relación con los clientes.

En 2025, los resultados corresponden a los siguientes:



Los resultados 2025 corresponden al 2% del total de clientes contactados en Chile, y un 3% en Argentina.

Alcanzar un 90% de proveedores significativos adheridos a la Guía de Buenas Prácticas a Proveedores (GBP)

META 20

AVANCE 2025: 91%

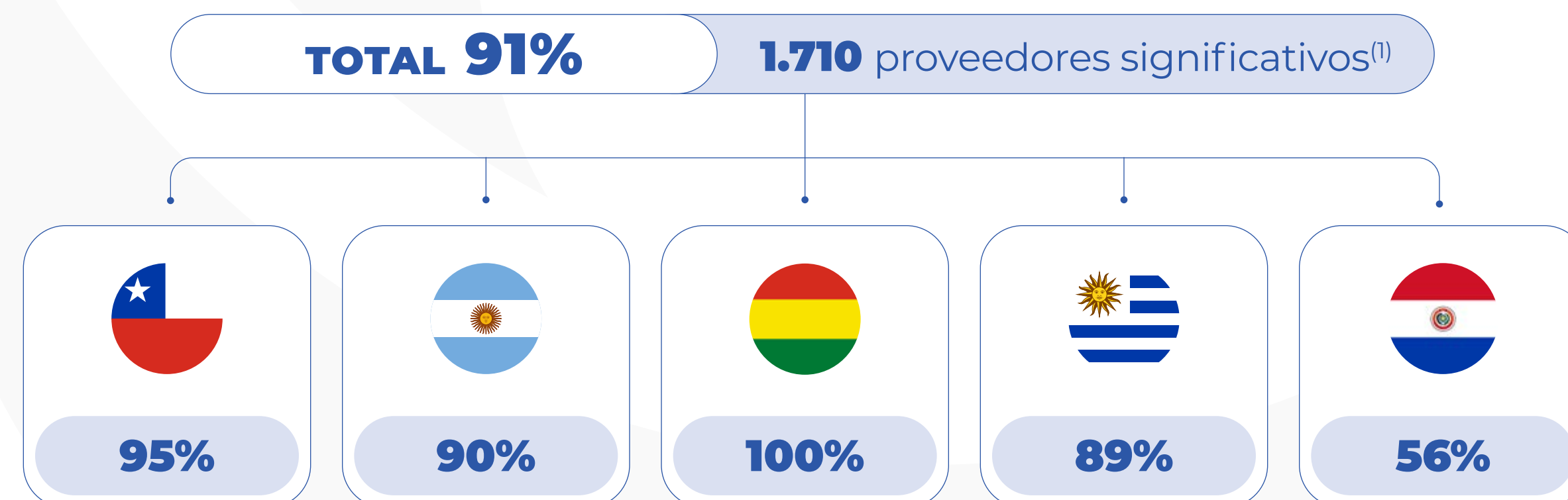
Impulsamos relaciones colaborativas con nuestros proveedores, las cuales se basan en el compromiso de contribuir al bienestar actual y futuro del entorno con el que interactuamos. Parte fundamental de este compromiso corresponde al cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas – Proveedor CCU (GBP), la cual ha sido incorporada como una herramienta para velar por un ambiente abierto, leal y competitivo, basándose en tres lineamientos generales:

- 1 Conducta en los negocios
- 2 Respeto por Nuestras Personas
- 3 Respeto por Nuestro Planeta

Esta guía aplica para CCU y todos sus proveedores, por lo que todo proveedor debe aceptar y cumplir con ella, lo cual queda acordado en todos los contratos y órdenes de compra. Dentro de este contexto, se espera que todos los proveedores de CCU hagan propios estos compromisos y las buenas prácticas, respetándose y exigiéndoles dentro de su propia cadena de valor y con la comunidad en que se relacionan.

Como parte del proceso de mejora continua, instamos a nuestros proveedores a desarrollar medios para alcanzar y mejorar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y de las buenas prácticas asociadas. Estos lineamientos se basan en el cumplimiento de la ley, normas y regulaciones en Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia, así como el respeto a los derechos humanos conforme a los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, la generación de condiciones laborales seguras, y el cuidado del medioambiente en sus distintas dimensiones.

Adhesión a Guía de Buenas Prácticas a Proveedores 2025



(1) Representan el 93% del gasto Compañía, correspondiendo un 95% del gasto en Chile.



20 metas al año 2030

Eje Planeta



Equilibrio Hídrico



1. Reducir entre un 55% y 60% nuestro consumo de agua industrial⁽¹⁾
- (1) Línea base 2010.
2. Implementar anualmente al menos una iniciativa de reposición hídrica en zonas prioritarias

Vocación Circular



3. Valorizar entre un 95% y 100% nuestros residuos industriales sólidos
4. Alcanzar entre un 95% y 100% de materiales de envases y embalajes reciclables, reutilizables o compostables
5. Incorporar entre un 30% y 40% de material reciclado promedio en envases y embalajes
6. Recuperar entre 5.000 y 8.500 toneladas⁽²⁾ de PET anualmente a través de CCU y sus marcas comerciales
- (2) Incluye recolección voluntaria y lo exigido por ley PUSU.

Desafío Climático



7. Reducir entre un 60% y 70% las emisiones GEI⁽³⁾ en Alcances 1 y 2
- (3) Línea base 2010.
8. Utilizar entre un 80% y 85% de Energía Eléctrica Renovable
9. Disminuir entre un 15% y 20% las emisiones GEI⁽⁴⁾ en logística de distribución
- (4) Línea base 2023.

Abastecimiento Responsable



10. Asegurar entre un 35% y 50% de materias primas estratégicas⁽⁵⁾ provenientes de agricultura certificada
- (5) Cebada, lúpulo y azúcar.

Eje Personas



Experiencia SER CCU



11. Ser reconocidos como un empleador de excelencia a través de certificaciones⁽⁶⁾
- (6) Implementado en Chile y Argentina, continuando en el resto de los países donde operamos.
12. Mantener un clima laboral saludable⁽⁷⁾
- (7) 70% - 85% Indicador Global de Clima.

Pasión por el Consumidor



13. Crecer sostenidamente en la preferencia⁽⁸⁾ de nuestras marcas
- (8) Indicador interno.
14. Implementar anualmente entre 20 y 25 iniciativas aceleradoras de “Juntos por un Mejor Vivir”

Disfrute Consciente



15. Implementar Programa de Consumo Responsable de Alcohol (CRÁ⁽⁹⁾)
16. Implementar Programa Vivamos Bien – Vida Saludable⁽⁹⁾
- (9) Implementado en Chile, continuando en el resto de los países donde operamos.

Progreso País



17. Implementar planes comunitarios⁽¹⁰⁾ de nuestros territorios estratégicos
- (10) Implementado en Chile y Argentina, continuando en el resto de los países donde operamos.
18. Impactar anualmente entre 13.000 y 20.000 clientes por medio de programas, capacitaciones y/o financiamiento
19. Contribuir al bienestar social y/o ambiental de la ciudadanía con al menos un proyecto de escala⁽¹¹⁾ implementado al 2030
- (11) Museo Cervecerero Limache, entre otros.
20. Adherir entre un 85% y 95% de proveedores significativos a la Guía de Buenas Prácticas a Proveedores (GBP)

9.2 Métricas SASB

Tema	Parámetro de contabilidad	Código	Respuesta
Gestión del combustible de la flota ⁽¹⁾	Combustible de la flota propia consumido	FB-NB-110a.1a	1.022.306 GJ
	Porcentaje de energías renovables en la flota propia	FB-NB-110a.1b	No aplica
Gestión de la energía	Total de energía consumida	FB-AB-130a.1a FB-NB-130a.1a	2.144.950 GJ
	Porcentaje del total de energía consumida que es electricidad de la red	FB-AB-130a.1b FB-NB-130a.1b	45,50%
	Porcentaje del total de energía consumida que es renovable	FB-AB-130a.1c FB-NB-130a.1c	40,50%
Gestión del agua	Total de agua extraída	FB-AB-140a.1a FB-NB-140a.1a	9.609.541 m³
	Total de agua consumida	FB-AB-140a.1b FB-NB-140a.1b	4.310.508 m³
	Porcentaje de agua consumida en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	FB-AB-140a.1c FB-NB-140a.1c	44,47%
	Porcentaje de agua extraída en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	FB-AB-140a.1d FB-NB-140a.1d	55,37%
	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	FB-AB-140a.2a FB-NB-140a.2a	Ver sección 9.1 Estrategia de Sustentabilidad - Equilibrio Hídrico
Salud y nutrición ⁽²⁾	Ingresos por bebidas sin calorías y bajas en calorías	FB-NB-260a.1a	CLP 414.504 millones
	Ingresos por bebidas sin azúcar añadida	FB-NB-260a.1b	De acuerdo a la definición del indicador SASB, no contamos con productos sin azúcar añadida
	Ingresos por bebidas endulzadas artificialmente	FB-NB-260a.1c	CLP 443.373 millones
	Análisis del proceso de identificación y gestión de los productos e ingredientes relacionados con las preocupaciones nutricionales y de salud de los consumidores	FB-NB-260a.2	Ver sección 9.1 Estrategia de Sustentabilidad - Disfrute Consciente
Etiquetado y marketing de productos	Porcentaje de anuncios publicitarios (1) realizados para niños y (2) realizados para niños que promueven productos que cumplen con las recomendaciones alimentarias	FB-NB-270a.1	Estamos adheridos a las mejores prácticas de la industria en materia de información al consumidor, como la Guía Diaria de Alimentación. Además, contamos con una serie de herramientas internas de autorregulación en materia de etiquetado y comunicación de todos sus productos: Sistema de Mensajes CCU (SMCCU), Política de Alcohol CCU y el Código de Comunicaciones Comerciales Responsables CCU, dirigido a nuestros trabajadores, agencias de marketing, publicidad y productoras para que respeten e incorporen los conceptos del Consumo Responsable de Alcohol. En el año 2025, menos del 0,3% de nuestro gasto publicitario estuvo dirigido a niños.



Tema	Parámetro de contabilidad	Código	Respuesta
Etiquetado y marketing de productos	Ingresos de los productos etiquetados como (1) que contienen organismos modificados genéticamente (OMG)	FB-NB-270a.2a	No tenemos productos no alcohólicos (bebidas gaseosas, en base a malta, jugos, néctares, isotónicas, funcionales, aguas minerales, aguas purificadas y aguas saborizadas) que contengan ingredientes etiquetados como OMG.
	Ingresos de los productos etiquetados como (2) que no contienen OMG	FB-NB-270a.2b	No tenemos productos no alcohólicos (bebidas gaseosas, en base a malta, jugos, néctares, isotónicas, funcionales, aguas minerales, aguas purificadas y aguas saborizadas) que contengan ingredientes etiquetados como OMG.
	Número de incidentes de no conformidad de los códigos reglamentarios o del sector para el etiquetado o el marketing	FB-NB-270a.3	No hubo
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las prácticas de etiquetado o de marketing	FB-NB-270a.4	No hubo
	La entidad describe brevemente la naturaleza, el contexto y las acciones correctivas adoptadas como resultado de las pérdidas monetarias	FB-NB-270a.4b	Dado que no se registraron pérdidas monetarias por procedimientos judiciales relacionados con las prácticas de etiquetado o de marketing, no se adoptaron prácticas correctivas.
Gestión del ciclo de vida de los envases ⁽¹⁾⁽³⁾	Peso total de los envases	FB-AB-410a.1a FB-NB-410a.1a	266.476 ton
	Porcentaje del peso total de envases fabricados con materiales reciclados o renovables	FB-AB-410a.1b FB-NB-410a.1b	34,44%
	Porcentaje del peso total de envases que son reciclables o compostables	FB-AB-410a.1c FB-NB-410a.1c	99,95%
	Descripción de las estrategias para reducir el efecto ambiental de los embalajes a lo largo de su ciclo de vida	FB-AB-410a.2a FB-NB-410a.2a	Ver sección 9.1 Estrategia de Sustentabilidad - Vocación Circular
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de ingredientes	Tasa de no conformidad de la auditoría de la responsabilidad social y ambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación
	Conformidad de la auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores: tasa de casos de no conformidad importantes	FB-NB-430a.1a	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación
	Conformidad de la auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores: tasas de acciones correctivas correspondientes a casos de no conformidad importantes	FB-NB-430a.1b	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación
	Conformidad de la auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores: tasa de casos de no conformidad leves	FB-NB-430a.1c	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación
	Conformidad de la auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores: tasas de acciones correctivas correspondientes a casos de no conformidad leves	FB-NB-430a.1d	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación
	Tasa de no conformidades graves de la auditoría de responsabilidad social y medioambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1a	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación
	Tasa de no conformidades leves de la auditoría de responsabilidad social y medioambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1b	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación
	Tasa de acciones correctivas para no conformidades graves en relación con la responsabilidad social y medioambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1c	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación



Tema	Parámetro de contabilidad	Código	Respuesta
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de ingredientes	Tasa de acciones correctivas para no conformidades leves en relación con la responsabilidad social y medioambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1d	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación
Suministro de ingredientes	Porcentaje de los ingredientes de las bebidas que proceden de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	FB-AB-440a. 1 FB-NB-440a. 1	Para identificar los ingredientes que proceden de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto, se analizaron los proveedores de materias primas de mayor impacto. Es así que determinamos que un 21,15% de nuestros ingredientes provienen de zonas de riesgo hídrico.
	Lista de ingredientes prioritarios de las bebidas y descripción de los riesgos de abastecimiento debido a consideraciones ambientales y sociales	FB-AB-440a.2 FB-NB-440a.2	Los ingredientes prioritarios para la fabricación de nuestros productos son malta, azúcar, pulpa de fruta, arroz, jarabe de maíz, uva, vino, concentrados de gaseosas por licencias, lúpulo, esencias y alcohol (pisquero, neutro y otros). Identificamos los riesgos asociados a su abastecimiento, los cuales se relacionan principalmente con la disponibilidad de agua y factores logísticos del suministro.
Consumo de alcohol y marketing responsables	Porcentaje del total de impresiones publicitarias realizados en individuos en o por encima de la edad legal para consumir alcohol	FB-AB-270a.1a	Promovemos el disfrute consciente mediante un portafolio diverso que fomenta un consumo informado, moderado y responsable. Nuestras comunicaciones se rigen por la normativa vigente de cada país y comportamiento ético, alineados al Código de Comunicaciones Comerciales Responsables CCU, que es una guía de autorregulación de uso interno y externo. Entrega información para que las comunicaciones de nuestras marcas se diseñen y dirijan explícitamente a personas autorizadas para consumir alcohol de acuerdo a la legislación de cada país. Manteniéndose los límites de lo responsable y correcto, pero al mismo tiempo, con su vigor y atracción a los consumidores, buscando crear un vínculo emocional y directo con cada uno de ellos.
	Número de incidentes de no conformidad de los códigos regulatorios o del sector para el etiquetado o el marketing	FB-AB-270a.2a	No hubo
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las prácticas de etiquetado o de marketing	FB-AB-270a.3	No hubo
	Descripción de los esfuerzos para promover el consumo responsable de alcohol	FB-AB-270a.4	Ver sección 9.1 Estrategia de Sustentabilidad - Disfrute Consciente
Parámetros de actividad	Volumen de productos vendidos	FB-AB-000.A FB-NB-000.A	36.248 millones de hectolitros
	Número de instalaciones de producción	FB-AB-000.B FB-NB-000.B	36 plantas productivas
	Total de millas ⁽¹⁾ recorridas por la flota	FB-AB-000.C FB-NB-000.C	84.762.745 kilómetros

(1) CCU no cuenta con camiones propios. Sin embargo, la divulgación considera flota de terceros en el transporte de los productos de la Compañía en Chile, tanto en combustible consumido como recorrido.
(2) Considera sólo Chile.
(3) Considera sólo Chile y Argentina.



9.3 Verificación independiente

Sustentalia



Carta De Conformidad

Verificación Independiente de Avances

Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad

De nuestra consideración:

Sustentalia ha realizado el servicio de revisión independiente de los avances del Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad (ICES) de CCU S.A. de acuerdo con lo siguiente:

Periodo: **01/01/2025 – 31/12/2025**

Empresa: **CCU S.A.**

Indicadores ICES:

Código	Indicador
1.1	Consumo de agua industrial
1.2	Iniciativas de reposición hídrica
2.1	Valorización de residuos sólidos industriales
2.2	Envases y embalajes reutilizables, reciclables y/o compostables
2.3	Contenido de material reciclado en envases y embalajes
2.4	Toneladas recuperadas de plástico PET
3.1	Emisiones GEI en Alcances 1 y 2
3.2	Utilización de Energía Eléctrica Renovable
3.3	Porcentaje de reducción de emisiones en Logística
4.1	Porcentaje de Materias primas estratégicas certificadas
5.1	Ser reconocidos como empleador de excelencia (Certificación RRHH)
5.2	Clima laboral
6.1	Crecimiento sostenido de Primera Preferencia
6.2	Nº de Iniciativas aceleradoras de Juntos por un Mejor Vivir
7.1	Implementación Programa CRÁ
7.2	Implementación de Programa Vivamos Bien - Vida Saludable
8.1	Implementación de Planes comunitarios
8.2	Apertura nacional de Museo Limache
8.3	Nº de Clientes impactados en programas de capacitaciones y/o financiamiento.
8.4	Proveedores significativos adheridos a Guía de Buenas Prácticas

La verificación independiente de los indicadores, ha sido realizada a través de una revisión crítica, usando como referencia:

- Procedimiento de Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad (ICES),
- Procedimiento de Indicador Compuesto Medioambiental (ICMA),
- Procedimiento Directivo de Excelencia Operacional (PDEO) vigentes
- ISO 14064-1:2018 (para alcances 1 y 2)



Resultados:

TABLA 1: Resumen de Resultados de Indicadores ICES

	Temática	Código	Indicador	Meta 2030	Resumen 2025
1	Equilibrio Hídrico	1.1	Consumo de agua industrial	2,08 HL/HL	2,45 HI / HL
		1.2	Iniciativas de reposición hídrica	1/año	4
2	Vocación Circular	2.1	Valorización de residuos sólidos industriales	100%	99,17%
		2.2	Envases y embalajes reutilizables, reciclables y/o compostables	100%	99,95% ⁽¹⁾
		2.3	Contenido de material reciclado en envases y embalajes	50%	33,74% ⁽¹⁾
		2.4	Toneladas recuperadas de plástico PET	400 ton/año	2.250 ton
3	Desafío Climático	3.1	Huella de Carbono kg CO ₂ e/hl	4,41 kg CO ₂ / hl	2,82 ⁽²⁾ kg CO ₂ / hl
		3.2	Uso de Energía Eléctrica Renovable	75%	82,85%
		3.3	Porcentaje de reducción de emisiones en Logística	20%	15,15% ⁽³⁾
4	Abastecimiento Responsable	4.1	Porcentaje de Materias primas estratégicas certificadas	50%	34%
5	Experiencia Ser CCU	5.1	Ser reconocidos como empleador de excelencia (Certificación RRHH)	1 Certificado	Certificación Chile y Argentina
		5.2	Clima laboral	85%	88%
6	Pasión por el consumidor	6.1	Crecimiento sostenido de Primera Preferencia	*	*
		6.2	Nº de Iniciativas aceleradoras de JPMV	25	28
7	Disfrute Consciente	7.1	Implementación Programa CRÁ	100% Regional	100% Chile
		7.2	Implementación de Programa Vivamos Bien - Vida Saludable	100% Regional	100% Chile
8	Progreso País	8.1	Implementación de Planes comunitarios	100% Regional	100% Chile
		8.2	Apertura nacional de Museo Limache- <i>Según Presupuesto 2025</i>	100%	100%
		8.3	Nº de Clientes impactados en programas de capacitaciones y/o financiamiento	30.000	20.036
		8.4	Proveedores significativos adheridos a Guía de Buenas Prácticas	90%	91%

(1) Resultados Chile y Argentina

(2) Basado en método de mercado

(3) En base a las emisiones de transporte por caja entregada equivalente-Solo Chile.

*Información de naturaleza confidencial

Marianne Oelker

Revisión Técnica

Fecha de Carta de Conformidad: 24 de Marzo de 2026

Sustentalia-CCU 02-2026v1

Javiera Labbé

Dirección Técnica



Resumen

Sustentalia ha sido contratado por Compañía Cervecerías Unidad S.A (CCU) para la revisión independiente de los avances de Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad definidos en las metas corporativas al año 2030 con el fin de asegurar la calidad de los datos a reportar en su memoria anual. Los datos reportados para CCU S.A son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de errores u omisiones materiales.

Nivel de aseguramiento: Razonable

Alcance

TABLA 3: Unidades de Negocio incluidas en la evaluación.

Unidad	Instalación
ACCUN - Aguas CCU Nestlé	Coinco
	Porvenir
Cerveceria Austral	Austral
CCK - Cervecería Kunstmann	Kunstmann
	Luján
CCU Argentina	Salta
	Santa Fe
	Ciudadela (Sidra)
	Allen (Sidra)
	ADO Chascomus
	ADO Mendoza
	CCU Santiago
CCU Chile	CCU Temuco
	Ovalle
CPCh - Cia. Pisquera de Chile	Monte Patria
	Salamanca
	Sotaqui
	NPR
ECCUSA - Embotelladoras Chilenas Unidas	Modelo
	Antofagasta
	Plasco
Plasco	Plasco
Transportes CCU Chile	26 centros de distribución
VSPT - Viña San Pedro Tarapacá	Cachapoal Andes
	Isla Maipo
	Lontue
	Molina
CCU Uruguay	Montevideo
	Quilicura
Manantial	Coronel
	Puerto Montt
	Warnes
Bolivia	Santa Cruz
Paraguay	San Antonio
VSPT Argentina	Finca La Celia (Eugenio Bustos)
	Graffigna (San Juan)
Transporte CCU Argentina	12 Centros de distribución
Comercial Patagona	Centro Distribución Los Flamencos

- El límite organizacional se estableció siguiendo el enfoque de control operacional.
- Destinatario: uso interno y publicación externa.

Conclusión

Compañía Cervecerías Unidas S.A (CCU) proporcionó la Declaración de Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad (ICES) e Indicadores Compuestos Ambientales (ICA) para el periodo 01/01/2025 – 31/12/2025. Los resultados se encuentran en **Tabla 1 y Tabla 2**.

Sustentalia concluye hay evidencia suficiente que los Indicadores reportados son materialmente correctos y es una representación fiel de la información y datos disponibles y que ha sido elaborada de acuerdo a los procedimientos de la compañía y la ISO 14064-1 vigente.





DELOITTE
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Rut: 80.276.200-3
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME INDEPENDIENTE DE ASEGURAMIENTO LIMITADO
COMPAÑÍA CERVECERIAS UNIDAS S.A.

Marzo 31, 2026.

Señores
Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Hemos realizado un encargo de seguridad limitada respecto a los indicadores que se detallan en el ANEXO A: Tablas N°1, 2, y 3 presentados en la Memoria Integrada 2025 de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (en adelante "la Sociedad"), de acuerdo con los criterios seleccionados por la Sociedad, con base en los Estándares de la Norma de Carácter General N°461 y su modificación la Norma de Carácter General N°519 (en adelante "NCG"), ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF"), del Global Reporting Initiative (en adelante "GRI") y del Sustainability Accounting Standards Board (en adelante "SASB") por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre 2025.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de seguridad limitada respecto de los indicadores incluidos en la Memoria Integrada 2025 para el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025, que han sido presentados de acuerdo con los Estándares NCG, GRI y SASB, en base a los procedimientos que hemos realizado y la evidencia obtenida. Hemos realizado nuestro encargo de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional sobre International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000), emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener una seguridad limitada, respecto de la consistencia de los indicadores incluidos en la Memoria Integrada 2025, de acuerdo con los Estándares NCG, GRI y SASB-.

Un encargo de seguridad limitada implica la realización de procedimientos (que consisten principalmente en realizar consultas a la gerencia y a otros dentro de la entidad y aplicar procedimientos analíticos y de otro tipo, según corresponda) y evaluar la evidencia obtenida. Los procedimientos también incluyen la evaluación de la idoneidad, en las circunstancias, del uso por parte de la Sociedad de los criterios aplicables como base para la elaboración de la consistencia de los indicadores incluidos en la Memoria Integrada 2025, de acuerdo con los Estándares NCG, GRI y SASB.

Marzo 31, 2026.
Sres. Compañía Cervecerías Unidas S.A.
Página 2

Estamos obligados a planificar y realizar nuestro trabajo para abordar las áreas en las que hemos identificado que es más probable que surja una incorrección material. Los procedimientos que aplicamos se basaron en nuestro juicio profesional.

Nuestro encargo incluyó los siguientes procedimientos:

- Realizamos una evaluación de los criterios (los parámetros utilizados para medir o evaluar la información subyacente) para determinar si eran adecuados para las circunstancias del encargo.

- Mediante consultas con la gerencia, se obtuvo un entendimiento de la Sociedad, su entorno, procesos y sistemas de información relevantes para la preparación de los indicadores, suficiente para identificar y evaluar con mayor detalle los riesgos de incorrección material, para diseñar e implementar procedimientos para responder a los riesgos evaluados y obtener una garantía limitada que sustente una conclusión.

- Mediante consultas con la gerencia, obtuvimos una comprensión de los controles internos relevantes para de los indicadores, el proceso de cuantificación y los datos utilizados en su preparación, la metodología para recopilar información cualitativa y el proceso de preparación y presentación de informes. No hemos evaluado el diseño de actividades específicas de control interno, ni obtenida evidencia sobre su implementación ni comprobado su eficacia operativa.

- Revisión de las evidencias relacionadas de los indicadores detallados en el ANEXO A: Tablas N°1, 2 y 3, así como una revisión metodológica del resultado del proceso de materialidad, con las áreas informantes de la elaboración de la Memoria Integrada 2025.

- Se realizaron procedimientos de recálculo, en los casos que corresponde, para evaluar la aplicación de metodologías y criterios definidos por los Estándares NCG, GRI y SASB.

- Análisis de la trazabilidad de los contenidos de la Memoria Integrada 2025 y comprobación de los indicadores detallados en el ANEXO A: Tablas N°1, 2 y 3 de acuerdo con los requerimientos establecidos en los Estándares NCG, GRI y SASB.

Los procedimientos realizados en un encargo de seguridad limitada varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que para un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que la seguridad que se habría obtenido si hubiéramos realizado un encargo de aseguramiento razonable.

Nuestra Independencia y controles de calidad

Hemos cumplido con las normas pertinentes de conducta profesional y el código de ética aplicables a la práctica contable y aquellas relacionadas con las revisiones de seguridad limitada, emitidos por diversos organismos profesionales de contabilidad, que se basan en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Marzo 31, 2026.
Sres. Compañía Cervecerías Unidas S.A.
Página 3

La Firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (ISQM 1), Gestión de la Calidad para Empresas que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, u otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados, y en consecuencia mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales, los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Conclusión

Con base en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia obtenida, no hemos tenido conocimiento de nada que nos haga creer que los indicadores detallados en el ANEXO A: Tablas N°1, 2 y 3 e incorporados en la Memoria Integrada 2025 de Compañía Cervecerías Unidas S.A. para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre 2025, no están preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los Estándares NCG, GRI y SASB.

Este informe de aseguramiento hace referencia únicamente al elemento de divulgación, por lo que nuestra labor se limitó a revisar la divulgación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante "GEI"), según lo exige GRI 305. No evaluamos las metodologías de medición utilizadas para calcular las emisiones GEI, ni verificamos la exactitud o la integridad de los datos subyacentes. Por lo tanto, nuestra conclusión no abarca la medición ni la cuantificación de las emisiones GEI.

Nuestra conclusión no se extiende a ninguna otra información que acompañe o esté contenida en la Memoria Integrada 2025 de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Otras responsabilidades

- La preparación de la Memoria Integrada 2025 de Cervecerías Unidas S.A., así como el contenido de este, es responsabilidad de la Sociedad, que además es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.

- Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente de seguridad limitada, basados en los procedimientos aplicados.

- Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la Sociedad, de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones comerciales de la propuesta de servicios.

- Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código de Ética de la IFAC.

- Las conclusiones del encargo de seguridad limitada son válidas para la última versión de la Memoria Integrada 2025, recibido el 31 de marzo de 2026.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.



Marzo 31, 2026.
Sres. Compañía Cervecerías Unidas S.A.
Página 4

Uso de nuestro informe

Este informe se presenta exclusivamente para el uso de Compañía Cervecerías Unidas S.A., de conformidad con las Normas ISAE 3000 (Revisada) y con nuestros términos de contratación acordados. Nuestro trabajo se ha realizado con el fin de poder comunicar a la Sociedad los asuntos que hemos acordado comunicarles en este informe, y con ningún otro propósito.

Sin asumir ni aceptar ninguna responsabilidad con respecto a este informe ante terceros que no sea Compañía Cervecerías Unidas S.A. y reconocemos que la Sociedad puede optar por publicar este informe para quienes deseen acceder a él, lo cual no afecta ni ampliará, bajo ningún concepto ni propósito, nuestras responsabilidades. En la máxima medida permitida por la ley, no aceptamos ni asumimos ninguna responsabilidad ante nadie más que Compañía Cervecerías Unidas S.A., por nuestro trabajo, por este informe o por las conclusiones a las que hemos llegado.

Saluda atentamente a Ustedes,

Roberto Espinoza Osorio
Socio Deloitte

ANEXO A

INDICADORES REPORTADOS

Se realizaron procedimientos de seguridad limitada sobre los indicadores divulgados por Compañía Cervecerías Unidas S.A. en su Memoria Integrada 2025. Los indicadores dentro del alcance de nuestros procedimientos se presentan en las siguientes tablas.

Tabla N°1: Indicadores de la NCG 461

Indicador	Nombre	Requisito de divulgación	Numeral verificado	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
1		Índice de contenidos	1)	Narrativa	1, 2, 190, 191, 192 y 193
2.1	Perfil de la entidad	Misión, visión, propósito y valores	2.1)	Narrativa	11, 12 y 13
2.2		Información histórica	2.2)	Narrativa	15,16,17,18,19, 20 y 21
2.3		Propiedad	2.3.1), 2.3.2), 2.3.3), 2.3.4.i), 2.3.4.ii), 2.3.4.iii) y 2.3.5)	Narrativa	30, 31, 32 y 33
3.1	Gobierno Corporativo	Marco de gobernanza	i), ii), iii), iv), v), vi) y vii)	Narrativa	35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42
3.2		Directorio	i), ii), iii), iv), v), vi), vii), viii), ix), x), xi), xii) y xiii)	Número total de directores Titulares: 9	45, 46 y 47 49, 50 y 51 40 44 40 41 y 42 53 43 41 43 41 41 y 42
3.3		Comités del Directorio	i), ii), iii), iv), v), vi) y vii)	Narrativa	54 51 y 52 54, 55 y 56 59 57 y 58
3.4		Ejecutivos principales	i), ii), iii) y iv)	Narrativa	60, 61 y 62 50, 51 y 63
3.5		Adherencia a códigos nacionales o internacionales y URL	3.5)	Narrativa	63
3.6		Gestión de riesgos	i), ii), iii), iv), v), vi), vii), viii), ix), x), xi), xii) y xiii)	Narrativa	64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75
3.7		Relación con los grupos de interés y el público en general	i), ii), iii) y iv)	Narrativa	75, 76, 77, 78 y 79
4.1		Horizontes de tiempo	4.1)	Narrativa	80
4.2		Objetivos estratégicos	4.2)	Narrativa	81
4.3		Planes de inversión	4.3)	Narrativa	82
5.1	Personas	Dotación de personal	5.1.1), 5.1.2), 5.1.3), 5.1.4) y 5.1.5)	Número total de empleados: 10.281 Número total de empleados con discapacidad: 87	86, 87, 88 y 89
5.2		Formalidad laboral	5.2)	Número total de empleados con contrato indefinido: 9.455 Número total de empleados con contrato fijo: 580 Número total de empleados con contrato de obra o faena: 246	89

Indicador	Nombre	Requisito de divulgación	Numeral verificado	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
5.3		Adaptabilidad laboral	5.3)	Número total de empleados con jornada ordinaria: 10.091 Número total de empleados con jornada parcial: 4 Número total de empleados con teletrabajo Parcial: 92 Número total de empleados con pactos de adaptabilidad responsabilidades familiares: 4 Número total de empleados con bandas de horas para cuidado de niños y niñas < 12 años: 90	90
5.4		Equidad salarial por sexo	5.4.1) y 5.4.2)	Brecha salarial media: Mujeres 97% y hombres 100% Brecha salarial mediana: Mujeres 98% y hombres 100%	90 y 91
5.5		Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	5.5)	Número total de denuncias: 29	91
5.6		Seguridad laboral: Política de seguridad laboral	5.6)	Tasa accidentabilidad: 1,02 Tasa fatalidad: 0 Tasa de enfermedades profesionales: 0,04 Promedios de días perdidos por accidente: 35,22	92 y 93
5.7		Permiso postnatal	5.7)	Porcentaje de personas que hicieron uso de su permiso postnatal: Mujeres 100% y hombres 100% Días promedio de uso del permiso postnatal: Mujeres 168,9 y Hombres: 5	93 y 94
5.8		Capacitación y beneficios	5.8.i), 5.8.ii), 5.8.iii) y 5.8.iv)	Número total de personal capacitado: 7.806	95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103
5.9		Política de subcontratación	5.9)	Narrativa	104
6.1		Sector industrial	i), ii), iii), iv), v) y vi)	Narrativa	109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127
6.2		Negocio	i), ii), iii), iv), v), vi), vii) y viii)	Número total de proveedores representativos: 3 Número total de clientes representativos: 2	128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138
6.3		Grupos de interés	6.3)	Narrativa	139, 75, 76, 77, 78 y 79
6.4		Propiedades e instalaciones	i), ii) y iii)	Narrativa	139 y 140
6.5		Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1 y 6.5.2	Estados Financieros consolidados	143, 194 - 226
7.1	Gestión de proveedores	Pago a proveedores	i), ii), iii), iv) y v)	Número total de facturas pagadas: 324.359 Monto total de facturas pagadas: M\$2.635.397 Número total de proveedores: 9.924	146 y 147
7.2		Evaluación de proveedores	7.2)	Número total de proveedores evaluados: 1507	147
8.1	Cumplimiento legal y normativo	En relación con clientes	8.1	Nº de sanciones: 0	150
8.2		En relación con sus trabajadores	8.2	Nº de sanciones: 28	150
8.3		Medioambiental	8.3	Nº de sanciones: 0	151
8.4		Libre competencia	8.4	Nº de sanciones: 0	151
8.5		Otros	8.5	Nº de sanciones: 0	74
9.1	Sostenibilidad	Métricas SASB		Narrativa	180, 181 y 182



Indicador	Nombre	Requisito de divulgación	Numeral verificado	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
9.2		Verificación independiente		Narrativa	183
10		Hechos relevantes o esenciales		Narrativa	185 y 186
11		Comentarios de accionistas y del comité de directores		Narrativa	187
12		Informes financieros		Narrativa	194 – 226

Tabla N°2: Indicadores GRI

Indicador	Requisito de divulgación	Numeral verificado	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
GRI 2 Contenidos Generales				
2-1	Detalles organizacionales	a), b), c) y d)	Narrativa	189
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	a), b), c) y d)	Narrativa	3, 6, 194 y 189
2-4	Actualización de la información	a)	Narrativa	6
2-5	Verificación externa	b.i), b.ii) y b.iii)	Narrativa	6 y 183
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	a), b.i), b.ii) y c)	Narrativa	109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116
2-7	Empleados	a), b.i), b.ii), b.iii), b.iv), b.v) y d)	Número total de empleados: 10.281 Número total de empleados con contrato indefinido: 9.455 Número total de empleados temporales (plazo fijo y obra o faena): 826 Número total de empleados por hora no garantizada: 94 Número total de empleados a tiempo completo: 10.091 Número total de empleados a tiempo parcial: 96	86, 89 y 90
2-9	Estructura de gobernanza y composición	a), b), c.i), c.ii), c.iii), c.iv), c.v) y c.vii)	Narrativa	41, 42,43, 44 45, 46, 47, 54, 57
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	a)	Narrativa	45
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	a)	Narrativa	35, 36, 41 y 42
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	a.i), a.ii) y b)	Narrativa	64
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	a)	Narrativa	48
2-15	Conflictos de interés	a)	Narrativa	36 y 37
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	a)	Narrativa	54
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	a.i)	Narrativa	40, 43 y 44
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	a)	Narrativa	43
2-19	Políticas de remuneración	a.i)	Narrativa	49 y 63
2-20	Proceso para determinar la remuneración	a)	Narrativa	42
2-21	Ratio de compensación total anual	a), b) y c)	Este indicador es considerado estratégico y confidencial para CCU.	190
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	a)	Narrativa	3, 4 y 5
2-23	Compromisos y políticas	a.i), a.ii), a.iv) y c)	Narrativa	36, 37 y 85
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	a.i), a.ii), a.iii) y a.iv)	Narrativa	35, 36, 37 y 38
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	b)	Narrativa	74, 75 y 150

Indicador	Requisito de divulgación	Numeral verificado	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	a.i) y a.ii)	Narrativa	74, 75 y 150
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	a.i) y b.i)	Incumplimientos regulatorios: 28	150 y 151
2-28	Afiliación a asociaciones	a)	Narrativa	124, 125, 126 y 127
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	a.i), a.ii) y a.iii)	Narrativa	74 y 76
GRI 3 Temas Materiales				
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	a.i), a.ii) y b)	Narrativa	78
3-2	Lista de temas materiales	a) y b)	Narrativa	78
GRI 201 Desempeño económico				
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	a.iii)	Narrativa	72 y 73
GRI 206 Competencia desleal				
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	a)	Acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del informe: 0	74 y 151
GRI 301 Materiales				
301-2	Insumos reciclados utilizados	a)	Porcentaje de insumos reciclados utilizados: 99.95%	160
301-3	Productos y materiales de envasado recuperados	a) y b)	Porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados: 33.7%. Toneladas de productos y materiales de envasado recuperados: 271.293 ton	160 y 161
GRI 302 Energía				
302-1	Consumo energético dentro de la organización	b), c) y f)	Consumo total de energía dentro de la organización: 2.144.950 GJ.	164
302-4	Reducción del consumo de energía.	a), c) y d)	Magnitud de las reducciones de consumo energético: 480.454 GJ.	164
GRI 303 Agua y efluentes				
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	a), b), c) y d)	Narrativa	156, 157 y 158
303-3	Extracción de agua	a.i), a.ii), a.v) y d)	Extracción total de agua: 9.609.541 m³	156, 157 y 158
303-4	Vertido de agua	a.i) y e)	Vertido total de agua: 5.386.279 m³	156, 157 y 158
303-5	Consumo de agua	a) y d)	Consumo total de agua: 4.510.508 m³	156, 157 y 158
GRI 305 Emisiones				
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	a), b), d.i), d.ii), d.iii), e), f) y g)	Total emisiones directas de Alcance 1: 70.165 toneladas de CO₂	162, 163, 164 y 165
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	a), b), c), d.i), d.ii), d.iii), e), f) y g)	Total emisiones indirectas de Alcance 2: 23.469 toneladas de CO₂	162, 163, 164 y 165
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	a), b), c) y d)	Ratio de intensidad de emisiones: 2,82 kg CO₂e	162, 163, 164 y 165
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	a), b), c) d) y c)	Reducción de emisiones como resultado de iniciativas: 119.818 toneladas de CO₂	162, 163, 164 y 165
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	a.i), a.ii), a.iv), a.vi), b) y c)	Narrativa	162, 163, 164 y 165
GRI 306 Residuos				
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	a.i) y a.ii)	Narrativa	159, 160, 161 y 162
306-3	Residuos generados	a) y b)	Total de residuos sólidos generados: 272.327 toneladas	159, 160, 161 y 162
306-4	Residuos no destinados a eliminación	a), b), c.i), c.ii), c.iii) y e)	Peso total de los residuos no destinados a eliminación: 270 mil toneladas	159, 160, 161 y 162
GRI 401 Empleo				
401-2	Beneficios proporcionados a empleados de tiempo completo que no se brindan a empleados temporales o de medio tiempo	a.i), a.ii), a.iii), a.iv) y a.vii)	Narrativa	102 y 103
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo				

Indicador	Requisito de divulgación	Numeral verificado	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	a.i) y a.ii)	Narrativa	92 y 93
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	a)	Narrativa	92 y 93
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	a)	Narrativa	92 y 93
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	a) y b)	Narrativa	101, 102 y 103
403-7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	a)	Narrativa	141 y 142
GRI 404 Formación y educación				
404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	a.i) y a.ii)	Promedio de horas de capacitación total de trabajadores: Mujeres 39 y Hombres 51	97
404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	a)	Narrativa	98, 99, 100 y 101
GRI 408 Trabajo infantil				
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	c)	Narrativa	64
GRI 417 Marketing y etiquetado				
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	a.i), a.ii), a.iii), a.iv) a.v)	Narrativa	141, 142 y 143
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	a.i), a.ii), a.iii), y b)	No existieron durante el 2025.	193

Tabla N°3: Indicadores SASB

Indicador	Nombre	Requisito de divulgación	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
FB-AB BEBIDAS ALCOHÓLICAS - FB-NB BEBIDAS SIN ALCOHOL				
FB-NB-110a.1	Gestión del combustible de la flota	Combustible de la flota consumido, porcentaje renovable	(1) 1.022.306 GJ (2) No aplica	180
FB-AB-130a.1	Gestión de la energía	(1) Total de energía consumida,	(1) 2.144.950 GJ	180
FB-NB-130a.1		(2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables	(2) 45.50% (3) 40.50%	
FB-AB-140a.1	Gestión del agua	(1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	(1) 9.609.541 m3 (2) 4.310.508 m3 (3) Extraída 55,37% y Consumida 44,47%	180
FB-NB-140a.1		Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	Narrativa	180
FB-AB-140a.2				
FB-NB-140a.2				
FB-NB-260a.1	Salud y nutrición	Ingresos por bebidas de 1) sin calorías y bajas en calorías, 2) sin azúcar añadido y 3) endulzadas artificialmente	(1) CLP 414.504 millones de pesos (2) No contamos con productos sin azúcar añadida. (3) CLP 443.373 millones de pesos	180
FB-NB-260a.2		Análisis del proceso de identificación y gestión de los productos e ingredientes relacionados con las preocupaciones nutricionales y de salud de los consumidores	Narrativa	180
FB-NB-270a.1	Etiquetado y marketing de productos	Porcentaje de anuncios publicitarios (1) realizados para niños y (2) realizados para niños que promueven productos que cumplen con las recomendaciones alimentarias	Estamos adheridos a las mejores prácticas de la industria en materia de información al consumidor, como la Guía Diaria de Alimentación. Además, contamos con una serie de herramientas internas de autorregulación en materia de etiquetado y comunicación de todos sus	180



Indicador	Nombre	Requisito de divulgación	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
FB-AB BEBIDAS ALCOHÓLICAS - FB-NB BEBIDAS SIN ALCOHOL				
			productos: Sistema de Mensajes CCU (SMCCU), Política de Alcohol CCU y el Código de Comunicaciones Comerciales Responsables CCU, dirigido a nuestros trabajadores, agencias de marketing, publicidad y productoras para que respeten e incorporen los conceptos del Consumo Responsable de Alcohol. En el año 2025, menos del 0,3% de nuestro gasto publicitario estuvo dirigido a niños.	
FB-NB-270a.2		Ingresos de los productos etiquetados como (1) que contienen organismos modificados genéticamente (OMG) y (2) que no contienen OMG	No tenemos productos no alcohólicos que contengan ingredientes etiquetados como OMG.	181
FB-NB-270a.3		Número de incidentes de no conformidad de los códigos reglamentarios o del sector para el etiquetado o el marketing	No hubo	181
FB-NB-270a.4		Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las prácticas de etiquetado o de marketing	No hubo; Dado que no se registraron pérdidas monetarias por procedimientos judiciales relacionados con las prácticas de etiquetado o de marketing, no se adoptaron prácticas correctivas.	181
FB-AB-270a.1		Porcentaje del total de impresiones publicitarias realizados en individuos en o por encima de la edad legal para consumir alcohol	Promovemos el disfrute consciente mediante un portafolio diverso que fomenta un consumo informado, moderado y responsable. Nuestras comunicaciones se rigen por la normativa vigente de cada país y comportamiento ético, alineados al Código de Comunicaciones Comerciales Responsables CCU, que es una guía de autorregulación de uso interno y externo. Entrega información para que las comunicaciones de nuestras marcas se diseñen y dirijan explícitamente a personas autorizadas para consumir alcohol de acuerdo a la legislación de cada país. Manteniéndose los límites de lo responsable y correcto, pero al mismo tiempo, con su vigor y atracción a los consumidores, buscando crear un vínculo emocional y directo con cada uno de ellos.	182
FB-AB-270a.2	Consumo de alcohol y marketing responsables	Número de incidentes de no conformidad de los códigos regulatorios o del sector para el etiquetado o el marketing	No hubo	182
FB-AB-270a.3		Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las prácticas de etiquetado o de marketing	No hubo	182
FB-AB-270a.4		Descripción de los esfuerzos para promover el consumo responsable de alcohol	Narrativa	182
FB-AB-410a.1		(1) Peso total de los envases, (2) porcentaje fabricado con materiales reciclados o renovables y (3) porcentaje que es reciclable, reutilizable o compostable	(1) 266.476 toneladas (2) 34,44% (3) 99,95%	181
FB-AB-410a.2	Gestión del ciclo de vida de los envases	Análisis de las estrategias para reducir el impacto ambiental de los embalajes a lo largo de su ciclo de vida	Narrativa	181
FB-NB-410a.2				

Indicador	Nombre	Requisito de divulgación	Naturaleza de los datos reportados (Narrativo/Métrico)	Referencia página de la Memoria Integrada
FB-AB BEBIDAS ALCOHÓLICAS - FB-NB BEBIDAS SIN ALCOHOL				
FB-AB-430a.1	Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de ingredientes	Auditoría de la responsabilidad social y ambiental de los proveedores: (1) tasa de no conformidad y (2) tasa de acciones correctivas correspondientes para casos de no conformidad a) importantes y b) leves	No hacemos auditorías, si una encuesta de autoevaluación	181
FB-NB-430a.1				
FB-AB-440a.1	Suministro de ingredientes	Porcentaje de los ingredientes de las bebidas que proceden de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	Para identificar los ingredientes que proceden de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto, se analizaron los proveedores de materias primas de mayor impacto. Es así que determinamos que un 21,15% de nuestros ingredientes provienen de zonas de riesgo hídrico	182
FB-NB-440a.1				
FB-AB-440a.2		Lista de ingredientes prioritarios de las bebidas y descripción de los riesgos de abastecimiento debido a consideraciones ambientales y sociales	Los ingredientes prioritarios para la fabricación de nuestros productos son malta, azúcar, pulpa de fruta, arroz, jarabe de maíz, uva, vino, concentrados de gaseosas por licencias, lúpulo, esencias y alcohol (pisquero, neutro y otros). Identificamos los riesgos asociados a su abastecimiento, los cuales se relacionan principalmente con la disponibilidad de agua y factores logísticos del suministro.	182
FB-NB-440a.2				
FB-AB-000.A	Parámetros de actividad	Volumen de productos vendidos	36.248 millones de hectolitros	182
FB-NB-000.A		Número de instalaciones de producción	36 plantas productivas	182
FB-AB-000.B		Total de millas recorridas por carretera por la flota	52.470.795 millas	182
FB-NB-000.B				
FB-AB-000.C				
FB-NB-000.C				



10

Hechos relevantes o esenciales



Durante el período enero – diciembre 2025, Compañía Cervecerías Unidas S.A. informó a la CMF, Bolsas de Valores y al mercado, en el carácter de esencial o relevante, lo siguiente:

5 de marzo 2025

Informa propuesta de dividendo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la CMF, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en sesión celebrada el 5 de marzo de 2025, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo bajo el N° 270 de \$37.055.484.668 correspondiente al 23,02% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, ascendente a \$160.944.137.431, que implica un reparto por acción de \$100,28470. Este dividendo definitivo es de carácter mixto, compuesto de: a) un dividendo definitivo mínimo obligatorio ascendente a \$4.866.655.816, equivalente a un 3,02% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, y b) un dividendo definitivo adicional ascendente a \$32.188.828.852, equivalente a un 20,00% de la utilidad líquida distribuible del referido ejercicio. Adicionalmente, el dividendo definitivo propuesto, sumado al dividendo provisorio N° 269 pagado en noviembre de 2024, ascendente a \$43.416.587.460 y equivalente al 26,98% de dicha utilidad líquida, arroja un total de \$80.472.072.128 equivalente al 50,00% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, del cual \$48.283.243.276 es dividendo definitivo mínimo obligatorio y \$32.188.828.852 es dividendo definitivo adicional. El dividendo definitivo N° 270 se propondrá pagar a contar del día 30 de abril de 2025 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2025.

16 de abril 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 660 de la CMF, se envía información referida al dividendo definitivo N° 270 de \$100,28470 por acción, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de abril de 2025. Se adjuntó un formulario N° 1 requerido por la Circular N° 660 de la CMF para la parte de este dividendo que constituye dividendo mínimo obligatorio y uno para la parte que constituye dividendo adicional. Se informó, asimismo, que el dividendo definitivo N° 270 se pagará a contar del día 30 de abril de 2025 a los accionistas que se encontraren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es el 24 de abril de 2025.

7 de mayo 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y de la Sección II literal 2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, en relación a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2025, tomó conocimiento de la renuncia presentada por la señora María Gabriela Cadenas al cargo de directora de Compañía Cervecerías Unidas S.A. con efecto al día 1 de julio de 2025, debido a que pasó de detentar el cargo regional en Heineken de Digital and Technology Director Americas a Senior Director Digital Commerce de Heineken global.

9 de julio 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y de la Sección II N° 1 literal 2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, en relación a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio, en sesión celebrada el 9 de julio de 2025, debido a la renuncia presentada por la señora María Gabriela Cadenas al cargo de directora de Compañía Cervecerías Unidas S.A. con efecto al día 1 de julio de 2025, designó en la vacante, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, al señor Arthur Ribeiro Viñau, Legal Director Americas de Heineken International, conforme lo permite el artículo 32 de la Ley N° 18.046.



5 de noviembre 2025

Dividendo provisorio: De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la CMF, se comunica, en el carácter de Información Relevante, que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2025, acordó con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, el reparto de un Dividendo Provisorio N° 271 de \$84,00 por acción, ascendiendo el monto total a repartir a \$31.038.241.248. Se informó, asimismo, que el pago de este dividendo se efectuará a contar del día 27 de noviembre de 2025, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 21 de noviembre de 2025. Adicionalmente, se indica que tienen derecho a este dividendo todas las acciones de Compañía Cervecerías Unidas S.A., ya que todas son de una misma serie. Se adjuntó formulario N° 1 requerido por la Circular N° 660 de la CMF.

3 de diciembre 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y de la Sección II literal 2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, se comunica en calidad de Hecho Esencial que, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., tomó conocimiento de la Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales, aprobada por el Directorio de la matriz Inversiones y Rentas S.A. en su sesión de 2 de diciembre de 2025 (Política) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 533 de la CMF. Se comunica, asimismo, que dicha Política entrará en vigencia el día 11 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se informa que el texto íntegro de la Política estará a disposición permanente de los accionistas y terceros interesados, además de las oficinas sociales de Compañía Cervecerías Unidas S.A. ubicadas en Avda. Vitacura N° 2670, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sitio web corporativo www.ccuinvestor.com, bajo la sección Gobierno Corporativo, subsección Lineamientos de Gobierno Corporativo.

21 de enero 2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y conforme lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, y sus posteriores modificaciones, se informa, en carácter de Hecho Esencial, que en sesión extraordinaria de Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. celebrada el 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia a su cargo de Presidente y director de Compañía Cervecerías Unidas S.A. con efecto a contar del día 31 de enero de 2026. El Directorio tomó conocimiento de la renuncia del señor Pérez en los términos mencionados y agradeció la labor desempeñada en todos los años en el Directorio. A continuación, el Directorio nombró director reemplazante al señor Macario Valdés Raczynski, quien asumirá el cargo con fecha 1 de febrero de 2026, debiéndose proceder a la renovación total de Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Finalmente, el Directorio acordó designar al señor Pablo Granifo Lavín como nuevo Presidente del Directorio, quien asumirá esa nueva función luego que se haya hecho efectiva la renuncia y salida del señor Francisco Pérez Mackenna.

11

Comentarios de accionistas y del Comité de Directores

Durante el año 2025 no hubo propuestas efectuadas por el Comité de Directores al Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. que no hubiesen sido recogidas por este último, ni se formularon comentarios o proposiciones por accionistas relativas a la marcha de los negocios sociales, a ser incluidos en un anexo de la memoria.



Informes financieros

Los Estados Financieros Consolidados de CCU S.A. y sus filiales correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2025, se encuentran disponibles en nuestra página web de relación con inversionistas en la sección Reportes Financieros, y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero. Ambos links se muestran a continuación:

Ver en www.ccuinvestor.com

Ver en www.cmfchile.com

12 Anexos

Datos Generales

Razón Social

Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Sociedad anónima abierta / Nombres de fantasía: "C.C.U." y "CCU".

RUT: 90.413.000-1

Domicilio legal

Ciudad de Santiago. Dirección Casa Matriz: Avda. Vitacura N° 2670, Piso 23, Las Condes, Región Metropolitana. Casilla Postal: 33. Código Postal: 7550098. Teléfono: (56-2) 2427-3000

www.ccu.cl / www.ccuinvestor.com

Equipo de Relación con Inversionistas

Joaquín Trejo Darraidou / Claudio Las Heras Olivares / Carolina Burgos Méndez
investor@ccuinvestor.com - Teléfono: (56-2) 2427-3195

Empresa de auditoría externa

PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Constitución

Compañía Cervecerías Unidas S.A. se constituyó por escritura pública de 8 de enero de 1902, otorgada ante el entonces Notario de Valparaíso don Pedro Flores Zamudio, autorizándose su existencia mediante Decreto Supremo N° 889 de 19 de marzo de 1902, inscritos a fojas 49 vta. N° 45 del Registro de Comercio de Valparaíso del año 1902 y publicados en el Diario Oficial de fecha 24 de marzo del mismo año.

Por acuerdo adoptado en la 44ª Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de junio de 2001, se reformó el estatuto de la sociedad, trasladando el domicilio social de la ciudad de Valparaíso a la ciudad de Santiago, entre otras modificaciones, y fijando un texto refundido de dicho estatuto, todo lo cual consta de escritura pública a que se redujo el acta de dicha Junta, otorgada con igual fecha ante la Notario de Valparaíso doña María Ester Astorga Lagos, cuyo extracto se inscribió a fojas 18.149, bajo el N° 14.600 del Registro de Comercio de Santiago del año 2001 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 13 de junio del mismo año.

Adicionalmente, en la 46ª Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2013, se acordó, entre otros, aumentar el capital de la sociedad, modificando al efecto los estatutos de la misma, según consta de escritura pública a que se redujo el acta de dicha Junta, otorgada con igual fecha en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, cuyo extracto se inscribió a fojas 48.216 bajo el N° 32.190 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 25 de junio del mismo año.

Objeto social

a) La fabricación, elaboración y comercialización de cervezas, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas y bebidas en general; b) La producción, elaboración y comercialización de alimentos de cualquier clase u origen, y en especial la pesca o caza; c) La administración, manejo y explotación de predios agrícolas, forestales o de aptitud forestal, como la transformación, industrialización y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales; d) La fabricación y comercio de envases de todo tipo y para cualquier uso; e) El transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, por cuenta propia o ajena; f) La producción y comercialización de maquinarias, vehículos, elementos y equipos para fines agrícolas, mineros, pesqueros, industriales, de construcción, comerciales y de uso doméstico, sus accesorios y repuestos; g) La industria de la construcción, el desarrollo de negocios inmobiliarios y la promoción de las actividades turísticas; h) La realización de actividades y negocios relacionados con la minería y la explotación, producción y comercialización de cualquier fuente de energía susceptible de aprovechamiento industrial o doméstico; i) La computación electrónica, la asesoría en la administración, organización y desarrollo de empresas; j) La ejecución de mandatos, comisiones y corretajes y la participación, en conformidad a la ley, en empresas de objeto bancario, de servicios financieros, de seguros, de warrants, de almacenamiento y depósitos de mercaderías, y en la administración de fondos mutuos y previsionales; y k) Comprar y en general adquirir, vender y en general enajenar, y permutar toda clase de valores, entendiéndose por tales cualesquiera títulos transferibles, incluyendo acciones, opciones a la compra y venta de acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, planes de ahorro, efectos de comercio, y en general todo título de crédito o inversión; así como también, los valores emitidos o garantizados por el Estado, por las instituciones públicas centralizadas o descentralizadas y por el Banco Central de Chile.



Índice GRI

Nombre	Código	Solicitud específica	Página/s
GRI 1: Fundamentos	1	Declaración de uso e Índice GRI	6
	2-1	Detalles organizacionales	193
GRI 2: Contenidos Generales	2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	No reportado.
	2-3	Período de objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	6, 193
	2-4	Actualización de la información	6
	2-5	Verificación externa	183
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	109
	2-7	Empleados	86, 87, 89
	2-8	Trabajadores que no son empleados	No reportado.
	2-9	Estructura y composición de la gobernanza	40, 54, 57, 61
	2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	No reportado.
	2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	45
	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	37, 42
	2-13	Delegación de la responsabilidad para manejo de impactos	64
	2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	48
	2-15	Conflictos de interés	36
	2-16	Comunicación de inquietudes críticas	54
	2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	40, 43, 44
	2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	43
	2-19	Políticas de remuneración	49, 63
	2-20	Proceso para determinar la remuneración	49
	2-21	Ratio de compensación total anual	Este indicador es considerado estratégico y confidencial para CCU.
	2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	35, 37, 82
	2-23	Compromisos y políticas	35, 82
	2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	35
	2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	73, 150
	2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	73
	2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	150, 151

Nombre	Código	Solicitud específica	Página/s
GRI 2: Contenidos Generales	2-28	Afiliación y asociaciones	124
	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	75
	2-30	Convenios de negociación colectiva	No reportado.
GRI 3: Temas Materiales	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	78
	3-2	Lista de temas materiales	78
	3-3	Gestión de los temas materiales	No reportado.
GRI 201: Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	No reportado.
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	72
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	No reportado.
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	No reportado.
GRI 202: Presencia en el mercado	202-1	Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	No reportado.
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	No reportado.
GRI 203: Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	No reportado.
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	No reportado.
GRI 204: Prácticas de adquisición	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	No reportado.
GRI 205: Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	No reportado.
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	No reportado.
	205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	No reportado.
GRI 206: Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	68, 74, 151
GRI 207: Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	No reportado.
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	No reportado.
	207-3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en manera fiscal	No reportado.
	207-4	Presentación de informes país por país	No reportado.
GRI 301: Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	No reportado.
	301-2	Insumos reciclados utilizados	159
	301-3	Productos y materiales de envasado recuperados	159
GRI 302: Energía	302-1	Consumo de energía dentro de la organización	164
	302-2	Consumo de energía fuera de la organización	No reportado.
	302-3	Intensidad energética	No reportado.

Nombre	Código	Solicitud específica	Página/s
GRI 302: Energía	302-4	Reducción del consumo energético	164
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	No reportado.
GRI 303: Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	156, 157, 158
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	No reportado.
	303-3	Extracción de agua	157
	303-4	Vertidos de agua	157
	303-5	Consumo de agua	157
GRI 305: Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	162
	305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	162
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)	No reportado.
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	162
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	163
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	No reportado.
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	163
GRI 306: Residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	159
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	No reportado.
	306-3	Residuos generados	159
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	159
	306-5	Residuos destinados a eliminación	No reportado.
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	No reportado.
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	No reportado.
GRI 401: Empleo	401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	No reportado.
	401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	99
	401-3	Permiso parental	No reportado.
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimo sobre cambios operacionales	No reportado.
GRI 403: Salud y seguridad	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	No reportado.
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	92
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	No reportado.
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	93
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	98

Nombre	Código	Solicitud específica	Página/s
GRI 403: Salud y seguridad	403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	101
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	141
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	No reportado.
	403-9	Lesiones por accidente laboral.	No reportado.
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	No reportado.
GRI 404: Formación y enseñanza	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	97
	404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	95
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	No reportado.
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	No reportado.
	405-2	Ratio entre salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	No reportado.
GRI 406: No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No reportado.
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	No reportado
GRI 408: Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	64
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No reportado.
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	No reportado.
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No reportado.
GRI 413: Comunidades locales	413-1	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	No reportado.
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales	No reportado.
GRI 414: Evaluación social de los proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales.	No reportado.
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	No reportado.
GRI 415: Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	No reportado.
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	No reportado.
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	No reportado.
GRI 417: Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	142
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No reportado.
	417-3	Casos de incumplimiento relacionado con comunicaciones de marketing	No existieron durante el 2025.
GRI 418: Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del clientes y pérdida de datos del cliente	No reportado.

(*) GRI 304 - Biodiversidad no aplica.

Filiales (subsidiarias) y Coligadas (Asociadas y Negocios conjuntos) de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Al 31 de diciembre de 2025⁽¹⁾⁽²⁾

(1) El porcentaje actual de participación sobre las filiales y coligadas que se informa, es aquel porcentaje que mantiene la empresa matriz directa o entidad inversora sobre sus filiales o coligadas, respectivamente.

(2) El capital suscrito y pagado de aquellas filiales y coligadas denominadas en su origen a una moneda distinta del peso chileno (M\$ o miles de CLP) se convierten a miles de pesos chilenos de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2025.

AGUAS CCU-NESTLÉ CHILE S.A.

Razón Social	AGUAS CCU-NESTLÉ CHILE S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 49.799.375
% participación total en 2025	50,1000% (50,1000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	1,0299%
Directores Titulares ^(*)	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente) Felipe Benavides Almarza Rodrigo Camacho Felipe Dubernet Azócar Andrés Eyzaguirre Larraín Patricio Jottar Nasrallah Federico Sarzi Braga
Gerente General	Rubén Marrero Guerrero
Objeto Social/ Actividades	El objeto de la sociedad es la producción, envasado, distribución, comercialización y venta en todo el territorio de la República de Chile de aguas minerales y de aguas envasadas purificadas o no, ambas con o sin sabor y/o con o sin gas, transparentes y sin color, envasadas para su consumo directo, tanto nacionales como importadas. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado, distribución y comercialización de aguas minerales, purificadas y saborizadas bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución.
Principales contratos con la matriz	Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).
Vinculación futura proyectada	Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando sus actividades de producción, envasado, distribución, comercialización y venta de aguas minerales y de aguas envasadas purificadas o no, con o sin sabor y/o con o sin gas, transparentes y sin color, envasadas para su consumo directo, entre otros, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Felipe Dubernet Azócar y Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez son ejecutivos principales de la matriz y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma. Mediante carta de fecha 6 de febrero de 2026, el señor Federico Sarzi Braga presentó la renuncia al cargo de director con efecto al 18 de febrero de 2026.



BEBIDAS ECUSA SpA

Razón Social	BEBIDAS ECUSA SpA
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.000
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0291%
Administración(*)	Felipe Benavides Almarza
	Juan Boned
	Antonio Cruz Stuvén
	Felipe Dubernet Azócar
	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez
	Rodrigo Jadue Roa
	Patricio Jottar Nasrallah
	Daniel López Medina
	Vicente Mobarec Katunaric
	Gabriela Ugalde Romagnoli
Gerente General	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez

Objeto Social/ Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de bebidas analcohólicas ya sea por cuenta propia o ajena; (ii) arrendamiento, subarrendamiento y explotación de espacios publicitarios y prestación de servicios de comercialización y publicidad en general que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en el número (i) anterior; (iii) compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y comercialización, en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de bienes muebles; (iv) prestación de servicios de asistencia técnica, elaboración de políticas de marketing, publicidad y similares relacionadas con los fines sociales; (v) inversión de los frutos que produzca el desarrollo de su giro en todo tipo de bienes corporales e incorporeales muebles e inmuebles; y (vi) la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social. Esta sociedad desarrolla actividades de marketing y publicidad de bebidas analcohólicas.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos en el marco del desarrollo de actividades propias de su giro.

(*) El administrador y Gerente General señor Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez, y los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Juan Boned, Antonio Cruz Stuvén, Felipe Dubernet Azócar, Vicente Mobarec Katunaric y Gabriela Ugalde Romagnoli y son ejecutivos principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

La sociedad es administrada por su matriz Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., quien podrá actuar por intermedio de sus propios apoderados o de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública.

CCU INVERSIONES II SpA¹

Razón Social	CCU INVERSIONES II SpA (CCU Inversiones II)
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 323.945.070
% participación total en 2025	99,9614% (99,9602% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	8,3112%
Administración(*)	Felipe Benavides Almarza
	Antonio Cruz Stuvén
	Felipe Dubernet Azócar
	Patricio Jottar Nasrallah
	Gabriela Ugalde Romagnoli

Objeto Social/ Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) efectuar toda clase de inversiones en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el exterior, así como otorgar préstamos o cualquier otro tipo de financiamiento a entidades en el exterior; (ii) Comprar y vender toda clase de valores y efectos de comercio emitidos en el extranjero, entendiéndose por tales, entre otros, acciones de entidades extranjeras transadas en bolsas de valores en el exterior, bonos emitidos y transados en el extranjero y cualquier otra clase de valores transados en bolsas de valores extranjeras; y (iii) realizar cualquier otra actividad acordada por las socias y que conduzca a los fines anteriormente señalados. Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuvén, Felipe Dubernet Azócar y Gabriela Ugalde Romagnoli son ejecutivos principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

La sociedad es administrada por su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., quien podrá actuar por intermedio de sus propios apoderados o de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública de la que deberá tomarse nota al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo.



CCU INVERSIONES S.A.

Razón Social	CCU INVERSIONES S.A. (CCU Inversiones)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 270.761.066
% participación total en 2025	99,0242% (99,0242% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	12,4479%
Directores Titulares(*)	Felipe Benavides Almarza (Presidente) Antonio Cruz Stuvén (Vicepresidente) Felipe Dubernet Azócar
Gerente General	Felipe Dubernet Azócar

Objeto Social/ Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) inversión en sociedades dedicadas a: la elaboración, envase, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bebidas alcohólicas, analcohólicas, aguas minerales, jugos, néctares, concentrados, así como toda clase de alimentos, de las materias primas necesarias para su elaboración, de envases de todo tipo y de otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de las bebidas y alimentos; la prestación de servicios de venta, comercialización, distribución, transporte y bodegaje; servicios de asesoría y administración en materia de otorgamiento de créditos, recaudación, pago, cobranza y demás funciones de tesorería y caja; servicios de instalación, retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas, analcohólicas y alimentos en general, y de los elementos y accesorios de aquéllas; y el arrendamiento, subarrendamiento y explotación de espacios publicitarios y prestación de servicios de publicidad en general; (ii) inversión, compra, venta, arrendamiento y en general la adquisición y enajenación de bienes raíces corporales e incorporeales así como la realización de toda clase de negocios inmobiliarios; (iii) inversión, compra, venta, arrendamiento, y en general la adquisición y enajenación de bienes muebles, tanto corporales como incorporeales, incluyendo acciones, opciones de compra y venta de acciones, bonos, debentures, cuotas o derechos en sociedades y otros valores mobiliarios, instrumentos financieros y efectos de comercio en general, como asimismo de marcas comerciales y demás privilegios y/o derechos de propiedad industrial; y (iv) celebración de cualquier otro acto o contrato concerniente a las actividades y negocios antes enunciados, así como cualquier otro negocio similar o análogo, y todas las operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la complementación del objeto social arriba expresado.

Esta sociedad desarrolla actividades de inversión, especialmente en acciones y derechos sociales.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión, especialmente en acciones y derechos sociales, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) El director y Gerente General señor Felipe Dubernet Azócar y los directores señores Felipe Benavides Almarza y Antonio Cruz Stuvén son ejecutivos principales de la matriz.

CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

Razón Social	CERVECERA CCU CHILE LIMITADA (Cervecería CCU Chile Ltda., Cervecería CCU Ltda., Cervecería CCU, Cervecería CCU y Cervecería CCU Chile)
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 8.000, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 30.003.741
% participación total en 2025	99,8064% (99,8064% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	7,3295%
Directores Titulares(*)	Francisco Pérez Mackenna (Presidente) Rory Cullinan Pablo Granifo Lavín Marc Gross Rodrigo Hinzpeter Kirberg Patricio Jottar Nasrallah Carlos Molina Solís Óscar Hasbún Martínez Arthur Ribeiro Viñau
Gerente General	Matías Bebin Subercaseaux

Objeto Social/ Actividades

El objeto social es: (i) la elaboración, envasado, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general, aguas minerales, néctares, jugos, concentrados, artículos de plástico y sus derivados, materias primas, productos elaborados, partes, piezas, envases de todo tipo y de otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de las bebidas en general y del plástico; (ii) la elaboración, comercialización, importación y exportación de alimentos de cualquier clase u origen; (iii) la producción, elaboración, envasado, importación, exportación y comercialización de toda clase de alimentos; (iv) la explotación de negocios y/o establecimientos destinados al expendio y comercialización de las bebidas y alimentos antes referidos y de bienes corporales muebles en general, como supermercados, restaurantes, cafeterías y pubs, ya sea por sí o a través de terceros; (v) el transporte y distribución de esos productos o bienes, ya sea en el mismo estado o transformados; (vi) la realización de publicidad y propaganda comercial, por cuenta propia o ajena, por sí o a través de terceros, de los productos, bienes y establecimientos referidos precedentemente; (vii) la compra, venta, arrendamiento y explotación en general, por cuenta propia o ajena, de toda clase de espacios publicitarios en cualesquiera medios de comunicación y/o difusión, incluidos los medios de transmisión electrónica, internet, redes computacionales y de bases de datos en general, así como el desarrollo, implementación, creación y diseño en páginas web; (viii) la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y en general la explotación de toda clase de elementos, artículos y bienes o activos publicitarios, promocionales, de propaganda y/o marketing; (ix) la producción y realización, por cuenta propia o ajena de toda clase de publicaciones científicas, artísticas, culturales o de publicidad, directamente o a través de terceros; (x) el estudio y ejecución de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena, incluyendo la realización de loteos, subdivisiones y obras de urbanización en general;

(xi) la compra, venta, arrendamiento, y en general la adquisición y enajenación de bienes raíces y la realización de toda clase de negocios inmobiliarios; (xii) la compra, venta, arrendamiento, y en general la adquisición y enajenación de bienes muebles, tanto corporales como incorporeales, incluyendo acciones, bonos, debentures y otros valores mobiliarios, instrumentos financieros y efectos de comercio en general, como asimismo de marcas comerciales y demás privilegios y/o derechos de propiedad industrial; (xiii) la celebración de cualquier otro acto o contrato concerniente a las actividades industriales y de negocios antes enunciadas, así como cualquier otro negocio similar o análogo, incluyendo la realización de inversiones en sociedades dedicadas directa o indirectamente a cualquiera de esas actividades, y todas las operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la complementación del objeto social arriba expresado; y (xiv) la realización de cualquier otro negocio civil o de comercio permisible que acuerden las socias.

Esta sociedad desarrolla el negocio de elaboración, envasado y comercialización de cervezas en Chile, bajo marcas propias y licenciadas.

Principales contratos con la matriz

Contrato de arrendamiento de marcas comerciales; contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); contrato de arrendamiento de envases; contrato de arrendamiento de planta industrial; y contrato de arrendamiento de depósitos y bodegas.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y contratos de arrendamiento de planta industrial, depósitos, bodegas y envases.

(*) Los directores señores Rory Cullinan, Pablo Granífo Lavín, Marc Gross, Óscar Hasbún Martínez, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, Francisco Pérez Mackenna y Arthur Ribeiro Viñau son directores de la matriz, el Gerente General señor Matías Bebin Subercaseaux es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

Mediante carta de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó la renuncia al cargo de Presidente y director con efecto al 1 de febrero del mismo año. Según consta de escritura pública de fecha 6 de febrero de 2026, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se designó en su reemplazo al señor Macario Valdés Raczynski con efecto al 1 de febrero de 2026. En sesión de fecha 24 de febrero de 2026, el Directorio designó al señor Pablo Granífo Lavín como nuevo Presidente del Directorio.

CERVEZA GUAYACÁN SpA²

Razón Social	CERVEZA GUAYACÁN SpA
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Ruta T-350 950 Toro Bayo, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos
Capital suscrito y pagado	M\$ 257.505
% participación total en 2025	80%
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0015%

Directores Titulares	Alejandro Kunstmann Ramos (Presidente) Xavier Lombardo Víctor Szecowka Latrach
Gerente General	Andrés Toro Olivos

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de cervezas, cervezas sin alcohol, cervezas especiales, cócteles de cervezas y otras bebidas alcohólicas en base a cervezas y de los insumos, máquinas, materias primas y productos destinados a fabricarlas, producirlas, conservarlas y transportarlas, como también todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con las indicadas; (ii) la operación y prestación de servicios de restaurantes, fuentes de soda, cafeterías y similares; (iii) la adquisición, otorgamiento y desarrollo de marcas comerciales y licencias de marcas, y la explotación de las mismas sea directamente o a través de licencias o sublicencias otorgadas a terceros sean estos filiales o no; (iv) la realización de actividades de planificación, publicitarias y financieras que sean complementarias o digan relación con potenciar el desarrollo y valor de sus marcas comerciales o licencias de marcas, incluyendo la venta de artículos de merchandising, entre otras actividades complementarias; (v) la planificación y prestación de servicios de tours, eventos privados y públicos, catering y participación en ferias gastronómicas; (vi) la inversión en todas clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarias, marcas comerciales, títulos de crédito y efectos de comercio; (vii) la prestación de servicios relacionados con los mismos rubros así como servicios de asesoría, marketing, ventas, enología, administración, organización y desarrollo de empresa; y (viii) la compraventa, arrendamiento, subarriendo administración de toda clases de bienes muebles e inmuebles.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe con el desarrollo y explotación de marcas comerciales a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

CERVEZA DOLBEK SpA³

Razón Social	CERVEZA DOLBEK SpA
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Ruta T-350 comuna de Valdivia, Región de Los Ríos
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.583
% participación total en 2025	70,0015%
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0002%
Directores Titulares	Alejandro Kunstmann Ramos (Presidente) Xavier Lombardo Daniel Rowlands Berger
Gerente General	Marcel Siburo Valenzuela



Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de cervezas, cervezas sin alcohol, cervezas especiales, cócteles de cervezas y otras bebidas alcohólicas en base a cervezas y de los insumos, máquinas, materias primas y productos destinados a fabricarlas, producirlas, conservarlas y transportarlas, como también todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con las indicadas; (ii) la operación y prestación de servicios de restaurantes, fuentes de soda, cafeterías y similares; (iii) la adquisición, otorgamiento y desarrollo de marcas comerciales y licencias de marcas, y la explotación de las mismas sea directamente o a través de licencias o sub-licencias otorgadas a terceros sean estos filiales o no; (iv) la realización de actividades de planificación, publicitarias y financieras que sean complementarias o digan relación con potenciar el desarrollo y valor de sus marcas comerciales o licencias de marcas, incluyendo la venta de artículos de merchandising, entre otras actividades complementarias; (v) la planificación y prestación de servicios de tours, eventos privados y públicos, catering y participación en ferias gastronómicas; (vi) la inversión en todas clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarias, marcas comerciales, títulos de crédito y efectos de comercio; (vii) la prestación de servicios relacionados con los mismos rubros así como servicios de asesoría, marketing, ventas, enología, administración, organización y desarrollo de empresa; y (viii) compraventa, arrendamiento, subarriendo administración de toda clases de bienes muebles e inmuebles.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe con el desarrollo y explotación de marcas comerciales a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

CERVECERÍA KUNSTMANN S.A.

Razón Social	CERVECERÍA KUNSTMANN S.A. (Compañía Cervecera Kunstmann S.A., Cervecería Kunstmann, Kunstmann y CK)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Ruta T-350, N° 950, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.796.995
% participación total en 2025	50,0007% (50,0007% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,3810%
Directores Titulares(*)	Armin Kunstmann Telge (Presidente) Fernando Barros Tocornal Patricio Jottar Nasrallah Matías Bebin Subercaseaux
Directores Suplentes	Cristóbal Kunstmann Ramos Michael Keutmann Kirchgaesser Xavier Lombardo Tomás Mosella Vial
Gerente General	Alejandro Kunstmann Ramos

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes y productos, en especial cervezas y cervezas sin alcohol, y de los insumos, máquinas, materias primas, productos destinados a fabricarlas, producirlas, conservarlas y transportarlas; como también todas las actividades relacionadas con las indicadas, así como sus subproductos o derivados; y la elaboración, venta y distribución de alimento y suplemento para animales. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, venta y comercialización de cerveza Kunstmann y otras.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de arrendamiento de bodega.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, venta y comercialización de cerveza, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y contratos de arrendamiento de bodega.

(*) El director titular señor Matías Bebin Subercaseaux es ejecutivo principal de la matriz y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

Mediante carta de fecha 20 de febrero de 2026, el señor Fernando Barros Tocornal presentó su renuncia al cargo de director titular con efecto a igual fecha. Asimismo, el señor Michael Keutmann Kirchgaesser renunció al cargo de director suplente del señor Fernando Barros Tocornal en la sesión de Directorio de fecha 24 de febrero de 2025, designándose en la misma sesión de Directorio al señor Enrique Barros Vial como director titular.

CIRCCULAR SpA

Razón Social	CIRCCULAR SpA
Naturaleza jurídica	Sociedad por Acciones
Domicilio	Caletera Américo Vespuccio N° 999, Comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 10.000.000
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,3175%
Administración(*)	Felipe Benavides Almarza Juan Boned Antonio Cruz Stuen Felipe Dubernet Azócar Rodrigo Jadue Roa Patricio Jottar Nasrallah Vicente Mobarec Katunaric Daniel Panelati Evelyn Peña Barrera Gabriela Ugalde Romagnoli

Gerente General	Daniel Panelati
Objeto social / Actividades	
El objeto de la sociedad es i) la fabricación, elaboración, transformación, reciclaje, valorización, producción, importación, compra, venta, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos e insumos de plástico y sus derivados, materias primas, artículos, mercaderías, productos, implementos, partes, piezas, envases, y otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria del plástico, su valorización y reciclaje; la distribución, comercialización, exportación, venta y en general la enajenación de estos bienes, ya sea en el mismo estado, reciclados o transformados; ii) la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de bienes muebles; iii) prestación de servicios de asistencia técnica y similares relacionadas con los fines sociales; iv) la inversión de los frutos que produzca el desarrollo de su giro en todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; y v) la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social. Esta sociedad desarrolla actividades de valorización, transformación y reciclaje de insumos plásticos y sus derivados.	
Principales contratos con la matriz	
Esta sociedad no ha suscrito contratos con la matriz.	
Vinculación futura proyectada	
Se proyecta que esta sociedad continúe realizando actividades de valorización, transformación y reciclaje de insumos plásticos y sus derivados para empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A.	

(*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Juan Boned, Antonio Cruz Stuen, Felipe Dubernet Azócar, Vicente Mobarec Katunaric y Gabriela Ugalde Romagnoli son ejecutivos principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

La sociedad es administrada por su matriz Millahue S.A., quien podrá actuar por intermedio de sus propios apoderados o de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública.

COMERCIAL CCU S.A.	
Razón Social	COMERCIAL CCU S.A. (Comercial CCU)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$1.268
% participación total en 2025	100,000% (50,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0000%
Directores Titulares(*)	Antonio Cruz Stuen (Presidente)
	Matías Bebin Subercaseaux
	Felipe Dubernet Azócar
	Matías Bebin Subercaseaux
Gerente General	Matías Bebin Subercaseaux

Objeto social / Actividades	
El objeto de la sociedad es: (i) producción, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general y de toda clase de alimentos, de las materias primas necesarias para su elaboración, de envases de todo tipo y de otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de las bebidas y alimentos; así como la realización de inversiones en sociedades dedicadas al objeto antes señalado; (ii) asesoría y prestación de servicios de venta y comercialización, por cuenta propia o ajena, de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general y de toda clase de alimentos, de sus materias primas, de envases de todo tipo y de otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de las bebidas y alimentos; (iii) realización de publicidad y propaganda comercial, por cuenta propia o ajena, por sí o a través de terceros, de los bienes referidos precedentemente; (iv) representación de empresas nacionales o extranjeras, en todo tipo de negocios relacionados con el giro social; (v) otorgamiento de financiamiento a terceros, con recursos propios, mediante la celebración de toda clase de operaciones de crédito de dinero; y (vi) en general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al objeto social. Esta sociedad desarrolla actividades de comercialización multicategoría de productos elaborados y/o comercializados por empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A.	
Principales contratos con la matriz	
Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).	
Vinculación futura proyectada	
Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de comercialización multicategoría de productos elaborados y/o comercializados por empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A., vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.	

(*) El director y Gerente General señor Matías Bebin Subercaseaux y los directores señores Antonio Cruz Stuen y Felipe Dubernet Azócar son ejecutivos principales de la matriz.

COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.	
Razón Social	COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A. (CPCH S.A.)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 17.130.085
% participación total en2024	46,0000% (46,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	1,9520%
Directores Titulares(*)	Patricio Jottar Nasrallah (Presidente)
	José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer
	José Manuel Henríquez García Huidobro
	Nicolás Luksic Puga
	Carlos Molina Solís
	Francisco Pérez Mackenna
	Mauricio Stay Urqueta



Gerente General(*)

Domingo Jiménez Manterola

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas, especialmente pisco, y las materias primas necesarias para su elaboración, de envases de todo tipo y de otros bienes muebles, materiales e inmateriales, que digan relación con la industria de bebidas alcohólicas y analcohólicas, así como la realización de inversiones en sociedades dedicadas al objeto antes señalado, siempre que tales inversiones no se efectúen en sociedades o personas jurídicas de otra naturaleza relacionadas a alguno de los accionistas; y, (ii) en general, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes a la realización del objeto social previsto.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de pisco y licores bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de arrendamiento de oficinas.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y comercialización de pisco y licores bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y arrendamiento de oficinas.

(*) Los directores señores Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna son directores de la matriz. El Gerente General señor Domingo Jiménez Manterola es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

Mediante carta de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente y director con efecto al 1 de febrero de 2026. En sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2026, el Directorio designó al señor Eduardo Ebensperger Orrego en su reemplazo, quien aceptó el cargo en la sesión de Directorio de fecha 2 de marzo del mismo año.

(**) El señor Domingo Jiménez Manterola presentó su renuncia al cargo de Gerente General con efecto al 6 de marzo de 2026, designándose en su reemplazo al señor Vicente Mobarec Katunaric con efecto al 9 de marzo del mismo año.

CRECCU S.A.

Razón Social	CRECCU S.A. (CRECCU)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N°8.000, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 3.009.095
% participación total en 2025	99,9602% (99,9602% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,1996%
Directores Titulares(*)	Felipe Dubernet Azócar (Presidente) Matías Bebin Subercaseaux

	Jaime Binder Ross
	Tomás Mosella Vial
	Bárbara Wolff Gopfert

Gerente General

Rodrigo Borgoño Undurraga

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto: (i) desarrollo e implementación de sistemas de financiamiento y crédito bajo cualquier modalidad autorizada por la ley; (ii) otorgamiento de financiamiento a terceros, con recursos propios, mediante la celebración de toda clase de operaciones de crédito de dinero; (iii) emisión de tarjetas de crédito utilizables en la adquisición de bienes y en el pago de servicios vendidos o prestados por entidades relacionadas de la sociedad y/o de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A.; (iv) administración y operación, por sí o a través de terceros, de toda clase de sistemas de financiamiento permitidos por la ley, incluidas las tarjetas de crédito, con el propósito de poner a disposición de terceros un medio de financiar la adquisición de bienes y contratación de servicios de empresas relacionadas de la sociedad y/o de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A.; (v) prestación de servicios y asesorías en materias de evaluación de riesgo, control de créditos y constitución de garantías de cualquier clase, sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de dichos servicios o asesorías; (vi) gestión de cobranza a terceros sea ésta de carácter judicial o extrajudicial, su administración y control, sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas; (vii) prestación de toda clase de servicios financieros a terceros en conformidad a la ley; (viii) inversión en acciones, derechos sociales, bonos, debentures, certificados de depósitos, toda clase de valores mobiliarios, efectos de comercio e instrumentos financieros de cualquiera especie; (ix) desarrollo e implementación, ya sea directamente o a través de terceros, así como apoyo al desarrollo e implementación, de proyectos y/o programas que fomenten, propendan o faciliten el emprendimiento y crecimiento sustentable de terceros, incluyendo el otorgamiento de toda clase de créditos y la prestación de toda clase de servicios profesionales y técnicos, ya sea a través de consultorías, asesorías, estudios y/o capacitaciones, entre otros; y, en general, cualquier otra actividad civil o comercial que se relacione directa o indirectamente con el objeto señalado precedentemente y que acuerden los accionistas.

Esta sociedad desarrolla actividades de financiamiento y crédito a clientes, con recursos propios, utilizables en la adquisición de bienes comercializados por entidades relacionadas de la sociedad y/o de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., la prestación de servicios de administración de crédito y cobranza a distintas Unidades Estratégicas de Negocios (UEN), y el diseño y la implementación de diversos programas de capacitación a sus clientes.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de arrendamiento de oficinas.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de desarrollo e implementación de sistemas de financiamiento y crédito a clientes, con recursos propios, utilizables en la adquisición de bienes comercializados por entidades relacionadas de la sociedad y/o de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., la prestación de servicios de administración de crédito y cobranza, el diseño e implementación de diversos programas de capacitación a sus clientes y la prestación de servicios y asesoría en materia de gestión de crédito y cobranza a distintas UEN, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y de arrendamiento de oficinas.

(*) Los directores señores Matías Bebin Subercaseaux, Felipe Dubernet Azócar y Bárbara Wolff Gopfert son ejecutivos principales de la matriz.

D&D SpA

Razón Social	D&D SpA (D y D SpA)
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 7.050, Bodega 1, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 221.000
% participación total en 2025	51,0132% (51,0132% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0433%
Directores Titulares(*)	Domingo Jiménez Manterola (Presidente) Diego García Silva Cristian Nordenflycht Bordeu Juan Eduardo Saxton Diego Taggart Méndez

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto: (i) preparación, fabricación, compra, venta comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios de consumo humano; (ii) por cuenta propia o ajena, administrar y explotar establecimientos de comercio dedicados al expendio o venta de alimentos o bebidas directamente al público consumidor, tanto en Chile como en el extranjero (dentro de este giro la sociedad podrá celebrar contratos de representación, distribución, franchising, sociedad o cualquier otra forma de asociación, con empresas nacionales o extranjeras, dedicadas al rubro del expendio o venta de alimentos o bebidas); y (iii) en general, realizar todos los giros que estime conveniente cuando así lo manifieste a lo menos dos tercios de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración de variedades de sour y coctelería alcohólica y analcohólica.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración de variedades de sour y coctelería alcohólica y analcohólica.

(*) El director señor Domingo Jiménez Manterola es ejecutivo principal de la matriz.

Mediante carta de fecha 4 de marzo de 2026, el señor Domingo Jiménez Manterola presentó su renuncia al cargo de Presidente y director con efecto al 15 de marzo del mismo año. En sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2026, el Directorio designó al señor Vicente Mobarec Katunaric en su reemplazo, procediéndose en la misma sesión a designarlo Presidente del mismo.

EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.⁵

Razón Social	EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A. (CCU, CCU CHILE, ECUSA, ECCU, ECCUSA, Embotelladora CCU y Embotelladora CCU S.A.)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana

Capital suscrito y pagado	M\$ 172.298.227
% participación total en 2025	98,8000% (98,8000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	14,8593%
Directores Titulares(*)	Francisco Pérez Mackenna (Presidente) Carlos Molina Solís (Vicepresidente) Rory Cullinan Pablo Granifo Lavín Marc Gross Óscar Hasbún Martínez Rodrigo Hinzpeter Kirberg Patricio Jottar Nasrallah Arthur Ribeiro Viñau
Gerente General	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad será: (i) la elaboración, envase, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bebidas alcohólicas, analcohólicas, aguas minerales, jugos, néctares, concentrados, mermeladas, así como toda clase de productos y artículos alimenticios, ya sea por cuenta propia y/o ajena, y tomar representaciones nacionales y/o extranjeras; (ii) la comercialización al por menor de bebidas analcohólicas en general y de mercaderías, entre otras formas, a través de la utilización de máquinas automáticas de expendio directo al público; (iii) la fabricación, elaboración, transformación, gestión, reciclaje, valorización, producción, importación, compra, venta, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos e insumos de plástico y sus derivados, materias primas, artículos, mercaderías, productos, implementos, partes, piezas, envases y otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria del plástico y su reciclaje; la distribución, comercialización, exportación, venta y en general la enajenación de estos bienes, ya sea en el mismo estado, reciclados o transformados; (iv) la compra, venta, arrendamiento y en general la adquisición y enajenación de bienes raíces corporales e incorporeales y la realización de toda clase de negocios inmobiliarios; (v) la inversión, compra, venta, arrendamiento, comodato y en general la adquisición y enajenación de bienes muebles, tanto corporales como incorporeales, incluyendo toda clase de equipos y máquinas expendedoras a industrias, oficinas y a personas naturales y jurídicas, opciones de compra y venta de acciones, acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas de fondos mutuos, cuotas o derechos en sociedades, y otros valores mobiliarios, instrumentos financieros y efectos de comercio en general, como asimismo de marcas comerciales y demás privilegios y/o derechos de propiedad industrial; (vi) la prestación de servicios de transporte aéreo y terrestre, de carga y pasajeros; arrendamiento, subarrendamiento, mantención y reparación de toda clase de vehículos; importación, distribución, compra y venta de partes, piezas y repuestos de los mismos y de accesorios e insumos para ellos; servicios de asesoría en materia de tráfico y transporte en general; y servicios de bodegaje y distribución de materias primas, insumos, concentrados y/o productos terminados, sean éstos elaborados y/o comercializados por Compañía Cervecerías Unidas S.A., cualesquiera de sus filiales, sociedades coligadas y/o por terceros; (vii) la prestación de servicios de asesoría, administración, coordinación y/o gestión en materia de otorgamiento de créditos, recaudación, pago, cobranza y demás funciones de tesorería y caja; (viii) la prestación de servicios de asesoría, administración y control de inventarios de materiales de empaque, insumos, concentrados, productos terminados y demás activos de terceros, sean éstos sociedades relacionadas o no; (ix) la prestación de servicios de instalación, retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general así como toda clase de mercaderías, y de los elementos y accesorios de aquéllas;



(x) el arrendamiento, subarrendamiento y explotación de espacios publicitarios y prestación de servicios de publicidad en general; y (xi) la celebración de cualquier otro acto o contrato concerniente a las actividades industriales y de negocios antes enunciadas, así como cualquier otro negocio similar o análogo, y todas las operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la complementación del objeto social arriba expresado. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de bebidas no alcohólicas y aguas envasadas bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de arrendamiento de planta industrial.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y comercialización de bebidas no alcohólicas y aguas envasadas bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y de arrendamiento de planta industrial.

(*) Los directores señores Rory Cullinan, Pablo Granifo Lavín, Marc Gross, Óscar Hasbún Martínez, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, Francisco Pérez Mackenna y Arthur Ribeiro Viñau son directores de la matriz. El Gerente General señor Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

Mediante carta de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Presidente y director con efecto al 1 de febrero del mismo año. En sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2026, el Directorio de dicha sociedad designó al señor Macario Valdés Raczynski en su reemplazo, procediendo en la misma sesión a designar al señor Pablo Granifo Lavín como nuevo Presidente del Directorio.

FÁBRICA DE ENVASES PLÁSTICOS S.A.

Razón Social	FÁBRICA DE ENVASES PLÁSTICOS S.A. (Plasco S.A. y Plasco)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Calle Alberto Pepper N°1.551, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 18.744.767
% participación total en 2025	95,8904% (95,8904% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,8849%
Directores Titulares(*)	Juan Boned (Presidente) Felipe Benavides Almarza María Ángela Crestuzzo Bianchetti Felipe Dubernet Azócar Juan Martín Vannicola
Gerente General	Daniel Panelati

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la fabricación, elaboración, producción, importación, compra, exportación, venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos de plástico y sus derivados, materias primas, artículos, mercaderías, productos, implementos, partes, piezas, envases, y otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria del plástico; (ii) la distribución, comercialización, exportación, venta, y en general la enajenación de esos bienes, ya sea en el mismo estado o transformados; (iii) la realización de toda clase de actividades y la celebración de cualquier otro acto o contrato concerniente a la industria del plástico, y toda otra especie de insumos y elementos relacionados con los fines antedichos, así como cualquier otro negocio similar, análogo; y (iv) todas las demás operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la complementación del objeto social arriba expresado.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración de envases y tapas plásticas.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); contrato de arrendamiento de planta industrial; contrato de arrendamiento de bodegas; y contrato de arrendamiento de equipos y otros activos.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración de envases y tapas plásticas, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y contratos de arrendamiento de planta industrial, bodegas, equipos y otros activos.

(*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Juan Boned, Felipe Dubernet Azócar y Juan Martín Vannicola son ejecutivos principales de la matriz.

INVERSIONES INTERNACIONALES SpA

Razón Social	INVERSIONES INTERNACIONALES SpA
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.664.087
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0251%
Administración(*)	Rodrigo Aguilera Díaz Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuen Felipe Dubernet Azócar Domingo Jiménez Manterola Patricio Jottar Nasrallah



Objeto social / Actividades
El objeto de la sociedad es la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, marcas comerciales, nombres de dominio, licencias o sub-licencias, títulos de crédito y efectos de comercio, tanto en Chile como en el extranjero. Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero.
Principales contratos con la matriz
Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).
Vinculación futura proyectada
Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.
(*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuen, Felipe Dubernet Azócar y Domingo Jiménez Manterola son ejecutivos principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma. Mediante escritura pública de fecha 3 de marzo de 2026, la matriz Compañía Pisquera de Chile S.A., en su calidad de administradora de la sociedad, revocó los poderes vigentes, designándose iguales mandatarios con excepción del señor Domingo Jiménez Manterola quien fue reemplazado por el señor Vicente Mobarec Katunaric. La sociedad es administrada por su matriz Compañía Pisquera de Chile S.A., que la ejercerá por intermedio de sus representantes o a través de mandatarios o delegados designados en la escritura pública de constitución o designados especialmente al efecto por escritura pública, de la cual se deberá tomar nota al margen de la inscripción social.

INVERSIONES INVEX CCU DOS LIMITADA ⁴	
Razón Social	INVERSIONES INVEX CCU DOS LIMITADA (Inversiones Invex CCU Dos Ltda., Invex CCU Dos Ltda., Invex CCU Dos e Invex Dos)
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 35.381.070
% participación total en 2025	99,8516% (99,8516% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	4.8181%
Directores Titulares^(*)	Felipe Benavides Almarza (Presidente) Antonio Cruz Stuen Felipe Dubernet Azócar
Gerente General	Felipe Dubernet Azócar

Objeto social / Actividades
El objeto de la sociedad es: (i) efectuar toda clase de inversiones en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el exterior, así como otorgar préstamos o cualquier otro tipo de financiamiento a entidades en el exterior; (ii) comprar y vender toda clase de valores y efectos de comercio emitidos en el extranjero, entendiendo por tales, entre otros, acciones de entidades extranjeras transadas en bolsas de valores en el exterior, bonos emitidos y transados en el extranjero y cualquier otra clase de valores transados en bolsas de valores extranjeras; y (iii) realizar cualquier otra actividad acordada por las socias y que conduzca a los fines anteriormente señalados. Esta sociedad realiza inversiones en el exterior, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero.
Principales contratos con la matriz
Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).
Vinculación futura proyectada
Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.
(*) El director y Gerente General señor Felipe Dubernet Azócar y los directores señores Felipe Benavides Almarza y Antonio Cruz Stuen son ejecutivos principales de la matriz.

INVERSIONES INVEX CCU LIMITADA ⁵	
Razón Social	INVERSIONES INVEX CCU LIMITADA (Inversiones Invex CCU Ltda., Invex CCU Ltda., Invex CCU e Invex)
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio:	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 206.347.409
% participación total en 2025	71,6364% (66,6519% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	9,4126%
Administración^(*)	Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuen Felipe Dubernet Azócar Patricio Jottar Nasrallah Gabriela Ugalde Romagnoli

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) efectuar toda clase de inversiones en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el exterior, así como otorgar préstamos o cualquier otro tipo de financiamiento a entidades en el exterior; (ii) comprar y vender toda clase de valores y efectos de comercio emitidos en el extranjero, entendiendo por tales, entre otros, acciones de entidades extranjeras transadas en bolsas de valores en el exterior, bonos emitidos y transados en el extranjero y cualquier otra clase de valores transados en bolsas de valores extranjeras; y (iii) realizar cualquier otra actividad acordada por las socias y que conduzca a los fines anteriormente señalados.

Esta sociedad realiza inversiones en el exterior, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuen, Felipe Dubernet Azócar y Gabriela Ugalde Romagnoli son ejecutivos principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

La sociedad es administrada por su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., quien podrá actuar por intermedio de sus propios apoderados o de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública de la que deberá tomarse nota al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo.

LA BARRA S.A.

Razón Social	LA BARRA S.A. (La Barra)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 19, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 9.800.000
% participación total en 2025	99,0000% (99,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,2030%
Directores Titulares(*)	Matías Bebin Subercaseaux (Presidente) Francisco Díaz Fadic Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Pedro Herane Aguado Domingo Jiménez Manterola Matías Rojas Reyes Álvaro Román Marambio

Gerente General

Juan Ignacio Junco Sotomayor

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto: (i) compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general y de toda clase de alimentos; así como de toda clase de bienes muebles que digan relación con la industria de bebidas y alimentos, incluyendo su publicidad, promoción, venta y distribución, importación, exportación y comercialización; (ii) asesoría y prestación de servicios de venta, distribución, importación, exportación y comercialización, por cuenta propia o ajena, por sí o a través de terceros, de los productos y bienes referidos en el número (i) precedente; (iii) realización de actividades y/o prestación de servicios de planificación, publicidad y promoción, por cuenta propia o ajena, por sí o a través de terceros, que sean complementarios o estén relacionados con los productos y bienes antes enunciados; (iv) representación de empresas nacionales o extranjeras, en todo tipo de negocios relacionados con el objeto social; así como la realización de inversiones en sociedades dedicadas a dicho objeto; y (v) en general, cualquier otra actividad civil o comercial que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que acuerden los accionistas.

Esta sociedad desarrolla actividades de venta y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas a través de plataformas digitales.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de venta y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas a través de plataformas digitales, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) Los directores señores Matías Bebin Subercaseaux, Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez, Pedro Herane Aguado y Domingo Jiménez Manterola son ejecutivos principales de la matriz.

Mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, el señor Domingo Jiménez Manterola presentó su renuncia al cargo de director con efecto a dicha fecha, designándose en su reemplazo, en sesión de Directorio celebrada con fecha 9 de marzo de 2026, al señor Vicente Mobarec Katunaric con efecto a igual fecha.

MAHINA SpA

Razón Social	MAHINA SpA
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Caleta Hanga Roa O'Tai, S/N, Rapa Nui, Región de Valparaíso
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.150.000
% participación total en 2025	50,0909% (50,0909% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0181%
Directores Titulares	Miguel Angel Rapu Pate (Presidente) Alejandro Kunstmann Ramos Armin Kunstmann Telge Ana Rapu Edmunds
Gerente General	Ana Rapu Edmunds

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la elaboración, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación y, en general, la comercialización en todas sus formas, ya sea al por mayor o menor, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos alimenticios, comestibles y bebestibles incluyendo bebidas alcohólicas; (ii) la explotación de bares, restaurantes, confiterías, parrillas, salón de fiestas, servicios de desayunos, almuerzos, cenas, venta de toda clase de comidas y bebidas y toda actividad relacionada con la gastronomía y la elaboración de comidas; (iii) el otorgamiento, gestión y administración de franquicias, agencias, representaciones comerciales, distribución, logística, compraventa por mayor o menor, importación, exportación, locación y sublocación de inmuebles; y (iv) la compra, venta, permuta, comodato, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles y realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas bajo la marca Mahina.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe con el desarrollo y explotación de marcas comerciales a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

MANANTIAL S.A.

Razón Social	MANANTIAL S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Los Robles N° 540, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 3.647.737
% participación total en 2025	99,0775% (99,0775% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,3440%
Directores Titulares(*)	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente) Christian Bravo Sauturel Rodrigo Jadue Roa
Gerente General	Cristián Fajre Wipe

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con el tratamiento y purificación de agua para el consumo, y producción y venta de agua con formulaciones especiales para fines específicos; su distribución, venta, y comercialización; así como el arriendo o venta de aparatos distribuidores automáticos y prestación de servicios complementarios que sean necesarios o conducentes a la consecución de los fines anteriores; (ii) efectuar inversiones en toda clase de bienes inmuebles o muebles, corporales e incorporeales, y formar parte de sociedades de cualquier especie; y (iii) asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, elaboración, preparación y producción de productos industriales y su comercialización. Esta sociedad desarrolla el negocio de producción, venta y distribución a clientes de aguas purificadas principalmente en botellones sobre dispensadores, así como el arriendo o venta de aparatos dispensadores de agua, en el segmento home and office delivery.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando sus actividades de producción, venta y distribución de aguas, así como también el arriendo o venta de aparatos dispensadores de agua, entre otros, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) El director señor Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez es ejecutivo principal de la matriz.

En sesión de Directorio de fecha 29 de octubre de 2025, se designó a la señora Gabriela Ugalde Romagnoli como directora de la sociedad, con efecto a contar del 13 de enero de 2026.

MILLAHUE S.A.

Razón Social	MILLAHUE S.A. (Inversiones Millahue y Millahue)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 10.124.668
% participación total en 2025	99,9773% (99,9621% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,6311%
Directores Titulares(*)	Felipe Benavides Almarza (Presidente) Antonio Cruz Stuen Felipe Dubernet Azócar
Gerente General	Felipe Dubernet Azócar

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la explotación de fuentes de agua mineral; (ii) la fabricación, distribución y comercialización de toda clase de productos naturales, bebidas analcohólicas y demás productos similares, como asimismo, de vinos, cervezas, productos lácteos y alimentos de cualquier origen, y de los insumos industriales tales como tapas tipo corona, envases de plástico y/o vidrio, cajas plásticas y etiquetas; y (iii) la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, efectos de comercio, valores mobiliarios, y la venta y comercialización de los mismos.

Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) El director y Gerente General señor Felipe Dubernet Azócar y los directores señores Felipe Benavides Almarza y Antonio Cruz Stuen son ejecutivos principales de la matriz.

TRANSPORTES CCU LIMITADA⁶

Razón Social	TRANSPORTES CCU LIMITADA (Transportes CCU Ltda.)
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 8.000, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 26.998
% participación total en 2025	98,0000% (98,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,5641%
Directores Titulares ^(*)	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente)
	Felipe Benavides Almarza
	Felipe Dubernet Azócar
Gerente General	Álvaro Román Marambio

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) prestar servicios de transporte de carga; (ii) arrendamiento, subarrendamiento, mantención y reparación de toda clase de vehículos; (iii) importación, distribución, compra y venta de partes, piezas y repuestos de los mismos y de accesorios e insumos para ellos; (iv) servicios de asesoría en materia de tráfico y transporte en general; (v) servicios de bodegaje y distribución de materias primas, insumos, concentrados y/o productos terminados, sean éstos elaborados y/o comercializados por Compañía Cervecerías Unidas S.A., cualesquiera de sus filiales y/o por terceros; (vi) servicios de asesoría, administración, coordinación y/o gestión en materia de otorgamiento de créditos, recaudación, pago, cobranza y demás funciones de tesorería y caja; (vii) servicios de asesoría, administración y control de inventarios de materiales de empaque, insumos, concentrados, productos terminados y demás activos de terceros, sean éstos sociedades relacionadas o no; (viii) instalación, retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general, y de los elementos y accesorios de aquellas; (ix) gestión y administración de todos los residuos que ingresen al patio de residuos, sean propios o de terceros, incluyendo pero no limitándose a PET, latas de aluminio, film, cartón, vidrio y sus derivados, así como artículos, mercaderías, productos, implementos, partes, piezas, envases y otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de los residuos, incluyendo, respecto de todos los anteriores, su recepción, recolección, almacenamiento, pretratamiento, reducción, compactación, apilamiento, tratamiento, transformación, reciclaje, valorización, valorización energética y despacho; (x) distribución, comercialización, exportación, licitación, compra y venta al por mayor o al por menor, y en general la enajenación de dichos residuos, ya sea en el mismo estado, reciclados o transformados; y (xi) transporte de los residuos aludidos a terceros o relacionados. Podrá asimismo celebrar todo tipo de actos o contratos con empresas gestoras, recolectoras, valorizadoras de residuos, así como los Sistemas Integrados de Gestión. En el mismo sentido podrá celebrar cualquier otro acto o contrato, licitación concerniente a las actividades industriales y de negocios antes enunciados, así como cualquier otro negocio similar o análogo, realizando todas las operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la implementación del objeto social arriba expresado. Esta sociedad presta servicios de logística, transporte y distribución a las diversas UEN.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contratos de arrendamiento y subarrendamiento de oficinas y bodegas.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe prestando servicios de logística, transporte y distribución a las diversas UEN, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y contratos de arrendamiento y subarrendamiento de oficinas y bodegas.

(*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Felipe Dubernet Azócar y Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez son ejecutivos principales de la matriz.

VIÑA ALTAÏR SpA

Razón Social	VIÑA ALTAÏR SpA (Viñamar, Altaïr Vineyards & Winery, Viña Totihüe, Viña Altaïr – San Pedro y VA)
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Dirección:	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 8.558.664
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,3197%
Administración ^(*)	Germán Del Río López
	Pedro Herane Aguado
	Vicente Rosselot Soini
	Marcela Ruiz Hadad

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto: (i) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos vitivinícolas; (ii) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, y exportación, por cuenta propia o ajena de vinos y licores y de las materias primas de los mismos; (iii) el aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de vinos y licores, y de las materias primas de los mismos; (iv) explotación de marcas comerciales; (v) prestación de servicios relacionados con los rubros señalados en los numerales i) a iv) anteriores, así como servicios de asesoría, marketing, ventas, enología, administración, organización, desarrollo de empresas y turismo; (vi) arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles; (vii) representación de empresas nacionales y extranjeras en relación con los rubros y actividades señalados en los numerales (i) a (vi) anteriores; y (viii) en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los rubros y actividades señalados en los numerales (i) a (vi) anteriores. Esta sociedad desarrolla actividades de adquisición y desarrollo de marcas comerciales y la explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A.



Vinculación futura proyectada
Se proyecta que esta sociedad mantenga vigente las licencias de uso, elaboración, fabricación, envasado, venta, promoción, distribución y comercialización de sus productos en todo el territorio extranjero y en Chile con su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A.

(*) El administrador señor Pedro Herane Aguado es ejecutivo principal de la matriz.

La sociedad es administrada por su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A., que la ejercerá a través de mandatarios o delegados designados especialmente al efecto por escritura pública de la cual se deberá tomar nota al margen de la inscripción social.

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

Razón Social	VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (VSPT, VSPT S.A., San Pedro S.A., San Pedro Wine Group, VSPT Wine Group, Grupo VSPT, SPWG, Southern Sun Wine Group, SSWG, San Pedro Tarapacá S.A., Viña Tarapacá S.A., Viña Tarapacá Ex Zavala S.A. y Viña San Pedro S.A.)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima abierta
Domicilio	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 123.808.521
% participación total en 2025	85,1697% (84,7015% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	8,8460%
Directores Titulares(*)	Pablo Granifo Lavín (Presidente)
	Carlos Molina Solís (Vicepresidente)
	José Miguel Barros van Hövell tot Westerfliet
	Patricio Jottar Nasrallah
	Carlos Mackenna Iñiguez
	Francisco Pérez Mackenna
Directores Titulares(*)	Zhihao Yang
Gerente General	Pedro Herane Aguado
Objeto social / Actividades	La sociedad tiene por objeto: (i) la producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas, en especial de los vitivinícolas; (ii) la producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bebidas, sean éstas vinos, licores, cervezas, o de cualquier naturaleza, alcohólicas o analcohólicas y de las materias primas de las mismas, el aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden; (iii) la prestación de servicios relacionados con los mismos rubros así como servicios de asesoría, marketing, ventas, enología, administración, organización y desarrollo de empresa; y (iv) la representación de empresas nacionales y extranjeras, la distribución y comercialización de los productos nacionales o importados de los bienes anteriormente mencionados y de productos alimenticios en general.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado, venta, distribución, promoción y comercialización de vinos, espumantes y coolers, entre otros productos, bajo marcas propias o licenciadas para el mercado doméstico y exportaciones.

Principales contratos con la matriz
Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de subarriendo de oficinas.

Vinculación futura proyectada
Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado, venta, distribución y comercialización de vinos, espumantes y coolers, entre otros productos, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y de subarrendamiento de oficinas.

(*) Los directores señores Pablo Granifo Lavín, Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna son directores de la matriz, el Gerente General señor Pedro Herane Aguado es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 1 de diciembre de 2025, el señor Carlos Molina Solís presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente y director de la sociedad, el que ejerció hasta el día 31 de diciembre de 2025, inclusive, designándose en su reemplazo en el cargo de director al señor Marc Gross con efecto al 1 de febrero de 2026.

En sesión extraordinaria de Directorio de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de director de Viña San Pedro Tarapacá S.A. y consecuentemente a su calidad de miembro del Comité de Directores, con efecto a contar del 31 de enero de 2026. En la misma sesión, el Directorio acordó designar al señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg en su reemplazo, quien asume dicho cargo luego de hacerse efectiva la renuncia y salida del señor Francisco Pérez Mackenna.

VOLCANES DEL SUR S.A.

Razón Social	VOLCANES DEL SUR S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Ruta T-350, N° 950, Valdivia, Región de Los Ríos
Capital suscrito y pagado	M\$ 3.065.536
% participación total en 2025	50,1000% (50,1000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,3116%
Directores Titulares	Alejandro Kunstmann Barros (Presidente)
	Xavier Lombardo
	Marcel Siburo Valenzuela
Gerente General	Marcel Siburo Valenzuela

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la adquisición y desarrollo de marcas comerciales y licencias de marcas, y la explotación de las mismas sea directamente o a través de licencias o sublicencias otorgadas a terceros; (ii) la realización de actividades de planificación, publicitarias, y financieras que sean complementarias o digan relación con potenciar el desarrollo y valor de sus marcas comerciales o licencias de marcas; y (iii) la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derecho en sociedades, acciones, valores mobiliarios, marcas comerciales, títulos de crédito y efectos de comercio. Podrá además participar directa o indirectamente en la elaboración, fabricación, embotellamiento, distribución, venta y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo, además participar en la industria alimenticia ya sea produciendo, distribuyendo, comercializando, importando o exportando.

Esta sociedad se dedica a la adquisición y desarrollo de marcas comerciales y la explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de adquisición y desarrollo de marcas comerciales y la explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

2. Filiales en el extranjero

AGUAS DE ORIGEN S.A.

Razón Social	AGUAS DE ORIGEN S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Suipacha N° 1.111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Capital suscrito y pagado	M\$ 5.281.485
Participación total en 2025	50,1000% (50,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,3693%
Directores Titulares(*)	Fernando Sanchis Sacchi (Presidente) Julio Freyre Aznárez (Vicepresidente) Henri Bruxelles Juan Carlos Garibaldi Andrés Pablo Glerean Philippe-Loic Jacob Patricio Jottar Nasrallah
Directores Suplentes	Mariana Fernández

	Javier Caspani Zurbriggen
	Antonio Cruz Stuenkel
	María Cecilia Ghezzi
	Ezequiel Gussoni Cattaneo
	Pablo Matías Ledesma Arocena
	Ricardo Olivares Elorrieta
Gerente General(**)	Agustín González Avalis

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: (i) extracción, recolección, industrialización, producción, embotellado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales, carbonatadas o no, saborizadas o no, con o sin agregado de jugo, y jugos en polvo, alimentos líquidos, productos y subproductos derivados de aguas minerales, alimentos líquidos y aguas en general e insumos necesarios para dichos productos y subproductos; (ii) compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de los productos, subproductos derivados de su elaboración, y mercaderías y materias primas vinculadas con los mismos.

Esta sociedad se dedica a la extracción, envasado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la extracción, envasado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales.

(*) El director titular señor Julio Freyre Aznárez y el director suplente señor Antonio Cruz Stuenkel son ejecutivos principales de la matriz, y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

(**) El Gerente General señor Agustín González Avalis renunció a su cargo con efecto al 9 de enero de 2026, designándose en su reemplazo al señor Ezequiel Gussoni Cattaneo, quien asumió el cargo a contar del 12 de enero del mismo año.

ANDRIMAR S.A.

Razón Social	ANDRIMAR S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Tiburcio Gómez N° 1.330, Piso 3 Unidad A, 11300 Montevideo, Departamento de Montevideo Uruguay.
Capital suscrito y pagado	M\$ 8.713
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0581%
Directores Titulares(*)	Antonio Cruz Stuenkel (Presidente) Felipe Benavides Almaraz Francisco Díaz Fadic Julio Freyre Aznárez
Gerente General	Nicolás Novoa Cruz



Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; (ii) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; (iii) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; (iv) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; y (v) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en bienes inmuebles en los cuales se asienta la actividad de Milotur S.A.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en bienes inmuebles en los cuales se asiente la actividad de Milotur S.A.

(*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuvén y Julio Freyre Aznárez son ejecutivos principales de la matriz.

AV S.A.⁷

Razón Social	AV S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Cruz del Chaco N° 1563, Asunción, Paraguay
Capital suscrito y pagado	M\$ 8.137.822
% participación total en 2025	51,0166% (51,0166% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,3271%
Directores Titulares(*)	Antonio Cruz Stuvén (Presidente) Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Patricio Jottar Nasrallah Víctor Rodríguez Yakisich Ignacio Luis Vierci Bravard
Directores Suplentes	Felipe Benavides Almarza Nestor Fabián Abraham Arce
Gerente General	Rafael Fontecilla Cornejo

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a operaciones industriales, comerciales, agropecuarias, forestales, inmobiliarias, de importación, exportación y servicios permitidos por la ley. Podrá comprar, vender, distribuir, arrendar y negociar productos, materias primas, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; constituir derechos reales; importar, exportar y transformar productos; aceptar mandatos, comisiones y representaciones; tomar préstamos; administrar bienes; registrar, adquirir y ceder invenciones; participar en sociedades, joint ventures o consorcios; y concursar en licitaciones públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o sus estatutos.

Esta sociedad desarrolla actividades de distribución de bebidas gaseosas, cervezas, energizantes y aguas.

Principales contratos con la matriz

La sociedad no ha suscrito contratos con la matriz.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad cese sus actividades de distribución de bebidas gaseosas, cervezas, energizantes y aguas, luego de concluido el proceso de fusión por absorción con Distribuidora del Paraguay S.A., previsto para el año 2026.

(*) Los directores titulares señores Antonio Cruz Stuvén y Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez y el director suplente señor Felipe Benavides Almarza son ejecutivos principales de la matriz, y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

BEBIDAS BOLIVIANAS BBO S.A.⁸

Razón Social	BEBIDAS BOLIVIANAS BBO S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Carretera al Norte, Km. 25, Municipio de Warnes, Departamento de Santa Cruz, Bolivia
Capital suscrito y pagado	M\$ 11.094.381
% participación total en 2025	51,0000% (51,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,1328%
Directores Titulares(*)	Carlos Pinto Meyer (Presidente) Antonio Cruz Stuvén (Vicepresidente) Matías Bebin Subercaseaux Felipe Benavides Almarza Rafael Deheza Cronembold Carlos Krutzfeld Monasterio Carlos Díaz Villavicencio
Directores Suplentes	Paola Camhi Jacard Jaime Ronald Gutiérrez López Joaquín Trejo Darraidou



Gerente General

Nicolás Agustín Rubino

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades enumeradas de manera indicativa pero no limitativa: (i) dedicarse a la producción, embotellamiento y comercialización de cerveza, bicervecina, maltas, bebidas fermentadas, bebidas alcohólicas para el consumo general; (ii) dedicarse a la producción, embotellamiento y comercialización de bebidas no alcohólicas para el consumo general; (iii) representar en Bolivia a empresas y/o marcas nacionales y/o extranjeras a efectos de distribuir y/o comercializar en Bolivia productos de empresas, ya sean éstas fabricantes, comercializadoras o representantes de toda clase de bebidas alcohólicas y analcohólicas; (iv) asociarse para determinados negocios en forma accidental o del joint venture, conformar consorcios, dentro de las actividades del objeto social de la sociedad; (v) registrar y comercializar marcas, rótulos comerciales y patentes en general, vinculadas al desarrollo de las actividades señaladas en sus estatutos; (vi) invertir los fondos excedentes provenientes del giro habitual de sus actividades en cualquier tipo de inversión como ser bonos, plazos fijos, títulos públicos o privados o cualquier instrumento; y (vii) prestar servicios que sean consecuencia de las actividades específicas de la sociedad, necesarios al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social sin ninguna limitación y al desarrollo de las actividades señaladas en los estatutos, excepto las que por ley se encuentren prohibidas. Esta sociedad desarrolla actividades de producción, envasado, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y analcohólicas en Bolivia.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de producción, envasado, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y analcohólicas (gaseosas, aguas, maltas y cervezas) en Bolivia, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) Los directores titulares señores Matías Bebin Subercaseaux, Felipe Benavides Almarza y Antonio Cruz Stuenen son ejecutivos principales de la matriz.

En virtud de la renuncia de los directores señores Carlos Pinto Meyer, Rafael Deheza Cronembold y Carlos Krutzfeldt Monasterio, en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de febrero de 2026, se designaron y/o ratificaron como directores titulares los señores Matías Bebin Subercaseaux, Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuenen, Carlos Díaz Villavicencio, Ernesto Monasterio Nieme, Andrés Moreno Gutiérrez, Fernando Viacava Donoso y, como directores suplentes, los señores Paola Camhi Jacard, Jaime Gutiérrez López y Joaquín Trejo Darraidou. En sesión de fecha 24 de marzo de 2026, el Directorio designó en el cargo de Presidente al director señor Andrés Moreno Gutiérrez y en el de Vicepresidente al director señor Antonio Cruz Stuenen.

BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.⁹

Razón Social	BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Acceso Sur Km 32, San Antonio, Paraguay
Capital suscrito y pagado	M\$ 30.535.447
% participación total en 2025	57,2158% (57,2158% en 2024)

% de la inversión sobre el activo total de la matriz	1,0053%
Directores Titulares(*)	Antonio Cruz Stuenen (Presidente) Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Patricio Jottar Nasrallah Víctor Rodríguez Yakisich Ignacio Luis Vieri Bravard

Directores Suplentes	Felipe Benavides Almarza Nestor Fabián Abraham Arce
----------------------	--

Gerente General

Rafael Fontecilla Cornejo

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la producción, industrialización, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas y en general a cualquier otro acto lícito de comercio. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: (i) adquirir y transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles y vehículos, construir y fabricar toda clase de bienes, efectuar operaciones con bancos oficiales y privados del país o del extranjero; (ii) solicitar y obtener créditos; (iii) tomar dinero prestado; (iv) dar o aceptar garantías reales o personales; (v) participar en licitaciones públicas o privadas; (vi) solicitar la explotación de concesiones del Gobierno Nacional y/o Municipal, de entidades autárquicas y/o privadas; (vii) recibir o dar representaciones; (viii) recibir o dar comisiones, consignaciones; (ix) designar distribuidores de sus productos; (x) desarrollar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente al objeto social; y (xi) conferir poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de la sociedad aconseje, sin limitación alguna, estén o no comprendidos en esta enumeración.

Esta sociedad desarrolla principalmente actividades de elaboración, envasado y distribución de bebidas con y sin alcohol.

Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y venta de bebidas con y sin alcohol, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) Los directores titulares señores Antonio Cruz Stuenen, Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez y el director suplente señor Felipe Benavides Almarza son ejecutivos principales de la matriz, y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS ARGENTINA S.A.

Razón Social	COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS ARGENTINA S.A. (CCU Argentina)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Suipacha N° 1.111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Capital suscrito y pagado	M\$ 416.015
% participación total en 2025	80,6490% (80,6490% en 2024)

% de la inversión sobre el activo total de la matriz	10,2268%
--	----------

Directores Titulares(*)	Francisco Pérez Mackenna (Presidente)
	Carlos Molina Solís (Vicepresidente)
	Javier Caspani Zurbriggen
	Julio Freyre Aznárez
	Agustín González Avalis
	Pablo Granifo Lavín
	Marc Gross
	Ezequiel Gussoni Cattaneo
	Rodrigo Hinzpeter Kirberg
	Patricio Jottar Nasrallah
	Carlos López Sanabria
Directores Suplentes	Ricardo Olivares Elorrieta
	Fernando Sanchis Sacchi
	Andrés Pablo Glerean
Gerente General(**)	Horacio Daniel Morelli
	Julio Freyre Aznárez

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la participación - en dinero o en especie - en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; y (ii) toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, todo ello, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del público.
Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en acciones y derechos sociales.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en acciones y derechos sociales.

(*) Los directores titulares señores Pablo Granifo Lavín, Marc Gross, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna son directores de la matriz, el director titular y Gerente General señor Julio Freyre Aznárez es ejecutivo principal y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

Mediante carta de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Presidente y director titular de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A., con efecto al 1 de febrero de 2026. En Asamblea de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2026, se designó al señor Macario Valdés Raczyński en su reemplazo. En sesión de de Directorio de igual fecha se designó al director señor Pablo Granifo Lavín en el cargo de Presidente del Directorio.

(**) El señor Julio Freyre Aznárez presentó su renuncia al cargo de director titular y Gerente General en sesión de Directorio de fecha 1 de febrero de 2026, con efecto al 6 de marzo del mismo año, designándose en su reemplazo en Asamblea Ordinaria de Accionistas de igual fecha al señor Domingo Jiménez Manterola, con efecto al 9 de marzo de 2026.

El director titular señor Agustín González Avalis presentó su renuncia al cargo de director con efecto al 9 de enero de 2026, designándose en su reemplazo en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2026, al señor Andrés Glerean.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Razón Social	COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Adolfo Güemes N° 1.253, ciudad de Salta, Argentina
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.841.478
% participación total en 2025	78,4967% (78,4967% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	12,8728%
Directores Titulares(*)	Carlos López Sanabria (Presidente)
	Julio Freyre Aznárez (Vicepresidente)
	Javier Caspani Zurbriggen
	Agustín González Avalis
	Ezequiel Gussoni Cattaneo
	Ricardo Olivares Elorrieta
Directores Suplentes	Andrés Pablo Glerean
	Horacio Daniel Morelli
Gerente General	Julio Freyre Aznárez

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: (i) Industriales: elaboración, fraccionamiento y comercialización de cerveza y malta, sus productos derivados, anexos y afines; explotación directa o indirecta de cebada cervecera, lúpulo y su cultivo; elaboración, fraccionamiento y comercialización de bebidas gaseosas y aguas minerales; conservación de carnes, frutas, verduras y demás productos perecederos en sus cámaras frigoríficas; utilización de los subproductos para la elaboración de levadura, forrajes, abono y otros productos químicos; (ii) Comerciales: adquisición y enajenación de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; importación y exportación de cerveza, malta, agua mineral, sus derivados, elaboraciones y otros productos en general; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, en los rubros: cerveza, malta, agua mineral, bebidas, helados, bocaditos, galletitas y derivados referidos a tales artículos; (iii) Financieras: adquisición y enajenación de participaciones en otras sociedades y empresas del país o del exterior; aportar y vender capitales propios y ajenos, con o sin garantía, a sociedades o a particulares; tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público; (iv) Inmobiliarias: adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, construcción de edificios para renta o comercio; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles; y realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; y (v) Agropecuarias: explotación –en todas sus formas– de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y granjas.
Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado, venta, distribución y comercialización de cervezas, bebidas malteadas y malta.



Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado, venta, distribución y comercialización de cervezas, bebidas malteadas y malta, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) El director titular y Gerente General señor Julio Freyre Aznárez es ejecutivo principal de la matriz.

El señor Julio Freyre Aznárez presentó su renuncia al cargo de director titular y Gerente General en sesión de Directorio de fecha 1 de febrero de 2026, con efecto al 6 de marzo del mismo año, designándose en su reemplazo en Asamblea Ordinaria de Accionistas de igual fecha al señor Domingo Jiménez Manterola, con efecto al 9 de marzo de 2026.

El director titular señor Agustín González Avalis presentó su renuncia al cargo de director con efecto al 9 de enero de 2026, designándose en su reemplazo en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2026 al señor Andrés Glerean.

DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A.¹⁰

Razón Social	DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada (Paraguay)
Domicilio	Acceso Sur Km 32, San Antonio, Paraguay
Capital suscrito y pagado	M\$ 5.561.321
% participación total en 2025	51,0024% (54,0024% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0383%
Directores Titulares ^(*)	Antonio Cruz Stuvén (Presidente)
	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez
	Patricio Jottar Nasrallah
	Víctor Rodríguez Yakisich
	Ignacio Luis Vierci Bravard
Directores Suplentes	Nestor Fabián Abraham Arce
	Felipe Benavides Almarza
Gerente General	Rafael Fontecilla Cornejo

Objeto social / Actividades

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la producción, industrialización, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas, y en general, a cualquier otro acto lícito de comercio. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: (i) adquirir y transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles y auto-vehículos, construir y fabricar toda clase de bienes, efectuar operaciones con bancos oficiales y privados del país o del extranjero; (ii) solicitar y obtener créditos; (iii) tomar dinero prestado; (iv) dar o aceptar garantías reales o personales; (v) participar en licitaciones públicas o privadas; (vi) solicitar la explotación de concesiones del Gobierno Nacional y/o Municipal, de entidades autárquicas y/o privadas; (vii) recibir o dar representaciones; (viii) recibir o dar comisiones, consignaciones; (ix) designar distribuidores de sus productos; (x) desarrollar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente al objeto social; y (xi) conferir poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de la sociedad aconseje, sin limitación alguna, estén o no comprendidos en esta enumeración. Esta sociedad desarrolla el negocio de distribución de bebidas gaseosas, cervezas, energizantes y aguas.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de distribución de bebidas gaseosas, cervezas, energizantes y aguas.

(*) Los directores titulares señores Antonio Cruz Stuvén y Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez, y el director suplente señor Felipe Benavides Almarza son ejecutivos principales de la matriz, y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es el Gerente General de la misma.

FINCA LA CELIA S.A.

Razón Social	FINCA LA CELIA S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. San Martín N° 972, 3er piso, (5.500), ciudad de Mendoza, Argentina
Capital suscrito y pagado	M\$ 661.419
% participación total en 2025	99,8816% (99,8816% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,5944%
Directores Titulares ^(*)	Pedro Herane Aguado (Presidente)
	Federico Busso (Vicepresidente)
	Fernando Sanchis Sacchi
	Vicente Rosselot Soini
Director Suplente	



Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto: (i) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas, en especial de los vitivinícolas; (ii) explotación, administración y arriendo, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas, bodegas, viñedos y establecimientos comerciales del rubro vitivinícola; (iii) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena de toda clase de bebidas, sean estas vinos, licores, cervezas o de cualquier naturaleza, alcohólicas y de las materias primas de las mismas; (iv) aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden; (v) prestación de servicios relacionados con los mismos rubros; y (vi) representación de empresas nacionales y extranjeras, la distribución y comercialización de los productos nacionales o importados de los bienes anteriormente mencionados y de productos alimenticios en general. Esta sociedad desarrolla actividades de producción, elaboración, envasado, venta, promoción y comercialización de vinos argentinos, bajo marcas propias “La Celia”, “Bodega Tamarí”, “Colón” y “Graffigna”, destinados al mercado doméstico argentino y de exportación.

Vinculación Futura

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de producción, elaboración, envasado, venta, promoción y comercialización de vinos argentinos, bajo marcas propias, o por medio de contratos de licencia o distribución, destinados al mercado doméstico y de exportación argentino.

(*) El director señor Pedro Herane Aguado es ejecutivo principal de la matriz.

INTERNATIONAL SPIRITS INVESTMENTS USA LLC

Razón Social	INTERNATIONAL SPIRITS INVESTMENTS USA LLC
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio	2.711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, New Castle County, Delaware 19808, Estados Unidos de América
Capital suscrito y pagado	M\$ 306.272
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0086%
Administración(*)	Rodrigo Aguilera Díaz Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuen Felipe Dubernet Azócar Domingo Jiménez Manterola Patricio Jottar Nasrallah

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto participar en cualquier acto o actividad legal para la cual las sociedades de responsabilidad limitada puedan formarse bajo las leyes del Estado de Delaware. Esta sociedad desarrolla actividades de inversión de carácter financiero y, en especial, en acciones y derechos sociales.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión de carácter financiero en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales.

(*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuen, Felipe Dubernet Azócar y Domingo Jiménez Manterola son ejecutivos principales de la matriz, y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

Inversiones Internacionales SpA, mediante acuerdo de único accionista de fecha 3 de marzo de 2026, designó en reemplazo del señor Domingo Jiménez Manterola al señor Vicente Mobarec Katunaric con efecto a igual fecha.

LOS HUEMULES S.R.L.

Razón Social	LOS HUEMULES S.R.L.
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio	Suipacha N° 1.111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Capital suscrito y pagado	M\$ 111.015
% participación total en 2025	50,0001% (50,0001% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0342%
Gerentes	Ricardo Olivares Elorrieta (Gerente Titular) Andrés Pablo Glerean (Gerente Suplente)

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a: (i) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos; (ii) la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; y (iii) la realización de cualquier actividad conexas, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, incluyendo el arrendamiento de restaurantes, bares, cafeterías. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Esta sociedad desarrolla como actividad la administración de los inmuebles de que es titular.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe administrando los inmuebles de que es titular.

MARZUREL S.A.

Razón Social	MARZUREL S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Tiburcio Gómez N° 1.330, Piso 3 Unidad A, 11.300 Montevideo, Departamento de Montevideo, Uruguay
Capital suscrito y pagado	M\$ 65.417

% participación total en2024	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0758%
Directores Titulares(*)	Antonio Cruz Stuken (Presidente) Felipe Benavides Almarza Francisco Díaz Fadic Julio Freyre Aznárez
Gerente General	Nicolás Novoa Cruz
Objeto social / Actividades	El objeto de la sociedad es: (i) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carnes, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plásticas, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; (ii) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; (iii) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; y (iv) forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Esta sociedad es titular de las marcas registradas para la comercialización de los productos de Milotur S.A.
Vinculación futura proyectada	Se proyecta que esta sociedad continúe siendo titular de las marcas registradas para la comercialización de los productos de Milotur S.A.

(*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuken y Julio Freyre Aznárez son ejecutivos principales de la matriz.

MILOTUR S.A.	
Razón Social	MILOTUR S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Tiburcio Gómez N° 1.330, Piso 3 Unidad A, 11.300 Montevideo, Departamento de Montevideo, Uruguay
Capital suscrito y pagado	M\$ 33.531.700
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	1,0908%
Directores Titulares(*)	Antonio Cruz Stuken (Presidente)

	Felipe Benavides Almarza Francisco Díaz Fadic Julio Freyre Aznárez Nicolás Novoa Cruz
Gerente General	
Objeto social / Actividades	El objeto de la sociedad es: (i) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; (ii) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; (iii) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; (iv) forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; y (v) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Esta sociedad desarrolla actividades de extracción, envasado y comercialización de agua mineral y otras bebidas no alcohólicas elaboradas a partir del agua extraída. Asimismo, importa y comercializa cerveza y vinos.
Principales contratos con la matriz	Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).
Vinculación futura proyectada	Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de extracción, envasado y comercialización de agua mineral y otras bebidas no alcohólicas e importando cervezas y vinos, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuken y Julio Freyre Aznárez son ejecutivos principales de la matriz.

SAJONIA BREWING COMPANY S.A.	
Razón Social	SAJONIA BREWING COMPANY S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima (Paraguay)
Domicilio	Alejo García N° 2.589, Asunción, Paraguay
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.930.354
% participación total en 2025	99,0000% (99,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0050%
Directores Titulares	Juan Carlos Alonso Nohl (Presidente) Francisco Raúl Morales Herrera
Gerente General	Rafael Fontecilla Cornejo
Objeto social / Actividades	



La sociedad tiene por objeto la importación, fabricación y distribución de bebidas alcohólicas (cervezas) e insumos para la fabricación de la misma, exportación, comercio en general; la importación, exportación o re-exportación, distribución, compraventa de mercaderías o efectos de comercio, sin limitación de cantidad, especie o calidad, por cuenta propia o asociada a terceros; y consignación, representación, mandatos. Podrá también dedicarse a la prestación de todo tipo de servicios y, en general, a las actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, que los accionistas consideren de interés para el giro social, y sean de lícito comercio, en el país o en el extranjero, sirvan para su complementación, expansión o consolidación empresarial, para lo cual tendrá capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos o actos, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y los estatutos sociales. Esta sociedad desarrolla principalmente actividades de elaboración y distribución de cervezas artesanales bajo la marca Sajonia.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración y distribución de cervezas artesanales.

VSPT UK LTD.

Razón Social	VSPT UK LTD.
Domicilio	83 Baker Street, Londres, W1U 6AG, Reino Unido
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Capital suscrito y pagado	M\$ 510.016
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0020%
Director Titular(*)	Germán del Río López

Objeto/Actividades

Su objeto social no tiene restricción conforme a la Companies Act de 2006 de Reino Unido, por tanto, puede realizar cualquier actividad lícita conforme a dicha normativa. Esta sociedad desarrolla actividades de importación de vino a granel chilenos y argentinos que adquiere de su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A. y de su filial argentina Finca la Celia S.A. para su envasado, promoción, distribución y comercialización en Reino Unido.

Vinculación Futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe adquiriendo vinos a su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A. y a Finca La Celia S.A. para envasarlos, promocionarlos, distribuirlos y comercializarlos en Reino Unido.

(*) El señor Germán del Río López presentó su renuncia al cargo de director con fecha 9 de marzo de 2026, siendo aceptada con igual fecha por el Companies House, Registro Mercantil del Reino Unido, produciendo efectos de forma inmediata. En la misma fecha, se designó en dicho cargo al señor Vicente Rosselot Soini.

VSPT US LLC

Razón Social	VSPT US LLC
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio	2010 NW 150th Ave, suite 211, Pembroke Pines, 33028, Florida, Estados Unidos.
Capital suscrito y pagado	M\$ 362.852
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0182%
Administración(*)	Germán del Río López Pedro Herane Aguado Vicente Rosselot Soini
Gerente General	Andrés Tauber Domínguez

Objeto social / Actividades

La sociedad se constituyó con el objeto y propósito de dedicarse a la naturaleza del negocio que será conducido y desarrollado por la sociedad y a dedicarse a cualquier acto o actividad legal y ejercer cualquier facultad que esté autorizada a las sociedades de responsabilidad limitada constituidas bajo las leyes del Estado de Florida, relacionadas o que sean consecuencia de y necesarias, convenientes o aconsejables para la realización de los fines antes mencionados. Esta sociedad desarrolla actividades de promoción, marketing y trademarketing de vinos, vinos espumantes y otros productos elaborados en base a vino, chilenos y argentinos, en Estados Unidos de América.

Vinculación Futura

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de promoción, marketing y trademarketing de vinos, vinos espumantes y otros productos elaborados a base de vino, chilenos y argentinos, en Estados Unidos América.

(*) El administrador señor Pedro Herane Aguado es ejecutivo principal de la matriz.

VSPT WINEGROUP (SHANGHAI) LIMITED¹¹

Razón Social	VSPT WINEGROUP (SHANGHAI) LIMITED
Naturaleza jurídica	Sociedad de Inversiones China
Domicilio	No. 875, Qiuxing Road, Lingang New Area, China (Shanghai) Pilot Free Trade Zone, China
Capital suscrito	M\$ 65.213
% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,0226%
Director Titular	Germán del Río López
Supervisor Único del Directorio	Vicente Rosselot Soini
Gerente General	Craig Aldous

Objeto Social/ Actividades

La sociedad se constituyó con el objeto y propósito de dedicarse al negocio de vinos y prestación de servicios de promoción y planificación de marketing, entre otros, debiendo para ello, cuando sea procedente, contar con licencias de las autoridades chinas pertinentes.

Esta sociedad desarrolla actividades de gestión de ventas, promoción, marketing y trademarketing de vinos, vinos espumantes y otros productos elaborados en base a vino, chilenos y argentinos en China.

Vinculación futura proyectada:

Se proyecta que esta nueva sociedad desarrolle actividades de gestión de ventas, promoción, marketing y trademarketing de vinos principalmente chilenos y argentinos en China.

3. Coligadas en Chile

BEBIDAS CAROZZI CCU SpA

Razón Social	BEBIDAS CAROZZI CCU SpA (Bebidas Carozzi CCU)
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 7.162
% participación total en 2025	50,0000% (50,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,2000%
Directores Titulares(*)	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente) Matías Bebin Subercaseaux Luz María Rojas Sepúlveda Santiago Valdés Birrel
Gerente General	Iván Stambuk Balmaceda
Objeto social / Actividades	El objeto de la sociedad será la producción, comercialización y distribución de bebidas instantáneas en polvo. Para la consecución de dicho fin, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes, pudiendo incluso constituir o formar parte de otras sociedades, comunidades, personas jurídicas de cualquier clase y otras entidades.
	Esta sociedad desarrolla el negocio de elaboración, comercialización y distribución de bebidas instantáneas en polvo bajo las marcas Vivo y Sprim.
Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.	Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando el negocio de elaboración, comercialización y distribución de bebidas instantáneas en polvo bajo las marcas Vivo y Sprim, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de servicios compartidos.

(*) Los directores señores Matías Bebin Subercaseaux y Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez son ejecutivos principales de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

BEBIDAS CCU-PEPSICO SpA

Razón Social	BEBIDAS CCU-PEPSICO SpA
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.000
% participación total en 2025	50,0000% (50,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,0351%
Directores Titulares(*)	Erick Scheel (Presidente) Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Patricio Jottar Nasrallah Roberto Olea
Gerente General	Andrés Gardella Storm
Objeto social / Actividades	El objeto de la sociedad es: (i) fabricación, producción, elaboración, transformación, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta, y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de concentrados y jarabes utilizados para la elaboración de bebidas de fantasía a base de agua carbonatada, y de materias primas o semielaboradas relacionadas con los productos recién descritos; (ii) tomar de y/o dar a sociedades, instituciones, personas naturales, o cualquier otro tipo de entidad que goce de personalidad jurídica, ya sea de derecho público o privado, nacional o extranjera, representaciones de marcas, productos y/o licencias relacionadas con dichos negocios, actividades y productos, todo dentro del territorio de la República de Chile; (iii) administración de licencias y sub-licencias relacionadas con los negocios, actividades y productos a que se refieren los literales anteriores; (iv) prestar toda clase de servicios de asistencia técnica, en cualquier forma, que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en las letras anteriores y su comercialización, elaboración de políticas de marketing, publicidad y similares relacionadas con los fines sociales; (v) inversión de los frutos que produzca el desarrollo de su giro en todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; y (vi) realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social.
	Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración y comercialización de concentrados y jarabes para preparar bebidas analcohólicas, administración de licencias y sublicencias y prestación de servicios asistencia técnica y de publicidad, entre otros.



Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Contrato de licencia de las marcas Bilz, Pap, Pop de Bilz y Pap, Kem y Nobis; y contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración y comercialización de concentrados y jarabes para preparar bebidas analcohólicas, administración de licencias y sublicencias y prestación de servicios de asistencia técnica y de publicidad, entre otros, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de licencia de las marcas Bilz, Pap, Pop de Bilz y Pap, Kem y Nobis y contratos de servicios compartidos.

(*) El director señor Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez es ejecutivo principal de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

CERVECERÍA AUSTRAL S.A.¹²

Razón Social	CERVECERÍA AUSTRAL S.A. (Austral S.A.)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Calle Patagona N° 508, ciudad y comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes
Capital suscrito y pagado	M\$ 5.640.204
% participación total en 2025	48,3726% (48,3726% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,5798%
Directores Titulares(*)	Matías Bebin Subercaseaux (Presidente)
	Francisco Díaz Fadic
	Julio Dittborn Chadwick
	Juan Pablo Edwards Guzmán
	Cristián Herrera Fernández
	Xavier Lombardo
	Cristián Mandiola Parot
	Tomás Mosella Vial
Gerente General	Felipe Covarrubias Ochagavía

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es la ejecución y desarrollo por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (i) inversión en todas sus formas y en todo tipo de bienes, corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, vinculados al negocio de la malta, cebada, derivados de malta, cerveza y comercialización y distribución de bebidas y licores en general; (ii) prestación de toda clase de servicios y asesorías vinculados al rubro cervecero, maltero y sus derivados, y de bebidas y licores en general, a toda clase de personas o empresas, y ya sea directamente o por intermedio de sociedades que cree o en las que participe al efecto; (iii) desarrollo y la inversión en productos relacionados con lo anterior; (iv) compra, venta, exportación, importación, fabricación, elaboración, producción, transporte o distribución de toda clase de productos, mercaderías y de toda clase de bienes en general vinculados al rubro de la malta, cebada, derivados de malta, cerveza, bebidas y licores en general; (v) constituir toda clase de sociedades pudiendo desarrollar las actividades propias de su giro social por sí misma o a través de las sociedades que constituya o en las que se incorpore como socia o accionista; (vi) representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en todo tipo de negocios relacionados con el giro social; (vii) la ejecución de todos los actos y contratos civiles y comerciales conducentes a la realización del giro, incluyendo la compra, venta, adquisición, enajenación, a cualquier título de toda clase de bienes y participar como socia o accionista de otras sociedades o empresas cuyo objeto se relacione con el giro social; y (viii) todas las demás que acuerden los socios relacionadas con el giro social, tanto en el país como el exterior. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas bajo las marcas Austral e Imperial.

Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de servicios compartidos.

(*) El director señor Matías Bebin Subercaseaux es ejecutivo principal de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

COMERCIAL PATAGONA LIMITADA

Razón Social	COMERCIAL PATAGONA LIMITADA (Patagona Limitada)
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio	Los Flamencos N° 700, ciudad y comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.000
% participación total en 2025	98,0000% (98,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la matriz	0,1437%
Administración(*)	Matías Bebin Subercaseaux



Felipe Covarrubias Ochagavía
Juan Pablo Edwards Guzmán
Cristián Herrera Fernández
Pablo Iturriaga Wilder
Xavier Lombardo
Cristián Mandiola Parot
Tomás Mosella Vial
Felipe Sandoval González

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) compra, venta, adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización y distribución en cualquier forma de bebidas alcohólicas, analcohólicas y productos afines; (ii) prestación de servicios de transporte de carga en general, ya sea con vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del país; (iii) arrendamiento, subarrendamiento, mantención y reparación de toda clase de vehículos; (iv) servicios de asesoría en materia de tráfico y transporte en general; (v) servicios de bodegaje y distribución de materias primas, insumos, concentrados, productos terminados y cualquier otra clase de bienes corporales muebles, incluyendo todas aquellas operaciones comerciales, industriales o financieras que directa o indirectamente se relacionen con dicha actividad; (vi) prestación de todo tipo de servicios y asesorías técnicas, profesionales, administrativas, contables, de coordinación y gestión en materia de otorgamiento de créditos, recaudación, pago, cobranzas y demás funciones de tesorería y caja y otras complementarias de lo anterior; (vii) instalación, retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general, y de los elementos y accesorios de aquéllas; (viii) prestación de servicios de publicidad, propaganda y marketing; y (ix) en general, la realización de cualquier acto o la celebración de cualquier contrato que los socios acuerden. Esta sociedad desarrolla actividades de comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas elaboradas y/o comercializadas por empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. o terceros.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas elaboradas y/o comercializadas por empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. o terceros.

(*) El administrador señor Matías Bebin Subercaseaux es ejecutivo principal de Compañía Cervecerías Unidas S.A. La administración, uso de la razón social y representación judicial y extrajudicial de Comercial Patagona Limitada corresponde a Cervecería Austral S.A., que la ejerce a través de una o más personas naturales designadas mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social.

PROMARCA INTERNACIONAL SpA

Razón Social	PROMARCA INTERNACIONAL SpA
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 9.978

% participación total en 2025	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,2042%
Administración(*)	Daniela Coll Cortés José Luis Cruzat Valdés Daniel López Medina Nicolás Spitzer Ascuí Pablo Tagle Quiroz

Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la explotación y desarrollo en la República Argentina, la República del Paraguay, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Oriental de Uruguay y otros países distintos de Chile que pudieren acordar sus accionistas en el futuro, de las marcas comerciales Watt’s, así como de otras marcas que pueda adquirir o crear en el futuro en dichas jurisdicciones, en adelante las “Marcas Comerciales”, sea directamente o a través de licencias o sub-licencias otorgadas a terceros; (ii) la realización de actividades de planificación, publicitarias, y financieras que sean complementarias o digan relación con potenciar el desarrollo y valor de sus Marcas Comerciales en los referidos países; y (iii) la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, marcas comerciales, nombres de dominio, licencias o sub-licencias, títulos de crédito y efectos de comercio. Esta sociedad se dedica actualmente a la explotación y desarrollo de la marca comercial Watt’s en la República del Paraguay y en la República Oriental del Uruguay, a través del otorgamiento de licencias o sub-licencias a empresas relacionadas.

Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe explotando y desarrollando la marca comercial Watt’s en la República del Paraguay y en la República Oriental del Uruguay, a través del otorgamiento de licencias o sub-licencias a empresas relacionadas, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de servicios compartidos.

(*) La sociedad es administrada por su matriz Promarca S.A., que la ejercerá por medio de sus representantes o a través de mandatarios o delegados designados especialmente al efecto por escritura pública de la cual se deberá tomar nota al margen a la inscripción social.

PROMARCA S.A.

Razón Social	PROMARCA S.A. (Promarca)
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
Capital suscrito y pagado	M\$ 25.808.443
% participación total en 2025	50,0000% (50,0000% en 2024)

% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,6307%
Directores Titulares	Daniella Coll Cortés (Presidente) Pablo Tagle Quiroz (Vicepresidente) Daniel López Medina Nicolás Spitzer Ascui
Gerente	José Luis Cruzat Valdés
Objeto social / Actividades	El objeto de la sociedad es: (i) la adquisición y desarrollo de marcas comerciales y licencias de marcas, y la explotación de las mismas sea directamente o a través de licencias o sublicencias otorgadas a terceros; (ii) la realización de actividades de planificación, publicitarias y financieras que sean complementarias o digan relación con potenciar el desarrollo y valor en Chile o en el extranjero de sus marcas comerciales y licencias de marcas o las de sus filiales; y (iii) la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, marcas comerciales, títulos de crédito y efectos de comercio. Esta sociedad se dedica a la adquisición y desarrollo de marcas comerciales y la explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas (marcas Watt's) en Chile y en determinados mercados internacionales a través de su filial Promarca Internacional SpA.
Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.	Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).
Vinculación futura proyectada	Se proyecta que esta sociedad continúe con el desarrollo de marcas comerciales y explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas (marcas Watt's) Chile y en determinados mercados internacionales a través de su filial Promarca Internacional SpA, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de servicios compartidos.

4.- Coligadas en el extranjero

AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.	
Razón Social	AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Domicilio	Moreno N° 877, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Capital suscrito y pagado	M\$ 1.813.161
% participación total en 2025	49,0000% (49,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,0239%
Directores Titulares(*)	Henry Bruxelles (Presidente)

	Philippe-Loic Jacob (Vicepresidente) Julio Freyre Aznárez Juan Carlos Garibaldi Fernando Sanchis Sacchi
Directores Suplentes	Mariana Fernández María Cecilia Ghezzi Andrés Pablo Glerean Ezequiel Gussoni Cattaneo Gonzalo Velazco
Objeto social / Actividades	La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: (i) extracción, recolección, industrialización, producción, embotellado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales, carbonatadas o no, saborizadas o no, con o sin agregado de jugo, y jugos en polvo, alimentos líquidos, productos y subproductos derivados de aguas minerales, alimentos líquidos y aguas en general e insumos necesarios para dichos productos y subproductos; y (ii) compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de los productos, subproductos derivados de su elaboración, y mercaderías y materias primas vinculadas con los mismos. Esta sociedad es dueña del inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza en el que Aguas de Origen S.A. realiza su actividad de extracción, envasado y comercialización de aguas minerales.
Vinculación futura proyectada	Se proyecta que esta sociedad siga siendo dueña del inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza a objeto que Aguas de Origen S.A. continúe realizando la extracción, envasado y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales.
(*) El director titular señor Julio Freyre Aznárez es ejecutivo principal de Compañía Cervecerías Unidas S.A.	

AMERICAS DISTILLING INVESTMENTS LLC	
Razón Social	AMERICAS DISTILLING INVESTMENTS LLC
Naturaleza jurídica	Sociedad responsabilidad limitada
Domicilio	Delaware Statutory Services, LLC, 3500 S. Dupont Highway, Dover, DE 19901, Estados Unidos de América
Capital suscrito y pagado	M\$ 3.985.840
% participación total en 2025	40,0000% (40,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,0535%
Directores Titulares(*)	Rodrigo Aguilera Díaz Carlos Ferreyros S. Domingo Jiménez Manterola Diego Loret de Mola



Directores Suplentes	Antonio Cruz Stuen
	Felipe Benavides Almarza
	Michael Berkoff

Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto participar en cualquier acto o actividad legal para la cual las sociedades de responsabilidad limitada puedan formarse bajo las leyes del Estado de Delaware.

Esta sociedad se dedica a la producción, distribución y comercialización de pisco o destilados a base de uva en Estados Unidos de América y en el extranjero.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de producción, distribución y comercialización de pisco o destilados a base de uva en Estados Unidos de América y en el extranjero.

(*) El director titular señor Domingo Jiménez Manterola y los directores suplentes señores Felipe Benavides Almarza y Antonio Cruz Stuen son ejecutivos principales de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Mediante resolución adoptada por International Spirits Investments USA LLC e Inversiones Internacionales SpA de fecha 4 de marzo de 2026, se designó en reemplazo del director titular señor Domingo Jiménez Manterola al señor Vicente Mobarec Katunaric con efecto a igual fecha.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.¹³

Razón Social	ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones simplificada
Domicilio	Calle 30 N° 44 -176, Medellín, Antioquia, Colombia
Capital suscrito y pagado	M\$ 506.761
% participación total en2024	100,0000% (100,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,1408%
Gerente General(*)	Bernardo Andrés Ávila García
Suplentes	Agustín Eduardo Mendizábal (Primer Suplente)
	Felipe Mejía Posada (Segundo Suplente)
	Federico José Llano Molina (Tercer Suplente)

Objeto social / Actividades

La sociedad tendrá por objeto principal: (i) la fabricación de cervezas y bebidas no alcohólicas a base de malta; adquisición, enajenación, comercialización, distribución, exportación, almacenamiento y expendio de sus propios productos y de otros fabricantes relacionados con estos ramos industriales, así como la importación y nacionalización de cervezas, bebidas no-alcohólicas a base de malta; (ii) la adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semi-elaborados, subproductos y demás elementos propios para la industria de cervezas y de bebidas no alcohólicas a base de malta; y (iii) la ejecución de cualquier otra actividad lícita permitida por la Ley colombiana, necesaria para la ejecución y desarrollo del objeto social.

Esta sociedad desarrolla el negocio de producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando el negocio de producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

(*) La sociedad es administrada y representada por un Gerente, quien tendrá tres suplentes con iguales facultades.

CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.¹⁴

Razón Social	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S. (CCC y CCC S.A.S.)
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones simplificada
Domicilio	Avda. Carrera 45 N° 108-27. Torre 3, piso 21, Bogotá, Colombia
Capital suscrito y pagado	M\$ 23.676.176
% participación total en 2025	50,0000% (50,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,5345%
Directores Titulares(*)	Francisco Pérez Mackenna (Presidente)
	Carlos Julio Ardila Gaviria
	Vicente Borrero Calero
	Marc Busain
	Miguel Fernando Escobar Penagos
	Patricio Jottar Nasrallah
Directores Suplentes	Óscar Hasbún Martínez
	Miguel Ignacio Gutiérrez Navarro
	Juan Fernando Maya Restrepo
	Ronald Lucassen
	Federico José Llano Molina
	Fernando Sanchis Sacchi
Gerente General	Felipe Mejía Posada



Suplentes Gerente General	Agustín Eduardo Mendizábal (Primer Suplente - Director de Finanzas)
	Federico José Llano Molina (Segundo Suplente - Gerente de Operaciones)
	Bernardo Andrés Ávila García (Tercer Suplente – Gerente Comercial)
	Fabián Rodríguez Gómez (Representante Legal, Judicial y Administrativo)
	María Margarita Cuellar Pineda (Representante Legal, Judicial y Administrativo)

Objeto social / Actividades

La sociedad tendrá por objeto principal: (i) la fabricación de (a) cervezas; (b) bebidas embriagantes de baja graduación alcohólica resultantes de la mezcla de bebidas alcohólicas fermentadas a base de malta y otros cereales con bebidas no alcohólicas; y (c) bebidas no alcohólicas a base de malta; así como la adquisición, enajenación, comercialización, distribución, importación, exportación, almacenamiento y expendio de sus propios productos; (ii) adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semi-elaborados, subproductos y demás elementos propios para la industria de (a) cervezas; (b) bebidas embriagantes de baja graduación alcohólica resultantes de la mezcla de bebidas alcohólicas a base de malta; y (iii) la ejecución de cualquier otra actividad lícita permitida por la ley colombiana, necesaria para la ejecución y desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Esta sociedad desarrolla el negocio de comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando el negocio de comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

(*) El director titular señor Francisco Pérez Mackenna y el director suplente señor Óscar Hasbún Martínez son directores de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

En Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2026 se designó: (i) en reemplazo del director titular señor Francisco Pérez Mackenna al director suplente señor Óscar Hasbún Martínez, quien a su vez fue reemplazado en dicho cargo por el señor Macario Valdés Raczynski, y (ii) en reemplazo del director titular señor Marc Busain al director suplente señor Ronald Lucassen, quien a su vez fue reemplazado en dicho cargo por el señor Arthur Ribeiro Viñau.

PROMARCA INTERNACIONAL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA¹⁵

Razón Social	PROMARCA INTERNACIONAL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio	Benjamín Constant N° 624, Asunción, Paraguay.
Capital suscrito y pagado	M\$ 13.788
% participación total en 2025	99,9900% (99,9900% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	0,0025%

Administración ^(*)	Sigfrido Luis Gross Brown Abreu
-------------------------------	---------------------------------

Objeto social / Actividades

La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el licenciamiento de marcas y actividades afines. Tendrá, además, por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, la compra, venta, intermediación, permuta, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive de zonas francas en el país o en el extranjero, así como la realización de loteamientos, urbanizaciones, fraccionamientos y asentamientos de colonizaciones privadas, y todos aquellos actos que autorizan las leyes y reglamentos que rigen la materia. También podrá realizar las siguientes actividades: (i) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, reexportación, tránsito, intermediación y distribución de toda clase y para todo destino, en cualquier etapa de su industrialización, incluso en la de subproductos y desechos de todo tipo de bienes de cambio. Prestar servicios y mandatos mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y asesoramiento en administración de negocios y empresas; inversiones, compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos bajo cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá también constituir sociedades y tomar participación en ellas o en negociaciones de cualquier clase. Comprar y vender, explotar y transferir concesiones, contratar y concertar todo tipo de negocios u operaciones lícitas con el Gobierno, las Municipalidades y otras Autoridades, Empresas públicas, binacionales o mixtas nacionales o extranjeras y concurrir a toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados, sea en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; (ii) Industriales: Fabricación, y elaboración en todas sus etapas y formas de toda clase de productos y materias primas y todo otro tipo de actividad industrial y/o de transformación bajo cualquier tipo de régimen incluido el de maquila, zona franca u otro similar; (iii) Construcción: Realización de todo tipo de proyectos arquitectónicos y construcciones urbanas y/o rurales; (iv) Franchising: Toda clase de operación de franchising nacional y/o internacional; (v) Representación: Toda forma de representación de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras y todo tipo de mandatos y de gestión de negocios ajenos. Representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior; (vi) Productivas y Extractivas: Emprendimientos agropecuarios y rurales en general, explotaciones forestales, de reforestación, y acuáticas, y toda forma de extracción mineral y/o química; y (vii) Transporte: Explotación de toda clase de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo o combinado, de personas o cosas en general. Ejecutar en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del extranjero, todos los actos jurídicos y operaciones que tengan relación directa o indirecta, como antecedente o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes, y en sus estatutos, debiendo considerarse esta enumeración como simplemente enunciativa y no taxativa ni limitativa, pudiendo en consecuencia realizar todo acto de comercio lícito.

Esta sociedad desarrolla actividades de explotación, a través de terceros, de licencias de marcas comerciales otorgadas por su matriz Promarca Internacional SpA.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de explotación, a través de terceros, de licencias de marcas comerciales otorgadas por su matriz Promarca Internacional SpA en Paraguay.

(*) La administración y dirección está a cargo de un Gerente designado por los socios. En la escritura de constitución de fecha 17 de abril 2017, otorgada en la Notaría de la ciudad de Asunción, República del Paraguay de don Luis Enrique Peroni Giralt, los socios designaron como primer Gerente a don Sigfrido Luis Gross Brown Abreu.



ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA S.A.S.¹⁶

Razón Social	ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA S.A.S. (ZF Central Cervecera S.A.S., ZF CC y ZF CC S.A.S.)
Naturaleza jurídica	Sociedad por acciones simplificada
Domicilio	Km 36 Troncal Central del Norte (Autopista Bogotá Tunja), Colombia
Capital suscrito y pagado	M\$ 21.744.580
% participación total en2024	50,0000% (50,0000% en 2024)
% de la inversión sobre el activo total de la coligante	3,8918%
Directores Titulares(*)	Francisco Pérez Mackenna (Presidente)
	Carlos Julio Ardila Gaviria
	Vicente Borrero Calero
	Marc Busain
	Miguel Fernando Escobar Penagos
	Patricio Jottar Nasrallah
Directores Suplentes	Óscar Hasbún Martínez
	Miguel Ignacio Gutiérrez Navarro
	Juan Fernando Maya Restrepo
	Ronald Lucassen
	Federico José Llano Molina
	Fernando Sanchis Sacchi
Gerente General	Felipe Mejía Posada
Suplentes Gerente General	Agustín Eduardo Mendizábal (Primer Suplente del Representante Legal)
	Bernardo Andrés Ávila García (Segundo Suplente del Representante Legal)
	Juan Alejandro Vásquez Arango (Tercer Suplente del Representante Legal)
	Fabián Rodríguez Gómez (Representante Legal, Judicial y Administrativo)
	María Margarita Cuellar Pineda (Representante Legal, Judicial y Administrativo)

Objeto social / Actividades

La sociedad tendrá como objeto social principal, actuar exclusivamente como usuario industrial de bienes y servicios de una o varias zonas francas, para la realización de las siguientes actividades: (i) maquila y/o producción y fabricación de (a) cervezas; (b) bebidas embriagantes de baja graduación alcohólica resultantes de la mezcla de bebidas alcohólicas fermentadas a base de malta y otros cereales con bebidas no alcohólicas; y (c) bebidas no alcohólicas a base de malta; y la maquila o arrendamiento de equipos o de una porción de la planta para la fabricación de bebidas no alcohólicas a los accionistas de la sociedad o a sus compañías controlantes, controladas y/o bajo control común, sea directa o indirectamente; (ii) adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, importación, exportación y beneficio de materias primas, productos semi-elaborados, sub productos y demás elementos propios para la industria de (a) cervezas; (b) bebidas embriagantes de baja graduación alcohólica resultantes de la mezcla de bebidas alcohólicas fermentadas a base de malta, y otros cereales con bebidas no alcohólicas; y (c) bebidas no alcohólicas a base de malta; y para la maquila y/o producción y fabricación de bebidas no alcohólicas a los accionistas de la sociedad o a sus compañías controlantes, controladas y/o bajo control común, sea directa o indirectamente; (iii) construcción de obras civiles directamente o a través de sub contratistas, para la construcción de obras civiles su propia planta y bodega, y realización de reparaciones locativas, obras de ingeniería civil, operaciones logísticas, negociar, comprar y vender toda clase de implementos del ramo de la construcción; (iv) adquisición, importación y exportación de equipos, maquinarias y repuestos; (v) actividad de servicios de logística, transporte, almacenamiento, manipulación de carga, control de inventarios, etiquetados, toma de muestras y distribución para la prestación de servicios logísticos en desarrollo de su objeto social, donde se realicen los procesos de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación a Central Cervecera de Colombia S.A.S, así como a los accionistas de la sociedad o a sus compañías controlantes, controladas y/o bajo control común, sea directa o indirectamente; y (vi) la ejecución de cualquier otra actividad lícita permitida por la ley colombiana, necesaria para la ejecución y desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Esta sociedad desarrolla el negocio de producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando el negocio de producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

(*) El director titular señor Francisco Pérez Mackenna y el director suplente señor Óscar Hasbún Martínez son directores de Compañía Cervecerías Unidas S.A., y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

En Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2026 se designó: (i) en reemplazo del director titular señor Francisco Pérez Mackenna al director suplente señor Óscar Hasbún Martínez, quien a su vez fue reemplazado en dicho cargo por el señor Macario Valdés Raczynski, y (ii) en reemplazo del director titular señor Marc Busain al director suplente señor Ronald Lucassen, quien a su vez fue reemplazado en dicho cargo por el señor Arthur Ribeiro Viñau.



Notas Filiales y Coligadas

1 CCU INVERSIONES II SpA

Mediante Acuerdo de Accionistas sin forma de Junta, según consta de escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Compañía Cervecerías Unidas S.A. y CCU Inversiones S.A., en su calidad de únicos accionistas de CCU Inversiones II SpA, acordaron aumentar el capital de la sociedad en la suma de USD 11.000.000, esto es, desde la suma de USD 346.109.863 dividido en 269.541.863 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de USD 357.109.863 dividido en 278.108.393 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 8.566.530 nuevas acciones de iguales características, íntegramente suscritas y pagadas en el mismo acto por Compañía Cervecerías Unidas S.A. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 116.917, bajo el N° 43.798, del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2025 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 19 de diciembre del mismo año.

2 CERVEZA GUAYACÁN SpA

Mediante escritura pública de fecha 23 de octubre de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Inversiones Diaguitas #33 SpA y Cervecería Kunstmann S.A., en su calidad de únicos accionistas de Cervecera Guayacán SpA acordaron: (i) dejar constancia de la reducción de pleno derecho del capital de la sociedad a la suma de CLP 898.630.795, dividido en 261.538 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal; (ii) aumentar el capital de la sociedad ascendente a CLP 898.630.795, dividido en 261.538 acciones, a la suma de CLP 982.762.180, dividido en 326.922 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 65.384 acciones de iguales características que fueron íntegramente suscritas y pagadas en el mismo acto por Cervecería Kunstmann S.A.; y (iii) dividir la sociedad, que conserva su personalidad jurídica y razón social, constituyéndose una nueva sociedad bajo la razón social de “Cerveza Guayacán SpA”. Como consecuencia de la división, disminuyó el capital de la sociedad de la suma de CLP 982.762.180 a la suma de CLP 779.757.281, dividido en 326.922 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 102.015, bajo el N° 38.150 y a fojas 102.219 bajo el N° 38.255, del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2025 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 6 de noviembre del mismo año.

Mediante escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Inversiones Diaguitas #33 SpA y Cervecería Kunstmann S.A., en su calidad de únicos accionistas de Cerveza Guayacán SpA, acordaron aumentar el capital de la sociedad ascendente a CLP 203.004.899, dividido en 326.922 acciones, a la suma de CLP 257.504.899, dividido en 653.840 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 326.918 acciones de iguales características que fueron íntegramente suscritas y pagadas en el mismo acto por Cervecería Kunstmann S.A. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 115.602 bajo el N° 43.333, en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2025 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre del mismo año.

Mediante instrumento privado de fecha 9 de diciembre de 2025, Cervecera Guayacán SpA adquirió 196.154 acciones de su propia emisión de titularidad de Cervecería Kunstmann S.A. Como consecuencia de dicha compraventa de acciones, Cervecería Kunstmann enajenó la totalidad de su participación en Cervecera Guayacán SpA.

3 CERVEZA DOLBEK SpA

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Cervecería Belga de la Patagonia S.A. de fecha 11 de diciembre de 2025, reducida a escritura pública con la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se acordó: (i) transformar la sociedad en una sociedad por acciones bajo el nombre “Cervecería Belga de la Patagonia SpA”; y (ii) modificar el domicilio social desde la ciudad de Coyhaique a la ciudad de Santiago. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 192 vuelta, bajo el N° 81 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique de 2025 y, a fojas 6.433, bajo el N° 2543 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2026, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2025.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Cervecería Belga de la Patagonia SpA de fecha 11 de diciembre de 2025, reducida a escritura pública con igual fecha en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se acordó dividir la sociedad, que conserva su personalidad jurídica y razón social, constituyéndose una nueva sociedad bajo el nombre “Cerveza Dolbek SpA”. Como consecuencia de la división, el capital de la sociedad se disminuyó de la suma de CLP 246.582.421 a la suma de

CLP 244.999.184, dividido en 26.538 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 7.474, bajo el N° 3.048 y a fojas 7.597, bajo el N° 3.091 en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2026 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 28 de enero del mismo año.

Mediante instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 2025, Cervecería Kunstmann S.A. adquirió 5.041 acciones de Cerveza Dolbek SpA, ascendiendo su participación total en dicha sociedad a 18.577 acciones.

Mediante escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Sociedad Cervecera Beacha Compañía Limitada y Cervecería Kunstmann S.A., en su calidad de únicos accionistas de Cervecería Belga de la Patagonia SpA, acordaron, entre otros, el retiro de Cervecería Kunstmann S.A. de la sociedad, mediante una disminución del capital ascendente a CLP 244.999.184, dividido en 26.538 acciones, a la suma de CLP 120.034.644, dividido en 13.002 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, procediéndose a la cancelación y eliminación de 13.536 acciones, equivalentes a la suma de CLP 124.964.540. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 16.060, bajo el N° 6.775, del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2026 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 26 de febrero del mismo año.

4 INVERSIONES INVEX CCU DOS LIMITADA

Mediante escritura pública de fecha 12 de enero de 2026, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, CCU Inversiones S.A. y Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su calidad de únicos socios de Inversiones Invex CCU Dos Limitada, acordaron aumentar el capital de la sociedad, desde la suma de CLP 34.210.580.328, íntegramente aportado y enterado en arcas sociales por los socios en proporción a sus respectivas participaciones, a la cantidad de CLP 46.156.580.328, esto es, en la suma de CLP 11.946.000.000, enterada en su integridad por el socio Compañía Cervecerías Unidas S.A. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 4.656, bajo el N° 1.840 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2026 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 19 de enero del mismo año.

5 INVERSIONES INVEX CCU LIMITADA

Mediante escritura pública de fecha 8 de octubre de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, CCU Inversiones S.A. y Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su calidad de únicos socios de Inversiones Invex CCU Limitada, acordaron aumentar el capital de la sociedad, desde la suma de USD 193.472.809, íntegramente aportada y enterada en arcas sociales por los socios en proporción a sus respectivas participaciones, a la suma de USD 227.472.809, esto es, en la cantidad de USD 34.000.000 íntegramente enterada por el socio Compañía Cervecerías Unidas S.A. en dólares de los Estados Unidos de América. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 94.410, bajo el N° 35.207 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2025 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 13 de octubre del mismo año.

6 TRANSPORTES CCU LIMITADA

Mediante escritura de fecha 4 de septiembre de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Compañía Cervecerías Unidas S.A. y Cervecera CCU Chile Limitada, en su calidad de únicos socios de Transportes CCU Limitada, acordaron modificar el objeto social a fin de incorporar la gestión y administración de residuos, entre otros. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 85.018, bajo el N° 32.189 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2025 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 23 de septiembre del mismo año.

7 AV S.A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre del 2024, se resolvió modificar los estatutos sociales, entre otras materias, en lo que respecta al derecho de preferencia para la adquisición de acciones, dirección y administración de la sociedad, representación legal, quórums y mayorías en reuniones de Directorio y asambleas. Esta modificación se protocolizó por instrumento público N° 504 de fecha 10 de diciembre de 2025, otorgado en la Notaría del Escribano Público Óscar Doldán Livieres, y se inscribió en los Registros Públicos con fecha 9 de enero de 2026.

8 BEBIDAS BOLIVIANAS BBO S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2024, según consta en escritura pública N° 67/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, otorgada en la Notaría de Fe Pública N° 88 del Distrito de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Rosse Mery Uriona Almaraz, se acordó un aumento de capital social suscrito y pagado de Bs. 116.246.000 a Bs. 122.510.000.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2025, según consta en escritura pública N° 139/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, otorgada en la Notaría de Fe Pública N° 88 a cargo de la Dra. Rosse Mery Uriona Almaraz, se acordó una reducción de capital social de Bs. 122.510.000 a Bs. 105.000.000.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2025, según consta en escritura pública N° 147/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, otorgada en la Notaría de Fe Pública N° 88 a cargo de la Dra. Rosse Mery Uriona Almaraz, se acordó aumentar el capital social suscrito y pagado de Bs. 105.000.000 a Bs. 108.480.000.

9 BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio del 2025, se resolvió escindir Bebidas del Paraguay S.A., destinando parte del patrimonio de dicha sociedad, compuesto por los denominados “Inmuebles de Lapacho” cuyo valor asciende a la suma de Gs. 28.080.000.000, a la constitución de una nueva sociedad, la cual girará bajo la denominación de “Centro de Servicios Regional CCU S.A.”. En consecuencia, se aprobó la modificación de los estatutos sociales de Bebidas del Paraguay S.A. para la reducción del capital social a la suma de Gs. 193.380.000.000. Asimismo, se aprobaron los estatutos sociales de la nueva sociedad.

La escisión y modificación de estatutos de Bebidas del Paraguay S.A., así como la constitución de Centro de Servicios Regional CCU S.A., se encuentra protocolizada por instrumento público N° 495 de fecha 4 de diciembre de 2025, otorgado en la Notaría del Escribano Público Óscar Doldán Livieres y en proceso de inscripción ante los Registros Públicos.

10 DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre del 2024, se resolvió modificar los estatutos sociales, entre otras materias, en lo que respecta al derecho de preferencia para la adquisición de acciones, dirección y administración de la sociedad, quórums respecto de reuniones de Directorio y asambleas, y distribución de dividendos. Esta modificación se encuentra protocolizada por instrumento público N° 503 de fecha 10 de diciembre de 2025, otorgado en la Notaría del Escribano Público Óscar Doldán Livieres, e inscrito en los Registros Públicos con fecha 14 de enero de 2026.

11 VSPT WINEGROUP (SHANGHAI) LIMITED

Con fecha 5 de noviembre de 2024, el accionista de VSPT Winegroup (Shanghai) Limited acordó reducir el capital social de USD 500.000.000 a USD 70.000.000, acuerdo que se registró en la Administración de Industria y Comercio de China (AIC) con igual fecha. Posteriormente, con fecha 2 de abril de 2025, el nuevo capital fue íntegramente suscrito y pagado.

12 CERVECERÍA AUSTRAL S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Cervecería Austral S.A. de fecha 13 de noviembre de 2025, reducida a escritura pública con fecha 14 de noviembre de 2025, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se acordó aumentar de 6 a 8 el número de directores, los que permanecerán por un periodo de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. En consecuencia, se modificó el artículo sexto de los estatutos sociales. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 106.973, bajo el N° 39.886 en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2025 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 19 de noviembre del mismo año.

13 ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.

De conformidad con el Acta de Asamblea de Accionistas N° 24 de fecha 29 de diciembre de 2025, y considerando que el capital autorizado ascendía a COP 2.000.000.000 dividido en 2.000.000 de acciones ordinarias y que el capital suscrito y pagado correspondía en su totalidad al capital autorizado, la Asamblea aprobó: (i) incrementar el capital autorizado en COP 500.000.000, equivalentes a 500.000 acciones ordinarias con valor nominal de COP 1.000 cada una, quedando fijado en COP 2.500.000.000 dividido en 2.500.000 acciones ordinarias; y (ii) la capitalización parcial de acreencias a favor del accionista único Central Cervecera de Colombia S.A.S. por COP 9.886.300.000, imputándose COP 98.863.000 a capital social y COP 9.787.437.000 a la cuenta de prima en colocación de acciones, emitiéndose a favor del accionista único 98.863 acciones ordinarias de valor nominal COP 1.000 cada una. Como consecuencia de lo anterior, el capital suscrito y pagado quedó en COP 2.098.863.000 dividido en 2.098.863 acciones ordinarias, todas de titularidad del accionista único.

14

CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.

De conformidad con el Acta de Asamblea de Accionistas N° 22 de fecha 21 de agosto de 2025, se aprobó la reforma del artículo tercero de los estatutos sociales, mediante la cual se adicionó al objeto social la fabricación, distribución y comercialización bebidas embriagantes de baja graduación alcohólica resultantes de la mezcla de bebidas alcohólicas fermentadas a base de malta y otros cereales con bebidas no alcohólicas.

De conformidad con el reglamento de emisión y colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva de la sociedad, según consta en el Acta N° 46 de fecha 13 de junio de 2025, y considerando que el capital autorizado de la sociedad ascendía a COP 500.000.000.000 dividido en 500.000.000 de acciones y el capital suscrito y pagado a COP 97.136.132.000 dividido en 97.136.132 acciones, se acordó emitir, colocar y ofrecer a los accionistas un total de 924.000 acciones, por un monto total de COP 92.400.000.000, a un precio de suscripción por acción de COP 100.000, imputándose la suma de COP 91.476.000.000 a la cuenta de prima en colocación de acciones.

De conformidad con el reglamento de emisión y colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva de la sociedad, según consta en el Acta N° 48 de fecha 19 de noviembre de 2025, y considerando que el capital autorizado de la sociedad ascendía a COP 500.000.000.000, dividido en 500.000.000 de acciones, y el capital suscrito y pagado a COP 98.060.132.000, dividido en 98.060.132 acciones, se acordó emitir, colocar y ofrecer a los accionistas un total de 480.000 acciones, por un monto total de COP 48.000.000.000, a un precio de suscripción por acción de COP 100.000, de los cuales se imputa la suma de COP 480.000.000 a la cuenta de capital y la suma de COP 47.520.000.000 a la cuenta de prima en colocación de acciones.

15

PROMARCA INTERNACIONAL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de los estatutos sociales de Promarca Internacional Paraguay Sociedad de Responsabilidad Limitada, al momento de su constitución, los socios Promarca Internacional SpA y Promarca S.A. suscribieron la totalidad de las cuotas sociales y pagaron el 50% de las mismas, en la proporción establecida en el mencionado artículo del estatuto social. Con fecha 1 de septiembre de 2025, los socios pagaron el 50% restante de las cuotas, quedando en consecuencia el capital social íntegramente suscrito y pagado.

16

ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA S.A.S.

De conformidad con el Acta de Asamblea de Accionistas N° 14 de fecha 21 de agosto de 2025, se aprobó la reforma del artículo tercero de los estatutos sociales, mediante la cual se adicionó al objeto social de la sociedad la maquila, producción, distribución y adquisición de materias primas para la elaboración de bebidas embriagantes de baja graduación alcohólica resultantes de la mezcla de bebidas alcohólicas fermentadas a base de malta y otros cereales con bebidas no alcohólicas.

De conformidad con el Acta de Asamblea de Accionistas N° 15 de fecha 13 de enero de 2026, considerando que el capital autorizado ascendía a COP 90.060.000.000 dividido en 90.060.000 acciones ordinarias y que el capital suscrito y pagado correspondía en su totalidad al capital autorizado, se aprobó incrementar el capital autorizado en COP 59.940.000.000, equivalentes a 59.940.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de COP 1.000 cada una, con lo cual el capital autorizado de la sociedad quedaría en la suma de COP 150.000.000.000, equivalente a 150.000.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de COP 1.000 cada una.



www.ccuinvestor.com